



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

“CAMBIOS EN LOS MERCADOS DE TRABAJO EN MÉXICO  
Y SU INCIDENCIA EN LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN  
HACIA ESTADOS UNIDOS (1980-2010)”

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN ECONOMÍA

PRESENTA:  
CAROLINA GRAJALES VALDESPINO

TUTORA PRINCIPAL: DRA. GENOVEVA ROLDÁN DÁVILA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:  
DR. GABRIEL MENDOZA PICHARDO – FACULTAD DE ECONOMÍA  
DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ BEJAR – FACULTAD DE ECONOMÍA  
DR. FELIPE TORRES TORRES – IIEc  
DR. JOSÉ GASCA ZAMORA - IIEc

CIUDAD DE MEXICO, JUNIO - 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **DEDICATORIA**

A Guillermo: mi compañero de mil batallas y de la vida.

A mis queridas Meztli y Xóchitl, con quienes he vivido las  
Alegrías, satisfacciones y claro-oscuros de las maternidades.

A la memoria de mi madre,  
mi padre y mi hermano.

## **AGRADECIMIENTOS**

La razón del desarrollo de la presente tesis fue el haber tomado la decisión de llevarla a cabo; contando con apoyo de instituciones, docentes, mi familia y amistades. Es por ello que deseo dedicarles algunas líneas en señal de agradecimiento.

Reconozco a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), nuestra máxima casa de estudios, a la Facultad de Economía por la formación profesional, teórica y humanista que me ha dado; al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por las becas recibidas y de manera especial a la Escuela Nacional de Trabajo Social, donde he sido docente por décadas y cuenta con una excelente biblioteca con gran variedad de libros sobre los feminismos; a diversas bibliotecas de la UNAM donde pude consultar algunos de los textos aquí citados y referidos.

A la Dra. Genoveva Roldán Dávila, por ser ejemplo de una mujer estudiosa, creativa que ha luchado contra corriente en espacios académicos donde aún hay quienes no consideran relevantes los feminismos para ser incorporados a los estudios "serios". Agradezco su interés, tiempo, seguimiento metódico y su gran compromiso. Tengo presente sus enseñanzas en este proceso de dirección de tesis, y compartir su amplia experiencia y conocimiento sobre migración, feminismos, corrientes teóricas y sobre todo su confianza, amistad y sororidad en momentos muy difíciles por los que transité.

Mi reconocimiento a quienes integran el Jurado Evaluador del examen de Candidatura y de Grado, por todas sus reflexiones, críticas y propuestas, los Doctores: Gabriel Mendoza Pichardo y Alejandro Álvarez Béjar, por compartir sus conocimientos en clases, seminarios y conferencias que tomé con ellos en el Posgrado de la Facultad de Economía. Al Dr. Felipe Torres Torres por sus puntuales observaciones, compromiso y puntualidad para leer mi trabajo y al Dr. José Gasca Zamora por la lectura y observaciones sobre el documento.

Mi agradecimiento para el Dr. Américo Saldívar Valdés, quien presidió el examen de Candidatura, leyó la presente tesis y me dio sus observaciones con toda puntualidad; ha sido un académico muy importante para mí, fue mi tutor principal en la investigación de mi tesis de Maestría en Sociología y continuamente me ha orientado con sus conocimientos y brindado su amistad.

Agradezco a la Mtra. Daniela Castro Alquicira por todo su apoyo en la sistematización de información de las bases de datos IPUMS-Internacional y CPS, así como la elaboración de cuadros. A la Geógrafa Araceli Hernández Vulpes por la

elaboración de mapas. A la Comunicóloga Laura Meza Paz, por la lectura y revisión de estilo del documento.

A las organizaciones de la sociedad civil, con quienes por más de dos décadas pude trabajar con y para mujeres, y a través de técnicas de educación popular pudimos abordar temas de género y feminismos con mujeres en reclusión del entonces Distrito Federal, sobre todo en Santa Martha Acatitla; también en colonias populares, campesinas e indígenas en lugares lejanos como: Marqués de Comillas en la Selva Lacandona, en la sierra de Motozintla, en Chiapas; en Los Tuxtlas, Veracruz, en Juchitán, Oaxaca y algunos municipios de Zacatecas. Mujeres que me brindaron su confianza para perseguir juntas la utopía de superar el patriarcado al conseguir autonomía económica y erradicar las violencias cotidianas para lograr la equidad e igualdad en la sociedad.

A las mujeres y hombres de mi familia que me han enseñado a compartir, convivir y todos los aprendizajes de las relaciones familiares.

Vale aclarar que la responsabilidad de todo el trabajo es de quien suscribe la tesis.

La frase “**fuga de cerebros**” atribuida a quienes se van del país teniendo títulos universitarios, **es absolutamente discriminatoria** ¿o carecen de cerebro las personas sin títulos y que sólo les reconocen su fuerza de trabajo? Personas que trabajan en el campo, las artesanías, en la industria de la construcción O en los servicios como: meseras/meseros, haciendo trabajo doméstico y de cuidados, en la venta de productos diversos, en fin, todas esas personas expulsadas por la pobreza **también constituyen una fuga de cerebros.**

**Los nadies**  
(Eduardo Galeano)

*Sueñan las pulgas con comprarse un perro  
y sueñan los nadies con salir de pobres,  
que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte,  
que llueva a cántaros la buena suerte;  
pero la buena suerte no llueve ayer,  
ni hoy, ni mañana, ni nunca,  
ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,  
por mucho que los nadies la llamen  
y aunque les pique la mano izquierda,  
o se levanten con el pie derecho,  
o empiecen el año cambiando de escoba.*

*Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.  
Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la  
Liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:*

*Que no son, aunque sean.  
Que no hablan idiomas, sino dialectos.  
Que no hacen arte, sino artesanía.  
Que no practican cultura, sino folklore.  
Que no son seres humanos, sino **recursos humanos**.  
Que no tienen cara, sino brazos.  
Que no tienen nombre, sino número.  
Que no figuran en la historia universal,  
sino en la crónica roja de la prensa local.*

*Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.*

# ÍNDICE

## Cambios en los mercados de trabajo en México y su incidencia en la feminización de la migración hacia Estados Unidos (1980 – 2010)

|  |     |
|--|-----|
| Índice.....  | VII |
| Índice de figuras.....   | X   |
| Introducción.....  | 1   |
| <br>   |     |
| Capítulo 1. Teorías sobre los mercados de trabajo.....                                   | 19  |
| <br>   |     |
| 1.1. Mercados de Trabajo desde la perspectiva de los economistas clásicos.....           | 22  |
| 1.1.1. Adam Smith (1723-1790).....   | 23  |
| 1.1.2. David Ricardo (1772-1823).....  | 34  |
| 1.1.3. John Stuart Mill (1806-1873).....   | 39  |
| 1.1.4. Karl Marx (1818-1883).....  | 43  |
| 1.1.4.1. Sobre los Salarios.....   | 47  |
| 1.1.4.2. El desempleo y el ejército industrial de reserva.....                           | 50  |
| 1.2. Teoría Neoclásica Ortodoxa.....   | 57  |
| 1.3. Sobre la inserción femenina en los mercados de trabajo. La crítica feminista.....   | 61  |
| 1.4. Algunos aspectos conceptuales sobre la flexibilidad en los mercados de trabajo..... | 73  |
| 1.5. El nuevo modelo flexible “Toyotismo o modelo japonés” .....                         | 79  |
| 1.6. Estructura de los mercados laborales neoliberales.....                              | 84  |

**Capítulo 2. Teoría de género, mercados de trabajo y feminización de las migraciones .....95**

**2.1. Antecedentes del trabajo de las mujeres desde la visión de la economía clásica de Stuart Mill (1806-1873) y pioneras del trabajo femenino: Harriet Taylor (1807-1858) y Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891).....100**

**2.2. Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891) .....113**

**2.3 Sobre las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género.....117**

**2.4 Sobre la categoría género como herramienta de análisis.....128**

**2.5 Sobre el concepto de feminización de la migración desde la perspectiva de género.....133**

**Capítulo 3. Feminización de la Migración Laboral Mexicana hacia Estados Unidos.....148**

**3. 1. La migración como concepto. Implicaciones.....152**

**3. 2. Mercados de trabajo para migrantes.....162**

**3. 3. ¿Migrar o morir? Revisión desde algunos enfoques económicos.....170**

**3. 4. Antecedentes históricos del sistema migratorio México-Estados Unidos y la incipiente participación femenina.....178**

**3. 5. Inserción de las mujeres en el proceso migratorio.....185**

**3.5.1. La incorporación de estudios sobre la feminización de la migración hacia Estados Unidos.....187**

**3. 6. Características sociodemográficas de mujeres migrantes hacia Estados Unidos .....192**

**3. 7. Los mercados de trabajo precario como impulsores de movimientos migratorios.....200**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Conclusiones.....</b>               | <b>225</b> |
| <b>Anexo.....</b>                      | <b>231</b> |
| <b>Referencias Bibliográficas.....</b> | <b>244</b> |

## Índice de Figuras

|  |     |
|--|-----|
| Figura 1. Mercados de trabajo  | 87  |
| Figura 2. Estados de Estados Unidos, donde las mujeres mexicanas ocupan las primeras cinco posiciones en el ranking de poblaciones inmigrantes femeninas | 199 |
| Figura 3. Personas ocupadas según sexo, México 1980-2017   | 202 |
| Figura 4. Porcentaje de la población ocupada según sexo, México 1990-2017  | 203 |
| Figura 5. Condición del empleo de las mujeres en México, 1980-2010   | 205 |
| Figura 6. Condición del empleo de los hombres en México, 1980-2010   | 206 |
| Figura 7. Tasa de desocupación según sexo y rango de edad, México 2014   | 207 |
| Figura 8. Población ocupada en el sector primario según sexo, México 1991-2014   | 212 |
| Figura 9. Población ocupada en el sector secundario según sexo, México 1991-2014   | 213 |
| Figura 10. Principales ocupaciones de las mujeres en el sector secundario, México 2014   | 215 |
| Figura 11. Población ocupada en el sector terciario según sexo, México 1991-2014   | 216 |
| Figura 12. Principales ocupaciones de las mujeres en el sector terciario, México 2014  | 218 |
| Figura 13. Tasa de informalidad laboral en México según sexo, 2005-2017  | 221 |
| Figura 14. Tasa de ocupación en el sector informal en México según sexo, 2005-2017   | 222 |



## **INTRODUCCIÓN**

En el presente siglo la migración internacional es una constante y ha adquirido enorme relevancia influyendo en procesos económicos, sociales y políticos a escala mundial. La agenda internacional está atravesada por cuestiones relacionadas con el tema y la magnitud de los flujos migratorios en la actualidad. De acuerdo con estadísticas de la División de Población de Naciones Unidas (ONU; 2014), reportó que entre 1990 y 2013 el número de personas que vivían fuera de su país de origen pasó de 154 a 232 millones; para el año de 2019 de acuerdo con el informe de la Organización Internacional para las Migraciones la cifra llegó a 270 millones de migrantes (OIM, 2019), esto significa que 3.5% de la población mundial no viven en sus países de origen. A nivel mundial, las mujeres representan el 48% de todos los migrantes internacionales.

Los procesos migratorios son muy complejos y sólo pueden comprenderse a partir de reconocerlos como hechos sociales, con un análisis integral que contemple aspectos económicos, sociales, históricos, jurídicos, políticos, de seguridad nacional, demográficos, de identidad, cultura y hasta religiosos. La migración es un fenómeno multidisciplinario y multifactorial, que causa debate entre la ciudadanía y en los espacios políticos, enfrentando a gobiernos y planteando el reto de diseñar políticas públicas que beneficien a quienes migran, a los países de origen y a los de destino, pero hasta el momento no se han obtenido resultados que logren consensos y que garanticen la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Este hecho social se ha distorsionado por estar rodeado de mitos, (Roldán, Genoveva; 2011: 437-470), estereotipos y prejuicios cuestionables, uno de ellos es la insistencia en señalar que la migración existe desde el origen de la humanidad, pero con un enfoque que supone se trata de un proceso "natural" e inherente a la misma, como si fuera un código genético. Por el contrario, partimos de la consideración de que esta movilidad ha sido impulsada por las exigencias de los

sistemas económicos, sociales y políticos propios de cada fase histórica y que esas condiciones se reconocen en el devenir histórico de la humanidad. En el capitalismo, en sus diversas etapas de desarrollo los mercados nacionales de mercancías, capital y trabajo, han desdibujado las fronteras y adquieren connotaciones internacionales. La historia da cuenta que las personas se han desplazado por diversos motivos: guerras, conflictos políticos, cambios climáticos y mercados laborales y que, al consolidarse el capitalismo y los estados nacionales, los traslados toman rasgos y dimensiones específicas acordes a dicho sistema. Por ello señalo que la creencia de que la movilidad es algo "intrínseco al ser humano" resulta, cuando menos, imprecisa y tendenciosa.

Diversos debates electorales han tenido como eje transversal el tema migratorio, en los cuales han ascendido las posturas de ultraderecha; también fue el caso de las controversias en la Unión Europea en 2016, que culminaron en el Brexit. Situación que ha puesto en riesgo ese proyecto comunitario, que inició a finales de la década de los años cincuenta al suscribirse el Tratado de Roma, el cual está siendo cuestionado con el regreso al nacionalismo, y, sobre todo, la oposición a lo extranjero. La postura anti-inmigración, de carácter profundamente discriminatorio, se ha convertido en prioritaria dentro de la agenda de diversos gobiernos, donde el rechazo ha servido como emblema para la consolidación de los más diversos partidos e intereses ultraconservadores.

Específicamente se pueden mencionar los procesos electorales de 2017 en Noruega, Alemania, Austria, Turquía, República Checa, Francia, Bélgica y Alemania, entre otros, quienes tuvieron en el centro de su ideario y discurso político el tema migratorio; se enfrentaron posiciones nacionalistas cargadas de xenofobia y la postura de quienes mostraban cierta solidaridad con las personas migrantes. En un estudio realizado en trece países (Calderón, D. Et. Al.; 2018: 3-5) se develó el discurso conservador de que "les roban sus empleos", "su tranquilidad", "destruyen sus valores y culturas". Las/los migrantes, desplazaron a la amenaza comunista y

ahora la migración está asociada a la “seguridad nacional” y, por tanto, resultan ser un peligro social. Todo esto dicho desde el prejuicio y el rumor, sin la menor prueba.

En cuanto al Brexit (salida del Reino Unido de la Unión Europea), luego de un referéndum que tendría efectos en millones de personas europeas que viven y trabajan en ese país, determinante en la decisión de su ciudadanía, expresa un fuerte cuestionamiento a la globalización misma. Como antecedente a este proceso, se encuentra la *crisis migratoria de Europa en 2015*, que se acompañó del retiro de algunos países del acuerdo de *Schengen*, el cual se firmó entre los Gobiernos de Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, la República Federal Alemana y Francia el 14 de junio de 1985. Su objetivo: “La supresión gradual de los controles en las fronteras comunes (...)” y alcanzar la libre circulación entre los países firmantes. Este Acuerdo permitía el libre tránsito de personas en 26 de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Fue el caso de Alemania, Austria y Noruega y a los que se sumaron en 2016, Suecia y Dinamarca. En ese mismo año diversos líderes europeos plantearon suspender durante dos años el Acuerdo por la crisis de refugiados, lo cual significó un cuestionamiento al proceso de integración europea, construido desde inicios de los años cincuenta.

Dicha crisis migratoria o crisis de los refugiados, adquirió importante dimensión. Para finales de 2015, más de 1 millón de personas habían entrado a Europa, de las cuales 942 400 solicitaron asilo político. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR; 2018) se estimó que en 2016: 362,000 refugiados y migrantes arriesgaron sus vidas cruzando el Mar Mediterráneo con el deseo de entrar a Europa; se tiene registro de más de 2,700 fallecimientos en su intento de llegar a tierra. Para la primera mitad de 2017 más de 105,000 personas refugiadas y migrantes ingresaron a Europa y ACNUR reporta que en el intento no sólo perdían la vida, sino que también tenían registro de casos de abusos y violencias diversas, entre ellas la sexual y de género, separación de familias, niñez no acompañada. Ante ello ACNUR propuso la urgencia de un “plan

de acción integral” que diera soluciones a largo plazo para intervenir en los flujos migratorios, que permita ir a las causas de los movimientos migratorios en cooperación con países de origen y tránsito, en consonancia con el derecho internacional.

Este movimiento internacional de solicitantes de asilo, responde a diversas causas, al respecto hay diferentes hipótesis. Una sugiere que responde a la actuación de países europeos varios siglos atrás (Calderón, Enrique; La Jornada: 2019), es el caso de las incursiones coloniales en países de África y del mundo árabe, cuyo afán fue repartirse de forma ignominiosa esta parte del mundo y que culminó con diversos tratados indudablemente arbitrarios. Esto fue más evidente en los siglos XIX y XX sobre todo en países europeos como Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica y algunos países nórdicos, todos se dedicaron a explotar la riqueza de los países colonizados generando guerras internas, desequilibrios económicos y conflictos religiosos, mismos que en apariencia se resuelven, pero finalmente continúan vigentes y presentando crisis de forma cíclica, lo que es inherente al capitalismo, así se desencadenan importantes migraciones que llegan a Europa vía el mar Mediterráneo, buscando acogida en países que en otros tiempos les invadieron.

Aunque las/los migrantes encuentren coincidencias culturales en los países de destino, son rechazados y discriminados por su pobreza, color de piel, situación migratoria y se ven envueltos en situaciones realmente conflictivas que Europa no encuentra cómo resolverlas y toma preponderancia el ejercicio de la violencia: dejarles morir en el Mar, impedir el desembarco desde los barcos que los rescatan, regresarles a sus países donde se enfrentan a condiciones de conflictos bélicos o ingresarles a “centros de detención”, que en realidad son cárceles. Habrá quien tenga más suerte y logre algún empleo precario.

La situación no es exclusiva de Europa pues al girar la vista al otro lado del océano, nos encontramos con Estados Unidos y su denominada “Doctrina Monroe”

(1823), vigente todavía, donde se atribuye “el derecho” de intervenir en los conflictos internos de los países del continente americano. Con ella se ha llegado a todo tipo de tropelías, hasta los llamados golpes de estado “blandos” que permiten continuar con la hegemonía estadounidense, tal como ocurrió en Honduras en el año 2009, lo que generó una crisis con el incremento del desempleo, violencias, aumento de la criminalidad, acusaciones de corrupción y el golpe electoral en 2017, a través del incuestionable fraude y la clara intervención de Estados Unidos en ambas fechas.

Aunado a lo anterior, El Salvador y Guatemala (con sus especificidades) también han pasado por situaciones semejantes, lo cual ha tenido como consecuencia el incremento de verdaderos éxodos de migrantes provenientes de esos países de Centroamérica. Vale destacar que el paso de migrantes centroamericanos rumbo al país del Norte, utilizando a nuestro país como corredor, no es un fenómeno nuevo, ha ocurrido año con año durante décadas, sin embargo, una vez más se observa la importancia del tema migratorio y cómo desde 2016, se utiliza intensamente con una postura xenófoba y racista, con fines electorales en los Estados Unidos.

La problemática migratoria estuvo presente en la elección presidencial y ahora en la posible reelección del presidente Trump, quien se comprometió en su pasada campaña electoral (que lo llevó a la presidencia) a construir un muro entre su país y el nuestro para controlar el paso de migrantes y a endurecer las políticas migratorias. En algunos aspectos encontramos el fracaso de ciertas propuestas, como la política de “tolerancia cero” o cerrar de forma parcial algunas agencias de gobierno, cancelando el pago a los empleados con el propósito de obligar al Congreso estadounidense a autorizar el presupuesto para construir el muro prometido. Uno de los principales ejes articuladores del discurso de campaña fue el señalamiento de la migración mexicana como una de las peores personas a la que

se enfrenta la sociedad estadounidense, endureciendo el discurso xenófobo y antimigrante.

En octubre de 2018, las migraciones que atraviesan territorio mexicano con el objetivo de llegar a Estados Unidos, tuvieron nuevas expresiones. El flujo de caravanas, provenientes de diversos países (sobre todo del Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras), fueron utilizadas por el presidente Trump para hacer proselitismo con las/los potenciales votantes estadounidenses, bajo la amenaza de que dichas "caravanas" significan "la invasión centroamericana" integrada, según su discurso (sin pruebas), por "drogadictos, criminales y violadores" como ha repetido constantemente a voz en cuello. Y así, vemos cómo el fenómeno migratorio, ocupa y preocupa a la gran mayoría de la sociedad mundial.

En esta tesis la investigación se ha concebido con una perspectiva histórica y tiene como punto de partida que la migración es una acción colectiva que resulta de los cambios estructurales y sociales y compete a toda la sociedad con la que desarrolla una compleja dinámica. En función de lo anterior es que recuperamos las propuestas analíticas de Castles y Miller (2004: 274-275), quienes hacen énfasis en el concepto de *proceso migratorio* como compendio de factores e interacciones que llevan a la migración internacional e influyen en su curso. Las personas migrantes tienen que desafiar las contradicciones de su incorporación a una sociedad diferente, donde la experiencia señala la presencia de condiciones de racismo o exclusión, aunado a vivir la segmentación de los mercados laborales, la segregación residencial y la formación de comunidades que, en ocasiones, funcionan como guetos.

Con la globalización se marca "una nueva era" parafraseando a Castles y Miller, la migración alcanza un carácter global y relevancia en un mayor número de países y regiones; con vínculos de complejos procesos que afectan a todo el planeta. Jamás en el pasado la migración había "parecido tan pertinente para la seguridad

nacional, ni se ha visto tan conectada con el conflicto y el desorden en una escala global” (Castles, Stephen. y Miller, Mark.; 2004: 329). Es de notar que, a partir del evento terrorista del 11 de septiembre de 2001 en *Manhattan*, se transforman las relaciones mundiales y la migración internacional adquiere otros significados (entre ellos un mayor riesgo). Otro momento que cabe destacar, es la crisis económica de 2009, por muchos caracterizada como la más profunda después de la crisis de los años treinta, por su impacto en los procesos migratorios; su disminución en algunos flujos y el cada vez mayor rechazo de amplios sectores sociales por identificarlos como responsables de la pérdida de empleos, del deterioro de los sistemas de salud, transporte y vivienda.

En cuanto a la migración México-Estados Unidos, hacemos énfasis en que este último es el principal país receptor de la migración y México es el segundo con más migrantes en el mundo (después de la India). De acuerdo con información de CONAPO (2017) se estima que en 2016 había 12.3 millones fuera del país y de ellos, 12 millones de migrantes mexicanos residían en los Estados Unidos; situación que difícilmente podemos entender sólo como un problema de pobreza, si así fuera ya habrían emigrado todas las mujeres y hombres pobres que hay en el país.

La realidad contradice a la visión hegemónica **de las migraciones**, que es la teoría neoclásica. Estas **no resultan de la libre voluntad del *homo economicus*, y de que cuenten con información perfecta sobre los procesos migratorios** o solamente se producen por las diferencias salariales entre países; para migrar se requiere, además de condiciones individuales y sociales, contar con situaciones específicas que permitan llevarla a cabo y hoy, más que nunca, esta movilidad geográfica representa un gran riesgo para sus participantes. Aun así, la gente se va por **la falta de opciones laborales en el país** y la implicación más fuerte es que **la migración cubre también las necesidades del país de destino**. Es decir, las condiciones de los países hacen de la migración procesos articulados con las necesidades del proceso de acumulación.

Vale recordar que la inmigración ha sido fundamental en la economía de los Estados Unidos desde su construcción como país. Diversos autores señalan (Aviva Chomsky; 2013, Bustamante, J.; 1997; Cornelius, Wayne; 1979) que la migración México – Estados Unidos tiene una larga trayectoria (más que centenaria) de gran complejidad, dado lo atípico de su situación, pues en el siglo XIX en el norte de nuestro país la población mexicana hacía su trabajo, pero ya dentro de Estados Unidos. Al finalizar la anexión de parte de nuestro territorio al país del Norte, muchos **mexicanos se volvieron “extranjeros” dentro de su propio país y esto les planteo una condición de segregados**. Según González Becerril: “fue un proceso único y originario de México (...). Fue la consecuencia social de la expansión del capital norteamericano en México” (2002: 38).

Estos hechos hicieron que los mexicanos fueran recibidos como trabajadores extranjeros y temporales más que como inmigrantes potenciales. Aviva Chomsky, señala que eran tratados como inmigrantes de excepción, lo cual les exentaba de la exigencia de la alfabetización en inglés y el cobro de una tarifa personal que se exigía a todas las personas que ingresaban a los Estados Unidos y tampoco requerían ingresar por algún punto de inspección oficial... **a la larga, tales particularidades se convirtieron en el principio de la discriminación** y les llevaron a ser calificados como trabajadores inferiores, pues se les consideraba como fuerza de trabajo temporal, explotable, necesarios y al mismo tiempo prescindibles.

Además del aspecto histórico, vincula a ambos países lo geográfico, se comparten más de tres mil kilómetros de frontera. Según la Secretaría de Relaciones Exteriores (Centro Gilberto Bosques; 2017) cada día se efectúan más de un millón de cruces legales de personas y 300 mil de vehículos, de los cuales más de 70 mil son camiones de carga, convirtiéndola en una de las fronteras con mayor dinamismo en el mundo en términos de flujos comerciales y humanos; los cuales se incorporan a uno de los mercados laborales más significativos en el horizonte mundial.

En este contexto, se parte de considerar que el sistema migratorio México-Estados Unidos es **resultado de las condiciones presentes en las dos naciones**; así como de las asimetrías y relaciones de dependencia de la economía mexicana hacia el vecino país. **La demanda de trabajo mexicano es básica para el crecimiento de diversos sectores económicos estadounidenses**, como fuerza laboral barata, sin derechos y que le da una salida a su problemática demográfica; mientras que, desde México, la migración es producto de las debilidades estructurales de la economía mexicana, particularmente de sus mercados de trabajo, las cuales se expresan en altos niveles de informalidad, en su estrechez y estancamiento en cuanto a la incorporación de la población económicamente activa (PEA).

Los cambios están presentes en ambas naciones, tanto a nivel laboral de México como en los mercados de trabajo en los Estados Unidos, es una situación de ambos lados. No obstante, **lo que estimula el flujo migratorio en general y, en particular el de las mujeres, es la multiplicidad de necesidades de los mercados laborales de Estados Unidos**, de fuerza de trabajo femenina para el sector servicios, en labores del hogar, con salarios y condiciones de trabajo precarios, muy segmentada y también propiciada por las condiciones de la economía mexicana (Hondagneu-Sotelo, Pierrette; 2011).

Me parece importante aclarar, que analizo de forma muy breve lo que sucede en Estados Unidos con las mujeres mexicanas que se insertan en esos mercados de trabajo, esto es básico para comprender el proceso migratorio y quiero dejarlo planteado como un elemento de análisis importante, pero ese no es el objetivo de la presente tesis, **mi interés es examinar qué está pasando en México**, teniendo en consideración el escenario que prevalece en el país del Norte, que es el espacio hacia donde históricamente emigra la población mexicana, incluidas por supuesto las mujeres. Los cambios fundamentales que ha habido en la economía de

Estados Unidos, el crecimiento de la tercerización de su economía y del sector servicios, la disminución del estado de bienestar donde los hogares de clase media y media alta estadounidenses demandan el servicio doméstico de mujeres migrantes que serán las encargadas de ese trabajo, así como de la venta de comercio al mayoreo y menudeo; de las empacadoras de carne, una gran cantidad de empleos que quienes los hacen en la actualidad son las mujeres inmigrantes (Hondagneu-Sotelo; 2011).

Siguiendo a Daniela Castro Alquicira (2015), quien afirma que en Estados Unidos además de un aumento significativo en la inserción de mujeres en sus mercados de trabajo, se observa también una feminización de la reserva de mano de obra, esto como resultado del “debilitamiento de los sindicatos, la retracción de las obligaciones del Estado, el declive del salario mínimo, la flexibilización laboral, la precarización del empleo”... entre otros aspectos que han contribuido al deterioro paulatino de los niveles de vida de los trabajadores y de sus familias. “Lo que ha impulsado el ingreso masivo de las mujeres al trabajo asalariado y al mismo tiempo, ha contribuido a la reducción del empleo de los hombres.” (P. 86 y 145)

Resultado de lo anterior son los cambios en la organización familiar en el vecino país donde cada vez es más claro el menoscabo paulatino del modelo de un sólo proveedor económico o proveedor principal para el sostén familiar y que por lo general, dicho rol lo asumía el denominado “padre de familia”. Por ello es cada vez más frecuente que, “En Estados Unidos en la década de 1970, en 70% de los hogares, el padre constituía el único sostén económico, tendencia que se reduce a menos de la mitad (33%) para el año 2000. (...). El porcentaje de madres que fungen como el único sostén de la familia, (es de) 7% para 2014.” (Pp. 146).

La incorporación de las mujeres mexicanas a los mercados de trabajo, para asumir la carga económica familiar ante los salarios tan precarios, tiene como contraparte, el requerimiento de familias estadounidenses de contar con una mujer

que ayude a realizar un conjunto de tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes como niñas, niños, personas con enfermedades y adultos mayores. Es en este rubro donde se presenta el tema de la globalización de las cadenas de cuidados, insistido por Saskia Sassen, en donde las mujeres ya no van a poder cuidar a sus hijos en su país e irán a cuidar los hijos de otras; ya no van a cuidar a sus padres, a los abuelos acá y tendrán que ir a cuidar a los abuelos allá.

**El objetivo principal de esta investigación** es examinar la situación de los mercados de trabajo en México como factor básico que ha promovido el incremento de la feminización de la migración laboral hacia los Estados Unidos en el periodo comprendido entre 1980 a 2010. Como objetivo secundario se revisa su inserción en los ámbitos laborales estadounidenses (sobre todo los informales) como el sector de servicios: venta de alimentos, de mercancías diversas, trabajo doméstico y de cuidados.

**Las mujeres han estado siempre presentes en las migraciones**, las estadísticas que existen al respecto, permiten afirmar que de los años sesenta a la fecha las mujeres han estado entre un rango del 47% al 49% dentro del flujo migratorio, y su variación ha sido mínima. Desde los sesenta al presente, en algunas regiones pueden rebasar el 50%, sobre todo en América Latina, pero estos son casos muy específicos.

Si las mujeres han estado presentes, en la migración en toda esta etapa, **¿por qué hablamos de la feminización de las migraciones?** Se ha podido reconocer que la figura de las mujeres en la migración estaba acotada a la imagen de acompañantes, pues eran la hermana, la prima, la esposa, la tía, la amante..., pero no se percibía la decisión autónoma de la mujer para ir a Estados Unidos a trabajar, por su necesidad de mantenerse a ella y a su familia.

En el reconocimiento de esta decisión autónoma, diferentes investigadoras revelaron un cambio en la inserción de las mujeres dentro de los flujos migratorios, dando lugar a consideraciones sobre una feminización de las migraciones. Resultó que el problema no es únicamente cuantitativo, es también cualitativo: las mujeres emigran con una clara orientación de incorporarse en los mercados de trabajo. Por lo tanto, nos formulamos una pregunta integradora con las anteriores consideraciones: ¿qué cambios ha habido en los mercados laborales en México, que expliquen la migración femenina?

En la presente tesis se analizan los cambios más relevantes en los mercados de trabajo en México, producto de la desindustrialización y abandono del campo, lo que propició una incapacidad para crear nuevas ocupaciones y también la obstaculización para el fortalecimiento de mercados de trabajo asalariados, de carácter formal o “decente” como le llama la Organización Internacional del Trabajo (OIT); este contexto genera una presencia diferenciada de las mujeres en migración y el incremento importante de su incorporación en la fuerza de trabajo en los Estados Unidos.

Los cambios en la estructura de los mercados de trabajo en México tuvieron repercusiones en la población trabajadora en general, con consecuencias específicas en las mujeres; su precaria incorporación como población económicamente activa propició la migración laboral femenina, que además no fue tomada en cuenta como un hecho social distinto y separado de la migración masculina. Esto se acentuó en los años ochenta, a partir del modelo económico neoliberal, cuando se inició la implementación de políticas de ajuste estructural, apertura comercial y de inversión extranjera directa, las cuales acarrearón una contundente disminución de beneficios y derechos sociales en el país.

En lo referente al capitulado que integra esta tesis, en el **primer capítulo** titulado “**Teoría sobre los mercados de trabajo**”, se propone profundizar sobre

el conocimiento de categorías teóricas que explican a los mercados de trabajo, y la inserción de las mujeres en ellos, a partir de la perspectiva de género feminista, misma que deja de manifiesto las relaciones jerarquizadas y asimétricas que se crean en los mercados de trabajo entre mujeres y hombres. Consideré relevante revisar a algunos de los economistas clásicos como Adam Smith, David Ricardo y Stuart Mill, que con su reflexión del proceso productivo y de los mercados de trabajo (aunque no con ese nombre) así como la movilidad laboral, están plasmados, en gran medida, como fundamentos de las políticas “neo” liberales. Con ello es posible observar cómo se han reeditado y actualizado principios que se presentan como nuevos, cuando en realidad responden a ideas trazadas hace varios siglos, desde los fundamentos de los economistas clásicos. Estos planteamientos teóricos clásicos se constituyeron en las bases que dan sustento y permitieron avanzar a la Teoría Económica Ortodoxa en la época contemporánea.

Algunos de los conceptos de la Economía Política Clásica permitirán llegar al análisis de los mercados de trabajo, para más adelante revisar la movilidad laboral femenina en el marco de la migración internacional. Todo esto teniendo en cuenta las especificidades de cada cultura y que, en el transcurso del tiempo, las formas de trabajo se transforman y cambian al mundo y a la humanidad.

En el **segundo capítulo “Teoría de género, mercados de trabajo y feminización de las migraciones”**, se lleva a cabo una revisión teórica sobre las epistemologías feministas, los orígenes y actualidad de la Teoría de Género como un determinante en el estudio de los movimientos sociales, como la migración y las múltiples razones por las que las mujeres han sido invisibilizadas en la mayoría de los estudios. Además, se revisan los postulados de los mercados de trabajo a partir de la perspectiva de género y la concepción del término feminización de la migración de México a Estados Unidos.

La Perspectiva de Género en esta investigación permitirá comprender cómo en la sociedad impera una división sexual del trabajo, expresada en empleos etiquetados como femeninos y masculinos. Una razón de lo anterior es que predomina un orden social de género que empieza en las familias y se extiende al ámbito laboral, por lo cual las mujeres continúan siendo consideradas las responsables del trabajo no pagado y del cuidado en las familias, lo que interactúa con las nuevas formas de organización de la economía global.

Cuando las mujeres migran, su primer acercamiento tiende a ser en lo que se les ha especializado: en el trabajo no remunerado y no reconocido socialmente, lo cual fundamentalmente se localiza en el sector servicios y en el trabajo doméstico, trabajo con escaso reconocimiento social y altamente precarizado. Aunado al desconocimiento del idioma y la limitada escolaridad con la que la mayoría cuenta, se expresará que en gran medida las mexicanas en los Estados Unidos llevan a cabo trabajos menos calificados y tienden a recibir pagos inferiores frente a otras migrantes. Esto explica, en cierta manera, lo lento que es el proceso para el cierre de las brechas de género, especialmente en lo que se refiere al empleo.

En el **tercer capítulo** "Feminización de la migración laboral mexicana hacia Estados Unidos de América", se revisan las causas de la migración femenina, si bien la participación de las mujeres en los mercados de trabajo se ha considerado como uno de los cambios sociales y económicos de mayor importancia, que se mantuvo pese a diversas crisis, los rasgos de precariedad e inestabilidad han caracterizado el empleo femenino. El Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018" señala que "la tasa mundial de participación femenina en el mercado laboral es del 48.5%, 26.5 puntos porcentuales más baja que la de los hombres. Desde 1990, esta brecha se ha reducido en 2 puntos porcentuales, y el grueso de la reducción se produjo en los años anteriores a 2009." (P. 6)

De ahí que las mujeres continúan siendo afectadas por la intersección de múltiples discriminaciones; si bien la participación femenina en los mercados laborales ha aumentado, el estancamiento producido a partir de la década de 2000 ha afectado sobre todo a las mujeres de los países de América Latina (CEPAL; 2013: 17).

Finalmente, en cuanto al contenido de esta Tesis, se presentan las Conclusiones que resultan de la investigación realizada.

**La hipótesis central** de la presente tesis es que la tasa de participación femenina es baja, pero una mayor proporción de mujeres que de hombres está disponible, **es la fuerza de trabajo potencial que está esperando ser empleada y al no ser incorporada a los mercados de trabajo, opta por incorporarse a los flujos migratorios hacia los Estados Unidos**, en donde son requeridas para incorporarse a una economía que generó empleos precisamente para esa fuerza de trabajo. Planteamos que las transformaciones de los mercados laborales, desde una perspectiva de flexibilización neoliberal, han generado condiciones de mayor precariedad laboral, por lo cual se presentan elementos impulsores de la migración de mujeres hacia Estados Unidos. Es en este marco, donde se explica también la feminización de este proceso, hubo varios factores para que parte de la población femenina no tuviera otra alternativa más que irse de México, con todo lo que ello implica.

En este contexto, el fenómeno de **la feminización de la migración mexicana a los Estados Unidos** es muy complejo y tiene muchas facetas en su análisis, una de ellas es la preocupante baja participación laboral de las mujeres y al mismo tiempo que la migración sea atrayente dada la condición de las mujeres, donde resulta más provechoso contratarlas para ciertos mercados de trabajo, donde se les considera “trabajadoras de bajo coste”, dóciles, flexibles y con menos relaciones en el país de destino (Ballara, Marcela; 2002: 3).

Este panorama se profundiza cuando se analizan las formas cómo las mujeres se han visto afectadas con cambios en cuanto al funcionamiento de las familias donde hay un gran porcentaje de mujeres como únicas proveedoras. Las reformas neoliberales profundizaron su explotación: por un lado, en los mercados de trabajo y por otro, reforzando que siguiera siendo la principal responsable del trabajo que requiere la reproducción social de las familias, pese a tener un empleo, lo cual pudo ser una oportunidad para romper con algunos patrones hegemónicos de la cultura patriarcal, pero se tradujo en mayor sujeción vía: la doble o triple jornada.

Una explicación sobre el fenómeno señala que los cambios de tipo macro estructural, que identifican a la globalización, no son neutros al género, añade Ballara, y han ocasionado que las mujeres tengan un rol más substancial en términos cualitativos y cuantitativos. Las estrategias de la globalización han acentuado las desigualdades y las exclusiones de la mayoría de las mujeres del mundo. En el contexto del mundo globalizado estas *cualidades* las hacen mejores que los varones y, sobre todo, más explotadas cuando la exigencia laboral implica contar con mano de obra intensiva.

La Perspectiva de Género da cuenta de que los **orígenes, circunstancias y efectos de la migración son diferentes en las mujeres que en los varones**. Incluso las investigaciones hacen ver el papel significativo de la feminización en las migraciones internacionales laborales, y esta se genera cuando además de una presencia de migrantes femeninas considerable, ellas asumen un papel autónomo en la incorporación a las cadenas y redes migratorias. Ellas han asumido ese rol protagónico de diversas maneras en los espacios del ciclo migratorio.

Respecto al debate sobre la feminización de las migraciones en ocasiones se le da un sentido exclusivamente cuantitativo, pero, ¿las mujeres están migrando ahora más que nunca? No, la evidencia sugiere que, en escala global, las mujeres han estado siempre representadas en las migraciones, pero en calidad de

acompañantes. En los últimos años el concepto ha estado sujeto a debate y siendo utilizado de una forma muy amplia, presente en los medios masivos de comunicación y en espacios académicos, pero ¿qué tanto refleja en realidad los cambios en la distribución por sexo de los flujos migratorios? Según Denise Paiewonsky (2008), en la década de los sesenta las mujeres representaban alrededor del 47% del total de migrantes internacionales, porcentaje que se incrementaría únicamente dos puntos durante las siguientes cuatro décadas, llegando al 49.7 en el año 2010 (P. 4).

Las mujeres que emigran viven procesos distintos, su progresiva presencia no sólo está vinculada con las estadísticas migratorias, como ya hemos señalado, ni se puede decir que todas "se empoderan" como coloquialmente se dice, cada quien vive de diferentes formas el ser migrante. Se observa que aun cuando se insiste en señalar que el proceso migratorio continúa siendo mayoritariamente masculino, no se toma en consideración que:

Las estadísticas nos revelan que por más de 60 años las mujeres han sido tan numerosas como los hombres migrantes. Lo que ha cambiado, y que las estadísticas no revelan, se refiere a que (es cada vez mayor el número de mujeres) que migran de forma independiente y no como acompañantes de los hombres. Lo cual revela que no es suficiente la desagregación por sexo, que se tiene que avanzar en un análisis más fino que distinga los *stocks* de los flujos, su integración laboral, sus características sociodemográficas y condiciones de su inserción social (Roldán, Genoveva y Pérez, Nancy; 2014: 23).

Así también, analizar la participación de las mujeres que emigran por cuestiones laborales, desde la perspectiva de género, permite reconocerlas como actores sociales y explicar cómo se entrelazan las relaciones familiares y las estructuras económicas, sociales, jurídicas, políticas en las dinámicas migratorias. Así el género funciona como un elemento constitutivo que atraviesa las diversas prácticas, identidades e instituciones que actúan en el fenómeno migratorio; pese a la importancia del tema, no se le prestó la suficiente atención hasta que fue abordada en las investigaciones desde la mirada feminista.

Hemos de insistir en que se ha modificado el patrón de la migración laboral femenina mexicana, en cuanto a que su desempeño es más determinante; pues emigrar implica trabajar en un lugar desconocido fuera de su entorno conocido, adquirir otras responsabilidades como remitir dinero para su familia... todo esto muchas veces sin redes de apoyo y en ocasiones con la intención de favorecer la reunificación familiar. Se trata de una serie de hechos cotidianos diferentes en el contexto de los modelos familiares de los sectores precarizados, en el caso de los países de donde provienen las mujeres a que nos referimos. Ante la precariedad de los mercados de trabajo en México (como se analiza en los siguientes capítulos de esta tesis), para algunas mujeres la alternativa que les queda, sino es que la única, es la migración laboral hacia los Estados Unidos, de ahí que en el debate sobre si hay o no feminización de este fenómeno, consideramos que **la feminización de la migración es un hecho social existente**, como lo desarrollamos en esta tesis.

## CAPÍTULO 1

### Teorías sobre los mercados de trabajo

*"Confieso que no me agrada el ideal de vida que defienden aquellos que creen que el estado normal de los seres humanos es una lucha incesante por avanzar; y que el pisotear, empujar, dar codazos y pisarle los talones al que va delante, que son característicos del tipo actual de vida social, constituyen el género de vida más deseable para la especie humana; para mí no son otra cosa que síntomas desagradables de una de las fases del progreso industrial."*

**John Stuart Mill**

[1848 (1985: 641)].

## INTRODUCCIÓN

Este primer capítulo tiene como objetivo reflexionar sobre el conocimiento de un proceso que es central en esta investigación: los mercados de trabajo. Comprender qué los distingue, cómo funcionan, qué los integra, a qué obedece su funcionamiento son elementos claves para distinguir sus cambios y las fuerzas que influyen en sus dinámicas. Entenderlos, ha sido motivo de reflexión y debate desde la óptica de diferentes enfoques y múltiples pensadores a lo largo de la historia. Pasar de nombrarlo en singular y hacerlo en plural Mercados de Trabajo, amplía sus contenidos al aclarar que existe más de un mercado y que su funcionamiento trasciende el marco neoliberal dominante que lo limita a la búsqueda del bienestar individual (Maldonado, Bethsaida; 2010: 87-88). Bajo esa perspectiva el mercado laboral es un espacio donde convergen la oferta y la demanda, la primera está

formada por quienes ofrecen su fuerza de trabajo y la segunda por las empresas que necesitan de ella.

La Teoría Neoclásica ha insistido en señalarlos como aquellos formados por relaciones entre empleadores y personas que buscan trabajo remunerado... pero su complejidad exige un análisis más profundo que incluya elementos sobre su segmentación en sexo, género, clase social, edad, escolaridad, etnia y regular estancia en dicho espacio. Por ello no podemos hablar de un solo tipo de mercado de trabajo y perder de vista que existe una negociación sobre una parte esencial de la vida de las personas. La discusión está presente porque los consensos en este tema no son fáciles; en la actualidad **estamos constatando cómo se fustiga día a día al factor trabajo en beneficio del capital amparados en la defensa del libre mercado.**

El trabajo se significa por la relación entre la naturaleza y la humanidad; en la que la humanidad la modifica con el objetivo de satisfacer sus necesidades, cubrir satisfactores básicos como la alimentación, vivienda, seguridad, entre otros. En el capitalismo el trabajo se realiza alienadamente, se trata de una experiencia enajenada, enajenante e impuesta. En esta organización social, la persona se ve obligada a *trabajar* para otros, lo cual le permite acceder a un salario para estar en condiciones de sobrevivir y perpetuarse. Las relaciones de producción y las relaciones sociales en el capitalismo, han resultado en una correlación de fuerzas históricamente desfavorable para el trabajo, salvo periodos históricos muy específicos. Los mercados de trabajo o el *mundo del trabajo*, como lo identifica Ricardo Antunes, ha conocido diversas etapas tanto en el papel y condiciones de cómo se vincula al proceso productivo, comercial y de servicios, como en los escenarios que configuran las relaciones que establece con el capital y que resultan en las condiciones de trabajo y salario. No es el objetivo de esta tesis recapitular en esas diversas etapas, nos limitamos a señalar que en las últimas cuatro décadas:

Derechos y conquistas históricas de los trabajadores son sustituidos y eliminados del mundo de la producción. Se reducen y se combinan, dependiendo de la intensidad del despotismo taylorista, de la participación dentro del orden y el universo de la empresa, del involucramiento manipulado, propio de una socialización moldeada por el sistema productor de mercancías contemporáneo (Antunes, 2001: 27)

Por esas condiciones en las que se realiza el trabajo en la actual etapa del capitalismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT o ILO por sus siglas en inglés) plantea en 1999 como uno de sus objetivos, **el trabajo decente** como parte de “impulsar la justicia social y promover el trabajo decente” (2018) y lo define como aquel que:

Sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (OIT; 2014).

Añade la OIT (Dharam, Ghai; 2003: 1-2) que el **trabajo decente** debe contener cuatro componentes en relación con sus objetivos, contenido y relevancia en diferentes situaciones de los países: a) **derecho al trabajo** (lo cual se asocia con dignidad y derechos humanos); b) el **trabajo debe ser libremente elegido sin ninguna discriminación** (de género, raza o nacionalidad); c) contar **con protección y seguridad social**, lo que incluye cubrir problemas de salud, maternidad, accidentes, desempleo, fluctuaciones económicas, desastres naturales y conflictos civiles; y d) diálogo social, tener voz y **libertad de representación y asociación (sindical)** como copartícipes en el proceso de producción, este debe ser un elemento vital en una democracia representativa y participativa.

Este concepto promovido también por el movimiento sindical internacional y que sirve de base para discursos gubernamentales, **sólo ha quedado en “Declaración”**, como un objetivo muy poco realizable y hasta como una falsa utopía, pues no se cumple ni en los países que tuvieron políticas que llevaron a caracterizarlos como sociedades que habían alcanzado un *Estado de Bienestar*, menos aún en aquellos países que se han ajustado ampliamente al modelo económico en el que prevalecen normatividades contrarias al trabajo digno. La propia OIT terminó denominado (eufemísticamente) “trabajo atípico” a las características del trabajo que desarrollan sectores muy amplios de la sociedad. Todavía más lejos de considerarse trabajo decente, se encuentran las actividades económicas que realizan los migrantes en general, pero más todavía si se trata de mujeres migrantes en particular. De tal manera que el objetivo de este capítulo es recuperar el debate que ha existido entre el pensamiento ortodoxo y el que desde la crítica a la economía política se ha realizado. Así como presentar los rasgos más importantes de los procesos en los que están insertas las teorías y análisis que presentamos.

### **1.1...Mercados de trabajo desde la perspectiva de los economistas clásicos.**

En este apartado, se analizan las propuestas teóricas sobre los mercados de trabajo en la Economía Clásica y tiene como finalidad presentar la visión que desde esta perspectiva se construyó en cuanto a su definición y funcionamiento. La revisión del pensamiento clásico empieza con Adam Smith a partir de su texto *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, mismo que se divide en cinco libros, donde los tomos I y II es donde analiza el mercado laboral o de trabajo. En ellos trata los factores que generan la oferta y la demanda laboral como ejes

básicos del mecanismo de dicho mercado, comprendiendo que los conceptos van cambiando a través de la historia, pero sentaron las bases de los términos que ahora conocemos.

Se considera que el trabajo de Smith es el primer intento por elaborar una Teoría del Mercado y con el enfoque que da, su obra es la primera que consolida la idea de la autonomía de lo económico (Nadal, Alejandro; 2010: 5). Los economistas clásicos sientan las bases e influencias en la construcción de la Economía Política, planteaban un mercado en situación de competencia perfecta, lo cual resulta un tanto utópico, pues si el mercado fuera perfecto, el precio de equilibrio se establecería rápidamente y todas las operaciones se harían a ese precio, desde el momento inicial.

### **1.1.1 Adam Smith (1723-1790)**

Con Smith nace el Liberalismo Económico, influido intelectualmente por autores que le antecedieron como François Quesnay, David Hume y Cantillon (Smith, Adam; [1776] 1981: IX-X). Aunque anteriormente a sus estudios se habían escrito diversos textos sobre Economía Política no niega la influencia de los fisiócratas en su obra. En el último capítulo del Libro IV (Smith, Adam; 596-599), los cuestiona duramente y lo mismo hizo antes contra el mercantilismo.

De acuerdo con Heilbroner (1982), las leyes del mercado que fija Adam Smith son "fundamentalmente sencillas"; ellas nos enseñan que las consecuencias de determinada conducta, en un marco social, serán ciertos resultados perfectamente definidos y previsibles. Si bien Smith sobreestimó la armonía natural que se despliega entre las naciones, su obra representa un primer gran acercamiento a la naturaleza del capitalismo (P. 58).

Sus propósitos escritos durante el periodo mercantilista, justo cuando las opiniones predominantes de la economía, comparaban la riqueza con los metales preciosos, él encuentra que el trabajo es la clave de la riqueza de los países (Smith, Adam; Estudio Preliminar, 1981: XXVI) y tiene relación con la productividad del trabajo establecida por su división, de ahí que las opiniones de Smith resultaban radicales.

Estas ideas se extendieron a toda la escuela clásica e implican que los seres humanos actúan en su propio beneficio, con la intención del consumo que es el único fin de toda la producción. Hace hincapié en que los logros más importantes, respecto al progreso en las habilidades productivas del trabajo, "parecen ser consecuencia de la división del trabajo" (Smith, Adam; 1981: 7).

Smith (1981) señala que la productividad, se atribuye sobre todo a la división del trabajo, misma que está en función de la aptitud, destreza y sensatez con que este se aplica o dirige. Recurre a su famoso ejemplo de la fábrica de alfileres, en dónde un solo trabajador podría hacer un alfiler al día y al dividirse en, al menos dieciocho operaciones, entre diez trabajadores, se pueden hacer varios miles, este ejemplo puede ser cierto para el progreso en un país. (P. 7-8) Dice que:

Todo hombre es rico o pobre según el grado en que pueda gozar de las cosas necesarias, convenientes y gratas de la vida. Pero, una vez establecida la división del trabajo, es sólo una parte muy pequeña de las mismas la que se puede procurar con el esfuerzo personal. La mayor parte de ellas se conseguirán mediante el trabajo de otras personas, y será rico o pobre de acuerdo con la cantidad de trabajo ajeno de que pueda disponer o se halle en condiciones de adquirir. En consecuencia, el valor de cualquier bien para la persona que lo posee y que no piensa usarlo o consumirlo, sino cambiarlo por otros, es igual a la cantidad de trabajo que pueda adquirir o de que pueda disponer por mediación suya. Por consiguiente, el trabajo es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes. (P. 30)

Más adelante añade:

No fue con el oro ni con la plata, sino con el trabajo como se compró originariamente en el mundo toda clase de riquezas; su valor para los que las poseen y desean cambiarlas por otras producciones es precisamente igual a la cantidad de trabajo que con ella pueden adquirir o disponer. (Pp. 30-31)

Aquí se observa la importancia que para Smith tenía el trabajo como valor de cambio y valor del trabajo o salario y como medida de los valores de las mercancías, "y la cantidad de trabajo comúnmente empleado en adquirir o producir una mercancía es la única circunstancia que puede regular la cantidad de trabajo ajeno que con ella se puede adquirir, permutar o disponer. (P. 47)

La premisa que hace a las personas especializarse en oficios y profesiones particulares, para comercializar con aquellos que producen, significa la base para el progreso y el estímulo para el crecimiento económico. Smith comienza a relacionar la productividad y la técnica, sobre todo cuando examina la división del trabajo, y señala que ésta conduce a la expansión de su eficiencia y a la multiplicación de los productos con base en: a) el aumento de la destreza, b) el ahorro del tiempo que se tardaría el operario en pasar de un tipo de trabajo a otro y c) la invención de las máquinas. La división del trabajo dio origen a la invención de las máquinas y gracias al transporte por vías navegables ensancha el ámbito del mercado (Smith, Adam; 1981: 11-15). Las personas que se especializaron en alguna actividad y que han producido algún bien y lo tienen consigo, se los proporcionan a otros seres humanos no por caridad, sino porque esperan obtener algún beneficio.

Toda persona que lucha por su propio beneficio estará limitada por las fuerzas de la competencia, impidiéndole abusar de los demás y esto la forzarán a dar a los recursos que se encuentren disponibles el uso más productivo posible. La base de esta actividad, es la "propensión de la naturaleza humana que no aspira a una utilidad tan grande: la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra"

(Smith, Adam; 1981: 16). Mediante esta lógica, Smith considera que en lo general las personas de un país tenderán a repetir estas acciones, lo cual se verá reflejado en el conjunto de la sociedad y repercutirá en el funcionamiento del mercado, mismo que desde su mirada se refiere a los bienes procedentes de la **división del trabajo** y se distribuirán vía del intercambio en el mercado.

De acuerdo con Mark Blaug (2001) esta concepción de la competencia no fue inventada por Smith, porque ya había sido estudiado el concepto con anterioridad por diferentes autores durante el siglo XVIII, indica que uno de ellos fue el francés Antoine Augustin Cournot (1801-1877), quien en 1838 publicó por primera ocasión la idea moderna de la competencia perfecta en donde las empresas "afrontan una curva de demanda horizontal porque su número es tan grande que ninguna de ellas puede influir sobre el precio del producto" (Blaug, Mark; 2001:62). Blaug afirma que la noción de Smith es un tanto básica, pues sólo considera las reacciones de sus rivales a sus propias acciones.

Regresando a Smith, otra de sus aportaciones al conocimiento del mercado de trabajo, es el análisis global del contexto en el que se desarrolla el mercado, incluso discurre que las estaciones del año pueden incidir en las condiciones de riqueza o pobreza de las naciones. Señala que en Gran Bretaña se hace una distinción entre los salarios de verano y los de invierno, en el verano hay más dispendio y por tanto mayor empleo, no así en el invierno, donde los niveles de ocupación descienden y no alcanza el salario para el sostenimiento de una familia, tomando en cuenta los gastos extraordinarios de la calefacción necesaria para soportar el clima invernal (Smith, Adam; 1981: 72). Este pensador resguarda la libertad de comercio, donde reivindica la tendencia del sistema económico a un equilibrio natural de ocupación plena, mismo que "es conducido por una mano invisible" (Op. Cit. P. 402) de un individualismo utilitarista y egoísta, pero "socialmente benefactor" en el sentido que,

...como cualquier individuo pone todo su empeño en emplear su capital en sostener la industria doméstica, y dirigirla a la consecución del producto que rinde más valor [...] Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su seguridad [...], sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste como en otros muchos casos, es conducido por una Mano Invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones [...] pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. [...] No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de servir sólo el interés público. (Smith, A.; 1981: 402)

Por consiguiente, el empresariado producirá bienes y servicios que tengan más demanda por los consumidores y los obreros trabajarán donde sean mejor remunerados. Esto es, el individuo al buscar su propio beneficio en un sistema económico de "*dejad hacer, dejad pasar*", lograría, además de una óptima asignación de los recursos y la maximización del beneficio de la colectividad, la garantía de la ocupación plena.

En el pensamiento clásico el mercado de trabajo permitía explicar la determinación del salario medio o de subsistencia, que aparecía de la relación entre la oferta, la población y la demanda (Gallego, Elena, 2010: 139). Entre los principios centrales de las observaciones de los economistas clásicos está plantear la existencia de un sistema de reciprocidad espontánea, de esta forma se comprendía que el mercado funciona imaginando que los intereses individuales se compensan naturalmente. Esto significa que los economistas clásicos confiaban en la competencia y en los estímulos particulares como procedimientos para lograr la prosperidad y el bienestar general. **Smith** asumía como enemigos a los monopolios, fuera de eso **la armonía social se logra a partir del egoísmo individual y el proceso de la competencia.** Los clásicos estudiaron al mercado de trabajo o laboral teniendo en consideración la existencia de una demanda y una oferta de trabajo. De ahí que revisaremos ambas para comprender el mecanismo que actúa estableciendo los movimientos resultantes de las variables involucradas.

## **Sobre la demanda del trabajo.**

En el análisis que Smith hace del mercado laboral considera la demanda de trabajo como parte del capital que retribuía al trabajo para los productores de bienes, de ahí que:

La demanda de mano de obra asalariada aumenta necesariamente con el incremento del ingreso y del capital de las naciones, y sólo puede aumentar en ese caso. El aumento del ingreso y del capital es el incremento de la riqueza nacional. (Smith, Adam, 1981:68) En consecuencia, la demanda de ese tipo de obreros se incrementa, de una forma que el autor denomina natural, con el aumento de la riqueza nacional, y no puede subir si no existe el mismo. Lo que motiva el alza salarial, no es la magnitud real de la riqueza del país, sino su continuo incremento. En este marco, los planteamientos de Smith dan cuenta del funcionamiento del mercado de trabajo, aunque no se refiera al mismo por esa denominación. Aclara que el mercado en ocasiones vive una escasez de mano de obra y otras se satura, y es cuando su precio se adecua a las condiciones que impone la sociedad.

Así es como "la demanda de hombres, al igual de lo que ocurre con las demás mercancías regula de una manera necesaria la producción de la especie, acelerándola cuando va lenta y frenándola cuando se aviva demasiado". (Smith, Adam; 1981:78). Esto hace ver que, **para el autor, el mercado laboral o de trabajo era semejante al de cualquier otro producto. Es la mirada que posteriormente recuperarán los autores neoclásicos.** También reconoce la importancia de un salario justo y sus consecuencias para la riqueza de una nación:

Una manutención abundante aumenta la fortaleza corporal del trabajador, y la agradable confianza de mejorar su condición [...] En consecuencia, nos encontraremos que allí donde los salarios del trabajo son crecidos, los obreros son más activos, diligentes y expeditivos que donde son bajos... (Smith, Adam; 1981: 79).

Por otra parte, señala que el mercado "es el medio natural a través del cual interactúan los individuos y el producto del trabajo constituye la recompensa natural, o salario del trabajo" (Smith, Adam; 1981: 63). Hacía énfasis en la explicación de los incentivos empresariales, que evidenciaba el desarrollo del crecimiento económico, lo cual resultaba de la distribución del ingreso, donde estaba involucrado el trabajo, al que definía como:

La medida real del valor de cambio de toda clase de bienes. El precio real de cualquier cosa, lo que realmente le cuesta al hombre que quiere adquirirla, son las penas y fatigas que su adquisición supone. [...] Lo que se compra con dinero o con otros bienes, se adquiere con el trabajo, lo mismo que lo que adquirimos con el esfuerzo de nuestro cuerpo (Smith, Adam; 1981: 31).

Añade que:

Cuando la tierra se convierte en propiedad privada el terrateniente exige lo que considera le corresponde, respecto a todo el producto que de ella obtiene el trabajador, su renta es la primera reducción que se hace del beneficio del trabajo aplicado a la tierra (Smith, Adam; 1981: 31).

### **Sobre la oferta del trabajo.**

El autor define a los salarios como: el producto del trabajo que constituye la recompensa natural, o salario que se recibe por lo trabajado, esto es, "la recompensa que se otorga cuando el trabajador es una persona distinta del propietario del capital que emplea al obrero" (Smith, Adam; 1981: 65). Refiere que el precio en dinero del

trabajo o salario monetario, se regula por dos circunstancias: la demanda de trabajo y el precio de las cosas que son necesarias y útiles para la vida (p. 83). Los salarios, dependen del contrato establecido entre dos partes cuyos intereses no coinciden y en realidad son contradictorios. "El operario desea sacar lo más posible, y los patronos dar lo menos que puedan" (Smith, Adam.; 1981: 65). Quienes trabajan por un salario siempre plantearán que éste suba y quien les contrata buscará bajar todo lo posible.

Desde entonces Smith hacía énfasis en que los patronos son muchos menos que los obreros y pueden ponerse de acuerdo en cuanto al monto de los salarios, además las leyes autorizan que se asocien; en cambio a los trabajadores se les desautorizan logros de sus organizaciones con toda una serie de instrumentos y obstáculos de carácter legal: "El hombre ha de vivir de su trabajo y los salarios han de ser, por lo menos, lo suficientemente elevados para mantenerlo" (Smith, Adam; 1981: 66). Aclara que los patronos no podrían situar los salarios por debajo de cierta tasa, tienen que considerar la subsistencia tanto del obrero como la de su familia. Aunque los salarios podrían alcanzar una elevación arriba de esa tasa, en el caso de que se presente una progresiva demanda de mano de obra, estipulada por un aumento de los capitales reservados al pago de salarios. Esos fondos conforman un sobrante de salario (Smith; Adam: 67-68).

También señala que los salarios del trabajo no fluctúan de acuerdo con el precio de las provisiones, que el precio en dinero del trabajo se mantiene constante (así estuvo casi medio siglo en Gran Bretaña), lo cual trae como consecuencia que los trabajadores busquen donde obtener mayores ingresos, por ello irán de una plaza a otra. Esta búsqueda les estimulará para que se trasladen... "No sólo de una parroquia a otra, sino de un extremo a otro del Reino, y aun de un confín a otro del mundo, eliminándose así casi por completo sus discrepancias en precio (Smith, Adam; 1981: 73).

Al trabajo lo analizaba a través de la oferta, constituida por el conjunto de la población de un país que hacía alguna actividad pagada (capítulo ocho). Hace referencia a que un hombre educado, a costa de mucho trabajo y de mucho tiempo, se puede comparar con una máquina costosa y esta destreza le devolverá beneficios porque facilita su trabajo y lo vuelve más productivo. "Los salarios del trabajo varían con la facilidad y baratura o bien con las dificultades y elevados costos del aprendizaje" (Smith, Adam; 1981: 99). Al adquirir una cierta especialización para mejorar un puesto (para una máquina nueva, por ejemplo), se trata de una educación a ser tomada en cuenta y formar parte de la división del trabajo. Se espera que la persona devuelva la inversión en un tiempo razonable para reponer el capital invertido, por encima de los salarios usuales del trabajo ordinario, además de los gastos de su educación y "los beneficios corrientes correspondientes a un capital de esa cuantía". Smith reitera que la especialización como parte de la división del trabajo es uno de los elementos fundamentales de la evolución histórica de la humanidad.

En ese marco señala las desigualdades de los salarios y beneficios en dinero que provienen de la naturaleza de los empleos y forma parte de las diferencias salariales. Según el autor son 5 circunstancias que hacen que los salarios varíen y esto tiene relación con: 1. La facilidad o dificultad del empleo. 2. En proporción con los costos del aprendizaje. "La diferencia entre los salarios del trabajador corriente y los del calificado reposa en ese principio." 3. La continuidad en el empleo (constancia o intermitencia del empleo). 4. La confianza que se deposita en los operarios y 5. La probabilidad mayor o menor de un éxito favorable (Smith, Adam; 1981: 98-103).

Es claro que Adam Smith no tenía interés en analizar la participación económica y social de las mujeres y menos lo relativo a su trabajo y su impacto en el mercado, no tenía porque la época no lo exigía. En cuanto a la migración, sus investigaciones marcan ciertas pautas que más adelante revisaremos y muestra

cómo esta corriente de pensamiento plantea el sistema económico. En términos generales el autor observa tres clases económicas: obreros que reciben salario a cambio de su trabajo; propietarios terratenientes, quienes reciben una renta por aportar la tierra y sus recursos naturales, y capitalistas que reciben beneficios sobre su capital invertido.

Todo producto anual de la tierra y del trabajo de una nación, [...] se divide de un modo natural [...] en tres partes: la renta de la tierra, los salarios del trabajo y los beneficios del capital, constituyendo, por tanto, la renta de tres clases de la sociedad: de la que vive de rentas, de la que vive de salarios y de la que vive de beneficios. Estas son las tres grandes clases originarias y principales de toda sociedad civilizada, y de sus ingresos deriva, en última instancia cualquier otra subalterna (Smith, Adam; 1981: 239).

Las aportaciones de Smith al estudio del mercado de trabajo están basadas sobre todo en el análisis del salario, tomando en consideración diferentes factores que intervienen en la determinación de los salarios; señala que la competencia es un atributo al que le otorga una connotación de natural, porque hay una propensión humana a luchar por su propio beneficio. Por ello en la lógica del autor, es muy importante el proceso competitivo, que se desencadena por los niveles de educación y habilidades de los trabajadores; incluye también la confianza en el trabajador y la probabilidad de logros en el empleo. Otros elementos que considera son las leyes, la costumbre y el nivel de cualificación. Se refiere al sexo de las/los trabajadores, pero no de forma explícita, siempre toma al obrero como el tutor o responsable de familia, aunque no lo denomine de esa forma.

Da gran importancia a la productividad laboral, misma que atribuye a la división del trabajo, que a su vez está relacionado con la especialización en oficios y profesiones particulares: toma en cuenta las estaciones del año como elementos externos que influyen en la riqueza de las naciones y en el funcionamiento del mercado; considera que hay una oferta y una demanda en el mercado laboral, la

primera corresponde a la fuerza de trabajo de toda la población y define al salario como el producto del trabajo, lo cual es una recompensa natural al emplearse y la demanda de trabajo está representada por quienes producen bienes. Hace también hincapié en que el mercado laboral o de trabajo era semejante a cualquier otro producto.

El mundo de la teoría clásica desde la perspectiva de Smith debía ser un mundo armonioso, casi perfecto, pues la economía crecía continuamente y aunque los capitalistas recibían ingresos mayores, los utilizaban para invertir más, crear más empleos de salarios más altos para beneficio de la colectividad. De acuerdo con Heilbroner (1982), para el autor de la *Riqueza de las Naciones...* el mercado era considerado una maravillosa máquina social que cuidaría de las necesidades de la sociedad, "a condición de que se le dejase solo, en paz, para que las leyes de la evolución pudieran conducir a la sociedad hacia su recompensa prometida. Smith no está ni en contra del trabajo ni contra del capital; si alguna preferencia tenía, era en favor del consumidor" (Heilbroner, Robert; 81-82); y agrega que Smith creía totalmente en la "mano invisible" que dirige a las personas en su elección de ocupación y regula cuáles son las mercancías que han de producirse.

Añade el autor que Smith escribió acorde a los finales del siglo XVIII, antes de la Revolución Industrial, previo a la existencia de monopolios y confiaba en que quien hacía grandes fortunas no derrochaba, sino que reinvertía y generaba nuevas tendencias al introducir máquinas nuevas y que esa acumulación permitía el mejoramiento de la sociedad (Smith, Adam; 1981: 95). Esto lo refuerza cuando indica que el interés de los propietarios de la tierra se halla inseparablemente conectado con el interés general de la sociedad. Aunque se contradice con otra idea del propio Smith, donde señala que la clase de los propietarios de la tierra viven en una situación tan segura y holgada, que ello les convierte en ignorantes y faltos de la capacidad necesaria para comprender problemas y efectos de las reglamentaciones y leyes del gobierno. Las ideas de Smith y sus antecesores

inspiraron a otros autores clásicos como David Ricardo a quien a continuación revisamos.

### **1.1.2 David Ricardo (1772-1823).**

En su libro *Principios de economía política y tributación* ([1817] 1985), coincide con Smith en cuanto a concebir la mano de obra como una mercancía más que se compra y se vende y puede incrementar o reducir su precio. En el capítulo V estudia los salarios y señala que estos tienen un precio natural y otro de mercado (1985: 71). Define al precio natural como el que permite a los trabajadores subsistir y perpetuar su raza y resulta estable a largo plazo; el precio de mercado de la mano de obra es el que "realmente se paga por ella, debido al juego natural de la proporción que existe entre la oferta y la demanda; la mano de obra es costosa cuando escasea y barata cuando abunda" (Ricardo, David; 1985: 71-72).

David Ricardo analiza que el precio natural de la mano de obra hacía que permaneciera sin incrementarse ni disminuir, lo cual no se debía suponer como constante, dado que respondía más bien a los hábitos y costumbres de la gente; lo concibe como la aptitud del trabajador para sostenerse a sí mismo y a su familia, y no precisamente descansa en el monto de dinero que pueda recibir como salario, sino de la cantidad de alimentos, productos necesarios y comodidades adquiridos con dinero que pueda disfrutar de acuerdo con sus costumbres. La demanda de mano de obra (o de trabajo), para David Ricardo, estaba incluida en el capital, pues

este constituye aquella parte de la riqueza de una nación utilizada en la producción, e incluye lo necesario para dar efectividad al trabajo (Ricardo, David; 1985: 72).

Por otra parte, añade la tendencia de los salarios para conformarse a su tasa natural, aunque su tasa de mercado (en una sociedad mejorada) puede estar constantemente por encima de ella durante un periodo indefinido. El autor señala que no se puede responder antes al estímulo de un mayor volumen de capital, donde hay una nueva demanda de mano de obra, sino cuando el movimiento de capital es constante y gradual, donde la demanda de mano de obra puede estimular constantemente el crecimiento demográfico (Ricardo, David; 1985:72). Añade el autor, que el capital puede aumentar en cantidad al mismo tiempo que se eleva su valor; los alimentos y vestidos de un país deben incrementarse al mismo tiempo que se necesita más mano de obra para producir la cantidad adicional requerida sobre la cantidad anterior; en este caso no sólo aumentará la cantidad sino también el valor del capital.

En el mismo texto páginas adelante, pese a haber señalado que el precio natural era estable y a largo plazo, el autor se muestra de acuerdo en que conforme pasa el tiempo los salarios están sujetos a alzas o bajas debido a dos causas: a) oferta y demanda de mano de obra y b) a las variaciones en los precios de los bienes en que las personas gastan su salario (Ricardo, David; 1985: 74); dependiendo también del precio de la comida, de las necesidades básicas, de las comodidades necesarias para el sostén del trabajador y de su familia; así como de las transformaciones que va teniendo la sociedad, la acumulación del capital o de los medios para emplear trabajadores.

Sobre la oferta de trabajo tiene una posición cercana a Malthus, en el sentido de ir eliminando las leyes de pobres de forma paulatina, consideraba que las leyes que rigen los salarios, al igual que cualquier otro contrato, se deberían anular, para

dejar "los salarios a la libre competencia en el mercado y nunca deberían ser controlados ni intervenidos por la legislatura" (Ricardo, David; 1985: 80).

En cuanto al proceso del uso de maquinaria o proceso de mecanización y cómo afecta el trabajo, el autor hace señalamientos sobre las consecuencias en la reducción del fondo salarial y la demanda de trabajo: su resultado es una caída de los salarios y la aparición del desempleo. Señala en el capítulo XXXI, que tenía la convicción de que habría la misma demanda de trabajo con maquinaria o sin ella, pues la clase trabajadora participaría, de la misma forma que otras clases sociales, del beneficio de la baratura de las mercancías derivada del uso de las máquinas. (1985: 288-289)

No obstante, lo anterior, su percepción cambió y las circunstancias le convencieron de que la sustitución del trabajo humano es, a menudo, muy nocivo para los intereses de la clase trabajadora: pensó que la mecanización no disminuiría el fondo de salarios (1985:289), pero disminuyó la demanda de trabajo a corto plazo conllevando una caída de los salarios y el surgimiento del desempleo. En este contexto Schumpeter (2015; 191-192) considera, mucho tiempo antes de la Revolución Industrial, que la gente se dio cuenta del hecho notorio de que la maquinaria desplaza con frecuencia a la mano de obra.

A pesar de sus señalamientos Ricardo no mantuvo la consideración de paro tecnológico para el largo plazo, porque involucraba al comercio exterior en los ajustes. Reconoce que cuando se utiliza la maquinaria siempre se requerirá mano de obra, la maquinaria no puede funcionar sin la asistencia humana. Por otra parte, la demanda de trabajo seguirá aumentando con el incremento del capital, pero no en proporción a tal aumento, sino que la relación será, por necesidad, decreciente, porque la demanda de mano de obra depende del incremento del capital circulante, y no del fijo. Añade que:

Nunca puede desanimarse en un Estado el empleo de maquinaria, porque si no se permite al capital obtener el mayor ingreso neto que el uso de maquinaria rendirá en el país, será llevado al exterior, y ello será para la demanda de mano de obra más desalentador que el máximo empleo extensivo de maquinaria. [...] Los precios de las mercancías están, también, regulados por su costo de producción. Al emplear mejor maquinaria se reduce el costo de producción de las mercancías y, en consecuencia, se las puede vender en los mercados extranjeros a precio más barato" (David, Ricardo; 1985: 294-295).

Un argumento central en el tema de los salarios y el mercado de trabajo es que el señalamiento del autor permite observar cómo el precio natural de las mercancías se determina a partir de la cantidad de trabajo incorporado. En cuanto al salario natural, se establece por las necesidades de reproducción familiar, haciendo énfasis en varias ocasiones dentro del mismo capítulo que los salarios de los trabajadores deben ser suficientes para el sostenimiento económico de él y de su familia.

Se reconoce que Smith se basó en sus predecesores y él mismo influyó en otros autores clásicos, entre ellos Ricardo, con sus diferencias y los avances de este último. En cuanto al mercado de trabajo, al igual que su antecesor, considera la mano de obra una mercancía como cualquier otra, a la que se le puede aumentar o reducir el precio, quedando sujeto a las oscilaciones de la oferta y la demanda. Ricardo estudia el precio natural y el precio de mercado de la fuerza de trabajo, teniendo en consideración hábitos y costumbres de la gente; al primero lo señalaba como estable y al segundo con variaciones.

Para Smith, el capital tenía una perspectiva de dominio frente a los trabajadores, si bien consideraba que la competencia podría inclinarse a igualar las posiciones, sus tesis teóricas establecieron las bases que dan sustento e influencia la teoría económica capitalista. El mundo descrito, que se fundamentaba en la libertad de mercado y donde algunos patrones reinvertían sus enormes fortunas se

traducían en el mejoramiento de la sociedad. Smith tuvo gran influencia en los economistas que le sucedieron, entre ellos John Stuart Mill quien es considerado como el último de los más relevantes economistas clásicos.

### **1.1.3 John Stuart Mill (1806-1873)**

En su papel como economista, Mill fue considerado por algunos historiadores como un representante tardío de la escuela clásica inglesa (O'Brien, Denis. P; 1989: 75) autores posteriores como Marx, discutieron dicha filiación y destacaron su alejamiento de la noción del valor-trabajo. Su obra principal en el campo de la Economía Política apareció en 1848 bajo el título de *Principios de Economía Política y Tributación*, en lo que cabe distinguir cinco libros donde aborda: producción, distribución, cambio, progreso económico de la población y la influencia del gobierno. Respecto a este importante economista hay quienes lo consideran clásico y quiénes no.

El mercado de trabajo lo aborda Stuart Mill en el texto antes citado, *Principios...* en el Libro II, capítulo XI, titulado "De los salarios". Primeramente, establece la oferta y demanda de trabajo: la oferta se compone de la totalidad de la población trabajadora y la demanda de trabajo consiste en la totalidad del capital circulante de un país, incluyendo lo que se paga en salarios por trabajo improductivo (Mill, Stuart.; 1985: 850). En este contexto si la oferta excede a lo que el capital puede emplear, entonces los salarios van a la baja; si todos los trabajadores tienen empleo y existe un excedente de capital que no se usa, entonces los salarios tenderán a subir.

Para su análisis revisa, por un lado, las causas que fijan o influyen en los salarios del trabajo en general y por otro, observa las diferencias que existen entre los salarios de distintos tipos de empleo (Mill, Stuart.; 1985: 308), teniendo en cuenta que hay salarios para trabajo "ordinario no-calificado" y un salario medio representativo de los países, este último no puede subir si no es por un incremento de los fondos totales utilizados para dar empleo a los trabajadores o por una disminución del número de éstos (quienes compiten por la obtención de un salario)

ni bajar si no es por una disminución de los fondos dedicados a pagar trabajo o por un aumento del número de trabajadores que se ha de pagar (Mill, Stuart; 1985: 309).

El autor estima que los salarios dependen sobre todo de la oferta y demanda de trabajo, es decir, de la proporción entre la población y el capital circulante. A esto deben agregarse los fondos que, sin formar parte del capital, se pagan a cambio de trabajo. Tal es el caso de los salarios de soldados, sirvientes domésticos y otros trabajadores improductivos (Mill, Stuart; 1985: 308-309). El énfasis de su teoría está en considerar a la competencia como el factor más importante en la regulación de los salarios, y la costumbre o el carácter individual como un acontecimiento que sólo puede modificarlos ligeramente.

Un aumento o una disminución de la demanda de trabajo, un aumento o disminución de la población trabajadora, difícilmente dejarían de producir una competencia que haría desaparecer cualquier costumbre concerniente a los salarios, dando a un lado o a otro un fuerte interés en infringirla. Por lo menos, podemos considerar los salarios del trabajo como fijados, en circunstancias ordinarias, por la competencia. (Mill, Stuart; 1985: 309)

Mill consideraba que frente a la disminución de la demanda de productos se realiza un cese de trabajadores hasta en tanto no se logre vender y cobrar lo producido. Si el capital permanece ocioso por algún tiempo, durante el cual el mercado de trabajo se sobresature y los salarios bajen, más tarde la demanda se reanima y pueda hacerse más activa de lo normal. Es decir: ante una fuerte demanda se mantienen por más tiempo los salarios y esto hace que suban.

Sobre la carestía o la baratura de los alimentos, ocasionada por la variedad de estaciones, explica el autor que no toca a los salarios salvo que éstos se ajusten por medidas artificiales; puede ser mediante la ley, la caridad, o por algún efecto

imprevisto. En épocas de escasez la gente, por lo general, “compite con mayor violencia por los empleos y rebaja el tipo de salarios en su contra” (Mill, Stuart.; 1985: 311).

Los salarios suben cuando los negocios marchan correctamente y la demanda de trabajo se incrementa; aunada al crecimiento del fondo de salarios en mayor proporción que la oferta de trabajo asalariado. Además, los salarios no sólo dependen de la proporción relativa entre el capital y la población, sino que no pueden, bajo la regla de la competencia, ser afectados por ninguna otra cosa. Así lo expone Mill, pero desde otra perspectiva una Teoría del Fondo de Salarios necesita a la productividad para explicar por qué el capital demanda trabajo, y aparece otra argumentación del autor donde: la demanda de mercancías afectaba la asignación del trabajo entre las ramas industriales y que el fondo de salarios no era en sí mismo una teoría de los salarios (O’Brien, Denis Patrick; 1989: 160-162), pero se veían afectados.

Por otra parte, a lo largo de su discurso se percibe que el Principio de Población de Malthus tiene una gran influencia en Mill, pues vincula de forma constante el tratamiento de los salarios con el crecimiento poblacional. En un momento señala que si los salarios fueran tan altos y pudieran reducirse por el precio de los alimentos u otro cambio perjudicial para los trabajadores en sus condiciones de vida, puede corregirse de dos formas: una con un freno preventivo a la procreación, mismo que enmarcaba contar con un mínimo de moral. O bien, bajando de forma permanente el nivel de vida de la clase, lo cual se convertirá en un nuevo mínimo, que tenderá a perpetuarse (Mill, Stuart; 312-313)

[...] es una equivocación suponer que la competencia no hace otra cosa que mantener bajos los salarios. Es también el medio de mantenerlos elevados. Cuando hay trabajadores sin empleo, éstos, a menos que la caridad los mantenga, se convierten en competidores que buscan empleo, y los salarios, bajan; pero cuando todos los que están desocupados encuentran empleo, los salarios bajo el más libre sistema de competencia, no bajarán más. [...] La

competencia sólo puede bajar los precios de las mercancías hasta el punto en que atrae suficientes compradores para vender todo lo que hay; y los salarios sólo pueden bajar por la competencia hasta que se hace sitio para que todos los trabajadores participen en el reparto del fondo de salarios. Si bajaran por debajo de este punto, quedaría sin empleo una parte del capital por falta de trabajadores; comenzaría una contra-competencia por parte de los capitalistas y los salarios subirían. (Mill, Stuart; 1985: 324).

Acorde con Malthus y Ricardo, Mill vincula salarios con el crecimiento no controlado de las familias. Cuestiona en todo el capítulo de los salarios la falta de freno en las familias teniendo prole sin control. Hace referencia a que cuando se discute el tema se aborda desde el sentimentalismo en vez de hacerlo desde el sentido común. Señala que en ninguna otra etapa de la humanidad se había dado tanta importancia a la situación de las personas pobres y de cómo mejorar sus salarios. Por otra parte, cuestiona el repudio a los señalamientos de Malthus calificados como "maltusianismo sin corazón", siendo que es más cruel decir a los trabajadores que pueden traer al mundo "un enjambre de criaturas" (Mill, Stuart; 1985: 321), quienes por supuesto llevarán una existencia mísera y probablemente dañada; a decirles francamente que no tienen derecho a ello. Concluye: "todo el mundo tiene derecho a vivir [...]. Pero nadie tiene derecho a traer al mundo criaturas que otros las sostengan. [...] Serían entonces indispensables las restricciones al matrimonio, [...] o penas muy severas para los que tienen hijos sin poder sostenerlos." (Mill, Stuart, 1985: 326).

Mill desarrolló un análisis del proceso de formación de los salarios a partir de la interacción entre la oferta y la demanda de trabajo, profundizó sobre el fondo de salarios, mismo concepto del que posteriormente se retractó. Se considera a John Stuart Mill como un estudioso muy crítico a las manifestaciones más visibles de la incipiente etapa de industrialización, haciendo señalamientos absolutamente vigentes como se pudo observar en este apartado. Ahora analizaremos a Marx quien hizo una crítica del capitalismo, influenciado por los principios de la Economía Política Clásica, lo cual le aseguró un lugar fundamental en la historia del pensamiento

económico, nos dice Mark Blaug (2001: 315), quien considera sus aportaciones con los argumentos suficientes para convencer de que fue “un gran economista clásico”.

#### **1.1.4 Karl Marx.**

El marxismo no puede ser comprendido sin tener en consideración su influencia clásica y a él mismo como un economista clásico, más por su vigencia y actualidad. Un razonamiento sobre Marx como autor frecuentemente citado, lo aporta Joan Robinson (1946/1986), en cuanto a que, el marxismo interpretaba al capitalismo como una fase más dentro del proceso de cambios profundos que se darían con el advenimiento del socialismo, porque desde tal óptica las diferencias fundamentales entre la economía de Marx y la economía ortodoxa tradicional consisten:

[...] en que los economistas ortodoxos aceptan el sistema capitalista como parte de un orden eterno de la naturaleza, [y] Marx lo considera como una fase pasajera en la transición de la economía feudal del pasado a la economía socialista del futuro. [...] los economistas ortodoxos arguyen en términos de la armonía de intereses [...] en tanto que Marx concibe la vida económica como un conflicto de intereses entre propietarios que no trabajan y trabajadores que no tienen propiedades. [Al final] se alinean en campos opuestos (Robinson, Joan, 1986: 21).

El análisis del **mercado de trabajo** Marx lo hace estudiando el **proceso de trabajo o laboral**, al cual define como el consumo de la mercancía fuerza de trabajo comprada por el capitalista, y la puede consumir sólo si le añade medios de producción. Él se refiere a “un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos pertenecientes a él.” (Marx, Karl; [1867 (1975: 137)])

El autor coloca en el papel central al **proceso de trabajo** y la crítica que hacía a sus contemporáneos, los economistas clásicos, era que convertían las relaciones entre personas en relaciones entre cosas; semejante en extremo a la que se da en la diferencia entre **fuerza de trabajo y trabajo** (Toharia, Luis; 1983: 19), pues esta implica reconocer que la relación laboral, más allá de ser una relación de mercado, es principalmente una relación social entre dos clases con intereses confrontados durante el proceso productivo. De acuerdo con Richard Edwards (1983) "el capitalismo surgió cuando la fuerza de trabajo [...] se convirtió **en una mercancía** [...] en una cosa comprada y vendida en el mercado" (p. 141).

Marx hace la distinción entre **fuerza de trabajo**, la mercancía que se vende y se compra en el mercado y **el trabajo**, factor de la producción que entra en el proceso productivo. La importancia de tal distinción para la teoría marxista la explica ampliamente en El Capital (1975), en el Tomo I, capítulo IV, donde expresa que todo capital nuevo entra por primera vez en escena como dinero y a través de determinados procesos habrá de convertirse en capital, sea en el mercado de mercancías, de trabajo o de dinero (p. 103).

Al hablar del proceso de trabajo hace énfasis en quien posee el dinero, una persona tan venturosa que, dentro de la esfera de la circulación, "en el mercado descubre una mercancía cuyo valor de uso posea la peregrina cualidad de ser fuente de valor; cuyo consumo efectivo fuese, pues, al propio tiempo, materialización de trabajo, y, por tanto, creación de valor. Y el poseedor de dinero encuentra en el mercado **esta mercancía específica: "la capacidad de trabajo o la fuerza de trabajo"**; entendida como las condiciones físicas y espirituales que se expresan en la corporeidad, "en la personalidad viva de un ser humano y que éste pone en acción al producir valores de uso de cualquier índole" (Marx, Karl; 1975: 121).

El empresariado, históricamente ha recibido apoyos mediante una serie de políticas, que desestabilizaron la fuerza de trabajo y así, las y los trabajadores se ven en la necesidad de aceptar empleos sin prestaciones y con bajos salarios. Sin embargo, tal condición de la fuerza de trabajo es propicia para el discurso neoliberal al apoyarse en los postulados elaborados desde el derecho natural o *iusnaturalismo*, donde se establece que los hombres son iguales y libres en derechos y pueden establecer los vínculos estrictamente necesarios para una convivencia duradera y pacífica (Bobbio, Norberto; 2008) y esta fundamentación se convierte en un requisito para el desarrollo del capital.

En el capítulo II, Marx señala que para el intercambio de la "mercancía" fuerza de trabajo con el poseedor del dinero, es necesario que las dos personas se relacionen a partir de una expresión jurídica que es el contrato, "hállese o no legalmente reglamentada, una relación de voluntad en que se refleja la relación económica." (1975: 48). No obstante, para que el poseedor de dinero pueda encontrar en el mercado como una mercancía, **la fuerza de trabajo**, deben cumplirse ciertas condiciones:

El poseedor de la fuerza de trabajo y el poseedor del dinero se enfrentan en el mercado y contratan de igual a igual como poseedores de mercancías, sin más distinción ni diferencia que la de que uno es comprador y el otro vendedor: ambos son, por tanto, **personas jurídicamente iguales** (Marx, Karl; 1975: 121-122).

Pero, **la historia ha demostrado que se trata de una falacia más del capitalismo**, pues en apariencia son jurídicamente iguales. En resumen, Marx destaca la condición fundamental en el mercado, para que quien tiene el dinero encuentre la fuerza de trabajo como mercancía y "su poseedor, se ve obligado a **vender como una mercancía su propia fuerza de trabajo**" (1975: 122) "Contratan como hombres libres e iguales ante la ley." Uno y otro son "poseedores de mercancías" que permutan de forma equivalente; disponen en términos de

propiedad cada quien de lo suyo, "cada cual cuida solamente de sí y ninguno vela por los demás," es entonces cuando el mercado puede presentarse como el "verdadero paraíso de los derechos del hombre" donde "sólo reinan la libertad, la igualdad, la propiedad." (1975: 128-129) Cuando en la realidad

*La reproducción de la fuerza de trabajo, obligada, quiéralo o no, a someterse incesantemente al capital como medio de explotación, que no puede desprenderse de él y cuyo esclavizamiento al capital no desaparece más que en apariencia porque cambien los capitalistas individuales a quien se vende, constituye en realidad uno de los factores de reproducción del capital. (Marx, Karl.; 1975: 518)*

El trabajo se define como actividad humana que logra transformar la materia orientándola hacia sus fines. **En el capitalismo el producto de tal transformación no pertenece al dueño de la fuerza laboral, sino al capitalista.** Hay diferencia entre el análisis que Marx hace sobre la compra y venta de la fuerza de trabajo y sus antecesores, pues para él no se trata de una mercancía más que se realiza en el mercado; tiene especificidades que la convierten en un suceso bastante más complejo expresado en diferentes ámbitos y uno de ellos es el salario.

Sabemos que las teorías también caducan, y sin embargo, algunos aspectos siguen vigentes como la separación entre el trabajo de las personas, quienes hacen el trabajo productivo y quienes ejercen el control sobre los medios capitalistas de la producción, como señalaba Marx (1975), "En general, el obrero se hallaba indisolublemente unido a los medios de producción, **como el caracol a su concha**, y esto impedía que se produjese lo que es condición primordial de la manufactura, a saber: la autonomía de los medios de producción como capital frente al obrero." (1975: 292) Esto se mantiene con sus especificidades como son los cambios tecnológicos y en general los cambios y adecuaciones que ha tenido el capitalismo a través de los siglos.

En el capítulo sobre el Salario (1975: 448-454) y su determinación, Marx dice que la sociedad burguesa está llena de falacias. De manera superficial el salario que obtiene un obrero se presenta como el precio del trabajo, como una cantidad de dinero acordada que se paga por una cierta cantidad de trabajo. Sin embargo, esto es mucho más complicado y Harry Braverman profundiza sobre esta apariencia e indica que:

Lo que el trabajador vende y lo que el capitalista compra *no es una cantidad acordada de trabajo, sino su fuerza de trabajo durante un período de tiempo acordado*. Esta incapacidad para comprar el trabajo, que es una inalienable función física y mental, y la necesidad de comprar la fuerza para realizarlo, está tan llena de consecuencias para el modo de producción capitalista, que debe ser investigado más a fondo (Braverman, Harry; 1975: 71).

Se dice del valor del trabajo, llamando **precio necesario o natural** de éste, a su expresión en dinero. A partir de este señalamiento se determina el salario, lo que se analiza en el siguiente apartado.

#### **1.1.4.1 Sobre los salarios.**

Para Marx, a diferencia de los clásicos que atribuían la fijación del salario al juego de la oferta y la demanda (Gallego, Elena; 2010: 64), el salario se establece por la lucha antagónica entre capitalista y obrero, con el consecuente triunfo del capitalista, pues para este último la fuerza de trabajo es considerada como cualquier otra mercancía, donde el vendedor-obrero, obtiene, en forma de salario, el valor de la misma. Añade que el trabajador se ha convertido en un objeto y puede sentirse pleno cuando encuentra comprador (Marx, Karl; 1968: 15-16). Establecer el salario se vincula directamente con el valor del trabajo:

Y se habla también de los precios del **mercado de trabajo**; “[...] que oscilan por encima o por debajo de su precio necesario. Cuando decimos ‘valor de trabajo’, no sólo descartamos [...] el concepto del valor, sino que lo convertimos en lo contrario de lo que es. Se trata de una expresión puramente imaginaria, [...que] brota del mismo régimen de producción” (Marx, Karl; 1975: 448 y 450).

En otro momento, y sobre el mismo tema añade:

Como el valor de trabajo no es más que una expresión impropia para designar el valor de la fuerza de trabajo, se desprende por sí mismo que el valor del trabajo tiene que ser siempre más reducido que su producto de valor, pues el capitalista hace que la fuerza de trabajo funcione siempre más tiempo del necesario para reproducir su propio valor (Marx, Karl; 1975: 451).

Esto le permitía argumentar que ese sistema de producción capitalista nunca iba a enriquecer al obrero, pues la apropiación indebida de esa mercancía “maravillosa” que generaba riqueza, que era la fuerza de trabajo de muchos, sólo lograba aumentar el capital de unos cuantos. Aquí Marx incorpora el concepto de plusvalía definiéndolo como el beneficio que el capitalista obtiene por la expropiación del trabajo excedente no pagado. Marx señala que: El obrero puede seguir trabajando 2, 3, 4, 6 y más horas. De la magnitud de esta prolongación dependen, como veíamos, la cuota de plusvalía y la duración de la jornada de trabajo. Por tanto, si el tiempo de trabajo necesario es constante, la jornada de trabajo total representa, por el contrario, una magnitud variable. (Marx, Karl; 1975: 250)

El autor hace remembranza de que en su momento se pensaba que todo el trabajo del esclavo era no remunerado y en contraparte, con respecto al trabajo asalariado, se piensa que todo se paga. Hasta el trabajo excedente o el trabajo no pagado aparenta serlo (Marx, K.; 1975: 452). En el régimen del dinero se oculta el

tiempo que labora gratuitamente el obrero asalariado. Quedando aquí planteado lo substancial: la transformación del valor y precio de la fuerza de trabajo en el salario, esto es, en el valor y precio del trabajo mismo. La forma externa de expresarse, que encubre e impide reconocer la realidad invirtiéndola, fundamenta la totalidad de las doctrinas jurídicas del obrero y del capitalista, así como los artificios del sistema capitalista de producción, "todas sus ilusiones librecambistas, todas las frases apologéticas de la economía vulgar." (Marx, K.; 1975: 453)

Cabe recordar que, en los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Marx refiere la enajenación que produce el trabajo y lo vemos presente en el trabajo precario en pleno siglo XXI, lo cierto es que este tipo de trabajo nunca ha desaparecido. Señala que

Con arreglo a las leyes económicas, la enajenación del obrero en su objeto se expresa en que cuanto más produce el obrero menos puede consumir, cuantos más valores crea menos valor y menos dignidad tiene él, cuanto más modelado su producto más deforme es el obrero, cuanto más perfecto su objeto, más bárbaro es el trabajador; cuanto más poderoso el trabajo más impotente quien lo realiza; cuanto más ingenioso el trabajo más embrutecido y más esclavo de la naturaleza es el obrero. La Economía Política esconde la enajenación contenida en la misma esencia del trabajo, por el hecho de que no considera la relación directa entre el obrero [el trabajo] y la producción (Marx, Karl; 1968: 76-77).

Hay quienes califican a Marx de *malthusiano*, por usar la teoría del *fondo de salarios* para ajustar la oferta de trabajo en torno a los niveles de subsistencia; salarios mínimos que favorecerían la posición del capitalista, sin embargo, Marx rechaza con razón el determinismo demográfico y la explicación *malthusiana* de la miseria por medio de la proliferación de individuos incapaces de controlar sus impulsos. (Gallego, Elena; 2010: 65). Claude Meillassoux (1979: 8)

Desde nuestro punto de vista, Marx más bien cuestiona dicha teoría del *fondo de trabajo o fondo salarial* (como la denominaba Smith y el mismo Stuart Mill),

aunque como ya analizamos, en un momento dado este último la rechaza y se retracta de esa afirmación. Considero que Marx también lo ponía en cuestionamiento al señalar que el capital no es una magnitud fija sino una parte elástica de la riqueza social y lo del *fondo* se trataba tan sólo de una creencia y comenta:

Este dogma fue esgrimido por el propio Bentham y por Malthus, James Mill, MacCulloch y otros, para fines apologéticos, [...]: para presentar como una magnitud fija una parte del capital variable, [...] el que se invierte en fuerza de trabajo. [...] es decir, la masa de medios de vida que representa para el obrero, a la que se daba el nombre de fondo de trabajo, se convertía en el mito de una parte específica de la riqueza social, separada del resto por barreras naturales. [...] Los hechos que sirven de base a este mito son muy sencillos. [Primero], el obrero no tiene voz ni voto cuando llega la hora de dividir la riqueza social en medios de disfrute para los que no trabajan y en medios de producción. [Segundo], sólo en casos excepcionales y muy propicios puede aumentar el llamado "fondo de trabajo" o "salarial" a costa de la "renta" de los ricos (Marx, Karl; 1975: 513-515).

Otro aspecto al que Marx da mucha importancia es al desempleo, calificándolo como un hecho social inherente al capitalismo, haciendo énfasis en que una población excedente constituye un ejército industrial de reserva desocupado que corresponde al capital de un modo absoluto.

#### **1.1.4.2 El desempleo y el ejército industrial de reserva**

Una de las causas del desempleo puede encontrarse en el fuerte crecimiento de la población activa que, ante la falta de espacios para contratarse, se convierten en una población excedente. De acuerdo con Braverman (1983: 327), el desempleo no es un error sino una parte indispensable y casi obligada; del funcionamiento esencial

del modo de producción capitalista. Es parte del propio proceso de acumulación, de ahí que el desempleo forme parte del excedente relativo de población trabajadora básica para la acumulación de capital producido por ésta.

Esta población conforma el ejército industrial de reserva y se presenta en diferentes modalidades: quienes no tienen empleo o personas desempleadas; quienes se emplean de forma ocasional; empleados a tiempo parcial; la masa de mujeres que, como amas de casa, constituyen una reserva para las "ocupaciones femeninas"; las y los emigrantes que hacen trabajo tanto agrícola como industrial. Marx define a la **superpoblación relativa o ejército de reserva**:

Constituye un ejército industrial de reserva, un contingente disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si este último lo hubiera creado y mantuviese a sus expensas. Le brinda el material humano, dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo reclamen sus necesidades variables de explotación e independiente, además, de los límites que pueda oponer el aumento real de población. (Marx, Karl; 1975: 535-536)

La baja de salarios va excluyendo poco a poco a la población obrera, hasta que llega un momento en que el capital excede de la oferta de brazos; o bien, la baja de jornales y "**la explotación redoblada del obrero** que trae consigo vuelven a acelerar la marcha de la acumulación" (Marx, Karl; 1983: 540), al paso que los salarios bajos reducen el crecimiento de la clase obrera.

Marx hace referencia, en una nota a pie de página (1975), en donde alude a David Ricardo, a que "en ciertas fases de la sociedad, la acumulación del capital o de los medios de (explotación) del trabajo es más o menos rápida" y tiene que servirse de las fuerzas productivas del trabajo. A este proceso Marx lo denomina "**la explotación redoblada del obrero**" como forma fundamental de creación de plusvalía y señala que en la práctica "la reducción forzada del salario por debajo de este valor tiene una importancia demasiado grande (...). Gracias a esto, *el fondo*

*necesario de consumo del obrero se convierte de hecho, dentro de ciertos límites, en un fondo de acumulación del capital”* (Marx, Karl; 1975: 505) implicando así un modo específico de aumentar el tiempo de trabajo excedente, señala Marini (1979: 39).

**La superexplotación se define** más bien por la mayor explotación de la fuerza física del trabajador, en contraposición a la explotación resultante del aumento de su productividad, y tiende normalmente a expresarse en el hecho de que la fuerza de trabajo se remunere por debajo de su valor real (Marini, Ruy Mauro; 1979: 92).

En este contexto, la cuantiosa oferta de fuerza de trabajo, beneficiada por el progresivo desempleo tornan endebles y escasas las posibilidades de conseguir empleos decentes, llegando a predominar los empleos precarios que durante siglos han existido. Es así que los empleos precarios y las subcontrataciones se vuelven comunes, como veremos más adelante y se derriban conquistas laborales históricas.

Marx distinguió tres modalidades dentro del ejército de reserva de población excedentaria relativa: flotante, latente, e intermitente o estancada. La población excedentaria **flotante** (Marx, K.; 1975: 543) se ubica en los centros de la industria moderna (de la época, como: fábricas, manufacturas, altos hornos, minas y otros) y del empleo, en forma de trabajadores que desfilan de un puesto a otro, contratados y despedidos, debido a los movimientos de la tecnología y del capital y que pasan un cierto tiempo de desempleo durante este movimiento.

La superpoblación que identifica Marx como **latente**: representa a la población excedentaria, la que se encuentra en las áreas agrícolas y tiende a ser absorbida por el proletariado urbano o manufacturero, en acecho de circunstancias propicias para esta transformación. Todo esto hace que el obrero agrícola se vea constantemente reducido al salario mínimo y viva siempre con un pie “en el pantano del pauperismo” (Marx, Karl; 1975: 544).

Respecto a la tercera categoría de la superpoblación relativa, **la intermitente o estancada** (dependiendo de qué editorial la tradujo): es la población integrada como parte del ejército obrero en activo, pero con una base de trabajo muy irregular. Entre sus características principales: tiene una enorme jornada laboral y un salario mínimo; lo cual permite una reserva inagotable de fuerza de trabajo disponible, pues su empleo es informal, marginal, irregular y por ello se une al "sedimento", como le llamaba Marx (Marx, Karl; 1983: 545), de la población excedentaria relativa que vive en el mundo de la pobreza. Son los refugiados en la órbita del "pauperismo", porque son degradados, despojados... su volumen se incrementa en la medida en que la extensión y la intensidad de la acumulación dejan "sobrantes" a mayor número de obreros.

Esta situación de precariedad extrema en el trabajo, no ha podido ser superada y desde nuestra perspectiva continúa vigente como parte de la desigualdad extrema que ha producido la actual fase capitalista en la que está la humanidad. **Marx divide al "lumpen-proletariado"** (o proletariado "andrajoso" como le llama) en tres categorías: la primera, son personas capacitadas para el trabajo (población que aumenta con todas las crisis y disminuye en cuanto los negocios se reaniman); la segunda categoría son huérfanos y prole de pobres, candidatos netos a engrosar al ejército industrial de reserva y están ávidos por convertirse en obreros en activo.

Tercera categoría son las personas degradadas, despojadas e incapaces para el trabajo. Condenadas a perecer por la inmovilidad a la que les condena la división del trabajo. Se trata de personas víctimas de la industria, cuyo número crece con las máquinas peligrosas, las minas, las fábricas químicas, son los futuros mutilados, enfermos y otros. El "pauperismo" (después de los vagabundos, criminales y prostitutas) es el asilo de inválidos del ejército obrero en activo y el peso muerto del ejército industrial de reserva (Marx, Karl; 1983: 545).

Marx enuncia de forma específica la actividad del capital, donde se crean masas de trabajadores para sus distintas necesidades:

Cuanto mayores sean: la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y vigor de su crecimiento y, por tanto, también, la magnitud absoluta del proletariado y la fuerza productiva de su trabajo, tanto mayor será la pluspoblación relativa o ejército industrial de reserva. La fuerza de trabajo disponible se desarrolla por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital. La magnitud proporcional del ejército industrial de reserva, pues, se acrecienta a la par de las potencias de la riqueza. Pero cuanto mayor sea este ejército de reserva en proporción al ejército obrero activo, tanto mayor será la masa de la pluspoblación consolidada o las capas obreras cuya miseria está en razón inversa a la tortura de su trabajo. Cuanto mayores sean, finalmente, las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial. Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista. En su aplicación, al igual que todas las demás leyes, su funcionamiento se ve modificado por múltiples circunstancias, cuyo análisis no corresponde efectuar aquí. (Marx, Karl; 1980: 803).

Según Braverman (1975) **los países capitalistas desarrollados pretenden atraer y rechazar a esos trabajadores de un modo regulado**, de acuerdo con las necesidades de la acumulación (así controlan a la fuerza de trabajo migrante). “Esta internacionalización regulada del **mercado de trabajo** es complementada por la exportación de varios procesos industriales” (p.445) a áreas de trabajo barato de los países que se mantiene subyugados como regiones no desarrolladas; las modalidades en que Marx divide a la población excedente permiten comprender cómo este fenómeno se presenta en tales países.

En este contexto, el desempleo ha tendido a feminizarse, aunque no en esos términos, pero Marx lo señala, cuando hace la observación de cómo el capital va haciendo sustituciones de los trabajadores en la medida que pueda obtener de ellos un mayor provecho laboral:

[...] con el mismo capital, compra más fuerza de trabajo, tendiendo progresivamente a sustituir los obreros hábiles por otros menos hábiles, la mano de obra madura por otra incipiente, los hombres por las mujeres, los obreros adultos por jóvenes o por niños. [...] a mayor capital variable se pone en juego más trabajo, sin necesidad de adquirir más obreros; de otra parte, el mismo volumen de capital variable hace que la misma fuerza de trabajo despliegue mayor trabajo y, finalmente, moviliza una cantidad mayor de fuerzas de trabajo inferiores, eliminando las más perfectas. [...] conforme crece la fuerza productiva del trabajo, el capital hace crecer su oferta de trabajo más rápidamente que su demanda de obreros. (Marx, Karl; 1975: 538)

Respecto al **trabajo de las mujeres**, Marx reitera en distintas ocasiones la consideración de que **ellas realizan un trabajo complementario para la manutención familiar**. En el capítulo XIII del Tomo I, tiene un apartado denominado **“Trabajo de la mujer”** y ahí señala que desde 1842 las obreras trabajan “ya no bajo tierra (en la minería), sino en la superficie” (Marx, K.; 1975: 417): cargando vagonetas, trayendo y llevando recipientes a los canales, tirando de los vagones al cribar el carbón, entre otros. Hace una especie de entrevista a obreros a través de preguntas y para algunos resulta inmoral ver a las mujeres haciendo esos trabajos, pero cuando les pregunta si quieren que se les prohíba este trabajo, señalan rotundamente que no, pues no se trata de una cuestión de moral, sino más bien de un trabajo físico tan rudo que merma su salud. Finalmente, su conclusión es que aun haciendo el mismo trabajo que los hombres, **a las mujeres se les paga menos, porque así es la costumbre**.

En el capítulo XXIII denominado la “Ley General de Acumulación Capitalista”, se refiere a las cuadrillas formadas entre 10 y 50 personas: mujeres y jóvenes de ambos sexos (de 13 a 18 años) organizadas por un “capataz, que es siempre un simple bracero” y “han descubierto que las mujeres sólo trabajan bien bajo la dictadura de un hombre, y que, una vez lanzados, las mujeres y los niños –cosa que ya sabía Fourier– derrochan sus energías con verdadera furia; el bracero varón

adulto es tan perverso, que se las arregla para administrar estas energías como mejor le conviene. (...) El capataz se desplaza de unas fincas a otras y de este modo da trabajo a su cuadrilla durante seis u ocho meses al año." (Marx, Karl; 1975: 590-591) Esto hace reflexionar a las familias que trabajan en los campos agrícolas del Norte del país y que emigran desde el Sur de la República Mexicana durante varios meses al año.

**Para Braverman (1975), las mujeres se convirtieron en la principal "reserva de trabajo suplementario",** pues considera que, dentro del conjunto de la clase obrera, donde se ha notado mayor crecimiento, y de forma más rápida, ha sido entre las mujeres que se insertan a los mercados de trabajo y constituyen **"la reserva ideal de trabajo"** (p. 442-443) para las ocupaciones de masas, dado que están ubicadas en la escala salarial más baja y bajo ese esquema entraron en la era del capital monopolista. Afirma que, para el capital, esta es una expresión del movimiento hacia las ocupaciones mal pagadas, serviles y "complementarias". Añade que, de esta forma, se integra al capital una porción siempre creciente del trabajo humano (Braverman, H.; 1983: 327).

Para la clase trabajadora, esto implica que cada vez resulte más difícil seguir el ritmo de las necesidades habituales e inevitables de subsistencia en la sociedad, creada por el capital, si no trabajan al mismo tiempo dos o más miembros de la familia. De esta manera se incorpora al capital una parte de trabajo humano mayor que nunca para cubrir sus necesidades habituales básicas de subsistencia. Con ello se expresa lo plasmado por Manuel Castells (2005), en el sentido de que "en todo proceso de transición histórica, una de las expresiones más directas del cambio sistémico es la transformación del empleo y la estructura ocupacional" (p. 230). Así, la implementación de medidas económicas de corte neoliberal, han hecho cambios sustanciales en cuanto a derechos y sobreexplotación del trabajo, como veremos en el siguiente apartado.

## **1. 2 Teoría Neoclásica Ortodoxa**

La Teoría Neoclásica Ortodoxa mantiene una posición hegemónica y se considera predominante en el análisis de los mercados de trabajo. Es el enfoque que ha tenido mayor influencia desde mediados del pasado siglo, además de ser la predominante en la enseñanza universitaria. De acuerdo con Jones Hywell (1979), la generalidad de economistas profesionales se ha formado en la tradición neoclásica provocando que vean como "natural" hacer suyos los conceptos de esta teoría, tanto en su desempeño académico, como en la apreciación del trabajo de otras y otros colegas, consolidando esta corriente de pensamiento (p. 86).

Los autores más influyentes de esta teoría son Wilfredo Pareto y León Walras, entre otros (Neffa, Julio; 2001: 3). Pareto, descalificaba a Marx (Raymond, Aaron; 1976) al señalar que estaba errado en dos puntos: uno, plantear que la lucha de clases está determinada exclusivamente por la economía, sin considerar que puede haber múltiples factores que den origen al conflicto entre la élite y las masas. Y dos, Marx se equivoca si considera que la lucha actual de las clases será distinta de la que se establecería en el curso del tiempo con la victoria posible del proletariado. Añade que puede desaparecer la lucha de clases que conocemos, pero seguramente será reemplazada por otras (pp. 185-186).

Respecto a Walras, Mark Blaug (2001) considera que fue pionero en la teoría de la Utilidad Marginal al elaborar una teoría de la Determinación de los Precios en Mercados Competitivos y unió todos los elementos en un marco de equilibrio general, mismo que se encuentra en la base de muchas de las teorías vigentes. Blaug añade que este autor representa el primer intento teórico de estudiar la interacción entre los diferentes actores dentro de un mercado y las indefinidas relaciones que unen a los distintos mercados, y lo que subyace en el Sistema del Equilibrio General

Walrasiano es que la oferta y la demanda de un mercado reacciona de acuerdo con los precios establecidos en el resto de mercados (pp. 332-333).

Los supuestos básicos de esta teoría ortodoxa son la racionalidad, los mercados competitivos y de competencia perfecta. Blaug explica que la Economía se estaba profesionalizando en el último cuarto del siglo XIX, pero todavía le faltaba recorrer un largo camino. Esta teoría tuvo una prolongada lucha cuesta arriba y son múltiples los factores que la convirtieron en el enfoque hegemónico, como ahora lo veremos.

En cuanto a los mercados de trabajo, apegado a los principios de la teoría neoclásica ortodoxa, se explica que “los excesos de la oferta no se comportan igual que en los otros mercados” (Guerrero, Diego; 2001: 226) debido a su rigidez y como resultado de la presencia del Estado y los sindicatos, que bajo esta óptica se consideran elementos intervencionistas distorsionados por sus regulaciones exageradas, constituyendo un obstáculo para lograr un precio libre. Los sindicatos obstaculizan al imponer derechos de huelga; regular despidos; permitir contratación colectiva y brindar prestaciones excesivas, entre otros.

De acuerdo con Neffa (2001), la hipótesis medular de la teoría neoclásica asevera que todos los actores operan dentro del mercado a partir de una **racionalidad económica individual**, que consiste en examinar la optimización de sus utilidades marginales, y cuando esto llega a escala de cada unidad de producción, da como resultado el equilibrio del mercado de trabajo. De ahí que:

La decisión de emplear una cierta cantidad de trabajo y pagar por esto un precio, **es objeto de una elección** entre cálculos económicos alternativos, sustituyendo un factor por otros. Los agentes buscan permanentemente optimizar su utilidad, y no se contentan con una solución que sea simplemente satisfactoria: para optimizar pueden hacer un ajuste instantáneo en sus decisiones, en cualquier momento utilizando las herramientas del análisis marginalista. (Neffa, Julio; 2001: 4)

Bajo esta óptica neoclásica ortodoxa, se supondría que tanto empleadores como personas que buscan empleo toman sus decisiones de forma racional, buscando la mayor utilidad posible. Pero quienes aplican la teoría, lo hacen extensivo a muchos otros aspectos de la interacción económica en la sociedad.

Esta postura ha sido francamente cuestionada desde la Economía Feminista a partir de la propia definición de Economía de Lionel Robbins (1932) que se considera como un enunciado aceptado por la teoría neoclásica y afirma que se trata de "la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación" (Robbins, Lionel; 1932:23), por su parte Julie A. Nelson (2004) afirma que definiciones como la antes señalada, sólo consolidan la idea de que la Teoría Económica sea casi sinónimo de "Teoría de la Elección" o "Teoría de la Decisión" (P. 43).

Postura que comprende al menos dos aspectos a tomar en cuenta: por una parte, la posible interpolación en el ámbito de los mercados de trabajo al partir del supuesto (en su discurso teórico) que quienes están buscando un empleo tienen la posibilidad de tomar decisiones respecto a un empleo u otro, cuando en la realidad aceptan lo que encuentran; por otra parte, esta posición no puede ser ajena al ideal cartesiano, que discrimina según el género y crea una división entre cuerpo y racionalidad-hombre y naturaleza, una idea del mundo particularmente masculina y distante, esto de acuerdo a la Teoría Feminista, cuyo marco es la filosofía racionalista cartesiana con un criterio ético moral para el análisis del poder en las relaciones sociales, económicas y políticas (MacKinnon, Catharine; 1995 Introducción). Ante este panorama, Julie Nelson la define como una teoría económica "masculina", un modelo un tanto estereotipado,

“La sociedad (econométrica) actuará como una organización científica completamente ajena a cualquier interés, libre de prejuicios políticos, sociales, financieros o nacionalistas. Su objetivo principal será fomentar aquellos estudios que conduzcan a la unificación de los enfoques cualitativos, tanto teóricos como empíricos, de los problemas económicos, penetrados por un pensamiento constructivo y riguroso semejante al que domina las ciencias naturales” (Declaración de intenciones de la sociedad econométrica, identificada con la fundación *Econometric Society* de 1930, impresa en la contraportada de la Revista Econométrica. Citada por Nelson, Julie; 2004: 45).

Añade que la concepción cartesiana refuerza el prestigio concedido a los modelos matemáticos de elección individual y racional en la actual definición de Economía. Esto significa que, dentro del cisma cartesiano, el interés “masculino” se aparta de la naturaleza, la infancia, las necesidades del cuerpo y las relaciones humanas, cosas todas ellas relegadas a la invisibilidad. Por ello incorporar la Perspectiva de Género a los mercados de trabajo implica una forma diferente de analizar los hechos sociales, lo que permite hacer visibles, por un lado, a las mujeres en la Economía y por otro, las bases de la desigualdad sobre las que está construido el sistema económico; y es que el menoscabo de las mujeres frente a los varones se expresa en distintos espacios de la vida social, como lo educativo, jurídico, familiar y por supuesto en lo laboral.

### **1.3 Sobre la inserción femenina en los mercados de trabajo. La crítica feminista.**

En este apartado consideramos oportuno definir el concepto **Reproducción**, pues lo llevaremos más allá de sus implicaciones biológicas. Es necesario entenderlo para conocer el rol que juegan las mujeres en él, tanto de tipo natural como económico, y poder comprender el carácter de su participación en **los mercados de trabajo**.

El término reproducción definido por Benería (1984) como “un proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales (...) incluyendo la reproducción social, así como la biológica, (...) su significado rebasa el de la reproducción de seres humanos”. La mayoría de estudios tiende a ignorar la cuestión de la reproducción social que conduce a las mujeres a un papel de subordinación. Es justamente en los hogares donde se observa la relación de poder subordinación-dominación entre los géneros, y también donde se concretan las relaciones patriarcales de socialización, mismas que se reproducen en la sociedad en todos los ámbitos (p. 4-5).

Expone Teresa Rendón (2003) que en el ámbito de la reproducción para el mercado, la desigualdad entre mujeres y hombres se expresa en dos aspectos: por un lado está la marcada división del trabajo por sexo, lo cual conlleva a que las mujeres se concentren en un tipo de ramas y ocupaciones muy limitadas; por otro lado, las mujeres reciben por su trabajo remuneraciones más reducidas que los hombres, y en este aspecto nos detenemos a aclarar que en ningún lugar del mundo se ha alcanzado la igualdad salarial entre los sexos. La autora añade que la Economía ha tendido a privilegiar el estudio de la división técnica del trabajo por razones tecnológicas, de productividad, o por necesidades de especialización en conocimientos o habilidades específicas (Pp. 7-9).

Por su parte, Sara Harding (1996) señala que todas las ciencias han mantenido, desde su origen, una serie de rígidas dicotomías que no parecen favorecer el carácter progresista de la investigación científica, sino más bien se observa una relación con necesidades y deseos específicamente masculinos (con predominio occidental y burgués), así podemos encontrar: Objetividad frente a subjetividad; el científico, como persona que conoce (*knower*) frente a los objetos de su investigación; la razón frente a las emociones; la mente frente al cuerpo: en todos estos casos, el primer elemento se asocia con la masculinidad y el último, con la feminidad (Harding, Sara; 1996: 22).

La autora especifica que la noción del desarrollo humano requiere que los varones obtengan la dominación sobre las mujeres, llegando a identificarse la ciencia con la masculinidad. Se infiere al eco de Descartes extendido a través de los siglos, denominado por Susan Bordo (1986) como "La masculinización cartesiana del pensamiento". Celia Amorós afirma que en sus inicios las Ciencias Sociales se caracterizaban por una lógica binaria o dicotómica, donde se jerarquizaba un aspecto sobre otro, como Espacio Público/Espacio Privado, Estado/Sociedad, Hombre/Mujer, donde se declaraba la supremacía de uno sobre otro y a las mujeres correspondió el espacio privado-familiar... además recalca que una de las contribuciones de la Teoría Feminista es resignificar diversas dicotomías donde la constante es una división guiada por juicios de valor y la afirmación de la superioridad de uno sobre el otro. De ahí que la dicotomía tiene un significado valorativo enfrentado, esto es, en tanto que el primero toma una valoración positiva, mecánicamente el segundo obtiene una negativa (Amorós, Celia; 2008: 449-451).

La Economía queda en este marco, por supuesto, y como un ejemplo se explica esta lógica binaria (o un sistema para definir pares opuestos) al señalar **el egoísmo en los mercados versus el altruismo en la casa**, situación que Smith plantea en el capítulo II de la *Riqueza de las naciones* (1981: 16-19), haciendo énfasis en que el mercado se "mueve" por el interés de las personas por obtener un

beneficio. En el fondo la lógica que subyace es “dame lo que necesito y tendrás lo que deseas”. Mediante este razonamiento, Smith considera que en el funcionamiento del mercado se oculta esta lógica y añade que “No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios, **sino su egoísmo**; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas” (Smith, Adam; 1981: 17).

Y siguiendo el pensamiento binario, si **en el mercado encontramos el “egoísmo” como un elemento central**, entonces, “el altruismo” funciona en la casa dado que el autor, cuando se refiere a las mujeres y su papel en la sociedad, siempre las ubica en el hogar atendiendo a la familia, haciendo labores domésticas y en algún momento señala que hacen algún trabajo complementario “inferior”, para apoyar los ingresos del esposo, aunque no lo denomine “jefe de familia”, asume que a él corresponde la tutela de la mujer y la familia (como se continúa suponiendo en la sociedad del siglo XXI).

Paula England (2004) subraya que el interés propio no necesariamente debe volverse egoísmo al no ocuparse de los demás. Esto parte del supuesto de que “en el mercado los individuos maximizan su bienestar de forma individual, omitiendo referirse a las relaciones afectivas” (p. 73), de dependencia y/o solidaridad, que rigen la vida humana y (por supuesto) son la base de las actividades no remuneradas ejecutadas por las mujeres en el hogar. En la práctica, “la mayoría de los economistas dan por supuesta la existencia del egoísmo en el mercado”, añade la autora.

Por otra parte, desde mediados de los años sesenta las principales corrientes económicas iniciaron estudios sobre “el universo femenino” enfocándose en la casa y la familia. Estudios muy citados y/o cuestionados por diferentes investigadoras (England, Paula: 2004; Parella, Sonia: 2003; Roldán, Genoveva: 2010; Ferber,

Marianne; Nelson, Julie: 2004, entre otras) son los del premio Nobel de economía Gary Becker *Una teoría del reparto del tiempo* (1965) y *Tratado sobre la familia* (1981). A partir de sus investigaciones se conformó lo denominado como *Nueva Economía de la Familia* (NEF) y tuvo tal impacto que hubo muchos seguidores haciendo investigaciones que tomaban como ejemplo lo planteado por este autor.

De acuerdo con Cristina Borderías y Cristina Carrasco (1994: 33-34) en esta teoría se destacan tres recorridos: el aspecto demográfico (número de hijas/hijos); "los determinantes de la participación laboral de las mujeres y la economía del matrimonio" a través de la revisión del tiempo invertido por cada integrante de la familia en el trabajo asalariado, trabajo doméstico y el ocio. A estos estudios se les ha acusado de contener un razonamiento circular en sus argumentaciones, pues, por un lado, implícitamente se aceptaba que en los mercados de trabajo se pagara un salario menor a las mujeres debido a "sus" actividades domésticas, y por otro, se especializaba a las mujeres en la producción doméstica dado que sus ingresos eran más bajos en los mercados de trabajo.

La teoría de Becker (Ferber y Nelson; 2004: 17) sobre el cabeza de familia o patriarca "altruista" y protector, enojó a las estudiosas feministas por su claro sesgo patriarcal; ni por asomo considera el poder que ejercen los varones con los recursos domésticos. Gary Becker señala el supuesto para estudiar a la familia: "el punto de partida de mi trabajo sobre la familia es el supuesto de que cuando hombres y mujeres deciden casarse, o tener niños, o divorciarse, pretenden elevar su bienestar mediante la comparación de beneficios y costes. Así que se casan cuando esperan estar mejor que si permaneciesen solteros, y se divorcian cuando esperan incrementar su bienestar" (Becker, Gary; [1981] 1987: 149)

Respecto al altruismo en casa, añade England, al presentar el tema de la familia, los economistas acostumbran referirse a una función de utilidad de una unidad familiar, cuyo "jefe o cabeza de familia" es una persona altruista. Se deja de

lado que, al asumirse como el portador único de ingresos familiares, la mujer ocupa un rol de servicio quedando excluida de los mercados de trabajo y especializándose completamente en las actividades domésticas. Esta es una de los cuestionamientos que la gran mayoría de las investigadoras feministas han realizado desde diferentes ópticas a esta posición de la NEF. Borderías y Carrasco (1994) hacen una distinción entre actividad, empleo y trabajo asalariado, para ubicar que la inserción femenina a los mercados de trabajo es diferenciada:

El concepto de actividad proviene fundamentalmente de la economía que se ha ocupado, en términos generales y por extensión, respecto a las mujeres, de la actividad y del empleo más que del trabajo. Desde este punto de vista se produce la distinción entre las(os) activas(os) ocupadas(os) o paradas(os) que serían aquellas personas que buscan 'activamente' empleo; siendo inactivas(os) por extensión las(os) escolares y estudiantes, las(os) retiradas(os), las personas internadas en instituciones de salud mental, prisiones (...) y **las amas de casa** (p.46).

Añaden las autoras que el concepto trabajo se refiere más específicamente a la producción asalariada y en la medida en que se han desarrollado desde una Perspectiva androcéntrica, sus teorías, categorías, metodologías y conceptos se construyen a partir del análisis del empleo y del trabajo masculino, "aunque **pretendidamente universales**, resultan difícilmente aplicables a las experiencias de trabajo de las mujeres." (1994: 47)

Borderías y Carrasco (1994) consideran que si se lleva a cabo un análisis comparativo entre la Teoría Neoclásica Tradicional y la Nueva Economía de la Familia (NEF), la diferencia básica reside en las piezas conceptuales que constituyen en cada caso el núcleo teórico. Pese a que ambas muestran su procedencia neoclásica, también destacan sus diferencias. Así, las personas consideradas "libres" o lejanas a sus lazos familiares, presentan funciones de utilidad (respecto al bienestar personal), a través de la relación entre cantidad y calidad de bienes consumidos, adquiridos en el mercado y la satisfacción de la persona. Su objetivo es obtener la

mayor utilidad posible, proceso acotado por una restricción presupuestaria, dado que la renta de las personas es finita y los bienes tienen un precio, lo cual delimita la posibilidad de obtener todo lo deseado.

Por el contrario, añaden las autoras citadas, la NEF se apoya en un núcleo teórico constituido por tres desarrollos conceptuales: Primero, la función de utilidad, que ha generado debates, ya no es individual, sino familiar y la familia maximiza su bienestar; segundo, se añade el concepto "función de producción doméstica" (concepto neoclásico), la NEF se adecua al espacio doméstico, considerando a la familia como unidad productiva semejante a una pequeña empresa.

Así los bienes producidos en el hogar se incorporan en la función de utilidad, para satisfacer necesidades de la familia; y, por último, el tercer elemento contempla la restricción que impone el factor tiempo (recurso escaso), que debe distribuirse en el tiempo del mercado, el doméstico y el del ocio. La NEF puso de relieve las relaciones que este factor implica dentro de las familias. Su solución es la ya señalada: las mujeres en general, tienen salarios más bajos y están especializadas en el trabajo doméstico, así que tienen mayores probabilidades de ser eficientes en el mismo y los varones, pueden obtener mayores ingresos y se han especializado en los mercados de trabajo (Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina; 1994: 33-35).

Tanto England como Parella expresan que las ideas de Becker representan un relativo avance sobre el pensamiento tradicional, aunque esta corriente **acepte de forma acrítica la división sexual del trabajo** y considere competencia de las familias producir bienes domésticos con la consecuente especialización de tareas diversas por parte de sus integrantes. Así, a las mujeres corresponde especializarse en las actividades que maximizan el beneficio de la unidad familiar; o sea, en las tareas del hogar y no hacia el trabajo productivo, ese ámbito corresponde a los varones.

En este sentido Parella (2003: 38) identifica a esta especialización como la razón por la cual las mujeres obtienen salarios menores que los hombres, pues no son consideradas como agentes económicamente productivas y se ubican en una condición de desventaja en los mercados de trabajo. Los empleadores, por ejemplo, en su lógica androcéntrica, reconocida o no, las consideran fuera de las convenientes reglas del contrato laboral, sobre todo ahora que cada vez se omiten con mayor facilidad los contratos; plantean que las mujeres en algún momento (sea o no cierto), interrumpirán su actividad laboral por la maternidad, logrando más derechos como licencias médicas y otras prestaciones.

Esta visión trae como consecuencia menos contrataciones para ellas; argumentando que posteriormente tendrán mayores obstáculos que los varones por dar prioridad a los compromisos que surgen del rol materno. Esto no siempre sucede y puede considerarse un prejuicio. Consideraciones como éstas y otras semejantes hacen ver las falacias por las que se maneja la Teoría Económica en cuanto al género.

Aun cuando algunas mujeres hayan cerrado la brecha educativa con los varones, no consiguen igualar los niveles salariales con los mismos. Este hecho no es tomado en cuenta dentro de la Teoría de Becker, es una realidad la brecha salarial entre ambos géneros, dependiendo de cada país y su cultura. Sobre esto tenemos diferentes investigaciones que demuestran estadísticamente la situación: ONU Mujeres, por ejemplo, lanzó una campaña denominada "23% es un robo", para crear conciencia respecto a la desigualdad y llamar a eliminarla, logrando el fortalecimiento de las mujeres en los mercados laborales. Incluso el porcentaje puede ser mayor, dependiendo del país que se trate. (ONU-Mujeres; 2017)

Una investigación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG, 2014) reportó que además de problemas de tipo laboral como el acoso, uno de las cuestiones más presentes en la interacción social es el de la brecha salarial, pues

ganan menos por el mismo trabajo, “la situación se da porque las mujeres ocupan menos cargos de mayor responsabilidad y, en consecuencia, tienen un menor poder adquisitivo y de decisión. Esto tiene que ver con la segregación vertical”, señaló su directora Ana Buquet (PUEG; 2014). Y finalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2016), en tanto los varones reportaron un ingreso de 6 mil 204 pesos mensuales en el cuarto trimestre de 2016, el de las mujeres en ese mismo periodo fue de 4 mil 788 pesos (ENOE; 2016). Sin embargo, la corriente analizada considera a la familia en su conjunto y no a la persona como unidad de análisis, según Sonia Parella (2003).

Bajo este contexto se puede entender por qué en investigaciones, informes oficiales y numerosas tesis en general, se refieren a “municipios dormitorio” o que comúnmente incluyan a las mujeres en el rubro de población desocupada o económicamente inactiva. La economista Nancy Folbre acuñó el término “ama de casa improductiva” o la condición de la “mujer ociosa” como la llama Diana Strassmann (2004: 91). Identifica el término con una gran historia relacionada con una “antigua fábula de la economía”, donde se considera que las mujeres no trabajan al estar en sus casas, haciendo tareas domésticas de atención a sus familias; esto pese al tiempo que permanezcan haciendo tales actividades, se ubican fuera del mercado porque sus actividades no poseen un valor productivo.

“Vamos a ver si adivinamos: ¿Quién trabaja y quién no?” Esta es una contraparte al “ama de casa improductiva”, es además el título de un ejercicio llevado a cabo por Marilyn Waring (1994: 36-37), quien aprovecha su trabajo en las Naciones Unidas para dotarse de información. Consiste en anotar el ejemplo de dos mujeres y dos hombres; una de ellas vive en Zimbabue, África y la otra en Estados Unidos: la de África vive en una población rural y su trabajo inicia a las 4 de la mañana recogiendo leña para el fogón y acarreando agua; haciendo todas las tareas domésticas para atender a sus hermanas y hermanos y concluye a las 9 de la noche.

La estadounidense, es de clase media, casada, con dos hijos y tiene todos los electrodomésticos, auto y una casa con todos los servicios. Sin embargo, su vida inicia también muy temprano haciendo desayuno, llevando a la escuela, fregando suelos, lavando y múltiples actividades que le llevan todo el día incluyendo recoger a hijos de la escuela, llevándoles a clases de natación, música, barriendo la nieve. Su día termina cuando acuesta a los hijos. Ambas mujeres en sus diferentes realidades **ocupan aproximadamente 15 horas diarias en su trabajo**. No obstante, **están consideradas como no productoras, desocupadas y económicamente inactivas**.

En cuanto a los dos varones: uno estadounidense con alta preparación; su trabajo está en un laboratorio subterráneo, esperando durante horas recibir la orden de echar a andar un misil nuclear. Él tiene la tarea de cuidar a su compañero, y si su compañero no activara el disparo, él lo mataría para asegurar el exitoso lanzamiento del misil. Otro caso, es el de un italiano rufián, traficante de heroína, su trabajo pertenece a la economía subterránea italiana. Ambos hombres son económicamente activos, su trabajo tiene un valor y contribuye a la riqueza y productividad de la nación, uno lícito y reconocido y otro ilícito, pero ambos son contabilizados, a diferencia de las dos mujeres. Esto es lo que dice el Sistema Económico Internacional.

Se da por hecho que estas mujeres viven por cuenta del marido, del padre o de algún "patriarca benévolo" (Strassmann, Diana; 2004: 83) cuyo dinero él obtiene de actividades productivas que lleva a cabo en el mercado de trabajo. Sin embargo, vale recordar que las mujeres han trabajado siempre, aunque estas definiciones **plantean un dualismo sexista** en las instituciones económicas. La base de este dualismo es el imaginario social fundamentado en: el valor fijo de las mujeres "amas de casa" sin reconocimiento a su histórica y continua contribución en la producción de valor en diferentes espacios como: lo doméstico, lo agrario, la industria y

servicios, por citar algunos. Sin embargo, predomina su sitio como **permanentes dependientes económicas**.

La contraparte de la mujer fue establecer el perfil del hombre como el trabajador formal e independiente; disponible para tener una jornada completa, con plena autonomía y movilidad, con capacidad de llevar a cabo trabajo productivo de tiempo completo. A partir de este doble artificio se cimentaron, hasta la actualidad, los fundamentos de los derechos económicos, civiles, sociales, políticos y de acuerdo con Teresa Incháustegui (2016) también se generaron modalidades de integración y participación de las mujeres en los ámbitos laborales, estableciendo valores económicos prevalecientes hasta el momento presente.

Como señala Genoveva Roldán (2013: 128-129) las decisiones personales, también son un producto social y cuestiona que las propuestas teóricas neoclásicas ortodoxas en apariencia recobran el estudio de la persona como ente y sus determinaciones (que “de por sí le pertenecen”), considerando un razonamiento sobre individuos estrictamente económicos, muy lejanos de los individuos reales que se integran a los mercados de trabajo, deciden migrar o cualquier otra decisión que afecte de forma trascendente su vida.

Añade Roldán que tal razonamiento surge de: a) suponer que las decisiones individuales están compuestas exclusivamente por motivaciones económicas; b) desdeñan el predominio de factores históricos y sociales y c) presumen que las personas nos conducimos con racionalidad e investigación económica, institucional, cultural, jurídica y política. La autora reitera su crítica a otro supuesto ilusorio de la citada teoría: que las decisiones son producto de cálculos realizados sobre el costo-beneficio que “les permite prever el rendimiento neto positivo, la maximización de la ganancia en términos monetarios” (Roldán; 2013: 129) de los hechos sociales que realizan y que transforman su vida de forma sustancial.

Estas posturas debatidas por Roldán Dávila permiten observar que el **agente de la teoría económica ortodoxa** tendría un perfil autosuficiente, y los economistas sobre todo los estadounidenses, se están refiriendo a un hombre estadounidense adulto, blanco de clase media, capacitado para elegir dentro de un conjunto de posibilidades. Esto porque los deseos superan a los recursos disponibles (siempre acotados), por ello se ve obligado a elegir.

Podemos decir que los mercados de trabajo se han estudiado a partir de diversos enfoques en la economía. No obstante, la mayoría de estos análisis han sido muy acotados para comprender la situación de las mujeres en dicho ámbito, como Borderías y Carrasco (1994) y Carrasco (2009) reiteran varios años después; que las categorías para el análisis han sido y continúan siendo “ciegas al sexo”, lo que se ha traducido en un obstáculo para explicar la forma en que las relaciones de género están implicadas en la producción.

Cristina Carrasco (2006) sostiene que incorporar la Perspectiva de Género en el análisis económico ha expuesto con claridad la parcialidad del cuerpo teórico de la economía, tanto en la elección de los temas de investigación como en las explicaciones alcanzadas. Aclara también que los estudios desarrollados sobre el trabajo de las mujeres a partir de diferentes paradigmas económicos como el neoclásico, el institucionalista y hasta el marxista, sin tomar en cuenta la Perspectiva de Género, mantienen un sesgo androcéntrico con el consiguiente riesgo de “legitimar desde la teoría una situación de desigualdad existente” (Carrasco, Cristina; 2006: 29).

Quienes trabajan sobre la participación laboral de las mujeres se apoyan en el mismo marco teórico con que se observan los mercados de trabajo masculinos, y muestran “total incapacidad para adecuar el núcleo central del análisis del mercado de trabajo al estudio del trabajo de la mujer...” (Borderías y Carrasco; 1994: 59). No se busca crear una Economía Femenina, pero si considerar las desventajas

económicas de las mujeres. Julie Nelson (2004) especifica que las críticas a la economía neoclásica

El desprecio hacia las mujeres, las relaciones de opresión entre los sexos [...], la división sexual de las actividades económicas, y los métodos y conceptos tradicionalmente atribuidos a la feminidad, han dejado a nuestra disciplina demasiado reducida e intelectualmente empobrecida. [...] las economistas feministas quieren acentuar cómo los roles de género, las divisiones tradicionales del trabajo, [...] y problemas organizacionales son tan importantes en la vida económica, como los factores (históricamente) considerados, tales como la competencia entre las fuerzas del mercado y la orientación hacia la ganancia (Nelson, Julie; 2006: 1052-1053 Traducción propia).

A partir de lo anterior, se deduce que los mercados de trabajo establecen una relación social donde las personas se ven orilladas a tomar decisiones personales, pero influenciadas por elementos externos y tienen una historia; de ahí que no necesariamente se comporten como “hombre económico” que de acuerdo con la definición de la corriente económica neoclásica y los señalamientos antes citados, se refiere a una persona que asume una conducta racional, con capacidad de decidir y actuar, que cuenta con conocimientos que le permiten perseverar y obtener beneficios y el mayor logro con el menor esfuerzo.

En realidad esta definición, difícilmente puede funcionar en los mercados de trabajo, dado que implica un intercambio entre empleadores y trabajadores, reconocer las claras diferencias en las relaciones de poder donde existe una evidente jerarquía y autoridad por parte de quien contrata, y por el otro lado, quien busca un empleo y dependiendo de sus condiciones específicas como el tiempo sin trabajar, la condición familiar, los conocimientos y otros factores, aceptará o podrá rechazar las opciones que se le ofrezcan. A continuación, analizaremos los mercados de trabajo en los años noventa, aunque toda su implementación inició en la década

anterior. Desde una postura crítica analizaremos aspectos conceptuales respecto a la flexibilidad en los mercados de trabajo.

#### 1.4 Algunos aspectos conceptuales sobre la flexibilidad en los mercados de trabajo.

Primero llegaron los banqueros extranjeros, ansiosos de conceder préstamos a intereses abusivos; tras ellos llegaron los supervisores financieros para asegurarse de que se pagaban los intereses; después aparecieron los miles de consejeros extranjeros que reclamaban su tajada. Por último, cuando ya el país estaba en bancarrota y perdido, fue el momento de que apareciesen las tropas extranjeras para "rescatar" al gobernador de su población "rebelde". Un último trago y el país había desaparecido. (Pakenham, *The Scramble for Africa*. Citado por Federici, Silvia; 2018: 137)

Para iniciar este apartado nos centraremos en distinguir dos conceptos apropiados a la época y determinantes en la transformación de los mercados de trabajo: neoliberalismo y globalización, el primero llegó para transformar el ámbito de los mercados de trabajo con la imposición de un nuevo orden laboral que incide de forma terminante en la situación diaria de las comunidades en los distintos países donde se ha implementado.

La producción se ha globalizado y se ha construido una nueva forma de organización internacional del trabajo; los Estados nacionales se reconfiguraron al ceder ciertas facultades esenciales de la regulación económica (históricamente atribuidas al Estado); ahora el mercado es quien regula su producción hacia las imposiciones de economías exteriores. En este sentido Jaime Osorio (2009), citando a Aldo Ferrer señala: "la globalización no es un fenómeno reciente: tiene exactamente, una antigüedad de cinco siglos" y se inicia en el siglo XV, cuando el desembarco de Cristóbal Colón en Guanahani (...)" y Wallerstein, añade Osorio, indica que pese a que

hoy está de moda hablar de la globalización como un fenómeno que se inició como máximo en la década de 1970, de hecho, las cadenas de mercancías transnacionales abundaron desde el surgimiento mismo del sistema (1450-1650), primer 'momento del sistema mundial capitalista', y las globales desde la segunda mitad del siglo XIX [...]. (Osorio, J.; 2009: 124)

Globalización y neoliberalismo no son sinónimos, sobre todo al dirigirse al estudio de las migraciones como un fenómeno mundial, que también se ha considerado como producto de la globalización. De acuerdo con Jaime Ornelas (2004: 1) la globalización resulta ser un fenómeno histórico consustancial al capitalismo y el neoliberalismo, surge más como un proyecto político-económico impulsado por agentes sociales, ideólogos, intelectuales y dirigentes políticos al servicio de las clases propietarias del capital en sus diversas formas.

La globalización en el neoliberalismo es un conjunto de interconexiones e interdependencias de múltiples regiones y comunidades locales que están produciendo un proceso de desterritorialización de la vida social. Este tipo de globalización se refiere a una nueva forma de organización territorial de la economía mundial impulsada por el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de organización del trabajo. Según Castells (2005), a través de estos cambios se reformulan y reconfiguran las bases de la economía industrial mediante la incorporación del conocimiento y la información en los procesos materiales de producción y distribución.

Los apoyos de los gobiernos a las reformas neoliberales, aunado a la segmentación de los mercados de trabajo, así como la competencia de economías dependientes por atraer inversiones, generaron cambios jurídicos nacionales que consentían ordenamientos relajados en cuanto a facilitar la pérdida de derechos laborales y violaciones a la protección del medio ambiente. Señala David Harvey que en su afán por reducir al mínimo los costes mediante una feroz precarización de las condiciones laborales que sería inaceptable en su país de origen. Esta competencia entre las empresas se ve reflejada en una competencia entre los Estados que conduce a la progresiva degradación de las normas laborales o medio ambientales en términos globales. (Harvey, D.; 2007: 175, 185)

En esta aplicación de políticas neoliberales en la globalización señala Manuel Castells que un nuevo fantasma recorre el mundo occidental (parafraseando a Marx): el surgimiento de una sociedad con trabajo precario; Castells agrega: “bajo el impacto de las tecnologías de la información en fábricas, oficinas y servicios” (Castells; 2005: 294). En este contexto, existe consenso teórico en determinar que la centralidad del trabajo conlleva la constante de incertidumbre por la precariedad laboral, misma que toma la forma de exclusión laboral.

Vale recordar que en los años ochenta, luego de un insuficiente desempeño económico (tanto en países industrializados como en algunos países en desarrollo) provocado por el estancamiento en la producción; agudo desempleo e inflación galopante, predominó la idea de cambiar de forma sustancial el funcionamiento de los mercados de trabajo (Lagos, Ricardo; 1994-82), pues se observaba como un obstáculo significativo para el crecimiento económico.

Conforme a la racionalidad neoliberal se ha construido un Estado que favorece los propósitos del Gran Capital. El premio Nobel de Economía 2001, Joseph E. Stiglitz, escribió que “el fundamentalismo neoliberal del mercado (...) nunca ha sido apoyado por la experiencia histórica. Aprender esta lección puede ser el lado bueno de la nube que ahora se cierne sobre la economía mundial” (2008) doblegando a acaudalados grupos económicos privados y socialmente mínimos. De forma paralela se anulan las salvaguardas de las clases dominadas y de grupos capitalistas no hegemónicas. Según Ruy Mauro Marini (Escritos-1994-UNAM):

El neoliberalismo corresponde al sometimiento del Estado al imperio del capitalismo central, en moldes similares a los que se impusieron al naciente capitalismo latinoamericano del siglo XIX. Difiere, sin embargo, de lo que representó en aquel entonces el liberalismo clásico, en la medida en que no atribuye al Estado la tarea de crear una economía capitalista sobre la base pre-capitalista existente, sino la de destruir un cierto tipo de capitalismo que se había gestado anteriormente, en el marco del nacional desarrollismo. Es así como, enfrentada a la reestructuración del mercado mundial, al monopolio tecnológico, a la dependencia financiera y los bloques económicos, la

burguesía latinoamericana busca nuevos modos de reproducción capitalista, para lo que se vale, como antaño, de la exclusión del pueblo en relación a las políticas del Estado referidas a la economía. (1994. Punto 5. S/N.)

Marini describió al modelo de desarrollo neoliberal con anticipación basándose en las ideas de Marx y sobre los temas de precariedad del trabajo y su segmentación, mismo que se concretó décadas después. Estos planteamientos marxistas tienen mayor coherencia con la **precarización laboral** que se observa en la actualidad y de forma cotidiana en los mercados de trabajo en México y en general en donde han fructificado las políticas neoliberales, por tanto las tesis neoclásicas resultan falsas, aunado a que más allá de lo escrito en las leyes quien se encuentra en la condición de no tener otro activo que su fuerza de trabajo, pertenece al capital y no le queda más que depender de los dictados del poseedor de los medios de producción. Aunque la constante siempre ha sido, en todas las fases, la superexplotación que se hace evidente por la vía de la flexibilización laboral.

En este contexto, el concepto de **mercados de trabajo** desde las nociones del neoliberalismo es calificado como cualquier otro mercado al razonar que en él se lleva a cabo un intercambio de mercancías similar a alguna otra y la determinación del salario como si fuese el precio de cualquier bien. Por otra parte, los cambios en los procesos de trabajo responden a los propósitos recomendados por los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Además de las citadas instituciones, los mercados de trabajo (bajo políticas económicas fundadas en el neoliberalismo) se concretaron mediante los criterios del denominado *Consenso de Washington* (1989), lo cual contribuyó a profundizar fenómenos que ya existían en América Latina: incremento del desempleo abierto y prolongado de amplios sectores de la población por las reformas de mercado, a través de la flexibilización de las relaciones laborales; la pérdida de logros históricos como el derecho al trabajo, a participar en sindicatos defensores de derechos y en general, la pérdida de la seguridad social; el predominio del empleo informal y subempleo en sus diversas modalidades como: trabajo a tiempo parcial, temporal,

sistemas de becas, eventual, a domicilio... cada una de estas modalidades con severas consecuencias entre la clase trabajadora (Calva, J. L.; 2012: 11).

El Consenso de Washington es acorde al triunfo del sistema neoliberal que le permitió vencer la oposición a propuestas de corte menos intervencionistas, así se pudieron encontrar soluciones pragmáticas para los países de América Latina ante la crisis del endeudamiento externo, que, desde la óptica neoliberal, permitieran ir quitando actividades productivas al Estado (Casilda, Ramón; 2005: 4), las cuales otorgaban muchas atribuciones en la política económica.

Otras consecuencias del Consenso son los significativos cambios en los mercados de trabajo, mismos que dieron inicio a un proceso de reestructuración esencial. Entre los más sobresalientes percibidos en el empleo están: 1) la pérdida de la capacidad relativa del sector manufacturero para generar nuevas ocupaciones. 2) El freno a la creación de fuerza de trabajo asalariada. 3) El crecimiento de las actividades económicas de pequeña escala. 4) La terciarización cada vez mayor del trabajo. 5) El aumento notable de la fuerza de trabajo femenina (Rendón, Teresa y Salas, Carlos; 1993: 717).

Estos cambios dieron como resultado, entre otros: una baja en el nivel de los salarios, intensificación de la jornada laboral, incremento consecutivo de la precariedad de los contratos (o la ausencia de los mismos) y el fortalecimiento del fenómeno del empleo no registrado, todo junto a un continuo aumento del desempleo (Ramos, Laura; 2003: 87). De acuerdo con Alicia Girón (2009) las reformas estructurales promovidas por el *Consenso de Washington* y las políticas económicas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial tuvieron efectos directos sobre los hogares y las familias donde intervinieron con sus políticas (P. 90).

Con el resultado de las reformas estructurales aplicadas en la mayoría de los países de América Latina, por supuesto México también, reconocen que ha sido

desalentador, hasta los más férreos defensores del Consenso, pues ha habido un magro crecimiento económico y no las consecuencias positivas que se habían prometido. Atrás quedaron los modelos de organización productiva rígidos como el taylorismo y el fordismo, para dar paso al toyotismo o modelo japonés, caracterizado como flexible y que promueve la incorporación de altos niveles de tecnología en el proceso de trabajo, con respaldo de la cultura japonesa proveniente del periodo de la posguerra. El empresariado exigía flexibilidad para contrarrestar los derechos y los beneficios que se habían adquirido y ejercido en algunos espacios laborales, buscando cambiar la jornada de trabajo, incrementando su intensidad y la solución el capital la encontró en el citado modelo de Toyota.

### **1.5 El nuevo modelo flexible "Toyotismo o Modelo Japonés"**

Benjamin Coriat (2000: 44) hace un pormenorizado análisis de este modelo de organización flexible y señala que su origen (en Japón), se planteó como un método progresista de producción, denominado sistema Toyota o el "ohnismo", por el nombre del ingeniero en jefe de Toyota que se llamaba Ohno, creador del método

Kan-Ban, el cual cuenta como antecedente directo del "sistema Toyota" definido por Coriat (2000) como: un conjunto de innovaciones en la organización cuya importancia es comparable a lo que en su época fueron las innovaciones en la organización aportadas por el taylorismo y el fordismo (p.11).

Es en este marco, desde los años 50, que se inicia el proceso de establecimiento de la flexibilización laboral en el Japón. Se decidió transferir este método japonés porque era congruente con la fase capitalista del último cuarto del siglo pasado, caracterizado por el aumento de la competencia, la diferenciación y la calidad, condición original de la constitución de este método japonés, pero, sobre todo, porque su fundamento es extraer ganancias de producción correspondientes a las normas vigentes de competencia y de competición entre empresas. La "japonización" se traduce como la **individualización de las relaciones sociales de trabajo y de producción** (Coriat, Benjamin; 2000: 145- 146), en eso descansa su eficacia.

El sistema Toyota, según su creador, resulta ser muy elástico y se adapta fácilmente a las condiciones de diversificación más difíciles, porque fue concebido para ello (citado por Coriat, p. 20). El toyotismo inició en los países del mundo occidental como una estrategia consolidada y un elemento estructural de la organización laboral y de su control del proceso de trabajo, cuyo propósito fue reducir costos buscando incrementar la productividad y reducir las remuneraciones, para favorecer la acumulación de capital, que en la realidad ha resultado ser un ataque frontal a los derechos históricos adquiridos y una renovación flexible de los métodos de control social del trabajo.

Con dicho sistema se busca eliminar la contractualización y las anteriores relaciones de trabajo, pero con la implicación de las/los asalariados, promoviendo "bonos" y premios individuales. Se trata de un complejo entramado que logra destruir los lazos horizontales creados entre pares. (Coriat, Benjamin; 2000: p. 153-

154). Atrás quedan aquellos conceptos como sindicalismo, "empleo de por vida", "salario mayor a la antigüedad" y se pierde la posibilidad de actuar en colectivo y ejercer la solidaridad. Por eso el autor plantea que hay que "pensar al revés".

Coriat (2000) señala que se busca combatir la holgazanería de los hombres (Taylor) y de las máquinas (Ford) en pos de la "calidad total" y del "justo a tiempo"; además de "reducir las existencias" lo cual permite disminuir el costo de los insumos. Se trata de deshacer los acuerdos alcanzados durante el período fordista (p.154). El autor es muy enfático en decir que este método japonés requiere "pensar al revés", rompiendo los dispositivos de negociación en beneficio de las/los trabajadores, porque esto iría en contra de la eficacia buscada al cubrir los círculos de calidad: cero errores, cero existencias, cero flojeras y otros ceros para las relaciones laborales.

El proceso productivo flexible resulta sustancial para responder a las pretensiones más individualizadas del mercado, agrega Coriat, donde se exige contar con la mejor calidad en el menor tiempo posible; de ahí el beneficio para las empresas de la denominada "polivalencia de las/los trabajadores" donde se refleja la capacidad de estas personas para operar varias máquinas o llevar a cabo varias funciones, según sea lo que el espacio laboral demande, combinando "diversas tareas simples".

De acuerdo con Thomas Gounet (2002), el toyotismo constituye una respuesta a la crisis del fordismo de los años setenta. "En vez de una línea individualizada, el obrero se integra a un equipo. En lugar de la producción en masa de vehículos para personas desconocidas, fabrica un elemento para 'satisfacer' a un equipo que ocupa una secuencia en la línea." Elimina aparentemente el trabajo repetitivo, ultra-simplificado, desmotivante, embrutecedor, "para dar lugar al enriquecimiento profesional, del consumidor satisfecho, del control total de calidad"

(p.33), esto descrito con gran ironía por parte del autor. (Traducción propia del portugués).

Coriat (2000) explica el proceso de *des-especialización y polivalencia* de trabajadores profesionales y calificados, para transformarlos en *trabajadores multifuncionales*, “los obreros calificados vivieron ese movimiento de des-especialización como un ataque a su oficio y al poder de negociación que éste les autorizaba” (P. p 40-42). Aclarando que la *des-especialización* va a la par con la intensificación del trabajo y componen los dos perfiles del mismo procedimiento: la represión y luego la cooptación. Así actuaba en sus inicios el empresariado japonés, después sólo quedó el primer aspecto.

¿Cómo se impuso esta organización laboral? Mucho tiempo se hizo promoción sobre la mística laboral japonesa, se decía entre broma y seriamente que en Japón las huelgas las hacían sin dejar de trabajar. La realidad es que en Japón había un sindicalismo combativo que fue derrotado en la fábrica Toyota en 1950; en Nissan y otras empresas de autos en 1952 y 1953, con miles de despedidos y gran represión. El caso más nombrado fue el de la armadora Toyota donde el sindicato derrotado fue sustituido por otro cuyo lema era: “proteger nuestra empresa para defender la vida” (Watanabe, Ben – Totsuka, Hideo (2009).

Pese a que el toyotismo proviene de los años cincuenta, a través de un paulatino proceso de varias décadas, se ha ido convirtiendo en el eje industrial del neoliberalismo y como señala Coriat (2000: 146), si en casi todos los países se ha impuesto este método japonés, es porque sus fundamentos son acordes a la presente fase del capitalismo y en esencia es portador del modo de extracción de las ganancias de producción que responde a las normas actuales de competición entre empresas.

Los cambios introducidos no fueron fácilmente implementados en los mercados laborales; de acuerdo con Julio César Neffa (1999) los modelos de organización laboral llamados Taylorismo y Fordismo surgieron en Estados Unidos; el primero a fines del siglo XIX y el segundo a principios del siglo XX. Ambos se presentaban en el marco de "innovaciones radicales" en tecnología y productos, con un notable crecimiento económico. El Taylorismo como método instauró el proceso de trabajo, el sistema de remuneraciones y las relaciones sociales de producción de acuerdo con lo establecido por Frederick Winslow Taylor (1856-1915) (Pp.42-43).

En su momento hubo gran resistencia y oposición, nos indica Harvey (2012: 150), siendo prácticamente derrotado en gran parte de las industrias. Sobre el fordismo, Harvey considera que se convirtió en un régimen de acumulación maduro, fecundo y definido. Se prolongó hasta 1973 y se conectó sólidamente con el keynesianismo y fue el vehículo que permitió al capitalismo hacer alarde de expansiones mundiales internacionales (Pp. 151-152). Para Neffa (1999) ambos modelos en su versión cotidiana, constituyeron una división social del trabajo, además de un modo de organizar las empresas, la producción, la relación salarial y los procesos de trabajo que, por su rigidez e incapacidad para adaptarse ágilmente a los cambios cuantitativos y cualitativos de la demanda, presentaban serios problemas para, al mismo tiempo, incrementar la productividad, perfeccionar la calidad y producir con diversidad (p. 44).

En resumen, el objetivo básico de ambos modelos de organización industrial, fue elevar la productividad y la ganancia. Su aportación central fue tener el control sobre la fuerza de trabajo, bajo los principios de tiempos y movimientos (la línea de montaje marcaba ritmo y cadencia para abaratar costos y aumentar la producción). Sin embargo, sus alcances casi han desaparecido en esta fase del capitalismo neoliberal, que ha vuelto precaria la fuerza de trabajo en toda su dimensión. Parfraseando al Dr. Alejandro Álvarez Béjar, "*nos enfrentamos a una guerra total y la más violenta del capital contra el trabajo*".



## 1.6 Estructura de los Mercados Laborales Neoliberales

Por su parte, Neffa (2001) manifiesta que la fuerza de trabajo en el neoliberalismo es vista por los empresarios como una mercancía más, que ellos utilizan de la misma forma que otras, en el proceso productivo, donde:

[...] El precio es el salario y la cantidad son [...] las horas de trabajo intercambiadas. [...] En términos de un equilibrio parcial, los precios y las cantidades existentes en los demás mercados se consideran estables, mientras que en el **mercado de trabajo** se equilibran la oferta y la demanda en situación de competencia pura y perfecta." Partiendo de una situación de equilibrio se analizan las perturbaciones, sus efectos y como llegan de nuevo al equilibrio (p. 5).

Contrapuestos con la fuerte inestabilidad del mercado, la mayor competencia y la baja en los márgenes de ganancia, el empresariado se ha aprovechado de la debilidad (cooptación o ¿corrupción?), del poder sindical y de los trabajadores que se pueden considerar un ejército de reserva (desempleados o subempleados), para imponer sistemas y contratos laborales mucho más flexibles.

David Harvey (2012: 170-171) y Ricardo Antunes (2001: 25) denominan a este fenómeno como la *acumulación flexible*, para referirse al rompimiento con las rigideces del fordismo por la vía de la flexibilidad laboral. Considerado como un parteaguas por toda una serie de experimentos en la organización industrial de los procesos de trabajo, que dan paso a un régimen de acumulación totalmente nuevo, unido a un sistema distinto de regulación económica, política y social, con serios impactos en toda la economía global. Antunes (2013) señala que el patrón de *acumulación flexible*:

Articula un conjunto de elementos de *continuidad* y de *discontinuidad* que (conforman) algo relativamente diferente del modelo taylorista-fordista de acumulación. Se fundamenta en un patrón productivo organizacional y tecnológicamente avanzado, resultado de la introducción de técnicas de

gestión de la fuerza de trabajo propias de la fase informática [...], en el proceso productivo de servicios. (p.38)

La acumulación flexible busca relacionar la productividad con la flexibilidad de las actividades (Castells, Manuel; 2005: 294-296); agregando el orden en las fuerzas de trabajo en torno a la empresa como comunidad del trabajo, al incorporar altos niveles de tecnología. Pareciera que **la flexibilidad es la causante del empleo precario**, pero este fenómeno no es reciente, ya era ampliamente analizado por Marx (1983: 545) y se ha presentado desde los inicios del capitalismo. Las descripciones de Marx (adecuando tecnologías y tiempos históricos), bien podrían concordar con el actual toyotismo; coinciden con esta posición Neffa (2001) y Antunes (2003). Por su parte Harvey razona que El Capital de Marx “da en el blanco” cuando indica que:

el sistema fabril puede cruzarse con los sistemas de producción doméstico, del taller y artesanal, [...] de qué manera el ejército industrial de reserva es movilizado para contrarrestar el poder de los trabajadores con respecto al control sobre la fuerza de trabajo y a los niveles salariales, en qué formas se instrumentan los poderes intelectuales y las nuevas tecnologías con el fin de obstaculizar la fuerza organizada de la clase obrera, cómo los capitalistas tratan de estimular el espíritu competitivo entre los trabajadores mientras que todo el tiempo demanda flexibilidad de disposición, de localización y de aproximación a las tareas (Harvey, David; 2012: 211-212).

El concepto **flexibilidad en los mercados de trabajo** ha estado sujeto a múltiples significados y deliberaciones, dependiendo desde dónde se le defina. Una acepción es que se trata de la disminución de controles institucionales del gobierno y los sindicatos, dando paso a las fuerzas del mercado para operar libremente; aunado a una política cuya finalidad es la desregulación de los mercados de trabajo, traducido en reducir o eliminar reglamentos, leyes y en general, dismantelar las normatividades conseguidas en un determinado momento histórico, que en el marco del Estado benefactor buscaban garantizar derechos que respaldaran a las y los

trabajadores reconociendo que era necesario resarcir los efectos negativos del capital. En el marco neoliberal los derechos laborales, los sindicatos y las instituciones que benefician a la clase trabajadora son vistos como “rigideces” con las que hay que terminar para posibilitar el funcionamiento adecuado de la oferta y la demanda en este ámbito.

En los procesos laborales y específicamente en **los mercados de trabajo**, se impone la flexibilidad, misma que tiene entre sus consecuencias más visibles, de acuerdo con Orlando Caputo (2001): la disminución del salario base y aumento del salario variable; disminución relativa de los salarios; flexibilidad de la jornada de trabajo; el predominio del trabajo polifuncional; el fraccionamiento de los procesos de trabajo; la intensificación del trabajo acompañada de cambios en la jornada laboral; las facilidades jurídicas de despido; el aumento real del desempleo; el reemplazo de una legislación protectora del trabajo por una legislación que libera el mercado de trabajo (p. 68).

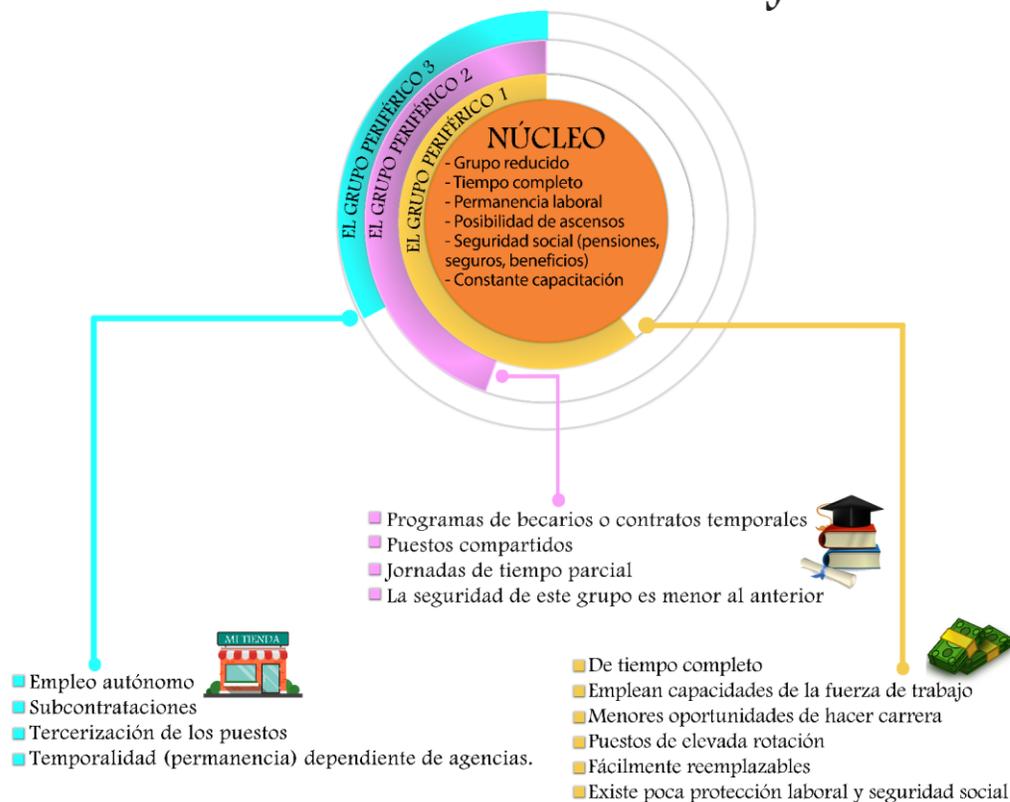
Finalmente se traduce en la reducción a su mínima expresión en los sistemas de seguridad social por parte del Estado, así como la disminución de su papel central en la educación y los servicios sociales (pensiones, vivienda, entre otros) que implicaban prestaciones antes atendidas como parte de la gratuidad y universalidad de derechos que, con el nuevo sistema, se insertan al circuito económico.

David Harvey (2012) presenta una estructura de los mercados de trabajo en el modelo económico neoliberal donde muestra la Flexibilidad Funcional. Un ciclo compuesto por: el Núcleo o Mercado Primario de Trabajo, el Grupo Periférico 1 o Mercado Secundario de Trabajo, el Grupo Periférico 2 y el Grupo Periférico 3. Las características de cada uno son: el Núcleo es un grupo reducido, de tiempo completo, con permanencia laboral, posibilidad de ascensos, seguridad social (pensiones, seguros, beneficios) y constante capacitación; el grupo Periférico 1 que es de tiempo completo; donde se emplean capacidades de la fuerza de trabajo, pero

tiene menores oportunidades de hacer carrera, se trata de puestos de elevada rotación y fácilmente reemplazables, cuentan con poca protección laboral y seguridad social; el grupo Periférico 2, que se trata de programas de becarios o contratos temporales de confirmación pospuesta y puestos compartidos, jornadas de tiempo parcial... la seguridad de este grupo es menor al anterior. Finalmente está el grupo Periférico 3 con: empleo autónomo, subcontrataciones, tercerización de los puestos, temporalidad dependiente de agencias. Esto se convierte en empleo informal sin ningún tipo de seguridad social ni laboral (Pp. 174-175).

**FIGURA 1**

## MERCADOS DE TRABAJO



*Elaboración Propia a partir del Esquema sobre Mercados de Trabajo de Harvey, David (2012).*

La flexibilización trae consigo el surgimiento de sectores enteramente nuevos de producción, originales formas de proporcionar servicios financieros, naciendo mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa. Se presentan transformaciones aceleradas en la estructuración del desarrollo desigual, lo que ha propiciado, por ejemplo, un **cuantioso incremento del empleo en el "sector de servicios"** así como a nuevos conjuntos industriales en regiones hasta ahora subdesarrolladas (Harvey, David; 2012: 170-171). Además de las presiones competitivas y la lucha por el control de la fuerza de trabajo.

Para Antunes resulta peligroso "fingir que nada cambió" (2001: 33) cuando hechos como la desindustrialización, el abandono deliberado del campo, la transferencia geográfica de fábricas (deslocalización); la flexibilidad de los mercados de trabajo; la automatización y la innovación de los productos; "la individualización de trabajadores" en el proceso de trabajo... (Castells, Manuel; 2005: 294) están frente a la mayoría de los trabajadores. Es en este marco que veremos algunos de los cambios más relevantes en los mercados de trabajo en la actualidad.

**La precarización del trabajo** o el "empleo atípico" como hemos dicho que le llama la Organización Internacional del Trabajo (2016), en el contexto señalado de reestructuración productiva, representa la posibilidad de nuevas formas de trabajo después del fordismo (Blancas, Edgar; 2011: 117), y se traduce en modalidades tales como: empleo a tiempo parcial, empleo temporal, trabajo a destajo, empleo por un periodo de prueba o por capacitación sin que impliquen relación laboral; trabajo a domicilio, pago por hora, contrato por temporada, contratos por un mes o ausencia del mismo. Antunes (2013) añade:

Se desarrolla en una estructura productiva más flexible, (recurriendo) a la desconcentración productiva, a las empresas tercerizadas [...] Se utilizan nuevas técnicas de gestión de la fuerza de trabajo, el trabajo en equipo, de las 'células de producción', de los 'equipos de trabajo', de los grupos 'semiautónomos' [...] el 'compromiso participativo' de los trabajadores, en realidad una participación manipulada [...] El 'trabajo polivalente', 'multifuncional', 'cualificado', combinado con una estructura más horizontalizada e integrada entre diversas empresas [incluso en las empresas tercerizadas], tiene como finalidad la reducción del tiempo de trabajo (p.39).

Realmente, se habla de una modalidad de organización del trabajo con el objetivo fundamental de la *intensificación de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo* (Antunes, Ricardo; 2013 y Harvey, David; 2012). Señalan estos autores que si en el auge del taylorismo-fordismo la fortaleza de una compañía se evaluaba por el número de obreros que tenía, ahora, en la fase de la acumulación flexible, sobresalen aquellas empresas cuyo conjunto de fuerza de trabajo es menor y aún así, alcanzan mayores índices de productividad.

Las transformaciones se han logrado con cambios sustanciales en las políticas laborales; Enrique De la Garza (2004: 2) describe una propuesta sistemática empresarial cuyos aspectos se han ido concretando en México y otros países de América Latina con sus propias particularidades: movilidad funcional y geográfica con multihabilidades; contratos temporales; pago por hora o jornada reducida (pago del salario sujeto al trabajo efectivamente realizado y no por jornada completa); desaparición de contratos ley; desaparición de Juntas de Conciliación y Arbitraje; racionalizar causales de rescisión de contratos; sindicalismo apolítico; limitaciones en cuanto a responsabilidades en juicios laborales por el pago de salarios caídos. Estos podrían ser los principales cambios correspondientes a la flexibilización (precariedad laboral) además de un extra explicado por Antunes (2009): **la Tercerización o subcontratación (*Outsourcing*)**, en las industrias nuevas se presenta una combinación de procesos productivos, articulando el fordismo con procesos flexibles, artesanales y tradicionales (Antunes, Ricardo; 2009: 32).

Respecto al concepto *Outsourcing*, como todos los conceptos en las ciencias sociales hay diversas acepciones, de este término que en países que hablan español se denomina subcontratación, tercerización o externalización. Rivero Llamas (2015) indica que se trata de: “una forma de organizar el proceso productivo para la obtención de bienes y servicios, basada en una técnica de gestión que consiste en contratar [...] proveedores externos [para] ciertas fases o actividades de la empresa no consideradas competencias básicas de ésta, con independencia de que con anterioridad las hubiera o no desempeñado” (p. 26).

Otra propuesta de definición corresponde a Granda y Smolje (Citado por Matteo Dean y Luis Bueno; 2011) y lo definen como:

la adquisición sistemática [...], total o parcial, y mediante [distribuidores] externos, de ciertos bienes o servicios [...] necesarios para el funcionamiento operativo de una empresa, siempre que hayan sido previamente producidos por la propia empresa o ésta se halle en condiciones de hacerlo y se trate de bienes o servicios [...] vinculados con su actividad (p. 30).

Existen tres tipos de subcontratación laboral: a) la externa, donde la empresa beneficiaria funge como contratista y no tiene mando directo sobre él o la trabajadora. b) Las cooperativas de trabajadores son otra modalidad de subcontratación externa y los denominan “asociados” y tampoco tienen relación laboral con la empresa beneficiaria, sólo relación comercial o civil. La tercera modalidad es la de Trabajadores a domicilio, constituye una forma antigua de empleo flexible, aproximadamente 150 años, no se sabe con exactitud cuándo surge, lo seguro es la pérdida de derechos y su vulnerabilidad (Rivero 2015: 27-29).

Las anteriores características en su conjunto quebrantan la permanencia y certidumbre buscada en el anterior modelo del Estado benefactor, que este garantizaba, traducándose en el derecho al trabajo; expresado con la seguridad de una jornada de trabajo mínima; respaldada por la existencia de un contrato escrito y prestaciones sociales (Blancas, Edgar; 2011).

Si bien no toda la población gozaba de tales derechos, ahora el Estado rompe con su resguardo de las contrataciones colectivas del trabajo y permite diferentes modalidades laborales en un marco no regulado normativamente. Las consecuencias de los procesos de flexibilización señalados se enfatizan en los mercados de trabajo por la vía de múltiples transformaciones de índole legal, administrativa y económica, dando como resultado mayor vulnerabilidad en amplios sectores de la población. No obstante, esta situación, la respuesta no ha sido la generación de empleos dignos.

Roldán Dávila (2013) coincide con Caputo, Antunes, Harvey y Castells, entre otros, y señala que la flexibilización ha conducido a una precarización del trabajo lo que ha llevado al aumento de la pobreza y mayor concentración de la riqueza y por supuesto a la exacerbación de la desigualdad y la exclusión social en países de menor desarrollo económico y también en los industrializados.

En contraparte se ha creado un discurso hegemónico desde la globalización, dando énfasis a las bondades de esta forma de organización social donde las decisiones gubernamentales, en lugar de beneficiar a la población la ha desprovisto de la seguridad social y de derechos fundamentales.

Ante estos cambios tan directos contra el trabajo, en los años noventa se dio un fuerte debate sobre *El fin del trabajo* de Jeremy Rifkin, publicado en 1994, muy leído a causa de su argumento central que exponía que en el futuro el trabajo no llegaría a su consumación. El autor explica que en la década de los noventa es

cuando la Tercera Revolución Industrial (surgida después de la Segunda Guerra Mundial)

(...) empieza a tener un impacto significativo en cómo la sociedad organiza su actividad económica. Los robots controlados numéricamente y los ordenadores y sus avanzados 'softwares' están invadiendo las últimas esferas humanas disponibles: el reino de la mente. Adecuadamente programadas, estas nuevas 'máquinas pensantes' son capaces de realizar funciones conceptuales, de gestión y administrativas y de coordinar el flujo de producción, desde la propia extracción de materias primas hasta el marketing y la distribución de servicios y productos acabados" (Rifkin, J.; 1996: 86).

No obstante, para algunos autores se trata de un conjunto de confusiones. Manuel Castells (2005) refiere:

Las características más destacadas de todos estos escritos que anuncian una sociedad sin trabajo, es que no proporcionan ninguna prueba consistente y rigurosa de sus afirmaciones, basadas en recortes de prensa aislados, ejemplos aleatorios de firmas de algunos países y sectores, y argumentos de 'sentido común' sobre el impacto obvio de los ordenadores sobre los puestos de trabajo. No hay un análisis serio que explique, por ejemplo, la elevada tasa de creación de empleo en los Estados Unidos y Japón, comparados con Europa Occidental; y apenas hay referencias a la explosión del crecimiento del empleo, sobre todo en la industria, en el Este y Sureste asiáticos. (...), su credibilidad debe ponerse en tela de juicio antes de que sus tesis infundadas conduzcan (...) a un nuevo callejón sin salida, en la mejor tradición de la autodestrucción ideológica (p. 284).

Al respecto, Antunes (2001) hace la observación de que hay un proceso multifactorial y contradictorio respecto a la desaparición del trabajo, lo real es que los cambios en el trabajo han propiciado un desempleo estructural a escala mundial (p.53).

A más de veinte años de las predicciones de Rifkin, el capital más bien optó por la flexibilización y la deslocalización que le permitió, apoyado en la tecnología, **depreciar la fuerza de trabajo y someter la soberanía de los diferentes Estados-Nación.** Por una parte, se verifica una desproletarización del trabajo

industrial, es decir, una palpable disminución de la clase obrera industrial. Situación que no es nueva, pues ya la describía Marx en El Capital, cuando señalaba que

La existencia de un número relativamente grande de obreros que trabajan bajo el mando del mismo capital es el punto natural y primitivo de partida de la cooperación en general, y de la manufactura en particular. A su vez, la división manufacturera del trabajo convierte en necesidad *técnica* la incrementación del número de obreros empleados. Ahora, es la división del trabajo reinante la que prescribe a cada capitalista el mínimo de obreros que ha de emplear. [...]. El capital constante tiende a crecer más que la nómina de los obreros y entre menos pueda contratar gracias a la maquinización, más beneficios obtendrá el capital. (Marx, Karl; 1975: 293)

Por otra parte, se presenta una significativa expansión del trabajo asalariado en el sector servicios, así como una ampliación de la heterogeneización del trabajo, “expresada en la creciente **incorporación de contingentes femeninos**” a los mercados de trabajo; con una **remuneración mucho menor a la obtenida por el trabajo masculino**; así como una imparable precarización laboral. Pero de ahí a que desaparezca el trabajo... eso no es real; hay una “nueva polisemia del trabajo, esa nueva morfología cuyo elemento más visible es el diseño multifacético que resulta de las fuertes transformaciones que atravesaron al mundo del capital en las últimas décadas” (Antunes, Ricardo; 2009: 39)

Hemos de reconocer el enorme desafío que para todas las sociedades implica la automatización que avanza a gran velocidad. Para Andrés Oppenheimer (2018), la posibilidad de que, en las próximas dos décadas, el 47% de los empleos, sean reemplazados por robots con inteligencia artificial es muy cercana y esto será una debacle para el trabajo, pues los robots son cada vez más baratos y con la robótica inteligente autónoma logran obtener el mayor provecho de ellos. Añade el autor, que hace 10 años un robot en una fábrica de autos costaba el equivalente a 5.3 años del costo de salarios y prestaciones de un trabajador, en 2018 su costo ya es menos de un año e irá disminuyendo conforme los avances tecnológicos. Estas

máquinas pueden trabajar tres turnos seguidos, no piden vacaciones, ni aumento salarial, no envían mensajes de texto por celular en horas de trabajo... (Pp. Prólogo), aunque el autor no lo señale, encontramos cómo esta situación así expresada tiene relación con la teoría del valor (Marx; 1975: 138) dado que el valor de un bien o servicio está determinado por la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirlo, en lugar de por la utilidad que le encuentre el propietario.

El Banco Mundial y la CEPAL coinciden en que los países emergentes serán los más castigados con la ola de automatización, sobre todo los que dependen más de las manufacturas, pues los primeros que serán sustituidos por los robots son los trabajos mecánicos repetitivos como el que se lleva a cabo en la maquila de diversos productos. Esto producirá desempleo tecnológico a corto plazo y una inequidad mayor, aunque también se producirán áreas de trabajo que ahora no existen (Oppenheimer, Andrés; 2018: 336).

Aunado a todos los retos sociales que implica el predominio del modelo de desarrollo económico neoliberal, están los **pendientes del conocimiento, caracterización y condiciones de la incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo**, de ahí la importancia de considerar las investigaciones realizadas al respecto con una Perspectiva de Género.



## CAPÍTULO 2

### Teoría de género, mercados de trabajo y feminización de las migraciones

*Cuando a ser migrante se suma ser mujer, y mexicana, las huellas de la migración tienden a volverse invisibles tanto para las autoridades gubernamentales como para investigadores académicos. A pesar de que cuatro de cada diez mexicanos que viven en Estados Unidos son mujeres.*

*Silvia Giorguli (2019)*

*La migración internacional sigue siendo un factor importante que ayuda a conformar los patrones del mercado laboral y las relaciones de clase. Empero, hay una conciencia en desarrollo de los vínculos críticos entre clase, etnicidad y género.*

*Castles, S. y Miller, M. (2004: 51)*

En este capítulo analizamos cómo las condiciones de género van a determinar los contextos de los mercados de trabajo, de ahí que estudiaremos algunos conceptos de la Teoría de Género, mercados de trabajo y la feminización de las migraciones. Para ello aclaramos que género no es sinónimo de mujeres, ni la teoría sólo estudia temas de las mismas, sino de las sociedades y de la humanidad en su conjunto, sin que la diferencia sexual se convierta en una inferiorización social.

En la investigación se advierte la importancia del análisis de la división sexual del trabajo a partir de las características de las personas; pese a esta advertencia, todavía en el ámbito económico persiste cierta resistencia a incorporar la perspectiva

de género, pues se considera que corresponde a quienes investigan desde la sociología o la antropología u otras ciencias.

Cabe aclarar que a partir de los años sesenta del siglo pasado se empezó a considerar como un tema relevante la cuestión de género y se dio inicio a investigaciones con esta mirada, sobre todo por parte de quienes participaban en el movimiento feminista. A partir de ese momento es cuando se empieza a registrar el carácter social – no natural – de la división del trabajo.

Gracias a la incorporación de la Perspectiva de Género es posible aclarar que, con las diferencias de sexo, se distingue cultural y hasta estructuralmente a las mujeres de los hombres, estableciendo papeles para ambos donde se atribuyen capacidades, actitudes y habilidades como si fueran naturales. **Se asignan roles de poder y se trasladan al trabajo extradoméstico**, con base en estas capacidades, **proyectando la representación de las mujeres como personas que realizan trabajo desvalorizado.**

Así, las mujeres ingresan al mercado laboral en forma desigual, pues tal división las limita al ámbito del hogar o las obliga a la doble jornada; además de separarlas de otros espacios de la vida social, con la consecuente situación de dependencia económica y de subordinación respecto del hombre. Los roles tradicionales con los que se quedan les asignan el cuidado del hogar y de personas que no se valen por sí mismas, conformando un obstáculo estructural que las lleva a interrumpir el ejercicio profesional o dedicarse a una media jornada, obteniendo como recompensa una escasa pensión si es que llegan a tenerla. Es muy común que cuando una mujer realiza un trabajo en el espacio público, sea en una unidad productiva como empleada administrativa o como obrera (no se excluye a quien cuente con un título universitario), continúa teniendo la responsabilidad social señalada.

La situación antes descrita se observa en el marco del patriarcado, presente en la sociedad capitalista; una organización política, económica, religiosa y social, cuya base es la autoridad y el liderazgo de los varones sobre las mujeres. De acuerdo con Heidi Hartmann (1976) existen en la sociedad relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres y una "solidaridad entre ellos".

Se ha encontrado que capitalismo y patriarcado se armonizan y que este último funciona como un instrumento del gobierno que permite "Controlar a las mujeres [...] en el caso de las sociedades capitalistas, [...] **el patriarcado es el sistema de opresión de las mujeres por los hombres** (y) la base material sobre la que se asienta el patriarcado estriba fundamentalmente en el control del hombre **sobre la fuerza de trabajo de la mujer...**" (p. 12).

Entonces, para esta teórica, los mecanismos que facilitaron a los varones tener control sobre las mujeres fueron: la tradicional división del trabajo entre los sexos y las técnicas de organización y control jerárquicos; donde los beneficios alcanzados por el vínculo entre patriarcado y capitalismo han determinado la **posición subordinada de las mujeres en los mercados de trabajo** y su consiguiente sometimiento en el ámbito familiar y privado (Hartmann, Heidi; 1994: 255-257).

Esto **se extiende a las mujeres que emigran**, pues los estudios indican que aún con una profesión hay la tendencia a que su primer contacto laboral sea en tareas domésticas, de cuidado o en el sector servicios, sobre todo relacionados con vender o producir alimentos, justo en las actividades en que se han especializado las mujeres desde su niñez.

Es un desafío poder investigar la migración, como un fenómeno en que ha prevalecido la percepción de que son los varones quienes se van y las mujeres sólo

son sus acompañantes, cuando los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM; 2014) estiman en América Latina 50.1% de mujeres migrantes.

De acuerdo con Naciones Unidas la población migrante se ha ido modificando paulatinamente (ONU; 2014: 14), sobre todo respecto a las mujeres: se estima que 105 millones de mujeres representan el 49% de la población migrante en el mundo como ya hemos señalado. Ante este escenario debería ser inadmisibles abordar su análisis sin una Perspectiva de Género, dado que la migración femenina y masculina difieren en que mujeres y hombres no sólo se enfrentan a diferentes realidades, sino a distintos retos y riesgos, como la vulnerabilidad a una triple discriminación: por ser mujeres, inmigrantes y trabajadoras (Parella, Sonia:2003).

Aunque son recientes los estudios que abordan este tema, se sabe que las mujeres siempre han sido partícipes en este fenómeno; se planteaba que ellas seguían un patrón tradicional en función de acompañar a sus cónyuges, padres, hermanos u otro familiar masculino, en muchos casos por razones de integración familiar.

También se infería que no emigraban en forma indocumentada por los riesgos existentes, de ahí que se evitara investigar sobre el tema considerando su posición pasiva en este proceso, privilegiando el estudio del fenómeno desde una mirada masculinizada, además de "sexista y androcéntrica", parafraseando a Hondagneu-Sotelo (2007). De estas situaciones se deriva la escasez de datos sobre el papel de la mujer en este tipo de migración.

La Perspectiva de Género ha estado ausente, como concepto, en la mayoría de las investigaciones académicas y su producción. Quizá esta omisión puede explicar la dificultad para aceptar su incorporación dentro de las investigaciones científicas en las comunidades académicas ya existentes, como un conocimiento distinto con sus aproximaciones teóricas, metodológicas y conceptuales derivadas;

complicaciones al convencer a los partidarios de otras escuelas teóricas para que el Género sea reconocido como una categoría que pueda añadirse a su terminología, dice Joan Scott (2008: 48 y 74). Lo anterior, en gran medida, se debe al desconocimiento, prejuicios y confusiones del término y su concepción, por ello en este apartado hacemos una reflexión al respecto.

El reto con aplicar la Perspectiva de Género en el análisis de la dinámica migratoria de mujeres mexicanas hacia Estados Unidos, es poder construir una historia, una forma de vida, no específicamente de las mujeres sino de la sociedad en lo general, donde mujeres y hombres se incluyan en los procesos humanos como entes sociales, sin que la diferencia sexual se convierta en una diferencia social, construyendo una sociedad donde la equidad entre mujeres y hombres sea posible.

De ahí que en la incorporación de la mirada de género, el desafío es poder investigar un hecho social no sólo de las mujeres, sino de la humanidad en su conjunto, que rebase el que mujeres y hombres se incluyan en los procesos humanos como entes sociales, con la intencionalidad de construir una sociedad donde la equidad sea posible, lo cual tendría que ser más que visible en el tema de los mercados de trabajo que propician la feminización de la migración, como se podrá observar a lo largo de esta tesis.

En el siguiente apartado estudiamos el trabajo de las mujeres desde la visión de la economía clásica, revisando su ausencia en Adam Smith y las aportaciones que Stuart Mill, Harriet Taylor y Barbara Bodichon hacen desde diferentes perspectivas, sobre la condición de las mujeres en el siglo XIX y pese a ciertas contradicciones en su análisis del ámbito laboral femenino, aporta elementos relevantes en relación con el tema. Consideramos que los estudios del economista y precursoras del análisis del trabajo de las mujeres, pueden verse como el puente con las investigaciones feministas actuales sobre el trabajo de las mujeres y su inserción a los mercados de trabajo.

## **2.1. Antecedentes del trabajo de las mujeres desde la visión de la economía clásica de Stuart Mill (1806-1873) y pioneras del trabajo femenino: Harriet Taylor (1807-1858) y Barbara Bodichon (1827-1891).**

*"Ningún hombre ni mujer que posee medios de vida o que puede ganárselos con su trabajo, precisa más protección de la que la ley podría y debería darles."*

*Stuart Mill (1985: 647)*

La aportación de Stuart Mill, este importante economista del siglo XIX al análisis de la condición de las mujeres fue incuestionable y constituye un enlace con las feministas incipientes que estudiaban el trabajo femenino. Su posición muy crítica a las expresiones más sostenibles de la incipiente etapa de la industrialización, permitió observar contradicciones de género en el marco teórico laboral.

Aporta elementos para analizar cuál era el papel real de las mujeres en relación con el trabajo, desde la mirada de los economistas clásicos, haciendo énfasis en que estos economistas no abordaban el análisis del trabajo de las mujeres, era un tema inexistente como veremos a lo largo de este apartado. No obstante, Smith hace breves referencias y Stuart Mill sí tenía un interés real en analizar la condición de las mujeres; hasta ser considerado en algunos ámbitos como un escritor feminista como veremos a lo largo de este apartado.

El Feminismo es un movimiento social y político cuyos vestigios iniciales están en la Europa Occidental del siglo XVII; en dicho siglo surge la división de lo público y lo privado, separando las esferas de "Familia" y "Mercado" siguiendo la definición de los economistas clásicos. Una visión que se fortaleció en el siglo XVIII a través de las Teorías del Contrato Social (Domínguez, Rafael; 2001: 181, 192, 195),

devaluando sistemáticamente a las mujeres al justificar su confinamiento a la esfera privada y los varones a la pública.

Al respecto, Carole Pateman (1995) señala: "El viejo contrato doméstico entre el amo y el esclavo [civil] y el amo o su sirviente eran contratos de trabajo. Esclavos y sirvientes trabajaban en beneficio de sus amos" (p. 163). El contrato de matrimonio también es un tipo de contrato de trabajo. Ser esposa conlleva ser ama de casa, es decir, que una esposa es alguien que trabaja para su esposo en el hogar marital.

En los siglos XVIII y XIX algunas feministas británicas y estadounidenses como Mary Wollstonecraft (1759-1797), Barbara Bodichon (1827-1891), Elizabeth Cady Stanton (1815-1902) y Harriet Taylor (1807-1858), desde sus diferentes escritos y temas, afirmaron que el trabajo doméstico (asignado socialmente a las mujeres) constituye un trabajo de esclavitud además de compararlo con la jornada laboral; pero tales comparaciones no se hacen de forma individual ni sirven plenamente para captar el significado de la sujeción patriarcal. Si dos personas realizan un contrato, formalmente podría plantearse que al firmarlo se acepta y es suficiente para establecer un intercambio igualitario.

Sin embargo, si se relaciona con lo antes señalado, en cuanto a las jerarquías sociales, sea un trabajador o una mujer en su rol de esposa atendiendo su hogar... él o ella no tienen otra alternativa más que la de concertar en las condiciones dadas por quien tiene el poder, aunque sea en desventaja. (Pateman, Carole; 1995: 81-82). Heidi Hartmann (1994) refuerza lo anterior y señala que:

Los hombres actuaron para fomentar la segregación de los empleos dentro del mercado de trabajo; utilizaron las asociaciones gremiales y fortalecieron la división doméstica del trabajo, que imponía a las mujeres hacer las tareas de la casa, cuidar a los niños y realizar todos los quehaceres relativos. La posición subordinada de las mujeres en el mercado de trabajo reforzó su posición subordinada dentro de la familia, y esto a su vez reforzó su posición

en el mercado de trabajo. (...) El proceso de industrialización y el establecimiento del sistema de fábricas, particularmente en la industria textil, ilustran el papel desempeñado por las asociaciones gremiales de los hombres (p. 270-271).

En general, teóricas de los distintos feminismos coinciden en que el Feminismo Ilustrado es una teoría crítica y sus propósitos cardinales son: descartar el prejuicio de que la biología fija lo "femenino" y lo "masculino"; aclarar que las tareas determinadas históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza, sino en la sociedad; demostrar que existe una jerarquización de los sexos, así también una división sexual del trabajo; y por último, aunque no menos importante, hacer visible el patriarcado; estos como los aspectos de mayor relevancia.

La visión de la economía clásica en este tema, más bien contribuyó a legitimar una perspectiva parcial y sesgada de "lo económico", la cual no sólo separaba a las mujeres del campo de investigación de la economía (Ferber, Marianne y Nelson, Julie; 2004), sino también como sujeto de estudio, por lo que las actividades realizadas por ellas durante el proceso de la industrialización se consideraban inferiores como prejuicio inicial, pues éste viene, cuando menos desde Adam Smith (1985: 66), quien describe que los trabajadores de clase inferior llevarán el sustento a su hogar y la "labor de la mujer, que tiene que cuidar de todos ellos, apenas alcanzará para atenderse a sí misma". Esto hace ver a una mujer dependiente cuyo trabajo doméstico no es considerado trabajo. Sin embargo, existen vestigios que muestran que las mujeres siempre han trabajado, aunque no se les haya reconocido. Mónica Burguera (2008) señala que:

Durante las décadas finales del siglo XVIII y principios del XIX, diversos círculos de pensamiento ilustrado como lo eran las Sociedades Económicas de Amigos del País (...) propugnaban el fomento de la industria doméstica en el ámbito rural y la ampliación de la ocupación de las mujeres y los niños en el ámbito artesanal (p. 295).

De alguna manera hay congruencia con los planteamientos de los economistas clásicos, en el sentido de la "ocultación del trabajo femenino" (Higonnet, Anne; 2005: 328), pues el tipo más representado y sobre el que había mayor aceptación del trabajo para ellas eran la costura o la cocina, dejando de lado "aspectos discutibles, relativos a diferencias sociales o económicas y al trabajo industrial, pues concentraba la atención exclusivamente en el consenso acerca de la feminidad.

Retomando a Smith (1985: 77), las mujeres tenían funciones muy específicas relacionadas con el rol de las mismas dentro de las familias. Otra de sus observaciones, en cuanto a los matrimonios dice: "una montañesa, aunque medio muerta de hambre, tiene, por lo común, más de veinte hijos mientras que una dama criada en la abundancia es, a menudo, incapaz de tener más de uno (...) La esterilidad, tan frecuente entre las mujeres de alto rango, es muy rara en las clases inferiores".

Lo anterior se traduce en que el autor, a lo largo de *La Riqueza...* asigna a las mujeres diversos roles: cuidadoras, esposas, madres, criadas, estériles, bello sexo, bailarinas, viudas, montañesas, parturientas, encargadas de la crianza (criar hijos y perpetuar la raza), hijas, bailarinas, "mujeres que viven de la prostitución", brujas... (Smith, Adam; 1985: pp. 66, 67, 75, 77, 82, 105, 125, 156, 239-240, 473). Así presenta una división sexual del trabajo y de alguna forma está marcando una clara línea divisoria entre el espacio de lo público y el de lo privado.

Posteriormente el autor, al examinar la educación y aludiendo específicamente "a la gente distinguida y los hombres de mundo", dice que luego de haber seguido aplicadamente los más completos cursos ofrecidos en las respectivas circunstancias, el gobierno tendrá mayores retribuciones. Señalando que la educación de las mujeres es excelente porque no está encomendada a instituciones públicas y añade que, "no se encuentra en los cursos corrientes

dedicados a ellas nada absurdo, inútil o fantástico” (Smith, Adam; 1981: 687) Se las enseña lo que sus padres o tutores consideran que es necesario o útil que aprendan, y se prescinde de todo lo demás. No existe sector alguno de su educación que no “persiga indiscutiblemente una finalidad conveniente, bien sea la de realzar el natural atractivo de su persona, o para preparar su ánimo en el recato, la modestia, la castidad y la economía, o bien para hacerlas buenas madres de familia,” conduciéndose como tales cuando lleguen a serlo.

No obstante, lo anterior, las mujeres pobres participaban en la manutención de sus familias, como advierte Joan Scott (2005: 434). Ocurrió en los siglos XVIII y XIX con el trabajo de aguja, fuera para la vestimenta o para la elaboración del calzado de cuero; sinónimo de mujeres o de trabajo femenino. Los talleres le enviaban el trabajo a su casa o ellas laboraban en los talleres, de ahí que la separación entre el trabajo en la casa (o privado) y el trabajo en el taller no era tan real.

Lo que sí era real en esa industria eran los salarios miserables, porque las mujeres constituían mano de obra más barata y no reglamentada, lo cual se “justificaba” al asumirse como naturales los roles sexuales establecidos para mujeres y hombres, dando la razón a que en el mercado de trabajo la retribución femenina fuera inferior a causa de “sus” compromisos domésticos. Además, se generaba un círculo vicioso, en el sentido de especializar a ellas en la producción doméstica porque ganaban menos en los mercados de trabajo. Al respecto Joan Scott (2005) señala que:

La presencia de las mujeres en el trabajo no surge en siglo XIX, sin embargo, este siglo la percibe como un “problema” [...] Todo el discurso del siglo la presenta como una trabajadora de segunda y le niega su capacidad de productora que podría asegurarle un reconocimiento social y económico. [...] el modelo familiar de trabajo [...] de los siglos XVII y XVIII, en el periodo previo a la industrialización, las mujeres ya trabajaban fuera de sus casas [...] vendían bienes en los mercados, se ganaban su dinero como pequeñas

comerciantes y buhoneras, trabajadoras eventuales, niñeras, lavanderas, trabajaban en talleres de alfarería, de seda, de encaje, de confección de ropa, de productos de metal, quincallería, paño, tejido o percal estampado. Si el trabajo entraba en conflicto con el cuidado de los hijos, las madres, antes que dejar el empleo, preferían enviar a sus críos a nodrizas u otras personas que se hicieran cargo de ellos. (Scott, Joan; 2005: 427-431)

Lo anterior contradice lo señalado por **David Ricardo**, en el Capítulo V Sobre Salarios (1985: 71), reitera en varias ocasiones (lo que Smith, Malthus y hasta el propio Marx plantean en diferentes momentos a lo largo de sus obras), **que el salario del trabajador debe ser suficiente para mantenerlo a él y a su familia, de lo cual se deriva su posición de proveedor único y la mujer dedicada al cuidado del hogar y la familia.** Así, desde una Perspectiva de Género, el problema es que el autor relaciona el salario natural en términos históricos, sin considerar un patrón de subsistencia biológica y su reproducción cotidiana.

Los autores señalados no lograron o no quisieron dar importancia al trabajo reproductivo de las mujeres. Parafraseando a Silvia Federici (2018) quien pregunta ¿Por qué Marx obvió el trabajo reproductivo de las mujeres de una manera tan persistente?

Marx describió la condición del proletariado industrial de su tiempo tal y como lo veía, y difícilmente el trabajo doméstico de la mujer entraba en esta visión. Pero en lo relativo a la clase proletaria industrial, dentro del marco histórico y político de Marx, el trabajo doméstico sí que se reconocía como una rama específica de la producción capitalista. Aunque desde la primera fase de desarrollo del capitalismo, y en especial durante el período mercantilista, el trabajo doméstico se subsumió formalmente en la acumulación capitalista, no fue hasta principios del siglo XIX que el trabajo doméstico emergió como elemento clave de la reproducción de la fuerza de trabajo industrial, organizada por el capital y para el capital, en función de las necesidades de la producción fabril. (Federici, Silvia; 2018: 169)

Desde la postura feminista se equipará el proceso de reproducción familiar con la adquisición de los bienes salariales (Picchio; Antonella.; 2003: 203), afirmando que el trabajo doméstico-familiar es necesario para su transformación en bienes

consumibles diarios y con ello contribuye al proceso de reproducción social y lo sitúa como núcleo central del análisis del mercado laboral, esto no es considerado por los enfoques más habituales en economía.

John Stuart Mill, en el capítulo XIII de sus *Principios...* en relación a resarcir los bajos salarios entre la población trabajadora, hacía referencia a los señalamientos malthusianos sobre cómo convencer a la población de que “es de desear tener pocos hijos. [...] la necesidad de ser prudentes en lo referente al número de hijos” (1985: 336). También reconocía como lugar común señalar que, aun cuando un trabajador perciba la relación entre los salarios y la población, no por ello modificará su conducta, pues no pensará que son sus propios hijos quienes favorecerán, de una forma habitual, la disminución de los salarios.

En este sentido, Thomas Malthus, ha sido tipificado como sombrío y sus textos de ser pesimistas en cuanto al desarrollo del sistema capitalista dado que planteaba en su ***Ensayo sobre el principio de la población***, que “el crecimiento de la población está necesariamente limitado por los medios de subsistencia (y la población crece invariablemente cuando aumentan los medios de subsistencia” (2007: 143), generando desequilibrios y muertes masivas. Diversas biografías indican que de profesión fue clérigo, escritor y profesor de Historia y Economía Política. A partir de sus ideas se deduce que las mujeres eran un instrumento de producción natural de las personas (Gutiérrez, Cristina: 2014).

Por su parte Mill apostaba a que las mujeres participarían activamente en poner freno al hecho de tener mucha prole. Hacía énfasis en que muy pocas veces, la responsabilidad de contar con familias numerosas es resultado de los deseos o decisiones de la esposa, pues sobre ella recaen “todos los sufrimientos físicos y su parte correspondiente de privaciones”, dado que el conjunto de las “intolerables faenas domésticas” (así las denominaba) son producto de tener gran cantidad de hijos.

El control de la natalidad, lo planteaba como un derecho a ser reclamado por las mujeres; como tal, sin embargo, reconocía que pocas se aventurarían a demandarlo, aun cuando multitud de mujeres lo recibirían como un gran alivio si las apoyaran "los sentimientos morales de la comunidad". Cuestiona seriamente lo llamado por él mismo "los barbarismos" que según él: "la ley y la moral no han cesado aún de sancionar" y piensa que lo más repugnante es desde luego, admitir a un ser humano atribuirse un derecho sobre las decisiones y conducción de vida de otra persona.

Se le atribuye a Mill, cuando joven (17 años), haber distribuido unos volantes denominados "Hojitas diabólicas", aunque se aclara que no fue el autor de las mismas. Había una especie de mensaje sensibilizador señalando diversas argumentaciones para invitar a las parejas a frenar el número de hijos. Un texto decía: "Muchos de vosotros os veis obligados a trabajar por una mera pitanza, a trabajar incesantemente desde el momento en que os levantáis por la mañana hasta el momento en que os acostáis por la noche, sin ni siquiera la esperanza de llegar a mejorar nunca" (Mill, Stuart; 1985: 344).

Como propuesta de solución les repartían las hojitas recomendándoles "A los casados, de ambos sexos, de la gente trabajadora" que tuvieran menos hijas/hijos y les invitaban a protegerse, un método era: "Se ata un trozo de esponja suave con una bobina o cintita, y se inserta justo antes de tener lugar el sexo, y se retira otra vez en cuanto haya tenido lugar... [...] Al limitarse el número de niños, los salarios, [...] aumentarán; las horas de trabajo no serán más de las que deben ser; tendréis tiempo para recrearos, medios de divertirlos racionalmente, medios y tiempo para la instrucción moral y religiosa [...] Ahora toda mujer respetable tiembla por el destino de sus hijos cuando crezcan..." (Mill, Stuart; 1985: 345).

Si se lograra convencer a la clase trabajadora de que su bienestar requiere regular el número de hijos, podría justificarse el legalizar la obligación moral de “no traer al mundo hijos que son una carga para la comunidad”; si se lograra que actuaran por convicción propia. Sobre todo, se evitaría la necesidad de recurrir a sanciones legales:

Si se otorgara a las mujeres los mismos derechos de ciudadanía que a los hombres, a lo que por todo género de razones tienen derecho. Desde el momento en que dejaran de estar relegadas por la costumbre al ejercicio de una función física como su medio de vida y como origen de su influencia, por primera vez su voz tendría igual valor que la del hombre en lo que concierne a su función y no podría operarse que ninguno de los perfeccionamientos de la humanidad que es posible prever hoy, fuera tan fecundo como éste en beneficios morales y sociales de todas clases.” (Mill, Stuart; 1985: 338)

El autor reitera, en muchos espacios de sus *Principios...*, que el sistema de trabajo asalariado es incompatible sin una prudente regulación de la población; que los trabajadores, en general, vivían en una gran pobreza porque sus salarios eran muy precarios, pero las mujeres eran las más pobres entre las pobres, porque eran todavía más escasos. “[...] los oficios que por lo general se pagan peor son aquellos en que la mujer y los hijos del artesano ayudan en el trabajo. El ingreso exigido por las costumbres de la clase, y hasta el cual es casi seguro que se multiplicarán, se forma en esos oficios” (p.355).

En las fábricas, en ocasiones, las mujeres pueden ganar tanto como los hombres; así como en el tejido de telar de mano, donde se pagan salarios altos porque es por pieza, poniendo a prueba sus respectivos rendimientos. De ahí el autor deduce que:

No puede derivarse de aquí ningún argumento para excluir a las mujeres de la libertad de competir en el mercado de trabajo [...] Merece examinarse por qué los salarios de las mujeres son por lo general más bajos, y mucho más bajos, que los de los hombres. [...] Allí donde hombres y mujeres trabajan en el mismo empleo, si se trata de un trabajo para el que son igualmente apropiados [...] no siempre se les paga con igualdad (1985: 355).

Añade que la retribución de los trabajos considerados distintivos de las mujeres es por lo general muy inferior a la de los empleos que requieren igual habilidad y que son igualmente desagradables, realizados por hombres. Algunos de estos casos responden a la explicación anteriormente dada, como en los sirvientes domésticos, cuyos salarios (hablando en términos generales) no los determina la competencia; son muy superiores al valor de mercado de ese trabajo. De este exceso, como en casi todas las cosas reguladas por la costumbre, el sexo masculino obtiene siempre por mucho la parte más grande.

**Cuando el rendimiento es igual y la paga desigual, la única explicación que puede darse es la costumbre**, basada por lo general en prejuicios. En este sentido cuestiona que socialmente se reproduzca el papel de las mujeres como un apéndice de algún hombre, lo cual “permite a los hombres tomar siempre la parte del león de todo lo que pertenece a ambos.” (Mill, Stuart: 356)

A partir de sus observaciones cuando escribe el texto, el autor plantea como tendencia la situación de la población, específicamente de las mujeres, en un entorno de saturación del mercado, el cual permitía disminuir los salarios de las mujeres a un mínimo mucho más bajo que los de los hombres, porque son tan pocas las ocupaciones que la ley o la costumbre hace accesibles a ellas que muy pronto se saturan las opciones.

En su *Autobiografía* (2008), Mill reconoce y exalta el apoyo intelectual de su esposa la feminista **Harriet Taylor**, “gracias a sus críticas exactas e iluminadoras” (Pp. 240-241), hicieron una investigación conjunta y redactaron algunos libros o ella escribió algunos capítulos. El primero de sus libros en donde Harriet Taylor tuvo una participación evidente, señala, fue *Principios de Economía Política* y el capítulo VII

del libro IV escrito por ella denominado "Del futuro probable de las clases trabajadoras" declara el autor (P. 258).

Mill hace énfasis en que Harriet dio al libro ese tono general por el cual se diferencia de todas las presentaciones previas relativas al tema, donde resultó de interés para atraer a lectores que habían refutado aquellas otras exposiciones. Sin embargo, Florence Rochefort (2010) escribe sobre los derechos de las mujeres desde el feminismo y cuestiona a Mill diciendo:

Cabe preguntarse acerca de esta tendencia a convertir el pasado en una suerte de tabula rasa: por ejemplo, cuando John Stuart Mill no cree en la utilidad de citar a Mary Wollstonecraft, ni tan siquiera a su propia compañera, Harriet Taylor, a quien sin embargo atribuye en su *Autobiografía* lo mejor de su pensamiento [...] (p.513).

Lo cita como **esa tendencia a dejar las aportaciones de las mujeres en la invisibilidad**, pese a que el autor de forma reiterada pone el énfasis en reconocer las capacidades de las mujeres y en su texto apuesta con gran esperanza a incrementar la educación de las y los hijos de la clase trabajadora y tomar medidas que permitan reducir la extrema pobreza para repercutir en una generación completa (Mill, Stuart; 1985: 338-339), pero no es capaz de verlo en su entorno cercano con su propia compañera Harriet Taylor, con la que escribe y analiza de forma conjunta algunos textos.

En 1869 escribió un ensayo titulado *The Subjection of Women*, en el cual denuncia la condición de subordinación de ellas y apoya la igualdad entre ambos géneros en cualquier relación, sea de tipo: económica, legal, política, social y doméstica; haciendo ver que las circunstancias de inferioridad de las mujeres era uno más de los problemas sociales contrarios al progreso humano.

Stuart Mill identificó la intersección entre la subordinación de las mujeres en el matrimonio y las limitaciones impuestas para su acceso al ámbito laboral, lo cual de alguna forma anticipa parte de la literatura feminista contemporánea sobre las divisiones de género en los mercados de trabajo. Este texto no suele ser citado por quienes estudian la obra de Mill o se tiende a minimizarlo. Pedro Schwartz (1968) sobre Harriet Taylor dice que "Mill se esclavizó sentimentalmente a ella" (P. 58).

Alice Rossi (1973) señala que "...este ensayo permanece casi único como análisis intelectual de la situación de la mujer, y como llamado a una acción política para lograr la igualdad entre los sexos" (p. 14). Por otra parte, "Se trata (en palabras de Elizabeth Cady Stanton), en efecto, de la primera respuesta de un hombre que se muestra capaz de ver y sentir todos los sutiles matices y grados de los agravios hechos a la mujer, y el núcleo de su debilidad y degradación". Elizabeth Cady, de acuerdo con Françoise Basch (2010), fue una de las feministas pioneras en Estados Unidos; participó en la organización del Congreso en defensa de los derechos de las mujeres en Séneca Falls y fue su redactora en 1848 (Pp. 469-494).

Para Alicia Miyares (2005) el texto de Mill "La esclavitud femenina" o "La sujeción de las mujeres" (dependiendo de cómo se traduzca el título) constituye "un duro ataque contra la esclavitud legal, la educación embrutecedora y la opresiva moral basada en la sujeción de la esposa. [...] va directamente contra los argumentos naturalistas que hacían a las mujeres depender por entero del varón" (P. 284). En el texto el autor señala:

Las mujeres son hoy los únicos seres humanos en quienes la sublevación contra las leyes establecidas se mira mal, se juzga subversiva y reprobable, como en otro tiempo el que un súbdito practicase el derecho de insurrección contra su rey. La mujer que toma parte en un movimiento político o social que su marido desaprueba, se ofrece para mártir sin poder ser apóstol, porque el marido tiene poder legal para suprimir el apostolado. (Mill, Stuart; 2001: 97-98)

En cuanto al papel de las mujeres y su reiterada posición respecto al derecho a romper con la tutela proveniente de algún varón (sea su padre, esposo, incluso hijo) plantea que parte de su independencia se logrará a partir de su acceso a la educación y a tener un empleo; esto lo reflexiona en *Ensayos sobre la igualdad sexual* [1832 (2001)] en el denominado "Primeros ensayos sobre matrimonio y divorcio" que escribe con Harriet Taylor (2001: 97-116). No obstante, todo lo anterior, en ese mismo ensayo presenta una contradicción muy fuerte o paradójica al hacer énfasis en que:

No es deseable cargar el mercado laboral con un número doble de competidores. En un estado de cosas saludable, **el esposo sería capaz mediante su único ejercicio de ganar todo lo necesario para ambos**, y no habría necesidad de que la esposa tomara parte en la provisión de lo que se requiere para sustentar la vida: contribuiría a la felicidad de ambos que su ocupación fuera más bien adornarla y embellecerla. Salvo en la clase de los jornaleros reales, ésta sería su tarea natural, si cabe denominarla así, que se cumpliría en muy gran medida siendo más que haciendo (Mill, Stuart y Taylor, Harriet; 2001: 104).

Lo anterior fue refutado por Harriet Taylor (2001) en el mismo ensayo, donde señala que si hubiera igualdad ni siquiera habría necesidad de leyes sobre el matrimonio, ni las mujeres tendrían que caer en esa "especie de prostitución", la cual significa cambiar su persona por pan o por otra cosa, porque en los matrimonios de su momento, las mujeres dependían en cuanto a su subsistencia de su padre o esposo convirtiéndose en juguete o esclava del hombre que le da de comer. (P. 104)

Una mujer en la que centraremos nuestra atención es **Barbara Bodichon** (1827-1891) pues consideramos que representa un vínculo entre Stuart Mill, Harriet Taylor y las feministas del siglo XIX, no porque fuera la única, puesto que hay varias economistas en el siglo XIX y principios del XX, como Jane Marcet (1769-1858); Harriet Martineau (1802-1876); Millicent Garret Fawcett (1847-1929), Charlotte Perkins Gilman (1860-1935) por citar a algunas (Gallego, Elena; 2014). Pero el estudio sobre el papel de las mujeres en los mercados de trabajo desde una

perspectiva económica, tuvo como precursora a Barbara Bodichon, abordó de manera específica aspectos relacionados con el trabajo de las mujeres y "sus textos son contemporáneos de las obras de Thomas R. Malthus, David Ricardo y John S. Mill". (Gallego, Elena.; 2014: 29)

## 2.2 Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891)

La importancia de esta autora radica en que puede considerarse como una de las economistas pioneras, aunque sus escritos han sido desconocidos en los ámbitos de las investigaciones económicas. Maribel Mayordomo (2000), explica sobre Bodichon que su texto comprendía elementos analíticos importantes “nos referimos tanto a la teoría de la concentración, como a su modo de vincular la esfera familiar con la Economía Capitalista” (p. 16). Como señala Michèle Pujol (1992) ni Harriet Taylor, ni Stuart Mill otorgaron valor económico al trabajo doméstico, porque lo consideraban improductivo, pero **Bodichon fue la primera que reconoció ese valor económico**, lo cual es parte de lo relevante de sus escritos.

En el siglo XIX Bodichon escribió *Women and Work*, artículo que retomamos de la recopilación hecha por Candida Ann Lacey (2010: 36-73) sobre varios de sus textos, en el libro que denominó *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*, en el marco del debate sobre “Igual salario para hombres y mujeres”, por lo cual **Barbara Bodichon** puede ser **considerada “un puente” entre los planteamientos de Harriet Taylor, Stuart Mill y las economistas feministas contemporáneas.**

Al igual que las escritoras antes citadas comparten el olvido al que fueron relegadas dentro de los textos habituales de Historia del Pensamiento Económico (Carrasco, Cristina; 2003: 12). Las que vivieron en el siglo XX, Millicent Fawcett y Charlotte Perkins, desde el sufragismo inglés hicieron alianzas con luchadoras del Partido Laborista Inglés demandando mejores trabajos y salarios para las mujeres obreras (Fauré, Christine; 2010).

En cuanto a Bárbara Bodichon, tuvo una vida poco usual para la época victoriana en que nació; su padre fue un hombre aristócrata y terrateniente y su madre, una obrera que hacía sombreros. Ambos formaron una familia sin nunca

casarse, siendo criticados severamente por ir contra los valores victorianos y por la diferencia de clase social a la que cada quien pertenecía. El padre asignó por igual a hijas e hijos una renta monetaria mensual desde los 21 años, lo que le permitió a Barbara tener independencia relativa. Ella recibió educación en un colegio reservado para varones, en una época en que las mujeres no podían acceder a los estudios universitarios.

Su trabajo académico es citado como “panfletos”, porque lo realizó mientras era líder y pionera de un Grupo denominado *Langham Place*, conformado por mujeres británicas de clase media que participaban muy activamente en las campañas por los derechos de las mujeres; este grupo publicaba algunos de sus escritos en el *Woman’s Journal* (Vera, Violeta; 2015: 51).

Barbara Bodichon ([1857](2010) proponía un tema que todavía hoy en pleno siglo XXI (en ciertas esferas) es complejo de reconocer: el derecho de las mujeres a un trabajo remunerado, a la educación y a tener independencia financiera dentro de una serie de profesiones; además cuestionó también que los empleos mejor valorados y remunerados fueran prácticamente orientados hacia la ocupación masculina, “cuando este monopolio (que permitía ganar mayores salarios a los hombres) en ningún caso aseguraba una mayor productividad” (p. 63).

Bodichon redactó varios artículos, pero el texto que nos parece más relevante para esta tesis es su ensayo *Women and work* donde expresa que las mujeres requieren de un empleo por los mismos motivos que los varones: simplemente porque ellas y sus familias precisan alimentación, vivienda, salud... y todo lo que permita satisfacer sus necesidades básicas (Bodichon, B. [1857] 2010). En el texto escribe: las mujeres desean un trabajo [...] porque deben comer y porque tienen hijas e hijos y otras personas que dependen de ellas: por todas las razones por las que los hombres desean trabajar. [...] Están expuestas a una gran desventaja en el

mercado de trabajo porque no son trabajadoras cualificadas y, por ello, son muy mal remuneradas” (Pp.: 37-39).

Su intención era deshacer estereotipos presentes en la realidad que vivían el común de las mujeres victorianas, quienes tenían como único papel el matrimonio (Bodichon; [1857] 2010: 39) y romper con el perfil tradicional de la mujer de su tiempo. Si bien algunas mujeres pobres tenían posibilidad de trabajar, aunque con salarios más bajos que los varones, las mujeres ricas y con esposo no podían hacerlo, en principio bajo el argumento de que no lo necesitaban y porque sería “mal visto” por la sociedad de la época. De ahí que esta autora argumentara que la dependencia financiera de las mujeres casadas respecto de sus esposos es moralmente degradante (en esto coincidía con Harriet Taylor), que el ser mantenidas por el esposo era algo humillante; que teniendo un ingreso las mujeres podrían tener mayor independencia dentro de la institución matrimonial.

También señalaba la necesidad de que las mujeres tuvieran educación porque podrían aspirar a mejores empleos y mayores salarios. El fundamento central de su texto era “que las mujeres debían trabajar a cambio de una remuneración” y no sólo las mujeres pobres podrían trabajar y recibir un pago; de ninguna manera se debía considerar una situación denigrante recibir un pago por hacer un trabajo.

Podemos destacar que Barbara Bodichon no es una autora muy referida en el ámbito de los feminismos, como si lo ha sido Harriet Taylor, sin embargo, ambas tienen coincidencias en una época con grandes limitaciones en cuanto a los derechos políticos y civiles de las mujeres, “Harriet admiraba el socialismo utópico de Charles Owen y sostuvo la idea de humanizar la jerarquía de mando dentro de una organización productiva” (Gallego, E.; 2014: 2). Ellas son parte de las escritoras que incursionan en los ámbitos económicos demandando el derecho al trabajo femenino y cuestionando el incipiente modelo capitalista de mercado, aunque como vimos, no lo rechazaron en su totalidad.

En la investigación observamos que Adam Smith, al igual que los demás economistas enmarcados en la escuela clásica inglesa (con la excepción de John Stuart Mill) no prestaron gran atención al trabajo femenino, lo cual imposibilitó que la ciencia económica progresara en ese ámbito, aunado a que Smith marcó un orientación importante al señalar que el mercado (o espacio público) se guiaba por “el egoísmo” en contraparte con hogar, donde las acciones son de carácter altruista; de donde puede afirmarse que, su discurso coadyuvó a justificar una visión (parcial y sesgada de “lo económico”) que separaba del campo de estudio de la economía a las mujeres y a las actividades desempeñadas por ellas.

Esta influencia de Smith se refleja hasta los tiempos actuales donde ha predominado y aún persiste la tendencia, desde algunos ámbitos académicos (y en la sociedad en general) a no considerar esas actividades como una modalidad del trabajo no remunerado, pero trabajo al fin, sino más bien tomarla como una obligación femenina, y que por su “naturaleza biológica” compete a las mujeres, sin reconocer que desde muy pequeñas se les entrena en las actividades domésticas a través de los juguetes y el juego “de las niñas”; es decir, existe una expropiación social del cuerpo de las mujeres para especializarlas en tales tareas.

Por otra parte, el hecho social de la inserción de las mujeres en los mercados de trabajo es un fenómeno que generalmente no se reportaba en las investigaciones históricas, pues los estudios se hacían con una metodología en la que se referían sólo a los trabajadores sin separar por sexo. Esto en el marco de la teoría ortodoxa del modelo capitalista que inicia con los economistas clásicos como hemos detallado y las escritoras que hemos señalado, sobre todo Barbara Bodichon y Harriet Taylor que observamos como un puente con algunas economistas contemporáneas.

En cuanto a Stuart Mill encarna muchos avances; aunque en algunos aspectos, de forma semejante a los teóricos clásicos del Contrato Social, presupone

que ineludiblemente la diferencia sexual conlleva la división sexual del trabajo, él no la cuestiona, incluso llega a defenderla sin reconocer que sustenta el derecho patriarcal del varón (Pateman; C.; 1995: 225). Cabe señalar que esta parte de la realidad no fue vista por la generalidad de los economistas clásicos. Siguiendo a Heilbroner (1982: 159-162), podríamos decir que el mundo descrito por Smith, como su precursor, fue inspiración de toda una Escuela; la base de la libertad de mercado, la cual fue cuestionada por Marx en su tiempo y en el siglo XX, por Keynes, quien en su momento cuestionará sus postulados.

Consideramos que existen muchos aspectos no tan conocidos respecto a los feminismos o que no han sido suficientemente develados y han quedado de alguna forma invisibles, como el aspecto teórico y epistemológico como veremos en el siguiente apartado.

### **2.3 Sobre las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género**

Llamaremos "visión" a ese acto cognoscitivo preanalítico (...) esta visión no sólo tiene que anticiparse históricamente al nacimiento del esfuerzo analítico en cualquier campo, sino que también tiene que volver a introducirse en la historia de toda ciencia establecida, cada vez que alguien nos enseña a *ver cosas* bajo una luz cuya fuente no se encuentra en los hechos, métodos y resultados del estado anterior de la ciencia. (Schumpeter, Joseph; 2015: 78).

La teoría de género es aprehendida como un conocimiento "nuevo" o desconocido dentro de algunos espacios académicos, lo que genera ciertas controversias para ser incorporada a un trabajo de tesis doctoral, pues se tiende a plantear que carece de fundamentos para ser calificada como una teoría. Por ello es importante hacer

referencia a sus orígenes conceptuales y epistemológicos dada la insuficiencia de información que se ha difundido al respecto. Además de los prejuicios generados al reducirla a guerra de sexos o atribuirle aspectos que no contempla.

La Perspectiva de Género proviene de la Teoría Feminista, la cual se conforma por diversas corrientes y ello **nos permite escribir feminismos**, en plural. En esta tesis, me referiré al Feminismo como concepto. La Real Academia de la Lengua lo define como "Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres". Victoria Sau (2000), connotada feminista, señala que la esencia fundante de la doctrina feminista (en sus diversas corrientes), es determinar que las mujeres son protagonistas de su propia vida y el hombre no es el prototipo a alcanzar; ni el género gramatical masculino, ni el vocablo hombre son sinónimos de humanidad, como se utiliza tradicionalmente en el lenguaje oral y escrito (al menos en el idioma español) en todos los ámbitos, señalando que se incluye de forma "genérica" o universal como si se tratara de un término neutro.

Existen antecedentes de diversos pensadores como Poulain de la Barre, el filósofo cartesiano y escritor Françoise Poulain de la Barre (1647-1725) que redactó tres libros considerados fundamentales y adelantados a su época: *La igualdad de los sexos*. Discurso físico y moral en el que se destaca la importancia de deshacerse de los prejuicios (1673); *La educación de las mujeres para la formación del espíritu en las ciencias y en las costumbres* (1674) y *La excelencia de los hombres contra la igualdad de los sexos* (1675). En los textos el autor pretendía demostrar la igualdad natural entre mujeres y varones por encima de las costumbres y los prejuicios sociales, haciendo énfasis en que la subordinación de las mujeres no se justifica. (De la Barre, Poulain; 2007: 13-16).

Siguiendo a Celia Amorós, con ella podemos asumir que los feminismos son parte de las entrañas mismas de la Ilustración y que es una de sus vetas más relevantes. (Amorós, Celia; 2005). También otros pensadores como el Marqués de

Condorcet, el multicitado John Stuart Mill, Karl Marx y Federico Engels, quienes escribieron en defensa de los derechos de las mujeres y esto quedó plasmado en sus obras. Simone de Beauvoir refiere a Poulain de la Barre (1647-1723) en *El segundo sexo* donde hace visible parte de su trabajo que había permanecido prácticamente en el olvido y retoma de él una frase contundente: "Todo lo que han escrito los hombres sobre las mujeres es digno de sospecha, porque son a un tiempo juez y parte" (Beauvoir, Simone; [1949] 2002: 56).

Jean Le Rond D'Alembert (1717-1783) se atrevió a refutar uno por uno los planteamientos misóginos de J. J. Rousseau, autor de *El Contrato Social*, sobre todo lo relacionado con prohibirles a las mujeres el acceso a una educación digna, semejante a la educación masculina (Puleo, Alicia; 1993: 74-76). El Marqués de Condorcet (1743-1794) escribió en 1790 el libro *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (Puleo, Alicia; *Op. Cit.*: 100-106) y el economista tan aludido en esta tesis, John Stuart Mil (1806-1873) tiene planteamientos más claros en favor de los derechos de las mujeres, sobre todo el derecho a la educación para liberarlas de la sujeción a que estaban sometidas.

También Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), el primero no escribió un texto sobre las mujeres propiamente, pero en el *Manifiesto del Partido Comunista* hace referencia a que el burgués la utiliza como simple instrumento de producción (1996: 145) y en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Engels recupera algunos planteamientos de Marx y fue un texto que algunas feministas tomaron como referencia. Aunque posteriormente fue criticado por De Beauvoir y otras, aún conserva aspectos relevantes, por ejemplo: el análisis que hace de la familia monogámica y de cómo esta organización social otorgó la supremacía del hombre en la familia, la que se convirtió en la unidad económica de la sociedad. Todo esto por citar sólo algunos autores. Visto así el Feminismo, aunque sin ese nombre, inaugura un:

Movimiento social y político que formalmente inicia a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera (Sau, Victoria; 2001: 121).

En el ámbito científico, donde todo hecho debe ser comprobable, se busca un método de investigación no sexista ni androcéntrico. Situamos al feminismo como una posición teórica que se define por centrar su análisis en la realidad de las mujeres. Una postura crítica cuya tarea es desarrollar una teoría que sea emancipadora y reflexiva, con la finalidad de aportar elementos a las mujeres en sus afanes de mejorar su condición. Subyace la idea de no confiar ciegamente en todo lo que se presenta como científicamente comprobado, pues en la autoridad científica no siempre hay neutralidad valorativa y los hallazgos pueden contener una mirada patriarcal carente de rigor debido a las prenociones que no siempre son visibles.

La Teoría Feminista Contemporánea constituye la base del avance de distintos enfoques de los feminismos, y sus investigaciones se desarrollan en los ámbitos académicos desde diversas miradas a partir de las ciencias exactas y por supuesto de las ciencias sociales; cuestiona los sesgos que distorsionan lo concerniente a la otra mitad de la humanidad, y que para su validación proclaman el principio de la universalidad; también ha hecho ver que las principales teorías de las diferentes disciplinas en realidad son parciales y se fundamentan en normas masculinas, que no incluyen a toda la humanidad.

**Los feminismos no se tratan de un paradigma más al lado de los otros**, hay una teoría crítica, que de acuerdo con Celia Amorós (2010), insta un modelo laxo (en apariencia) en cuanto al “marco interpretativo que determina la visibilidad” en hechos relevantes de fenómenos que no son significativos ni pertinentes para otros marcos teóricos de corte tradicional que tienden a orientarse

por una metodología prefijada (p.17), la cual no necesariamente se traduce en llegar a consensos, pues un punto de vista no se puede proponer como una determinación para siempre.

Aclaremos que los feminismos no constituyen una corriente monolítica, hay diversas posiciones para analizar los problemas sociales. En lo que coinciden todas las vertientes es en conformarse como una teoría crítica (Blázquez, Norma, Et. Al.; 2012), además de desplegarse como movimiento social; convergen en un marco de trabajo singular y unificado en cuanto a **considerar al género como ordenador social y categoría significativa que interactúa con otras como son: clase social, etnia, edad, orientación sexual y estatus migratorio**, entre otros.

Todavía más reciente es el estudio de este tema desde el género, lo que posibilita tener otra mirada, así como introducir un análisis descriptivo diferencial por sexos (Scott, Joan; 2008). Esto representa un paso inicial hacia la incorporación de esta perspectiva de forma transversal, no en el sentido de agregar, sino como un elemento constitutivo del estudio, haciendo énfasis en que Género no es el equivalente de mujeres, es incluyente, teniendo en cuenta que cada quien tiene sus especificidades, las cuales afectan el examen del fenómeno.

Señala Henrietta Moore (2009) que no se restringe a "añadir" mujeres a cada disciplina, "sino que consiste en hacer frente a las incoherencias conceptuales y analíticas de la teoría disciplinaria" (p. 17) Sin duda alguna sin esto no resolvería el problema de la "invisibilidad" analítica de ellas, pero la cuestión más apremiante es saber cómo acometerla. Eses es el gran reto, pues el papel de las mujeres ha sido minimizado por el pensamiento intelectual de distintas épocas. Es común encontrar a un pensador que la defina a manera de complemento y no como agente determinante del comportamiento social.

Para Simone de Beauvoir (2002), el hecho de que a las mujeres se le considere Alteridad las coloca en un plano de gran desventaja, y reflexiona que en la Antigüedad la visión que se tenía de ellas era denigrante (se decía que pensaban con las glándulas). Aristóteles señalaba "Tenemos que considerar el carácter de la mujer como naturalmente defectuoso" y Santo Tomás la consideraba "un hombre fallido". Con estos ejemplos podemos decir que la filósofa expresaba: "El hombre se concibe sin la mujer: Ella no se concibe sin el hombre [...] Él es el Sujeto, es el Absoluto: ella es la Alteridad" (P. 50)

La Alteridad, como categoría de papeles protagónicos, resulta fundamental del pensamiento humano. Ningún colectivo se define nunca como Uno sin enunciar inmediatamente al Otro frente a sí [...]: Para el aldeano, todas las personas que no pertenecen a su aldea son 'otros' sospechosos; para el nativo de un país, los habitantes de países que no son el suyo aparecen como 'extranjeros'; los judíos son 'otros' para el antisemita, los negros para los racistas estadounidenses, los indígenas para los colonos, los proletarios para las clases pudientes". Decía Hegel citado por Simone de Beauvoir (2002: 50-52) "el sujeto sólo se afirma cuando se opone: pretende enunciarse como esencial y convertir al otro en inesencial, en objeto".

A partir de esta oposición de papeles, provocada por la Alteridad, nos disponemos a explicar el origen del estudio de tales roles opuestos y la construcción de una mirada de género que no es necesariamente "contra hombres", pero si adquiere su fuerza en el descubrimiento de las mujeres como agente activo de todos los cambios y todas las ausencias de objetividad en planos de investigación.

Hay distintos enfoques como las teorías feministas: marxista, socialista, psicoanalítica, liberal, radical, entre otros. Una corriente de particular interés para fundamentar lo aquí plasmado es la Teoría Feminista del Conocimiento, que abordaremos más adelante. Por ello consideramos básico un planteamiento apuntado por Sandra Harding (1996) en contra de los dogmas del empirismo para

entender la ciencia y la sociedad: "La ciencia no es sólo un conjunto determinado de enunciados ni un método único, sino un conjunto global de prácticas significativas" (Pp.81-82), puesto que **el conocimiento es resultado de relaciones sociales y por supuesto tiene implicaciones de poder.**

Así formamos una idea sobre la Ciencia: en ella se define la naturaleza y sus fines configuran sus prácticas. Los tipos de afirmaciones que tienden a producir la física y la química deberían aclararse (en contra del dogma empirista) de la misma forma que explicamos los tipos de ideas preconcebidas, resultados de las investigaciones de las ciencias sociales como la economía, sociología, antropología y otras. De acuerdo con la Teoría Feminista el conocimiento comprende cuatro características: primero, su descubrimiento corresponde al punto de vista de un actor situado en una estructura social; segundo, de esto se deriva que sea parcial e interesado, de ninguna forma es total y objetivo; tercero, varía de una persona a otra dependiendo de su rol, clase social, etnia y género y cuarto, las relaciones de poder siempre están presentes, sea el punto de vista de los dominantes o de las/los subordinados (Lengerman, Patricia y Niebrugge-Brantley, Gillian; 2000: 393).

Las mismas autoras concluyen que desde esta perspectiva se planteó que la ciencia tiene sexo masculino. Desde la epistemología tradicional las preguntas han sido: ¿cuál es la motivación del saber del hombre? "El hombre en busca de la verdad"; "El hombre en busca de sentido"; "La crisis del conocimiento del hombre". (P. 394) El feminismo ha cuestionado la epistemología tradicional donde predomina un tipo de conocimiento del mundo que corresponde a una lógica dicotómica o binaria, en el cual las categorías de mujer y hombre se construyen de opuestos, donde la racionalidad es masculina y la emocionalidad es femenina, y a partir de este planteamiento legitiman y atribuyen autoridad y poder a los varones para controlar la naturaleza de las relaciones humanas.

La Epistemología Feminista propone una forma diferente de enfrentar la realidad y de construir nuevos conocimientos, haciendo a las mujeres partícipes del discurso epistemológico. Asumiendo esta epistemología que incluya a toda la humanidad. Al rechazar los modelos principales de indagación intelectual y la aceptación de su materialidad como teoría, Gross (1986) señala que el feminismo

Se ha involucrado en exploraciones y experimentaciones permanentes de nuevas formas de escritura, nuevos métodos de análisis, nuevas exposiciones de enunciación, nuevos tipos de discurso. (...) No se privilegiaría una sola forma como la verdad, la interpretación correcta, el método correcto; más bien, los conocimientos, métodos e interpretaciones pueden juzgarse y utilizarse de acuerdo con su adecuación a un contexto dado, una estrategia específica y efectos determinados." (p.102)

En este marco, la investigación feminista es capaz de ubicarse en lo histórico, lo material, lo enunciativo y lo político en relación con las estructuras patriarcales. Es así que se va construyendo esta investigación frente a la epistemología tradicional, "donde el sujeto es una abstracción con facultades universales e incontaminadas de razonamiento y sensaciones" (Guzmán Cáceres, Maricela y Pérez Mayo, Augusto; 2005: 112), la epistemología feminista trata al sujeto del conocimiento como un individuo real "cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidas por su contexto histórico concreto y son especialmente relevantes para la epistemología" (P. 113). Y se parte de discurrir en que prevalecen múltiples formas de conocimientos que no se limitan al conocimiento científico y el sujeto.

Siguiendo a Kathie Sarachild (1973) como representante del movimiento radical en los Estados Unidos en el año 1960, aparece también una de las primeras definiciones de Investigación Feminista:

La decisión de hacer énfasis en nuestros sentimientos y experiencias como mujeres y confrontar todas las generalizaciones y lecturas que habíamos realizado con nuestra propia experiencia, es en realidad un método científico

de investigación. Nosotras en efecto, estábamos repitiendo el desafío que la ciencia del siglo XVII lanzó al escolasticismo, “estudiar la naturaleza, no los libros” y pusimos todas las teorías a prueba de la práctica y la acción vivida. (1973: 145) (Traducción propia)

Así, la **noción medular de la epistemología feminista** refiere: la persona que conoce “**está situada** y por lo tanto, **el conocimiento es situado**”. Este enfoque de realidad situada deja ver los aspectos “particulares de la persona que genera conocimiento, mostrando cómo es que el género sitúa a las personas que conocen” (Blázquez, Norma; 2012: 28-29).

Dada la variedad y complejidad de las distintas teorías feministas, se han atenuado las diferencias entre quienes realizan investigación, a partir de tres principales aproximaciones teóricas y son: a) la Teoría del Punto de Vista Feminista; b) el Postmodernismo Feminista y c) el Empirismo Feminista. Para efectos de esta tesis sólo trabajaremos con la Teoría del Punto de Vista por corresponder a nuestro interés académico en esta investigación y la justificación la exponemos con distintos argumentos que a continuación detallamos.

Sandra Harding (1996: 24-25) indica que el antecedente más lejano de la Teoría del Punto de Vista Feminista se ubica en los planteamientos de Hegel en su *Dialéctica del amo y el esclavo*. Tiene una marcada influencia de los análisis de Marx, Engels y más adelante el marxista húngaro Georg Lukács. De este autor viene el “Punto de vista del proletariado” (Lukács; George; 1970: 54); al retomar algunos elementos señala que “el proletariado (el esclavo) se puede reconocer a sí mismo en el mundo gracias a su cosificación en el proceso de trabajo” (Arato, Andrew; 1986: 210). Esto en cuanto al analizar una posición dominante de la burguesía y una postura subordinada del proletariado.

A partir de ello, algunas teóricas señalan la posición dominante/subordinada en el binomio hombre/mujer. Desde el Punto de vista Feminista se observan distintos fenómenos de la realidad, desde una posición epistémica particular situada socialmente, donde se duda de la utilidad de ciertas mediciones cuantitativas; cuestionan los métodos que colocan distancia y hasta jerarquías entre quien conoce y lo que se conoce, acentuando el conocimiento situado basado en la experiencia de las mujeres, reconociéndoles un Punto de Vista del mundo distinto (Blázquez, Norma; 2012: 29).

Para la **teoría del Punto de Vista**, la objetividad pone en marcha la responsabilidad porque implica que el conocer no es un acto neutral, de mera representación, sino que, por el contrario, es una forma de tomar partido por una visión del mundo u otra, con los valores y las consecuencias que esto entraña.

Toda la investigación se organiza y conduce a través de relaciones: entre quienes investigan, entre quien investiga y lo que se investiga, entre quienes investigan y demás integrantes de la sociedad. (...) En este marco es importante explorar el poder social de las personas que investigan, su poder en el proceso de investigación y su autoridad como productoras de conocimiento. La epistemología feminista enfoca y señala lo anterior y propone un cambio real en el conocimiento mediante la intervención de una Perspectiva que favorezca a las mujeres (Blázquez, Norma; 2012: 37).

Esta postura demanda un privilegio epistémico sobre el carácter de las relaciones de género y de los fenómenos sociales en los que el género está implicado. En la ciencia económica, la Teoría Feminista permite hacer visible que las transformaciones productivas y tecnológicas afectan de forma diferencial los **requisitos de inserción a los mercados de trabajo en las mujeres y los hombres**. "Algunos ejemplos son la diferenciación salarial entre hombres y mujeres, las dobles o triples jornadas, la participación de las mujeres en trabajos de tiempo parcial, los mercados de corte 'informal', la segregación ocupacional y la segmentación de los mercados de trabajo por sexo" (Maldonado, Bethsaida; 2010: 90).

Como señala Jennifer Cooper (2010), el marxismo es un ejemplo en el que se universaliza la condición de las mujeres en los mercados de trabajo por la figura del obrero y fue un descubrimiento para muchos investigadores marxistas reconocer que la clase obrera no está conformada exclusivamente por varones; en su análisis de los mercados laborales omite la subordinación femenina, especialmente el “el trabajo no pagado en la esfera doméstica, que beneficia tanto a los hombres como al capital” (p. 110).

En la Teoría del Punto de Vista de ninguna manera se plantea que las mujeres llevarán a cabo investigaciones sólo sobre las mujeres. Parafraseando a Julie Nelson (1995), respecto a la economía feminista, no se pretende hacer una economía “hembra” para ser ejercida sólo por mujeres, ni que manejen sólo técnicas suaves y modelos cooperativos. En el caso que nos ocupa, se busca estudiar los mercados de trabajo reales, “donde no se sustituya su análisis [...] por el estudio de los mercados ideales y abstractos o de los juegos hipotéticos” (p. 44). Se busca construir herramientas para hacer investigaciones, sobre cualquier tema de interés para la humanidad donde se tome en cuenta las diferencias de la misma. Sobre este análisis Cristina Carrasco (2006) apunta que implica hacer ver que está faltando incluir a más de la mitad de la población en muchos estudios. Esta visión destapa las deficiencias en el funcionamiento del sistema económico y reclama que las soluciones se obtengan con la contribución de todas las personas, con independencia de su sexo.

Los sujetos de conocimiento pueden ser comunidades o redes de personas. La clave es identificar los sesgos como valores políticos y factores sociales que pueden influir en la investigación sólo por el desplazamiento de la evidencia, de la lógica y de cualquier otro factor puramente cognitivo. En el marco de los preceptos de las teorías tradicionales, se trata de un método no sexista o androcéntrico, señala Eli Bartra (2012: 68) puesto que la **Teoría Feminista pone en duda la supuesta**

**neutralidad, objetividad y universalidad de muchos discursos patriarcales** (pp. 73-74) en las Ciencias Sociales, dada su imposibilidad de tomar en cuenta las circunstancias diferenciadas de mujeres y hombres. Una de sus herramientas ha sido el concepto Género y la Perspectiva de Género cuyos antecedentes y definición a continuación se exponen.

## **2.4 Sobre la categoría género como herramienta de análisis**

Los antecedentes del concepto Género se dan en un laboratorio en Estados Unidos, donde se concluyó que la identidad sexual no es resultado sólo del sexo biológico, sino de rituales, experiencias y costumbres atribuidas a cada género a través de pautas de socialización (Millet, Kate; 1970: 40-41). Entendemos por Sexo las diferencias biológicas y naturales que las personas tenemos al nacer; este es biológico y universal, las mujeres y varones nacen con caracteres u órganos semejantes; con diferencias biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas, así como óvulos o espermatozoides, vagina o pene; lo cual determina funciones diferentes en la reproducción de la especie humana y no puede cambiarse (aunque se cambien los órganos externos, los internos quedan prácticamente igual).

En este contexto, el género describe las diferencias, características y cualidades que la sociedad "asigna" o construye para mujeres y hombres desde su nacimiento. El género es particular y cambiante puesto que depende del contexto, época y de cada cultura y sociedad. Esto no sólo es cultural, también es estructural y hay una organización social de género.

Como categoría de análisis, el Género se refiere a la construcción social, histórica, económica, política, cultural, artística, geográfica que abarca el conjunto de características, oportunidades, expectativas que se asignan a las personas y se atribuyen a "ser mujer" y a "ser hombre", a partir de las especificidades biológicas de su sexo. Da cuenta de aspectos de valor que la sociedad otorga si se tiene uno u otro género.

En este marco se observa que, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, por contar con genitales diferentes, se asumen un conjunto de creencias y mitos que se repiten socialmente. Tales suposiciones e ideas se

construyen y establecen en cada cultura, por ello se afirma desde el pensamiento feminista que lo femenino y masculino son edificaciones culturales y estructurales, no hechos naturales o biológicos, como por lo general se ha considerado.

Al considerar al **género como ordenador social**, referirse a él implica introducir un concepto que produce controversias y las diferentes corrientes feministas coinciden en que, los usos y costumbres deben ser observados como productos culturales, donde se ha "naturalizado" un lenguaje excluyente y misógino, además de actitudes que afectan a las mujeres. En los últimos años se le ha desligado de la Teoría Feminista y es aprovechado en espacios políticos, en los ámbitos nacional e internacional; a veces distorsionado en medios académicos, de comunicación, religiosos y en general entre la población. La tendencia a separarle de los feminismos se da por ser considerado un concepto más "ligero" y menos confrontativo que el Feminismo, haciendo a un lado que el concepto Género es una aportación central del Pensamiento Feminista (Cobo; Rosa; 2005; Scott, Joan; 2008) y una categoría del análisis de las Ciencias Sociales. Se trata de que provenga de una teoría crítica y como dice Celia Amorós (2008), en feminismo conceptualizar es politizar.

Joan Scott (2008: 65-66) señala al **Género** como un elemento de las relaciones sociales que, a partir de las diferencias observadas entre los sexos, involucra cuatro aspectos interrelacionados: la dimensión simbólica, la normatividad, las instituciones y la identidad subjetiva. Desde estos, el Género se construye socialmente a través de un conjunto de mecanismos que cruzan las vidas de las personas, aunado a las instituciones socializadoras como familias, escuela, iglesias, medios de comunicación y otros. Así, la sociedad establece los atributos que se convierten en modelos o estereotipos impuestos que se observan como "naturales" e inamovibles. Y en esta "naturaleza" hay una interpretación social de lo biológico; la masculinidad y la femineidad se aprenden desde la niñez como una propiedad transversal en la vida de las personas, determinada desde antes de nacer. Simone

de Beauvoir señaló en *El Segundo Sexo* "No se nace mujer: se llega a serlo" (2001: 13). Es decir: la biología no es destino, puesto que no se nace con tales atributos, porque no son naturales.

La misma Scott (2008), comenta que "La letanía de clase, raza y género sugiere la paridad entre estos términos" (Pp. 50-51). La realidad es que no hay un consenso general, pues algunas investigaciones toman el concepto "clase" desde la teoría marxista de la determinación económica y del cambio histórico. Sin embargo, no existe unanimidad en cuanto a este concepto, e igual ocurre con raza y género; en este último hay quienes lo aplican como análogo de mujeres. (P. 65-67)

Resulta entonces que se trata de una categoría atravesada por el poder y contempla dos ámbitos: por un lado, como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos; por otra parte, como una forma primaria de relaciones simbólicas de poder y se presenta como si las posiciones normativas, derivadas de esto, hubieran surgido de un consenso social, sin considerar que en realidad son resultado de un conflicto. De acuerdo con Yamileth Ugalde (2005), **como enfoque analítico la categoría de género permite:**

- 1) Problematizar las relaciones sociales y analizar las razones y supuestos de la exclusión de las mujeres o de los hombres, de ciertas actividades y funciones sociales.
- 2) Estudiar las formas de incorporación de las mujeres en el mercado, la política y la familia y desentrañar los procesos de diferenciación sexual, tanto en el espacio público como en el privado.
- 3) Analizar cómo se han venido construyendo las instituciones que norman y reproducen las relaciones de género en ámbitos clave de las sociedades: la familia, el matrimonio, la maternidad y la paternidad, la ciudadanía, el trabajo remunerado y la propiedad.
- 4) Considerar que hay un sistema de género formado por el conjunto de relaciones y funciones sociales sexualizadas, pautadas por valores, racionalidades, reglas, normas, juicios y simbolizaciones, que definen social e históricamente las relaciones entre mujeres y hombres.
- 5) Develar la supuesta neutralidad e incontestabilidad del universalismo masculino, que ha colocado al hombre (trabajador y ciudadano) como medida e imagen de todos los derechos y analizar los

discursos que legitiman las jerarquías, diferencias y desigualdades entre los sexos. (P. 11)

En este contexto, la **Perspectiva de Género** se trata de una herramienta conceptual sobre hechos y acciones de la realidad económica, política, académica, científica... que permite observar implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres, con la cual se han hecho visibles las "jerarquías sociales basadas en distinciones biológicas sexuales" (Gayle, Rubin; 1989: 55). Martha Roldán (1986) subraya que "No puede negarse una división genérica jerárquica del trabajo (...) dentro del propio mundo asalariado... por regla general, las plazas ocupadas por mujeres son las de menor estabilidad, poca calificación, menores ingresos relativos, falta de protección legal y oportunidades de promoción, escasa tradición de sindicalización, entre otros (p. 202).

Sintetizando: las posiciones más relegadas dentro de una estructura ya jerárquica del trabajo capitalista (división vertical del trabajo) se encuentran concentradas en determinadas ramas de la industria u ocupaciones (servicios, educación, salud), definidas como femeninas (división horizontal del trabajo)" (Roldán, Martha; 1986: 203), es cuando "mujeres y hombres se enfrentan a distintos escenarios sociales, políticos, económicos y éticos, y [...] gozan de distintas oportunidades" para lograr su desarrollo y construir su proyecto de vida (SCJN, 2013).

La Organización de las Naciones Unidas estableció la incorporación de la Perspectiva de Género como una de las estrategias mundiales básicas para fomentar la igualdad de los sexos en 1995, en la Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. A través de esta herramienta se garantizarían los derechos humanos y la justicia social para mujeres

y hombres, lo que se traduciría en mayores oportunidades económicas e incidiría en la disminución o eliminación de la violencia contra las mujeres.

Los **objetivos de la Perspectiva de Género**, además de desnaturalizar diferencias sociales entre mujeres y hombres, también son visibilizar el doble parámetro y sesgos del mismo, ante hechos idénticos desde las leyes, religiones, usos y costumbres. Es necesario buscar alternativas frente a desigualdades de género; para algunos autores como Sousa Santos: *"Se requiere una igualdad que reconozca las diferencias y una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades"* (Sousa Santos, Boaventura de, 2010: 56). Ante esta circunstancia el reto es aceptar la diferencia sin desigualdad, lo cual implica eliminar toda forma de discriminación en cualquier espacio social, que se produzca por pertenecer a uno u otro sexo.

## **2.5 Sobre el concepto de feminización de la migración desde la Perspectiva de Género**

Las teorías de la migración desde esta perspectiva han sido desarrolladas por distintas autoras como Hondagneu-Sotelo, Parella, Roldán Dávila, Ariza, Gregorio Gil, entre otras, **para explicar la feminización de las migraciones**. Mirar desde el Género se hace en el afán de analizar este fenómeno internacional, lo cual confronta las estructuras patriarcales que demandaban la reclusión de las mujeres como advertimos en algunos textos de la economía clásica, donde se asumía que ellas se encargaban de las familias, donde prevalecía el altruismo en cuanto al trabajo, y en la actualidad se observa que las mujeres migrantes participan en esos nichos laborales donde socialmente se les ha especializado: el trabajo doméstico y de cuidados para solventar la demanda en los países de destino (Guerra, M.J.; Pérez, N.; y Roldán, G.: 2017)

Vale recordar que la generalidad de las teorías sobre género concuerda en un aspecto: **la división del trabajo entre mujeres y hombres es uno de los ejes más significativos sobre los que se ha fundado y se reproduce la desigualdad de género**. Es también intención de esta perspectiva refutar que se clasifique a una persona primero por su sexo y luego por su capacidad, así como eliminar el que la valoración de una mujer parta de compararla con un hombre, buscando encontrarla inferior. (Flores, Natalia; 2015)

La categoría Género explica las relaciones de poder y desigualdad social entre los sexos, y de cómo sus manifestaciones alcanzan a todos los niveles de la vida social y privada; su gran importancia es hacer visibles múltiples aspectos para reconocer que tal situación existe y habría que transformarla. En el mismo tenor Carmen Gregorio Gil (2007) manifiesta que:

La prioridad dada desde enfoques histórico-estructurales a la categoría clase y la comprensión de las migraciones laborales en tanto formas de transferencia de mano de obra al sector capitalista de los países desarrollados [receptores], ha hecho que la categoría género haya estado relegada en los análisis de las migraciones. [...] dejando al margen del análisis los significados y diferenciaciones de género y parentesco que se muestran centrales en la división del trabajo y la composición de las migraciones (p.700).

Algunas organizaciones internacionales plantean diversas definiciones, de acuerdo con el *Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones* (OIM; 2006), la feminización tiene relación con la “creciente participación de la mujer en los movimientos migratorios. Las mujeres se desplazan hoy con mayor independencia y ya no en relación con su posición familiar o bajo la autoridad del hombre. El 49 % de los migrantes en el mundo son mujeres” (2006: 27).

Sonia Parella (2003), lleva a cabo una amplia revisión teórica desde una postura crítica respecto del método con el que se estudian los hechos sociales relacionados con las mujeres en las ciencias sociales, siendo una de las pioneras en este sentido. La autora relata la invisibilidad de la que han sido objeto las mujeres dentro de la producción académica general; sobre todo en lo que se refiere al importante papel que han jugado miles de mujeres protagonistas en la inmigración, donde han sido auténticas propulsoras del desarrollo económico en los países de destino.

También aborda los factores más relevantes a tomar en consideración cuando se analiza la inserción laboral de las mujeres inmigrantes. Una mujer inmigrante y trabajadora debe enfrentarse a la triple discriminación: primero por ser mujer, por ser pobre y ser diferente a los grupos étnicos del país que la recibe y esto rodeará su travesía migratoria y laboral en la sociedad de acogida (p. 60-62).

Parella considera que la progresiva concentración de mujeres inmigrantes en los "servicios de proximidad" permite la perpetuación de comportamientos de desigualdad de género a través del traspaso de las "tareas reproductivas" a otras mujeres en función de la clase social y la etnia a la que pertenecen, y examina cómo la externalización del trabajo reproductivo genera nuevas ocupaciones que se caracterizan por la precariedad, el desprestigio social, los bajos salarios; explora igualmente las relaciones de competencia y de sustitución que se dan entre las trabajadoras autóctonas y las inmigrantes dentro de los señalados nichos laborales (p. 108). De acuerdo con Stephen Castles y Mark Miller (1993); la globalización, la diversificación, la aceleración y **la feminización son las más importantes características que definen los "nuevos" movimientos migratorios** (p. 100).

**Feminización** es una expresión que indica acción o proceso en el que se da o aparece la femineidad, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua. Fue acuñado en los Estados Unidos hacia finales de la década de los setenta, referido específicamente a la pobreza, a partir de un trabajo desarrollado por la investigadora Diane Pearce, en 1978 con el título: *The feminization of poverty: Women, work and welfare*.

Su objetivo central fue describir, en términos estadísticos, la situación de los hogares dirigidos por mujeres en los Estados Unidos y su correlación con la pobreza y el quebranto de sus condiciones de vida, por lo escaso de sus ingresos (Chant, Sylvia; 2005: 203). Sin embargo, no incidió en la terminología del desarrollo sino hasta mediados de los años ochenta y fue en los noventa cuando más se recurrió al concepto, se extendió a otros espacios como las profesiones, el ámbito de los mercados de trabajo y la de las migraciones laborales internacionales en el marco de las reformas neoliberales y la política social impuestas en esa década.

Una precisión sobre el tema: la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, jugó un papel de impulsor crítico a partir de distintos señalamientos

como: el “70% de los 1.300 millones de pobres que hay en el mundo son mujeres” (ONU; 1996: 197) y en esta Conferencia se adopta como una de las doce áreas críticas de la Plataforma de Acción la erradicación “de la carga persistente y creciente de la pobreza que soporta la mujer” (OIM; 2006: 223) y “la inversión de la tendencia hacia **la feminización de la pobreza**”. ((Riquer, Florinda; 1996).

Además de reconocerse que la pobreza tiene **un sesgo de género** y como sociedad tendría que plantearse liberar a las mujeres de la misma, se propone colocarla en el ámbito de la justicia, y como una cuestión de crecimiento económico sólido y mayor bienestar para todos (OIM; 2006: 229). Valdría la pena preguntar si alguna vez las mujeres, en lo general, ¿han sido ricas? Esto ha generado un debate sobre el concepto antes señalado.

Sylvia Chant (2005) reconoce el término **feminización** como un concepto sobre el que todavía hay que trabajar en su desarrollo y cuestiona el uso político que se ha dado al mismo, el cual tenía como finalidad llamar a la movilización desde la Perspectiva de Género, para hacer visible la condición de las mujeres en el marco de la imposición de políticas neoliberales y dar cuenta de cómo este concepto pasó a ser una abreviación oportunista de algún tipo de “hecho demostrado en ciertas situaciones, bien sea de pobreza, de feminización o de otro, pues en algunos ámbitos se tiende a utilizar esta noción sin explicar su significado, atribuyéndole características de lo más diverso” (p. 203) cuando habría de reconocerse su naturaleza cuestionadora y feminista.

Cabe hacer un señalamiento en el sentido de cómo ciertos sectores se apropian de los conceptos y los desvirtúan, esto ha ocurrido con algunos como: perspectiva de género, el empoderamiento y por supuesto el de feminización, entre otros, se han ido descontextualizando de forma tal, que se les aparta de su origen crítico feminista y adecuan para fines que les hacen perder su esencia cuestionadora o deliberadamente se les deforma.

El concepto no implica lo mismo para todas las mujeres, pues hay diferencias sustanciales como: la edad, las brechas entre las capacidades y educación formal; las brechas de género, el acceso a la tierra y al crédito entre otros. Para Rodenberg, Birte (2004)

Los determinantes importantes que afectan la posición social de las mujeres en la sociedad mundial actual están marcados por discriminación legal, política, cultural y religiosa. Estas circunstancias claramente indican que el hecho de que las mujeres sean desproporcionadamente afectadas por (algún fenómeno social) no es debido sólo a los bajos ingresos, ni tampoco encuentra su única expresión en ellos. En lugar de eso, la desigualdad tiene sus esenciales raíces en el inadecuado acceso a recursos, falta de derechos políticos, y en las opciones sociales limitadas, así como en una mayor vulnerabilidad a riesgos y crisis." (p. 5) (Traducción propia)

Todo esto propicia la feminización de la pobreza y de múltiples aspectos que si bien eran observados no se había reflexionado teóricamente lo suficiente como se verá más adelante.

Al respecto Donna Haraway y Fernando García (1995: 26, 283, 287) hacen énfasis en que lo primero en feminizarse fue el saber, porque a lo largo de la historia las mujeres no siempre han tenido el libre acceso al mismo y la "Nueva Revolución Industrial" ha producido una distinta clase trabajadora; los hombres blancos en las sociedades industriales se han tornado muy vulnerables a la pérdida de sus empleos permanentes y han tenido que acceder a trabajos que antes se consideraban feminizados por lo inestables. En este sentido la feminización del trabajo se intensifica o se convierte en subempleo estructural y cada vez habrá más mujeres y hombres luchando con situaciones semejantes.

Por su parte, Laura Oso y Sonia Parella (2012: 12-13) sostienen que se trata de una resistencia o confusión a incorporar la Perspectiva de Género en algunos estudios que tienden a plantearse desde una lógica "productivista y androcéntrica", la cual circunscribe las investigaciones a la sola distinción entre mujeres y hombres

como categoría estadística, lo que se traduce en una complicación al integrar el concepto de sexo en lugar del de género. **En este trabajo consideramos que hay una feminización de la migración** promovida, por la precarización de los mercados de trabajo en México a partir de la década de los ochenta, cuando dio inicio la imposición del modelo de desarrollo económico neoliberal.

Para Alejandro Portes, el Género representa una dimensión clave de la estructura social y al fijar la atención sobre esta dimensión se abren nuevas perspectivas de análisis en muchos fenómenos; lo cual no puede centrarse exclusivamente en las mujeres (o sólo en los hombres), sino en **cómo las relaciones entre los sexos, modeladas socialmente, influyen y son influenciadas por el proceso migratorio**. Como señala Patricia Pessar, citada por Portes, "el reto todavía es poder pasar del análisis de las mujeres inmigrantes a la apropiada aplicación de preguntas de investigación y método que reflexionen en torno al género para hombres y mujeres" (Portes, A.; 2012: 78).

Siguiendo a Paula Aguilar (2011: 127-128) aludir al predominio creciente de las mujeres en cierto ámbito social constituye la aceptación de un diagnóstico de alguna situación específica. El objetivo es visibilizar que las mujeres están teniendo algún tipo de participación y reitero, **se hace a través de la Perspectiva de Género**, misma que se ha ido incorporando en el debate sobre el desarrollo y las políticas sociales. Cabe aclarar que, en sus expresiones iniciales, al referirse a feminización, no se consideraban lo relativo a nacionalidad, clase social, raza y otros factores complementarios para analizar las desigualdades o la exclusión. Por otra parte, la feminización se vincula con la costumbre y según Renate Rott, con la: "naturalización de una vida llena de sobre cargas y miserias sin la posibilidad remota de visualización o planificación de un cambio (...) El concepto de "feminización" lleva una connotación negativa en este caso, pues parte de la construcción cultural de género que no ha sido definido en condiciones de igualdad por la sociedad patriarcal" (Renate, Rott; S/F).

Por tanto, la idea de feminización del trabajo, pobreza, migración u otras, son formas de pensamiento crítico, las cuales intentan señalar la permanencia de estilos de vida creados por sociedades desiguales y asimétricas, estilos que no han podido elegirse y que parecen naturales e inmodificables. La intencionalidad del término es mostrar las situaciones desfavorables de vida reproducidas como formas naturalizadas socialmente. Vidas que siguen dictaminaciones y que practican conductas dadas de antemano.

Esto se profundizó cuando los temas de Género empezaron a tomar relevancia, sobre todo en los países periféricos, lo cual no se tradujo en “un esfuerzo sostenido en la indagación empírica o en la elaboración teórica alrededor de las situaciones que de pronto fueron visibilizadas” (Anderson, Jeanine; 2003:3). Para Donna Haraway (1995) el término “feminizado” significa ser enormemente vulnerable, apto a ser desmontado, vuelto a montar, explotado como fuerza de trabajo de reserva, estar **considerado más como sirviente que como trabajador**, sujeto a horarios intra y extrasalariales que son una burla de la jornada laboral limitada, llevar una existencia que está siempre en los límites de lo obscuro, fuera de lugar y reducible al sexo (p.284).

Añade Haraway que **el trabajo en tiempos de la precariedad laboral**, apoyada por las nuevas tecnologías, independientemente de que lo lleven a cabo mujeres u hombres, está siendo redefinido como femenino o feminizado, al tratarse de un trabajo desvalorizado. En tal sentido **lo que se “feminiza” tiende a perder valor, de ahí la importancia de que se sostenga este término desde una posición crítica**. Aplicado el término a la feminización de la migración, ellas pierden valor al estar en condición indocumentada. Considero que, en parte, por lo antes señalado la migración femenina no era estudiada con la profundidad que se examinaba la masculina, pues era prácticamente invisible.

En este marco, **la feminización de las migraciones** se relaciona con el hecho de las mujeres que emigran lo hacen de forma independiente con la intencionalidad de tener un empleo y el consiguiente ingreso propio, a diferencia de aquellas que se van con la finalidad de la reintegración familiar. Aclarando, de acuerdo con Genoveva Roldán (2017) que las mujeres migrantes no conforman un "colectivo homogéneo", se trata de un fenómeno heterogéneo y con tantas modalidades "como el mismo número de mujeres que directa o indirectamente son parte de los procesos migratorios". Las mujeres migran por diversas razones, puede ser por refugio, educación, cuestiones ambientales, laborales... y su experiencia migratoria es heterogénea, depende de su clase social, edad, etnia, aunque una amplia mayoría, el 65% lo hace para incorporarse a los mercados de trabajo (p. 41-43).

De acuerdo con Elizabeth Robert (2011) la feminización de la migración implica que las mujeres se asumen como responsables de su manutención o para su familia y en ese sentido "rompen con el modelo del hombre migrante proveedor de su hogar" (pp. 239). Este es un tema de gran debate sobre el cual Roldán Dávila (2017) hace una síntesis sobre el mismo (pp. 33-72) y aun cuando se adscribe a reconocer este fenómeno, se pregunta ¿qué tanto es una realidad o más bien se presenta una feminización del discurso migratorio? afirmando que:

Desde nuestra perspectiva la respuesta es negativa. Los movimientos migratorios de mujeres han correspondido a modos históricamente concretos de organización económica, política, jurídica social, así como a las culturas e individuos. (Su) movilidad internacional contemporánea (...) no ocurre en abstracto y al margen de una realidad que sin duda es multifocal. (...) En conclusión, **el concepto de feminización de las migraciones** también debe aludir a la presencia de una realidad individual y social distinta en la que está inmersa la migración contemporánea de mujeres. Realidad en la que no sólo están considerados los aspectos económicos, sino **el conjunto de transformaciones que han dado cuerpo al capitalismo en esta etapa de la globalización** y de las que nos interesa destacar la flexibilización ideológica sobre el papel y condiciones de inserción de las mujeres en la reproducción productiva-social, la cual tiene su base en las realidades nacionales en estrecha articulación con el funcionamiento global

sistémico y que no solo se ha expresado en nuevas características de las motivaciones para migrar, sino en las propiedades de conjunto que adquiere el compromiso social, familiar y personal. (2017: 53-54)

Vale señalar que **en esta tesis consideramos que la feminización de la migración es un hecho social presente** y los datos y situaciones lo confirman como veremos a lo largo del presente apartado. En *El país transnacional* Marina Ariza (2010) con Alejandro Portes, otras y otros autores, se plantean contribuir a sustentar el cambio de modelo en el estudio de la migración internacional y analizan patrones de los flujos migratorios de la población mexicana hacia Estados Unidos. Todo en cuanto su evolución histórica, magnitud, alcances de la migración en los lugares de origen, destino de las remesas, patrones culturales, derechos humanos... y en la misma obra, Hondagneu-Sotelo, Pierrette (P. 423) y Ariza, Marina (453) estudian la incorporación del género a la migración, haciendo énfasis en lo invisible de las mujeres migrantes y su feminización, así como el paso a su reconocimiento y creciente complejidad analítica.

Allison Petrozziello (2013) sobre la feminización de las migraciones, señala que como parte de los proyectos migratorios familiares, se suele hablar más de la familia transnacional en relación a las mujeres migrantes, pues aunque los hombres migren no se les adosa la responsabilidad de las familias; en cambio a las mujeres, como parte de la caracterización de su papel de migrantes, siguen considerándolas como las principales responsables de la prole, respondiendo a los estereotipos de género vigentes, aunado a que pueden ser analizadas como si fueran un grupo semejante y estuvieran carentes de iniciativas como agentes de transformación de sus propias vidas y de las circunstancias que las envuelven. (Petrozziello, Allison; 2013: 45). Dada la condición universal del género, es que se puede transversalizar esta categoría al proceso migratorio para su análisis. En esta tesis, donde se relacionan mercados de trabajo y feminización de las migraciones de México hacia Estados Unidos, veremos cómo se observa este fenómeno.

Como lo mencionamos anteriormente, los procesos migratorios han ocurrido siempre por lo que no se trata de un fenómeno nuevo, pero sí de uno cuyos patrones se modifican de acuerdo a los distintos periodos históricos donde se observe (Roldán Dávila; 2017); en el capitalismo han adquirido características muy determinadas y diferentes, correspondientes a dicho sistema, una de ellas es el mayor control sobre la movilidad de las personas, lo que se expresa con una progresiva fiscalización de las/los extranjeros, discrepando con la internacionalización del capital; ahora las mujeres se encuentran en casi todas las regiones del mundo, en todos los flujos internacionales y cada vez lo hacen con mayor autonomía, en contraste de tiempos anteriores donde el esquema era asociativo.

Roldán Dávila (2017) cuestiona a quienes afirman que las mujeres logran una ruptura con el sistema opresivo que existía en su lugar de origen, pues muchas no consiguen romper con los mandatos y estereotipos patriarcales. De lo que sí hay certidumbre es que:

La intención de contrastar las migraciones de las últimas cuatro décadas donde la presencia de las mujeres es distinta por su mayor presencia como sujetos activos, frente a las que acontecían previamente en donde se les identificaba como acompañantes o en busca de la reunificación familiar, es válida pero no suficiente para el conocimiento de qué es lo novedoso y menos aún, sin mediar investigación y análisis, considerar que la migración redefine el sistema de género. (p. 53)

En consonancia, Patricia Balbuena (2003) hace énfasis en que pese a las transformaciones en las identidades femeninas y en los modelos económicos, los gobiernos, sus políticas de empleo y los empleadores, siguen calificando a las mujeres como dependientes económicas y sujetas a un varón proveedor, por tanto, los gobiernos continúan elaborando políticas migratorias que las invisibilizan o resaltan su papel dependiente.

Además, no todas las mujeres que migran logran sus sueños y transformar sus realidades, algunas lo consiguen y otras multiplican sus responsabilidades y cargas laborales, pues como dijimos antes, al no ser un grupo homogéneo **cada una tiene sus particularidades y no es válido generalizar sobre ellas**. No obstante, hay ciertos elementos que es posible identificar, Heidi Hartmann quien en 1976 publica un artículo sobre la relación entre patriarcado y capitalismo y reeditado en 1994, donde señala:

Cuando las mujeres participaron en el mercado de trabajo asalariado, lo hicieron en una posición tan claramente limitada por el patriarcado como por el capitalismo. [...] En el mercado de trabajo la posición dominante de los hombres fue mantenida por la segregación sexista de los empleos. Los empleos de las mujeres eran peor pagados, eran considerados menos calificados y con frecuencia involucran menos ejercicio de autoridad o control (p. 270).

Reflexiones como esta surgen a partir de la incorporación de la perspectiva de género que la población femenina fue estudiada desde los años ochenta respecto a su situación en los setenta, estudios pioneros son los de Fernández-Kelly, (1983), Annie Phizacklea (1983) y Mirjana Morokvasic (1984), Kossoudi y Ranney (1984); y otras investigaciones marcan la década de los sesenta como Hania Zlotnik (2003). No hay una certeza absoluta, pues las mujeres siempre han migrado, aunque no era visible su participación (Roldán Dávila; 2009). Concuerdan en que desde los años sesenta algunos grupos feministas empezaron a llevar a cabo investigaciones con Perspectiva de Género sobre temas donde las mujeres participaban, pues no habían sido del interés de la generalidad de los grupos de investigación académica.

Fue el trabajo de Morokvasic (1984), *Birds of Passage are also Women*, según Carmen Gregorio (1998), el título dado a este artículo "pone de manifiesto la crítica al modelo economicista formulado por Piore (1979) y que era dominante en estos años, desde el cual se olvidaban los aspectos sociales implicados en la emigración y

el género de las personas migrantes” (p. 22-23). Morokvasic quien hace énfasis en su investigación sobre el papel que toman las mujeres al intentar desmontar (no siempre lo lograron) la dicotomía entre lo público y lo privado, era el enfoque feminista dominante en esa década de los ochenta.

Es a partir de los trabajos de investigación señalados que se empezó a prestar atención a las mujeres migrantes laborales desde el género y no necesariamente desde la visión de la movilidad masculina (Bastia, Tanja; 2008-2009: 69), y es en la década de los ochenta-noventa, como resultado de las políticas de ajuste estructural aplicadas en países de América Latina, cuando se empezó a denominar como feminización de la migración al aumento exponencial de las mujeres que migraban sin acompañantes ni con el objetivo de reintegración familiar, en esto hay coincidencia desde diferentes percepciones académicas. Según Hondagneu-Sotelo (1994) a finales de los ochenta e inicios de los noventa, se registró la presencia de esta perspectiva a través de una serie de prácticas sociales que influyen y son influidas por la migración. La autora deja ver cómo las relaciones de género intervienen de forma contundente en su forma de vida en Estados Unidos y afirma que las relaciones patriarcales se ven confrontadas y en un momento dado llegan a transformarse dada la independencia que adquieren algunas mujeres. (P. 72-73)

Para Castles y Miller (2004: 22), en la historia de la migración mundial las variables de género han sido significativas y siempre han estado presentes, pero la conciencia de la especificidad de las mujeres en las migraciones contemporáneas se ha incrementado y, sobre todo, han empezado a ser vistas en espacios donde eran invisibles. Y es que el fenómeno se ha modificado dada la progresiva importancia alcanzada por la migración de mujeres que se van al país del Norte con fines laborales, y esto es posible entenderlo gracias a la visión inclusiva en los estudios de migración, donde encontramos nuevos patrones de movilización, donde el más significativo es el de la feminización migratoria internacional de carácter laboral, aunque distintas investigaciones han puesto en duda dicho patrón tradicional.

Por otra parte, a través de diversos estudios (Parella, 2003; Hondagneu-Sotelo, 2011; Roldán Dávila, 2010/ 2017) se ha podido reconocer que mujeres y hombres viven los procesos migratorios de formas diferentes. Al incorporar las dimensiones de género en los estudios del fenómeno se convierte en una propuesta más sensible que observa estas desigualdades.

Hondagneu-Sotelo (2007), añade que la imagen de "mujeres esencialmente como migrantes acompañantes" proviene en gran medida de dos antecedentes históricos: los programas de trabajador invitado en Europa y el programa de trabajo contractual de los Braceros en Estados Unidos (p. 427). En los cuales a ellas no se les adjudicaba la facultad de iniciativas propias. En el fondo los programas tanto europeo como estadounidense, tenían la finalidad de reclutar trabajadores temporales extranjeros varones.

Para esta autora el género, más que una variable, es una categoría que facilita organizar los patrones migratorios; no se restringe a "agregar y mezclar", mujeres a cada disciplina, esto no resolvería el problema de la "invisibilidad" analítica de las mismas, no eliminaría el efecto distorsionador provocado por el androcentrismo, es decir, no se trata de pensar que las mujeres fueron "agregadas" como una variable más y después sólo se les comparó con los esquemas de los hombres migrantes (Hondagneu, Sotelo; 2007: 428-430).

Un elemento fundamental y el inicio de su análisis, desde la Perspectiva de Género, es considerar a las mujeres migrantes como sujetos sociales que se incorporan e interactúan con el entorno económico, social y cultural tanto en su comunidad de origen como en la de destino. De ahí que integrar el género como un eje transversal, no implica sólo poner el acento en la presencia de las mujeres migrantes, sino iniciar un análisis que dé cuenta de cómo las relaciones de género pueden facilitar u obstaculizar la migración de mujeres y hombres.

Hay estudios de Naciones Unidas (2007: 4) que analizan la feminización migratoria como respuesta a: por un lado, a las consecuencias generadas por el desempleo, subempleo y el desmantelamiento del campo y la industria doméstica... y por otro, a la demanda masiva de fuerza de trabajo de bajo costo de países periféricos por los países centrales.

Las primeras elevaron los niveles de pobreza por las reformas estructurales de corte neoliberal impuestas a los países periféricos, las segundas fueron una manera de suplir la escasez de personas que cubrieran el trabajo de servicios y menos calificados en países centrales; tomando en cuenta que en los Estados Unidos, ha habido transformaciones donde ya no es posible sostener una familia con un solo ingreso, y se requiere que la pareja aporte económicamente (Roldán Dávila; 2017), con ello queda pendiente que alguien atienda a la prole, a las personas dependientes por edad o enfermedad y ahí entra la actuación femenina migrante.

Desde nuestro punto de vista, **la feminización de la migración**, es un proceso que está conformado por mujeres que viajan solas y de forma independiente, específicamente con la expectativa de insertarse en los mercados de trabajo, en pos de una mejor situación económica. En este marco, considero que la corriente de pensamiento que representa Piore (al hacer énfasis en la desigualdad de los mercados de trabajo nacionales) es factible para su aplicación como sustento teórico para revelar si realmente las mujeres, en México, son consideradas preponderantemente como ocupantes del mercado secundario desde esta concepción teórica, y que ello influye para que busquen mejores opciones en los Estados Unidos apoyado por la perspectiva de género con algunas categorías para dar mayor fundamento.

En la revisión hecha en este capítulo, encontramos que los feminismos han tenido su vertiente militante y como movimiento social se han propuesto cambiar a la sociedad interviniendo, a partir de sus fundamentos poniendo en circulación

nuevas categorías interpretativas. De ahí la posibilidad misma de “hacer teoría” en el sentido griego, esto es, “hacer ver”. (Amorós, Celia; 2010: 19). Después de ello se aplica el ejercicio de dar nombres a hechos naturalizados hasta que se empezaron a visibilizar, por ejemplo: trabajo doméstico, violación marital, acoso sexual, violencia familiar, invisibilización de las mujeres, feminización de la migración, entre otros.

Desde esta Perspectiva, la Teoría Feminista se presenta con capacidad de “englobar una ideología y un movimiento de cambio sociopolítico, fundado en el análisis crítico del privilegio del varón y de la subordinación de la mujer en cualquier sociedad dada” (Offen, Karen; 1991: 130).

Cabe aclarar que los feminismos, al oponerse a esta sumisión de las mujeres (tanto en el ámbito familiar como en la sociedad), genera acciones que cuestionan el orden social patriarcal y su jerarquía sexual; también sus mecanismos de control. Así, puede decirse que los feminismos son necesariamente pro mujer, lo cual no implica que se trate de una corriente de pensamiento en contra de los hombres, como simplistamente llega a presentarse.

En esta tesis compartimos la postura del pensamiento heterodoxo que examina las migraciones económicas desde el comportamiento de los mercados laborales internacionales, tanto en el origen como en el destino, de lo cual se infieren las causas estructurales para que este fenómeno se presente y se reproduzca en todos los tiempos. En el siguiente capítulo analizamos cómo en los mercados de trabajo mexicano las mujeres constituyen una fuerza potencial disponible para ser empleada y al quedar relegada en nuestro país emigra hacia los Estados Unidos.

## CAPÍTULO 3

### Feminización de la Migración Laboral Mexicana hacia Estados Unidos de América

*La migración femenina es atrayente, dado que  
"la ventaja comparativa de las  
desventajas de las mujeres"  
permiten que para ciertos mercados  
de trabajo sea más rentable contratarlas.*

*Marcela Ballara (2002: 11)*

## INTRODUCCIÓN

Con el fortalecimiento del capitalismo, como modo de producción mundial predominante, el proceso migratorio adquirió características y dimensiones múltiples, lo cual muestra que el fenómeno es diferente dependiendo del modo de producción y del momento histórico en que se encuentre; si bien este fenómeno en el mundo contemporáneo se conecta con adversidades y pobreza, su análisis corresponde al marco teórico desde el cual se estudie, por ello y lo relevante del tema, consideramos la necesidad de recuperar ciertas nociones.

Podemos decir que el **concepto migración** es universalmente aceptado y reconocido para describir diversos hechos sociales de su entorno, incluye el ingreso a un país o región de personas nacidas u originarias de otro lugar; contempla desplazamientos de todo tipo de quienes van de un lugar a otro; implica residir en

otra parte, de forma temporal o definitiva. El concepto estudia la inmigración, tanto de la entrada o acogida, como de salida.

El origen de uno de los argumentos para no aceptar y rechazar a la población migrante, al menos en el discurso institucional, puede encontrarse en las ideas de la Revolución Francesa, teniendo como base el precepto de soberanía popular emanado de los presupuestos del Estado-nación. De acuerdo con Yves Lequin (1988: 230), en este marco, resulta fundamental que los estados tengan autoridad para regular el movimiento de entrada y salida de personas de su territorio, aunado al sentido de la libre pertenencia de la ciudadanía a un Estado.

Este razonamiento ha resultado fundamental para señalar que la migración indocumentada viola una de las principales prerrogativas de los Estados en su estabilidad nacional; en su momento puso fin a los flujos poblacionales que por siglos fueron conformando sociedades, regiones y llegaron a fundar naciones y Estados, pese a su falta de reconocimiento en algunas historias oficiales.

Sobre la migración se ha escrito desde muchas perspectivas y hay múltiples definiciones respecto a la circulación humana hacia un lugar distinto de aquél donde nació y ha vivido algún tiempo de su vida, durante periodos de tiempo acotados o indeterminados. El concepto de migración supone movimiento de personas por todo el país al que pertenecen, esto es, migraciones internas. Puede haber poblaciones desplazadas (generalmente por razones de violencias), finalmente terminan desarraigadas y se trata de migración interna y por otra parte están migrantes internacionales por causas laborales.

Al ser tan heterogéneos los desplazamientos, lo que predomina es una indeterminación del concepto y una ambigüedad, de lo cual resultan connotaciones denigrantes o apelativos ofensivos con que se ha etiquetado a las personas inmigrantes, como: braceros, espaldas mojadas, mojados, sudacas, ilegales,

clandestinos, por sólo citar algunos. Se ha insistido en señalar a la migración como un grave problema, cuya ocurrencia responde a condiciones de los países de origen y los beneficios reportados por la entrada de remesas. Quizá esta justificación es más cómoda a reconocer la situación de los países de destino, en cuanto a la reestructuración productiva de sus economías, donde demandan fuerza de trabajo migrante por los grandes beneficios económicos obtenidos por contratar a personas que saben vulnerables por carecer de documentos, empleándoles con salarios mucho menores que al de los trabajadores nativos, teniendo como resultando fuerza de trabajo explotable y despojada de derechos.

La implementación de políticas neoliberales ha agudizado la pobreza y llevado a millones a condiciones precarias, sobre todo en países como México, que conforman la región de América Latina. La pobreza es notoria principalmente en el caso de las mujeres, siendo más vulnerables en el entorno socio-cultural-económico mexicano, misma que se reporta como una de las causales por las que ellas emigran hacia Estados Unidos.

Además, en los últimos años del siglo XX y principios del actual, los mercados de trabajo femenino en México han presentado diversas transformaciones que deben observarse desde los diferentes esquemas que congregan a la sociedad mexicana: el político, económico y cultural, por mencionar algunos de los más representativos. Un segmento considerable de mujeres en México ha hecho importantes aportaciones a la sociedad mexicana en las últimas décadas, como veremos con los datos que mostraremos en el presente capítulo, entre otros aspectos, se han logrado derechos reconocidos, la visibilidad de resultados obtenidos en cuanto a mayor acceso a la educación, a mercados de trabajo y a ocupar espacios que tradicionalmente correspondían a varones. Pese a todo ello, la exclusión y la discriminación siguen vigentes pues, en general, continúan percibiendo menos ingresos que los hombres y tienen poca influencia en la toma de decisiones públicas y privadas, aunado a un parco reconocimiento.

Otro de los cambios más relevantes es la presencia de las mujeres cruzando fronteras de forma indocumentada por razones laborales; mujeres que eligen sondear nueva posibilidad de vida en territorios extraños, para una mejora económica, social, jurídica, cultural y política. Anteriormente se argumentaba que la migración de las mujeres sólo se daba en función del esposo, padre o familia... y no lo hacían por un proyecto propio, dados los riesgos que acarrearía hacerlo, por ello se miraba a las mujeres como entes pasivos ante el fenómeno de la movilidad migratoria. De ahí que las investigaciones predominantes eran sobre el papel de los varones migrantes y las mujeres estaban inexistentes en el análisis del hecho.

Pierrette Hondagneu-Sotelo (2007) hace un señalamiento pertinente al considerar que: al abordarse el tema de migrantes femeninas algunos autores reaccionaron "con un evidente y violento rechazo" y cita el ejemplo del antropólogo británico Anthony Leeds (1976) cuya opinión fue:

Me parece que la categoría de las mujeres es algo retórico y no una categoría que tenga (o se haya demostrado que tenga) una utilidad genérica científica" [y] condenó este enfoque por considerarlo **individualistic, reductionist, and motivational** (2007: 428).

La autora añade, que Leeds sostuvo que enfocarse en las mujeres migrantes desviaría la atención académica de los procesos estructurales de la explotación laboral capitalista. No coincidimos con tales planteamientos pues develan que en el fondo predomina el pensamiento que excluye a las mujeres de los contextos económicos o estructurales y que en su papel de reclusión en el hogar están bien, pues se "salvan" de las instituciones capitalistas.

Para esta tesis, la migración que nos interesa es la migración laboral, resultado de mercados laborales internacionales, donde existe nichos o fracciones de los mismos que están destinados para la fuerza de trabajo inmigrante. Este

**proceso migratorio laboral internacional** toma en cuenta el análisis de las dimensiones del fenómeno y tiene relación con identificar prácticas y estructuras económicas, sociales, culturales y políticas en las sociedades involucradas, además de aglutinar un conjunto de factores e interacciones que conllevan a la migración internacional e intervienen en su trayectoria.

En este capítulo analizaremos la migración laboral femenina hacia Estados Unidos y, dada la importancia del tema, consideramos fundamental comenzar analizando algunas teorías sobre la migración, que pensamos centrales para desarrollar este apartado.

### **3.1. La migración como concepto. Implicaciones.**

La migración es absolutamente distinta cuando se presenta en el marco del capitalismo, pues este hecho social en el mundo contemporáneo tiene sus propias características que marcan diferencias con las modalidades migratorias anteriores que podrían incluso atribuirse a una cuestión biológica. De ahí que la migración sea un proceso que atañe múltiples espacios de la existencia social y por tanto desarrolla una compleja dinámica propia. En la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (1975), puede leerse que el término:

Migración deriva del latín *migrare*, cambiar de residencia [...] cambiar de comunidad [...] si tomamos como comunidad la nación, todos los movimientos internacionales han de ser calificados de 'migración'. [...] Desde un aspecto más general, [...] se habla de trabajadores estacionales y temporeros, o de nómadas, no se hace referencia al traslado permanente de una zona a otra, sino a una forma de vida constantemente en movimiento, con frecuencia de forma cíclica y dentro de un área más o menos definida (p. 93).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM; 2006), define a la migración como un término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Un ejemplo serían los movimientos de personas refugiadas y desplazadas internas, así como desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo.

Para Cristina Blanco (2000) en este objeto de estudio se tiende a la confusión por innegables imprecisiones y manejo indistinto de los conceptos (por parte del mundo científico), por lo que deja vía libre al lenguaje común para elaborar "sus propias categorías y términos en función, muchas veces, de la circulación y difusión de estereotipos y prejuicios dominantes" (p. 15), ella hace ciertas precisiones: señala que la migración engloba tres subprocesos que son la emigración, la inmigración y el retorno; aclarando que la categoría migrantes se subdivide en emigrantes e inmigrantes.

Migrantes son quienes salen de su tierra natal y parten hacia otro lugar (para el caso de este trabajo, hacia los Estados Unidos), al salir de su lugar de origen asumen el rol de emigrantes y cuando llegan a su destino, se les considera inmigrantes. En una visión sumamente básica a esta movilidad se le denomina proceso migratorio.

Iain Chambers (1994) narra cómo el proceso migratorio y el exilio suponen una "forma de ser discontinuo" y sobre la migración, considera que "implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inalterables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historia e identidades que están sometidas a una constante mutación" (p. 7).

Blanco incorpora a este proceso criterios: *lo espacial*, el movimiento que se produce entre dos demarcaciones geográficas significativas que pueden darse entre diferentes lugares como municipios, estados, regiones y países; *lo temporal*, el traslado debe ser duradero (no vacaciones o estancia de estudios) y *lo social*, supone un cambio de entorno con fines de trabajar y establecerse en ese lugar. Según el límite geográfico que abarca el movimiento puede ser también: *externa* o *internacional*, es el caso en que se trascienden las fronteras de un país o *interna*, si el movimiento sucede sin traspasar fronteras de país alguno.

La misma autora hace referencia a las situaciones en que la persona cumple o no con los requerimientos administrativos para instalarse, en ese caso la inmigración es documentada o indocumentada. Cabe decir que la legalidad o ilegalidad es un atributo ligado a situaciones, hechos o acciones, pero **nunca a las personas**. Por ello demanda **no calificarles de inmigrantes legales o ilegales**. Es más correcto denominarlos inmigrantes indocumentados, irregulares o clandestinos (Blanco, Cristina; 2000: 30).

Diferentes clasificaciones son: *transitorias*, donde se establece la residencia de forma temporal y en contraparte pueden ser *permanentes*; otro caso es cuando les recluta alguna agencia de otro país que apoya en el desplazamiento para convertirlo un desplazamiento dirigido; y existe la situación de migración forzada en el que la persona desconoce su traslado y su destino.

Históricamente, las migraciones se relacionan (en específico) con infortunios y pobreza; son el último recurso pues se trata de un proceso difícil, cuya economía y situación social inducen a la persona a ir en búsqueda de cambios o mejoras tangibles. Ningún país es ajeno a esta dinámica, pero en algún momento de la historia se llegó a buscar la existencia de algún factor biológico, como expone Arthur Lewis (1976) en su acreditado texto del año 1955, *Teoría del Desarrollo Económico*, en donde expresa que:

[...] existe la teoría de que en **un país poblado por inmigrantes estos** mostrarán más energía [...] durante un tiempo más prologado (todos los países están poblados por inmigrantes), porque los inmigrantes tienden a ser más emprendedores [...] las fatigas de la migración y la colonización tienden a eliminar a los incapaces. [...], lo difícil es tener por seguro que los factores biológicos son los dominantes en la determinación de quién sea el inmigrante que tiene éxito. Es verdad que los inmigrantes suelen tener más energías que los que dejan atrás, o que aquellos con los que vivirán, pero esto puede obedecer a que los obstáculos que tienen que vencer son mayores y por tanto requieren mayores esfuerzos. **No se pueden aceptar ni rechazar las explicaciones biológicas de las diferencias en las actitudes de grupo.** Nada puede afirmarse, [...], nuestras explicaciones de las diferencias entre los grupos deben limitarse a las diferencias de los medios natural y cultural” (Pp. 37-38).

En la actualidad se considera que no se trata de cuestiones biológicas lo que impulsa a las personas a emigrar, **más bien se relaciona con cuestiones económicas como la precariedad laboral.** En el Informe del PNUD del 2009 (p. 90), se identifica en México a la desigualdad como principal factor desencadenante de los flujos migratorios y la movilidad como factor que altera la disponibilidad de oportunidades para otras personas, incluyendo a quienes se quedan.

Todo esto se presenta en el contexto de la globalización, cuyas características básicas, económicamente hablando, constituyen los cambios vinculados a la expansión continua de mercados, bien sea por la vía del libre comercio o el comercio no regulado, la libertad de movimiento de capitales sin restricciones y **la acelerada transformación tecnológica en las comunicaciones y el transporte** (Benería, Lourdes; 1999: 14), que trascienden las fronteras nacionales y acortan las distancias.

Raúl Delgado Wise y Humberto Márquez Covarrubias (2007) argumentan sobre las abundantes mermas de tipo socioeconómico para los países exportadores de fuerza de trabajo y las grandes ganancias para los países importadores de trabajadores: los países exportadores pierden gente trabajadora en quienes se

invertieron recursos para su formación, por básica que esta sea, además de los saberes y conocimientos con los que cuentan. Este planteamiento no es nuevo, ya lo señalaba Lewis ([1955] 1976) desde mediados del siglo pasado cuando afirmaba que la emigración genera problemas económicos para los países expulsores pues:

[...] la mayor parte de los emigrantes tiene de veinte a treinta años de edad. El país tiene que pagar el costo de criarlos y educarlos, tan sólo para perderlos cuando llegan a la edad de trabajar. A medida que los jóvenes se van, la proporción de personas mayores y de personas dependientes aumenta, y la carga sobre las personas en edad de trabajar es correspondientemente mayor. Por otra parte, la carga no existe si los emigrantes envían fondos destinados al mantenimiento de las personas que han dejado atrás; a veces, esos fondos representan una proporción considerable y grata de la balanza de pagos de los países que están perdiendo habitantes. La composición por sexos también se desequilibra, porque emigra un número mayor de hombres que de mujeres [...] (1976: 393).

Si bien muchos países industrializados no lo reconocen abiertamente, el mantenimiento de su prosperidad depende en parte de las migraciones internacionales. Muchas de las sociedades más opulentas del mundo hoy registran índices de natalidad bajos y decrecientes, por consiguiente, sus poblaciones disminuyen y envejecen progresivamente.

La teoría neoclásica, desde su vertiente macroeconómica, ha sido fundamental para sentar las bases del análisis académico del fenómeno migratorio y ha influenciado las políticas públicas implementadas para fiscalizar los flujos migratorios internacionales.

De acuerdo con esta teoría y sus extensiones, según Douglas Massey (1993) y un equipo de investigación: la migración internacional es causada por diferencias geográficas en la oferta y la demanda de trabajo; la migración laboral es resultado de diferencias salariales entre países, por ello, la eliminación de tales diferencias salariales terminará con el movimiento de trabajadores, es decir, la migración no

acontecerá y finalmente, los gobiernos pueden controlar los flujos migratorios mediante la regulación o influencia en los mercados de trabajo en los países expulsos o receptores (Pp. 4-5). Subsecuentes enfoques de la Teoría Neoclásica sostienen, sin embargo, que el factor pertinente en el proceso decisorio de la emigración son las diferencias de las expectativas de ganancia, y no la diferencia salarial absoluta (Pp. 34-35).

Investigaciones diversas (Massey, Douglas Et. Al.; 1993; Roldán Dávila; 2007; Castles, S. y Miller, M.; 2004) cuestionan este enfoque neoclásico sobre la migración laboral internacional; calificándolo como una visión parcial y hasta reduccionista, pues la magnitud diferencial en las tasas salariales no proporciona elementos suficientes para explicar las variaciones en los volúmenes de la migración internacional, ni expresa las diferencias de ingreso y empleo entre los países expulsos y receptores de la migración.

Criticando su propuesta de explicar la migración internacional a partir de la noción de migrantes que resuelven de manera individual (luego de un concienzudo análisis) irse a otro país y abandonar su vida, su historia, dejar sus raíces e integrarse en una nueva comunidad, basado tan solo en su propia iniciativa; las/los autores referidos consideran esta postura alejada de la realidad porque se ha mostrado que la decisión de migrar se ve afectada por las experiencias de tipo sociodemográfico, económico, así como por la dinámica familiar y comunitaria, entre otros aspectos.

Agregan que mediante análisis econométricos la teoría neoclásica examina los movimientos migratorios como un hecho aislado, reduciéndolo a las condiciones de la oferta y la demanda de un mercado en apariencia separado, sin reparar en el contexto o todos los procesos externos como la realidad social, aspectos culturales, la historia y la política... dejando fuera el entorno en el que se desarrolla este fenómeno.

En síntesis, Genoveva Roldán (2007) señala que de forma abrupta se prescinde de examinar las externalidades consideradas como responsables de perturbar el funcionamiento de los mercados laborales, como si pudieran presentarse ajenos a la acción pública y “sin los requerimientos de los dueños del capital y sin todos aquellos actores, elementos sociales y culturales que van contribuyendo a su nacimiento y desenvolvimiento. De tal manera que los mecanismos de control y regulación de estos flujos solo los encuentran en la regulación de los mercados de trabajo y básicamente en los expulsores” (p. 5).

[...] Los estudios neoclásicos a nivel micro [...] se han centrado en el nivel psicosocial y han conducido a que los elementos estructurales merezcan, en la práctica, un tratamiento muy superficial. Con este enfoque las investigaciones permiten explicar por qué y cómo los tipos individuales realizan la migración, pero sin abordar el contexto de la migración y por qué éstas ocurren como un fenómeno masivo en determinadas condiciones históricas o a la inversa porque no son todavía más masivas si los individuos que se encuentran en condiciones de poder obtener un rendimiento neto positivo en sus salarios es muchas veces mayor a los que sí deciden desplazarse. Bajo estos enfoques la explicación de los flujos migratorios está fundamentada en las motivaciones individuales, y muchos de ellos llevan el análisis de las migraciones a toparse con el nihilismo y ponderar las causas subjetivas como causas determinantes de la migración (p. 6).

Esto muestra que la Teoría Económica no es una sola, no es homogénea y resulta complicado identificar las contribuciones de la Economía Neoclásica en el terreno de las migraciones y el desarrollo. La dificultad es resultado de los múltiples enfoques para analizar este pensamiento, aunado al escaso debate sobre la raíz de sus contrastes y divergencias. Todo ello tiende a “[...] un sincretismo que no discrimina la profundidad y la magnitud de los desacuerdos, ni la época y el contexto histórico en que surgen” (Roldán, Genoveva; 2012: 67).

Roldan Dávila, para mostrar las aportaciones de la Teoría Neoclásica en el terreno que nos ocupa, sugiere identificarles como neoclásicos estructuralistas u otra denominación “economistas del desarrollo”, misma que proviene de finales de los

años cuarenta. En el ámbito de las migraciones laborales, mostraron una significativa evolución a lo largo de varios campos de análisis, sus contribuciones representaron importantes alcances dentro de la política económica, la cual considera que las migraciones internacionales en el presente pueden perjudicar más que beneficiar a los países exportadores de trabajo; a partir de esta premisa, los modelos neoclásicos de movilidad internacional de factores generaron gran polémica por su señalamiento en el sentido de que el proceso de migración laboral favorece a ambos países: al emisor y al receptor, o cuando menos beneficia a uno y no empeora la situación económica de otro.

La autora afirma que los supuestos de la Teoría Neoclásica podrán cumplirse sólo si las personas emigrantes *son autónomas, sin sentimientos personales, sin cultura, sin historia, sin perturbaciones "exógenas" que nublen "su racionalidad económica"* (Roldán, Genoveva; 2013: 130), es decir, únicamente si la persona está aislada de la vida social, con todo lo que ello implica, ajena a las estructuras de poder, sin relaciones, puede convertirse en la unidad explicativa adecuada para la citada teoría.

Según Michael Todaro (1976) las **fuerzas económicas que impulsan las migraciones** son, en esencia, dos: primero, la escasez de mano de obra barata en los países centrales y, por otro, la ineficacia de los mercados laborales de los países expulsores para absorber su fuerza de trabajo. Sin embargo, este aspecto económico no es suficiente para explicar el fenómeno, pues se dejan fuera aspectos sociales, históricos, culturales y jurídicos que conforman el contexto en que se toman las decisiones individuales, que visto así, no lo son tanto. Al respecto Cristina Blanco (2000) dice que:

Bajo un panorama de intensas migraciones económicas, los científicos sociales establecen en los desequilibrios de los mercados laborales las causas fundamentales de los movimientos migratorios. Bajo este enfoque causal, sin embargo, se reúne una gran diversidad de teorías de diferente orientación,

desde las más funcionalistas y cercanas al modelo *push-pull* hasta las más críticas de orientación marxista (p. 65).

Añade Cristina Blanco que Todaro se enfoca más a cuestiones macroeconómicas y en la orientación de Borjas la centralidad está en los aspectos microeconómicos; de ahí el énfasis en la elección individual realizada por la persona migrante frente a las condiciones de los mercados laborales internacionales, “evaluando y calculando los costes y los beneficios de su potencial acción migratoria” (p. 66). Una vez fuera los mitos de que la migración contribuye al incremento del desempleo local y la reducción salarial de la mano de obra nativa, Jorge Bustamante (1997) hace un análisis para explicar teóricamente la dimensión de interacción de un mercado laboral, donde se explican los siguientes puntos:

a) Las culturas respectivas de los actores involucrados, lo que implica una dimensión histórica del fenómeno migratorio, y b) la estructura de un mercado laboral internacional que se extiende en el espacio para cubrir ambos lados de la frontera. Hay interacciones a varios niveles dentro de esta estructura. La más importante es la que ocurre entre una demanda de trabajo, personificada por los empleadores estadounidenses, y una oferta de trabajo, representada por los trabajadores migratorios mexicanos. Hablamos de la personificación de la oferta y la demanda porque ambas incluyen “condiciones estructurales” que van más allá de la interacción conductual entre un empleador y el trabajador a quien contrata (Pp. 239-240).

Las condiciones estructurales las señala en relación a la situación de las respectivas economías nacionales (o regionales o los respectivos Estados Nacionales); según cada uno de ellos se imponga en el mercado internacional del trabajo, ese mercado laboral donde interactúan los emigrantes mexicanos y sus empleadores estadounidenses, donde los migrantes contribuyen al incremento de la demanda en el sector de bienes y servicios en el país que los recibe.

Tal posición ha generado diversas críticas, primero: que los mercados de trabajo internacionales no se encuentran en condiciones de libertad completa como para poder permitir una total movilidad de quienes demandan trabajo, y segundo, se puede constatar que las/los trabajadores extranjeros, por lo general, no se incorporan a los espacios laborales en las mismas circunstancias que los originarios del país de destino.

Agregaríamos un cuestionamiento a Todaro (1982) cuando describe la migración internacional de mano de obra preparada al nivel superior, **lo denomina "fuga de cerebros"** de los países pobres a los ricos (P. 449). Se refiere a migrantes calificados, con educación superior y conocimientos científicos y que, al haber invertido en su formación, representa una pérdida para la sociedad cuyos impuestos cubrieron los gastos necesarios para su formación universitaria y su salida del país implicará un gran costo sombra porque se va una persona con conocimientos que serían necesarios para el país que la pierde.

No obstante, este señalamiento permitiría preguntarse si las personas provenientes del campo o que cuenten exclusivamente con algún oficio o educación básica carecerían de cerebro, o sólo las personas con calificación escolarizada lo tienen. En el contexto citado por Todaro podríamos enfatizar que quienes emigran para integrarse a los mercados laborales de otro país poseen capacidades, conocimientos y habilidades que son útiles a quien lo acoge como empleado y también representan una pérdida o "fuga de cerebros" para su país de origen, independientemente de su escolaridad. Al respecto, Roldán Dávila (2012) señala que:

Las migraciones pueden proporcionar más perjuicio que beneficio a los países exportadores de trabajo; por ello generan gran controversia los modelos neoclásicos de movilidad internacional de los factores, en los que el proceso de migración del trabajo beneficiaría al país emisor y al país receptor, o haría que al menos uno mejorase y otro no empeorase. [...] Sin embargo, cada vez se contempla con mayor escepticismo el proceso por el cual las remesas de

los emigrantes promoverían un crecimiento económico a largo plazo a través de la formación de capital (p. 83).

También se ha especulado respecto a que los países expulsores de mano de obra migrante tienen enormes ganancias debido a la población migrante, sin querer darse cuenta que la fuerza de trabajo migrante tuvo una importancia decisiva para el crecimiento de los países desarrollados, y si bien puede haber beneficios **para los países expulsores**, como las remesas, también **hay un desmantelamiento de su planta productiva y de migrantes que al país que les recibe no le costó su formación** y no hay queja por su permanencia, presentándose un doble discurso y un debate que continúa hasta el presente, y el argumento de que desplazan a nativos se repite una y otra vez, sobre todo en un afán de denostar a migrantes laborales y se usa también con fines electorales en el vecino país del norte, pero hay que darse cuenta el tipo de trabajos en los que se insertan las/los trabajadoras inmigrantes en los Estados Unidos.

### **3. 2 Mercados de Trabajo para migrantes.**

El concepto **de mercados de trabajo**, como ya hemos analizado a lo largo de esta investigación, es uno de los más arraigados en la economía y se ha estudiado desde distintas perspectivas. Desde la Economía Radical, los autores David Gordon, Richard Edwards y Michael Reich afirman que *"la segmentación del trabajo suministra la principal explicación de las divisiones de la clase obrera en Estados Unidos"* (1986: 271).

**En el enfoque ortodoxo**, que no deja de aparecer como predominante y el más usado para examinar la actividad económica, sus planteamientos son compatibles con las clases dominantes en gran medida, porque alejan la atención en fenómenos que generan conflictos sociales y **tienden a plantear los problemas sociales desde una perspectiva individual**, asumiendo que “agentes económicos” como las personas pobres o migrantes, pueden proceder a la mejor utilización posible de tal o cual “factor de producción” disponible. Sin tener en cuenta que se trata de hechos sociales y no de carácter individual.

Un autor muy relevante y considerado como un cuestionador de la Teoría Neoclásica, habiéndose desarrollado dentro de ese mismo contexto, es Michael Piore, un estudioso en este tema de la movilidad laboral internacional a quien se reconoce por su teoría de los mercados duales de trabajo y sus indagaciones sobre la segmentación laboral, no obstante, apenas se hace referencia al contenido de sus planteamientos en el marco del debate con el pensamiento neoclásico.

Con una postura crítica a los enfoques completamente deductivos, que suponen una indiferencia casi total ante cualquier correspondencia entre el supuesto teórico y la conducta real de los agentes económicos [...] Las investigaciones de Piore (en los años sesenta) se distinguen de las de sus antecesores de la escuela institucionalista, pero no se aleja totalmente. Insiste en la necesidad de construir un cuerpo teórico inductivo [...] que intenta trazar el proceso real de la toma de decisiones, mientras que la corriente institucionalista pionera (de los años cuarenta) había logrado una importante influencia en el campo de la economía laboral, a través de enfoque sumamente empiristas... (Roldán Dávila, Genoveva: 2009: 205-206).

El denominado enfoque Institucionalista, con la Teoría del Mercado Dual de Trabajo del citado autor con su modelo propuesto (1983), pensamos que por sus características se puede ampliar para incluir la segmentación laboral derivada de consideraciones de género, aun cuando el autor no contemple tal perspectiva. Piore es considerado como uno de los más representativos exponentes de esta visión

teórica. Su libro *Birds of Passage. Migrant labor and industrial societies*, publicado en 1979, que causó un verdadero impacto, refuta teorías como la neoclásica o de los sistemas mundiales, las cuales señalan que la migración internacional laboral se lleva a cabo luego de una decisión racional e individual de mejora económica, respecto a la que existe en las comunidades o países de origen. Con el paso de los años se encuentran otras investigaciones que incorporan perspectivas que atribuyen a factores económicos de carácter estructural y que están más allá de la libre elección individual respecto al acto de migrar.

Los mercados laborales implican intercambio de fuerza de trabajo por una remuneración, donde intervienen trabajadoras y trabajadores con distintos niveles de calificación y contratantes en los distintos sectores económicos (Roldán Dávila; 2009: 39). Estos mercados generan en gran medida, un nicho de oportunidad que se ofrece sobre la base de sus condiciones de vulnerabilidad, ya que las personas contratadas carecen de poder para negociar y sólo acatan disposiciones asumiendo un tipo de empleo propicio para migrantes pobres y no calificados, en la agricultura o en el sector servicios y las mujeres, por lo general, en el cuidado de personas adultas mayores dependientes, así como el cuidado de niñas y niños.

Un trabajo que harán el respaldo de algún sindicato porque tienen prohibido organizarse, deben ser dóciles y aceptar que no existen y siempre con el temor de que se le regrese a su país “con lo que llevan puesto”, lo cual ha sucedido sobre todo en el gobierno de Obama en estos últimos años.

En el libro citado, Piore señala que la movilidad laboral internacional más bien obedece a que **de forma permanente, en los países más industrializados hay una demanda de trabajadores extranjeros** para la ejecución de actividades que no resultan atractivas a la clase trabajadora proveniente del mismo país desarrollado, lo que tiene como consecuencia una segmentación en sus mercados de trabajo; en este entorno Piore propone **cuatro características estructurales**

sobre la segmentación de los mercados de trabajo, parte de las exigencias distributivas de economías de sociedades receptoras o de acogida que se pueden observar como tendencia: 1) la inflación estructural, 2) problemas motivacionales, 3) la demografía de la oferta laboral y 4) el dualismo económico. Estas características (Piore, Michael; 1980: 31-35), de forma resumida, se presentan:

**1) Inflación estructural**, razón por la que los salarios que se pagan a trabajadoras y trabajadores migrantes no fluctúan en función de la oferta y la demanda libremente, pues las rentas deben ser incrementadas de forma proporcional en el ámbito de trabajadores regulares, que cuentan con prestaciones y seguridad social, acorde a un determinado escalafón o jerarquía laboral que permite sostener sus expectativas sociales, para lo cual hay legislaciones, organizaciones sindicales y otros, que protegen a trabajadores. En cuanto a la mano de obra migrante, representa una opción muy recomendable para el empresariado pues sus condiciones hacen que acepten menores salarios.

**2) Problemas motivacionales:** en los mercados de trabajo de los países desarrollados, suele suceder que las y los trabajadores originarios consideran que cierto tipo de actividades laborales son casi indignas por ser calificadas de menor prestigio y sin posibilidades de ascenso social, es decir, no cubren sus expectativas sociales. En cambio, la mano de obra conformada por migrantes laborales tendrá la disposición de realizar ocupaciones de escaso prestigio y con un pago salarial bajo, pero que finalmente será mayor al que obtendrían en su país de origen.

**3) La demografía de la oferta laboral.** Señala tres acontecimientos sociodemográficos que identifican a países industrializados o receptores, considerados de gran relevancia: la mayor incorporación de las mujeres en los mercados de trabajo; el aumento de las tasas de divorcios que convierte a muchas mujeres en jefas de familia y, por último, la disminución de las tasas de fecundidad, aunado a más altas expectativas de escolaridad.

**4) El dualismo económico.** El dualismo entre mano de obra y capital se extiende a las fuerzas de trabajo conformando una estructura de estratificación del mercado o mercados duales y de mercados de trabajo segmentados. Parte Piore de mostrar la desigualdad prevaleciente en los mercados de trabajo nacional, mismo que se divide en dos: uno primario o superior para trabajadores originarios del país de origen y otro secundario para trabajadores foráneos, sobre todo de otros países y en su caso, para mujeres y jóvenes como se ha encontrado en esta revisión de literatura al respecto.

Expresa el autor que siendo el capital un factor fijo de la producción sólo es posible que se le inutilice o se detenga y los dueños de la empresa se harán cargo de la situación. Por otra parte, por ser la mano de obra un factor variable puede ser despedida y los trabajadores tendrán que asumir el costo de su propio desempleo. Para Piore, el dualismo inherente entre mano de obra y capital se extiende a las fuerzas de trabajo conformando una estructura de mercado y de trabajo segmentado. Siguiendo al autor, se deduce que el mercado secundario es el espacio ocupado mayoritariamente por migrantes, junto con otros sectores discriminados de la sociedad.

Refiere también la existencia de una dualidad en los mercados ocupacionales, la que da pie a identificar la presencia de un **mercado primario** que trabaja para sectores que tienen considerable relación con el poder económico y político de la sociedad, por tanto, su orientación tiende a ofrecer empleos relacionados que requieren alta calificación para puestos de toma de decisiones y con altos salarios, con contratos laborales, estabilidad y prestigio. A los empleadores les resulta caro despedirles y se convierten, casi en capital. Otra particularidad es que, por lo general, están vinculados al sistema de dirección interna de las empresas que pueden ser grandes corporaciones nacionales o empresas transnacionales.

De forma paralela se presenta el reverso de la moneda que sería un **mercado de trabajo secundario**, destinado a sectores de la sociedad caracterizados por mayor vulnerabilidad social y desempeñan encargos de subordinación, sujetos al sistema de control más elemental de la empresa, no cualificados, mal pagados, peligrosos, con alta rotación (fácilmente sustituibles) y sin prestaciones sociales.

En este contexto, la mayoría de **la población migrante se incorpora al mercado secundario**, en condiciones de trabajo precarias y de bajos salarios, donde se genera una categoría de empleos que son considerados dispuestos sólo para extranjeros, conocidos como "3d": *dirty* (sucios), *dangerous* (peligrosos) y *difficult* (difíciles); tal entorno les convierte en sustituibles, débiles económicamente y sin posibilidades de pertenecer a un sindicato y organizarse.

Las diversas crónicas escritas sobre experiencias de trabajo migrante muestran que llegan a las fábricas sin documentos y en total indefensión y por ello resultan interesantes al empresariado, en la medida que son "más baratos", pues aceptarán los salarios más bajos y por supuesto no podrán demandar seguridad social, ni derecho alguno. Aun así, pueden resultar altos con relación a la renta en los países de origen de la población inmigrante y como ya vimos, los países ricos aprovechan y hasta promueven crear las condiciones objetivas para que la migración indocumentada siga existiendo, por ser más vulnerables a la explotación y todo lo ya descrito.

Entre los planteamientos de Piore, en cuanto a que la institucionalización de este mercado de trabajo secundario deriva de factores propios de las economías industrializadas contemporáneas, considera que la escasa oferta de jóvenes en el mercado laboral (de trabajos mal pagados) debido a la baja tasa de natalidad, a la escasa motivación para llevar a cabo trabajos menospreciados, así como el interés tanto de empleadores como de gobiernos de evitar un alza salarial generalizada que

se presentaría si se incrementan los salarios en empleos mal pagados, con el propósito de persuadir a obreros nativos a llevarlos a cabo.

Las/los trabajadores del mercado primario de "capital intensivo" son estables, en cambio, los del mercado secundario, conforman una "mano de obra intensiva" y son los primeros despedidos en cualquier momento, con costos mínimos o nulos para los empleadores, pues su trabajo está planteado para satisfacer algún componente estacional o fluctuante de la demanda. Piore reconoce en una obra posterior (1983) que el término mercado dual de trabajo resulta un tanto desafortunado y añade Roldán Dávila

Las causas principales del dualismo se localizan del lado de la demanda del mercado. La estructuración del mercado es una respuesta al conflicto entre la inseguridad inherente a la actividad económica y las presiones para que haya protección y seguridad para el capital fijo. Los empleadores han mostrado una tendencia a maximizar el grado de flexibilidad, evitar los contratos permanentes, por medio de trabajadores eventuales, subcontratación, reciclaje de los empleados a través de periodos de prueba, mediante el uso de trabajadores que tienen una elevada rotación y una baja propensión a sindicalizarse. Esta flexibilización también depende del lado de la oferta, de ciertos sectores de la población activa: mujeres, jóvenes, de las minorías, de los trabajadores rurales y, últimamente, de los trabajadores extranjeros, los cuáles o están más dispuestos a actuar como un factor de producción 'residual' o son menos capaces de oponer resistencia. (Roldán D, Genoveva; 2009: 210).

Cabe aclarar que la distinción entre estos mercados no es una fabricación de tipo conspirativo a la estructura institucional, *"Las causas del proceso parece que se encuentran dentro del carácter del sistema capitalista, pero está menos claro que la respuesta institucional sea un intento deliberado de responder a esa presión"* (Piore, Michael; 1983: 254).

La Teoría Macroeconómica de Piore discute la idea de un equilibrio entre los mercados primario y secundario, dado que operan en la estructura misma de los

empleos que se ofertan en la sociedad receptora; sus postulados por inferencia se pueden aplicar a los diferentes puestos que existen dentro de una empresa o negocio que contrate a población inmigrante. Es notoria la importancia de su publicación de 1979, se dio a la tarea de cuestionar diversos aspectos teóricos que aparentaban ser inamovibles, entre otros a la teoría macroeconómica (Piore, Michael; 1980: 190-191) en cuanto a que la diferencia en los salarios, no expresa por qué comunidades lejanas a los países de destino remiten proporciones muy diferentes de migrantes, y por qué una migración emerge en determinado momento, cuando el desequilibrio salarial siempre ha existido.

Aunado a lo anterior, y que el conjunto de las formas de trabajo tienden a ser cada vez más desequilibradas, hay otra manera de división del trabajo, la segregación horizontal y la vertical; en la horizontal se advierte la propensión de las mujeres a congregarse en determinado número de profesiones y en la vertical, en la distribución ocupacional las mujeres tienden a ubicarse en los escalones de menor prestigio o reconocimiento y encuentran excesivas dificultades para alcanzar puestos de dirección dentro de las empresas y en los cargos públicos, mayoritariamente están ocupados por varones, es lo que se ha denominado el "techo de cristal".

En otras palabras, para Piore (1980), la migración no se origina por factores de estímulo en los países de origen (desempleo a la alza o la precariedad salarial...) más bien influyen elementos de atracción en los países de destino o desarrollados, **donde la permanente demanda de mano de obra extranjera** barata y flexible obedece a ciertos aspectos centrales en el funcionamiento de países industrializados y su economía: una inflación estructural donde los salarios no se determinan de forma exclusiva por la oferta y la demanda y las motivaciones del prestigio jerárquico que se le asigna al trabajo.

Indica que un incremento salarial en la base de la jerarquía laboral puede desencadenar presiones para que los salarios se aumenten de forma proporcional

en otros niveles del escalafón, pues se propicia la participación sindical y la negociación colectiva. Esto lo escribió Piore a finales de los setentas, ahora cada vez hay menos sindicatos, además los salarios tienen una dinámica diferente. Al respecto Roldán Dávila señala que:

La segmentación de los mercados laborales, en sus escalas más bajas, fueron nutridas por la presencia de la fuerza de trabajo inmigrante [...] Los trabajadores inmigrantes no disfrutaron del Estado de bienestar [...] en la segmentación de los mercados laborales se incorporaron a los sectores con los salarios más bajos y nula protección frente al capital, la xenofobia y el racismo (Roldán D., Genoveva; 2013: 143).

Reiteramos lo señalado por Sassen (2013) la decisión de migrar no corresponde totalmente a una cuestión personal, sino más bien se trata de un hecho social y en consonancia les corresponde ubicarse en la posición más vulnerable del proceso productivo, pese a la riqueza que genera su trabajo, (no reconocido) y además se generan complicidades entre los empleados, los sistemas de vigilancia migratoria y los Estados nacionales, tanto de origen como de destino, no contribuyen en mejorar la situación pues toda la cadena se beneficia del trabajo de personas extranjeras y sin documentos.

### **3. 3 ¿Migrar o morir? Revisión desde algunos enfoques económicos.**

No hay una teoría general de la migración por la variedad de elementos implicados en su análisis y la complejidad del fenómeno por sí mismo. Existe una multidisciplinaria de enfoques para lograr abordar el hecho en toda su amplitud. Hay autores reconocidos como precursores del estudio de la migración y podemos encontrarlos en el desarrollo teórico histórico; desde Ernest Ravenstein (1885,

1989), Everett S. Lee, Arthur Lewis (1954), Gustav Ranis y John C. H. Fei (1961), Michael P. Todaro (1976), también están las tipificadas bajo la denominación de *push-pull*, pues eran las teorías que explicaban con mayor claridad las grandes migraciones intra-europeas posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Trataremos ahora la Teoría Neoclásica y su forma de abordar la migración internacional desde la óptica de las teorías económicas de la migración, así como las comunidades y familias transnacionales: las primeras aproximaciones a esta teoría son las desarrolladas por Ernest G. Ravenstein y publicadas en dos obras, en 1885 y 1889 respectivamente, era geógrafo y cartógrafo de origen alemán, nacionalizado e inglés por adopción.

Como producto de sus investigaciones de carácter empírico, sobre todo en su artículo de 1889, exponía que las migraciones aparentemente suceden sin responder a alguna ley definida; desarrolló una serie de principios que denominó ***Leyes de la migración*** y se conocen como Leyes de Ravenstein. Es a partir de su obra que se inicia un nuevo campo de investigación para el tema migratorio que posteriormente se traducirá en análisis demográficos y geográficos circunscritos a la investigación cuantitativa y estadística de la población, sin considerar la realidad social.

El autor hace un estudio meticuloso sobre dos censos consecutivos de población inglesa, donde incluye un mapa de "Las corrientes de migración", a finales del siglo XIX, lo que utiliza como base para describir las relaciones migratorias entre orígenes y destinos observando la regularidad detectada en los procesos migratorios, con ello logró advertir como una de las razones de mayor importancia la sobrepoblación de una parte del país, mientras otras regiones están casi en el abandono (Ravenstein, Ernest G.;1889: 286-287).

En la migración laboral existen algunas causas que se ubican en las diferencias por región en niveles de renta, así como el volumen de empleo y la

inapropiada distribución territorial de la fuerza de trabajo; Ravenstein menciona que la industrialización incrementa de forma contundente la movilidad de la población. De los textos de 1885 y 1889 se extraen algunas de sus leyes, que a grandes rasgos, y con una traducción propia, consideran:

1. "Condados con frontera extendida en proporción a su área, naturalmente ofrecen mayores facilidades para entrada (...) que otros con una frontera restringida." (1885: 175)
2. "(...) en el caso de 'condados de dispersión' que tienen una población sobrante para otros condados, ahí tiene lugar una afluencia de migrantes a través de esa frontera que se encuentra más lejos de los grandes centros de absorción" (1885: 191)
3. "A mayor distancia de la fuente que alimenta, menos rápidamente estas corrientes fluyen." (1885: 191)
4. "(...) la gran masa de nuestros migrantes avanza sólo a corta distancia." (1885: 198)
5. "Las mujeres emigran en mayor número que los hombres." (1885: 198)
6. "(...) en la estimación de un cálculo de desplazamientos hay que tener en cuenta el número de oriundos de cada condado que genera a los migrantes, como también la población de los distritos que los absorben." (1885: 198)
7. "Si la distancia es muy grande, prevalece el sexo masculino." (1885: 198)
8. "los migrantes enumerados en un centro de absorción serán menos conforme la distancia crece proporcionalmente." (1885: 199)
9. "el proceso de dispersión es inverso al de la absorción y exhibe características similares." (1885: 199)
10. "Cada corriente principal de la migración produce una contracorriente secundaria que suele ser compensatoria" (1885: 199)
11. [Las corrientes migratorias] "barren junto con ellos muchos de los oriundos de los condados a través del cual pasan [y] depositan, en su progreso, muchos de los migrantes, que se han unido a ellos su origen." (1885: 191).

12. "Las corrientes migratorias fluyen por ciertos canales geográficos bien definidos." (1889: 284).

En el origen de los desplazamientos espaciales, Ravenstein otorgó prioridad a las causas y motivaciones económicas, algunos de sus postulados o "Leyes" no han perdido vigencia y otros, por el contrario, ya no se cumplen. Pero el citado autor es un referente en el tema, según Joaquín Arango (2003), su influencia se mantiene desde hace 100 años, pues comprendió la magnitud de las migraciones para la humanidad y aportó significativos señalamientos para su explicación.

En las conjeturas de Ravenstein no se contempla el aspecto social, no toma en consideración las fuerzas que impulsan tanto la atracción como la expulsión y omite también examinar las condiciones históricas, económicas, políticas y sociales que implica la compleja trama de las migraciones laborales internacionales. En este contexto es también importante hablar de las limitaciones de la "teoría macroeconómica (sea 'keynesiana' o 'monetarista'), pues contemplan la economía y sus instituciones a través de las gafas que proporciona el equilibrio competitivo de la oferta y la demanda" (Roldán D., Genoveva; 2012: 81).

No obstante, este argumento se ha recuperado como fundamento teórico de múltiples investigaciones de todo tipo, razonando que los movimientos migratorios responden a elementos de atracción-expulsión (push-pull). Roldán Dávila (2009), reconoce la resonancia que han obtenido las regularidades empíricas detectadas por Ravenstein y considera:

Sin menoscabo del nivel de conocimiento que proporcionaron estas propuestas empíricas a nivel general, lo cierto es que abandona la línea de análisis ofrecidas por Smith, Ricardo, Malthus y Mill, sin que su investigación se aleje de los parámetros sugeridos por la realizada desde el enfoque de la economía política de la época: individualismo, racionalismo y liberalismo (p.90).

Desde el mismo enfoque, George J. Borjas (1990), en diversas investigaciones que llevó a cabo en Estados Unidos durante los años noventa, concluyó que las consecuencias económicas de **la mano de obra migrante sobre los mercados de trabajo de los países de destino** y en específico sobre los salarios de la población nativa, **no tienen consecuencias negativas o sus efectos son poco significativos**; esto porque los naturales del lugar, por lo general, carecen de interés en ocupar empleos que ejecuta la población migrante, considerados complementarios (Pp. 9-18).

A partir de otra posición, Alejandro Portes en 1978, en una investigación sobre las migraciones internacionales bajo el capitalismo mundial (todavía no se ponía en boga el término globalización), formula 4 proposiciones que señalan:

1. "La migración laboral internacional no se produce a través de comparaciones 'individuales' de ventajas económicas entre países distintos y autónomos, sino que requiere la penetración de las instituciones económicas y políticas de la periferia por parte del centro.
2. "La articulación del capitalismo a escala mundial ha dado lugar a dos subprocesos convergentes: a) las clases dominantes en las regiones de origen han encontrado ventajas crecientes para permitir la liberación del trabajo, en lugar de resistirse a su salida; b) los costes de transporte y los riesgos del viaje son cada vez más asumidos por los propios migrantes.
3. "La utilización eficaz de los migrantes como fuente de mano de obra barata depende, en distancias más concretas, de una deliberada manipulación política destinada a garantizar una condición de vulnerabilidad en relación con el capital.

4. "La migración como un medio de supervivencia y de tener acceso a ventajas económicas está definida de modo más adecuado, a nivel individual, como un proceso de construcción de redes. Estas redes permiten a los trabajadores buscar oportunidades distribuidas de manera desigual en el espacio y facilitan la exploración de vías de ganancia fuera de la economía formal" (Portes, Alejandro; 1978: 30-31).

De esta investigación, el autor concluye que la migración se coloca en la confluencia entre las desigualdades nacionales e internacionales y la explotación de clase, ambas conforman una condición en la cual las personas explotadas ayudan a extender las estructuras de dominación económica y de alguna forma, resuelven sus necesidades, aunque sea mínimamente. Es así que Portes en su análisis presenta cómo se mantiene la concentración económica y la desigualdad "tanto por las iniciativas de los grupos dominantes como de sus víctimas."

Pese a lo anterior, prevalece el mito de asumir que las y los trabajadores migrantes pueden tomar decisiones de forma autónoma en cuanto a elegir el país de residencia que maximice su bienestar además de la empresa en la que recibirán el mayor ingreso.

Desde una postura oficialista, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) coincide en parte con el enfoque anterior al explicar que el movimiento de personas es fruto de una decisión personal "motivada por la búsqueda de una mejor situación económica" (OIM; 2001: 19), aunque no aclara que la mano de obra migrante poco afecta al empleo nativo.

Más bien considera que van al encuentro de lugares donde habrá una oferta de mayores oportunidades económicas, más empleo y salarios mejores, un mundo sin contradicciones (como si este existiera). Estos planteamientos conducen a pensar que quienes migran, son personas libres y sin presiones de ningún tipo y desde esa

posición evalúan su decisión de migrar, pero por lo general esta apreciación está absolutamente lejos de coincidir con la realidad.

En este enfoque neoclásico, donde se plantea el movimiento migratorio, en sus niveles macro y micro, se destacan algunos aspectos: a nivel macro, se contemplan las diferencias geográficas de la oferta y la demanda de trabajo (Massey, Arango, et. al. 1993), en especial en aquéllos países como México, con un excedente de mano de obra y salarios bajos, mientras, en otros países como Estados Unidos, demandan mano de obra y ofrecen mayores salarios; desde esta visión se podría concluir que, si se eliminaran las diferencias salariales, se podrían terminar los flujos de trabajadores y trabajadoras migrantes, una solución un tanto reduccionista dada la magnitud y dimensiones del fenómeno migratorio.

En la posición "micro" de la teoría neoclásica, la migración aparece como un acto que se establece a partir de la consideración de que la persona decide migrar a partir de un profundo análisis de permanecer o de desplazarse, cuando en realidad corresponde a una desigual distribución de capital-trabajo, motivo por el que las y los trabajadores aspiran a migrar en busca de mejores condiciones de vida a otros lugares donde la mano de obra es escasa y los salarios son elevados. (1993: 34-35)

Se presupone que la persona, luego de evaluar su situación presente y la ganancia neta que le acarreará su traslado, se irá teniendo en consideración los recursos económicos con que cuente, las políticas migratorias de los países huéspedes y la normatividad de migración de su propio país. Se presume que la persona que pretende emigrar toma en cuenta invertir en el costo del viaje, el aprender el nuevo idioma, buscar trabajo y abandonar a su familia, lugar de origen, cultura e historia para empezar de nuevo. Nada más lejano de la realidad pues no están en condiciones de hacerlo, y simplemente no encuentran opciones laborales o las que tienen son francamente precarias. (Blanco, Cristina; 2000: 64-65)

Para Saskia Sassen (2013), la opción de migrar es una cuestión social, pero ¿por qué no todas las personas migran? Si la finalidad es resolver su situación económica, hay millones de personas que requieren mejorar este aspecto y sin embargo, deciden quedarse mientras otras se van a diferentes regiones o países.

El contenido ideológico y político del pensamiento neoclásico permite responsabilizar a los países de origen del fenómeno de la migración y al mismo tiempo impide hacer manifiestas las relaciones de desigualdad y dependencia predominantes en la economía internacional (Roldán, Dávila, Genoveva; 2011: 449).

De acuerdo con Delgado Wise y Márquez Covarrubias; 2007: 7), la migración internacional es resultado de las asimetrías presentes entre el desarrollo y el subdesarrollo como un componente por el cual persisten las relaciones de desigualdad económica, la cual definió la condición de los mercados laborales en América del Norte mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, que permitió a Estados Unidos y Canadá obtener materias primas y mano de obra a costos muy bajos, y para México en cambio, significó volverse un receptor de industrias estadounidenses y de bienes de consumo suntuario, además de un exportador de mano de obra predominantemente no calificada e indocumentada, agregando también el incremento de la explotación de recursos naturales, siendo la economía estadounidense la más beneficiada.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD; 2009), existirían unos mil millones de migrantes en la actualidad. De ellos, la abrumadora mayoría serían migrantes internos y menos de una cuarta parte se habría desplazado fuera de las fronteras de su respectivo país. El informe del PNUD señala que:

Incluso con una definición conservadora de la migración interna que computa el movimiento sólo a través de las demarcaciones zonales más grandes de un país, el número de personas que se desplaza internamente en nuestra muestra es seis veces mayor que quienes emigran a otro país. Si usamos los

patrones regionales [...] calculamos que hay alrededor de 740 millones de migrantes internos en el mundo, casi cuatro veces la cifra de quienes se desplazan internacionalmente. En comparación, la cifra contemporánea de migrantes internacionales (214 millones o 3,1% de la población mundial) parece pequeña (2009: 23).

Del mismo Informe se deduce que los datos sobre migración continúan siendo imperfectos. Pues a los gobiernos les resulta más fácil calcular el movimiento internacional de calzado y teléfonos móviles que de personas que prestan servicios domésticos y de la industria de la construcción.

La realidad muestra que este proceso incide en la persona, en sus familias y en general, en las sociedades, tanto del país expulsor como del receptor. Por otra parte, lo que también es un hecho, es que, en los últimos años, la migración internacional con fines laborales se ha incrementado y que el presente siglo tiene como característica, las migraciones y reiterando, las mujeres migran para trabajar.

Estudios de Sonia Parella (2003), revelan que la feminización de los flujos migratorios hacia Estados Unidos, "es resultado directo de la política migratoria del país llevada a cabo en el período 1930-1980, basada en la reunificación familiar como principal criterio de admisión. Sin embargo, las tasas de feminización varían considerablemente según el país de origen" (P. 111). Parella expresa que sus trabajos de investigación corroboran que "la migración femenina tiene una motivación claramente económica", aunque su vía de acceso a Estados Unidos sea la reintegración familiar.

Ofelia Woo en el texto "*Las mujeres también vamos al norte*" (2001), hace una investigación que le permite deducir que entre las emigrantes hay tanto casadas cuyos fines son la reintegración familiar, como solteras en busca de un nuevo significado a los códigos femeninos que históricamente se les atribuyen y son esperados por la cultura tradicional; y ellas introducen paulatinamente, sus propios

intereses, sus deseos de irse del lugar donde nacieron, o sus motivos para permanecer en alguna ciudad de los Estados Unidos o bien, regresar a su tierra. Woo sostiene que esto sucede a lo largo y ancho de México, por **la falta de opciones laborales lo cual se constituye en el motor principal para la emigración femenina al país del Norte.**

### **3. 4. Antecedentes históricos del sistema migratorio México – Estados Unidos de América y la incipiente participación femenina.**

Cabe aludir que la inmigración ha sido un hecho social esencial de la economía de los Estados Unidos desde su instauración como país. Jorge Bustamante (1997) detalla que desde el año 1777, quien gobernaba la Alta California convocó a habitantes del centro de México a que cruzaran la frontera con la finalidad de construir y trabajar en haciendas que proveían a los presidios militares esparcidos a lo largo de la costa del Pacífico, edificando las bases de las que más adelante serían las modernas ciudades de Los Ángeles y San José. También demandaron mano de obra mexicana en el siglo XIX para la construcción de ferrocarriles; la expansión de la agricultura y la extracción de metales de las minas. (Pp.: 131-132)

Otro hecho relevante que influyó en los movimientos migratorios fue la Primera Guerra Mundial (1914-1918) cuando miles de trabajadores estadounidenses se fueron a laborar al norte de su país, provocando escasez de mano de obra en la parte Sudoeste; con ello se reclutó a miles de mexicanos para realizar trabajos agrícolas, mineros y ferrocarrileros (Cornelius, Wayne; 1979: 7). Terminada la guerra, los nativos regresaron a recuperar sus empleos, pero no alcanzaban a cubrir los puestos que ocuparon los mexicanos durante los últimos meses, esto provocó

que el número de indocumentados se incrementara ampliamente. La coyuntura de esta conflagración propició que connacionales se colocaran en industrias de Estados Unidos.

Ante el incremento de migrantes en 1924 se creó la Patrulla Fronteriza en un período de expansión de la producción agrícola, con el fin de disminuir el paso de personas indocumentadas, cuyo perfil en ese entonces era: hombre joven y de origen rural, semi-alfabetizado, le caracterizaba la circularidad, es decir, trabajaba en Estados Unidos y regresaba a México con su familia. Jorge Bustamante (1997) resume lo esencial del fenómeno y lo considera como

Aquel proceso a lo largo del cual un migrante alterna estancias continuas entre su lugar de origen y su lugar de destino, [...] hasta que deja de hacerlo debido a la edad o al hecho de haber logrado a lo largo de ese proceso que su familia se cambiara de residencia permanente [en algún punto de su ruta circular o] mudándose a Estados Unidos (p. 328).

Y con la patrulla fronteriza, también surgieron los “coyotes” o “polleros” que “ayudaban” a los inmigrantes *a pasar al otro lado*.

Hechos históricos como los descritos muestran que la migración México – Estados Unidos tiene una larga trayectoria (más que centenaria) y la implicación más fuerte es que los años de este proceso permiten exponer que **la migración cubre las necesidades del país de destino**.

Aviva Chomsky (2013), sobre el trabajo mexicano en Estados Unidos, durante el siglo XIX, acota que cuando la población mexicana trabajaba en su territorio nacional pero ya dentro de Estados Unidos, al concluir la intervención estadounidense, se convirtieron en “extranjeros” dentro de su propio territorio, ahora en posesión de Estados Unidos, y adquirieron la condición de segregados. Según González Becerril:

“fue un proceso único y originario de México (...). Fue la consecuencia social de la expansión del capital norteamericano en México” (2002: 38).

En este hecho social predomina un rechazo a lo “mexicano”, donde por mecanismos jurídicos, leyes y costumbres, los mexicanos fueron recibidos como trabajadores extranjeros y temporales más que como inmigrantes potenciales. Aviva Chomsky refiere que tenían un trato “especial” porque estaban exentos de la alfabetización en inglés requerida a las personas inmigrantes, “así como de la tarifa personal impuesta a los inmigrantes en 1917,” y tampoco se les exigía por algún puerto o punto de inspección oficial... así que tales exenciones les conducía a ser diferentes y desde ahí evaluados inferiores.

Hasta 1924, la nueva frontera entre Estados Unidos y México no era patrullada y la migración fluía abiertamente, añade Chomsky. **Eso fue un beneficio y el principio de la discriminación**, pues se les consideraba como fuerza de trabajo temporal, explotable, necesarios y al mismo tiempo prescindibles.

En 1942 surge el Programa Bracero o de Trabajadores Migratorios Temporales, que dio lugar a la denominada “época de braceros” (1942-1964). El objetivo de este programa que de acuerdo con Bustamante (1997: 140-141), luego de múltiples convenios se firmó entre México y Estados Unidos en julio de 1942, fue cubrir la escasez de mano de obra en el país vecino, ocasionada por la Segunda Guerra Mundial.

Cuando esta terminó se hicieron ampliaciones al programa, que finalmente concluyó en diciembre de 1964. “Durante esos 22 años [...] abarcó un total de 4.646,199 trabajadores mexicanos” (1997: 142). Se les otorgaron licencias para trabajar y se les convirtió en “tarjetas verdes” o “*commuters*”, es decir, quien poseía la forma I-151, expedida a su favor por las autoridades de inmigración

estadunidenses. Paralelamente, las detenciones por parte de la patrulla fronteriza empezaron a crecer con resultados muy negativos para los connacionales.

Como parte de las medidas para limitar la migración mexicana indocumentada, se constituyó una nueva Ley de Reforma y Control de la Inmigración denominada por sus siglas en inglés como IRCA (*Inmigration Reform and Control Act*) en 1986, también llamada ley Simpson-Rodino, retomando el nombre de sus creadores; en ella se indicaba castigar al empresariado que empleara a personas mexicanas indocumentadas; se incrementó el resguardo de la frontera y se instrumentó un Programa de Amnistía.

La aplicación de la *Ley Simpson Rodino* de 1986 (Leite, Paula y et. al. CONAPO, 2003) otorgó amnistía a trabajadores no documentados que reunían determinados requisitos, con el objetivo de promover la reunificación familiar, tuvo como consecuencia que muchas familias de quienes se acogieron a esta Ley y se habían quedado en México, pudieran ingresar de forma documentada a Estados Unidos (CONAPO; 2013), contribuyendo al incremento de población mexicana migrante.

Otro elemento importante para impulsar la migración lo constituye el Tratado de Libre Comercio, sobre el cual Elaine Levine (2006: 87-102) comenta que, con el Tratado de Libre Comercio, los nuevos nichos para migrantes que brindan condiciones de trabajo y salarios, resultan inadmisibles para la mayoría de estadounidenses, sin embargo, prosperan a la par de la oferta aparentemente inagotable y creciente de migrantes. Uno de los factores más importantes, siguiendo con información de Levine, es la diferencia entre el salario mexicano y el de Estados Unidos, que oscila de diez a quince veces, o más, de lo que podrían ganar en el país emisor.

En México el Tratado tuvo consecuencias adversas para el campo, por la expulsión generalizada de trabajadores agrícolas, mismos que transitaron a la informalidad, al desempleo o **la migración hacia el vecino país**, atrás quedó el auge que se prometió a partir de la firma del Tratado, el efecto fue contrario, la contribución de migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos aumentó desde su entrada en vigor (Roux, Rhina; 2011: 162).

No obstante, la mayoría se encuentra relegada a los estratos inferiores del espectro socioeconómico en Estados Unidos; pese a que la población mexicana ocupa los trabajos menos deseados y los peor pagados, pero que es mucho más de lo que ganaban en sus lugares de origen.

Añade Levine, que en las dos últimas décadas el trabajo agrícola ha sido sustituido paulatinamente por empleos poco calificados en la manufactura, la construcción, servicios y también por puestos ambulantes en el comercio, así como el de obreros y artesanos. Los inmigrantes mexicanos han ganado notoriedad por ser excelentes trabajadores que soportan las "jornadas más largas y salarios más bajos que otros grupos" y generalmente no reclaman por los malos tratos e injusticias por parte de los patrones (2008: 256).

En este contexto, las mujeres en la franja fronteriza del Norte empezaron a trabajar en el sector manufacturero lo cual se ve favorecido primero por el Programa Bracero y después por el IRCA (Ávila, José Luis; Fuentes, Carlos y Tuirán, Rodolfo 2000), señalan que "**desde los años ochenta el patrón tradicional de la migración femenina estaría erosionándose** a raíz de la creciente importancia de las mujeres jóvenes y solteras que se trasladan a Estados Unidos con fines laborales" (P. 151), ya que, como se ha mencionado en este trabajo, **las mujeres sí han migrado, aunque en proporción menor a los varones**. Así, entre 1979 y 1985, se legaliza a la población migrante indocumentada que ya residía en Estados

Unidos (Ávila, José Luis, Et. Al.; 2000: 49), aproximadamente 2.300,000 trabajadores mexicanos indocumentados, lo que propició aún más la migración.

De acuerdo con información de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte (2010: 12-13), señala que a mediados de la década de los noventa, hubo un incremento ostensible de migrantes masculinos y se atribuye a: la propia demanda de la economía del país vecino, las frecuentes crisis económicas en México, así como la larga tradición migratoria de connacionales a ese país.

En contraparte, surgieron reformas políticas estadounidenses orientadas a disuadir y contener el ingreso de la migración mexicana, se instauró un férreo control y militarización fronteriza; lo cual favoreció de forma determinante el propio desgaste de la circularidad migratoria y en consecuencia, se configuró un patrón de carácter más permanente de connacionales en Estados Unidos, además de que encareció de forma extrema el tránsito indocumentado y la peligrosidad fronteriza... aunque la gente continuó cruzando la frontera.

En el año 2000 vía "voto útil" ganó la presidencia Vicente Fox, quien generó amplias expectativas en algunos sectores de la población porque por primera vez gobernaría un partido diferente. Expectativas que se esfumaron y en cuanto al proceso migratorio México-Estados Unidos, se hicieron planes para implementar programas: en diciembre del 2000 se aprobó la Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar vinculada a la antigua ley IRCA y un nuevo programa de visas que daría beneficios a migrantes y sus familiares (esposas – esposos y prole), señala Mónica Vereá (2003: 97-98).

Las relaciones entre ambos países parecía que al fin irían encontrando la posibilidad de llegar a acuerdos, sin embargo, ocurrió el ataque del 11 de septiembre del 2001 y todo cambió en la relación de Estados Unidos y los países del mundo, pero con su vecino del Sur, se borró toda posibilidad de recuperar compromisos,

pues desde el ataque de ese día cualquier persona que intentara cruzar la línea, sería considerada como terrorista o cuando menos que atentaba contra la seguridad nacional.

El acuerdo rápido, bueno y completo se pospuso, a partir de ese cruento hecho todo se enfocó a combatir el terrorismo. Ese evento hizo emerger pésimas posiciones antiinmigrantes por parte de la población estadounidense reforzados por su gobierno, en cuanto a criminalizar a quienes emigran por considerarles delincuentes. Se lograron avances administrativos mínimos, pues había visibles resistencias de sectores que de manera recalcitrante se oponían a facilitar derechos a trabajadores de origen mexicano y menos a firmar acuerdos, sobre todo provenientes de integrantes del partido republicano, quienes les amenazaban con castigarles en las votaciones.

También se habían generado muchas expectativas, las encuestas mostraban que la población latina votante, centraba sus preocupaciones en el desempleo y la recesión dejando de lado el tema migratorio. Así que los ataques terroristas de septiembre de 2001, sólo sirvieron de pretexto para agudizar la fobia contra trabajadores indocumentados.

Por otro lado, la migración femenina mexicana que aparecía como temporal y en apariencia su motivación respondía a cuestiones familiares, o para la reintegración alrededor de varones que se habían marchado hacia Estados Unidos, se observa que, a diferencia del pasado, cada vez se producen más las migraciones por razones laborales y de forma autónoma por parte de las mujeres.

### **3. 5. Inserción de las mujeres al proceso migratorio.**

Sostengo que la feminización de los procesos migratorios **es una realidad que se observa en diversos países, entre ellos México**, lo cual se advierte como una posibilidad de encontrar oportunidades laborales en los Estados Unidos, considerando que, si las hay, también serán de una significativa precariedad en el empleo. Y en esta parte cabe hacer una aclaración sobre la tendencia a las altas expectativas respecto a la equidad de género e igualdad de derechos, que con los nuevos modelos económicos y socioculturales (familias de patriarcado en crisis) podrían impulsarse.

Sin embargo, se ha visto que esto no ocurre de forma automática, más bien todavía pone en mayor desventaja a las mujeres frente a los varones, pues además del trabajo no remunerado (en el núcleo familiar), que sigue siendo en gran medida realizado por las mujeres, éstas han visto multiplicadas sus tareas en busca de desarrollo profesional y laboral remunerado, por lo cual podría deducirse que estos nuevos hechos sociales han fortalecido la dominación en que están inscritas desde la antigüedad y que los beneficios han sido para los varones.

Ofelia Woo (2015: 139-140) subraya que la tendencia a estudiar la migración a partir de las características específicas de los hombres como jefes de familia y centro de interés, hizo perder datos importantes sobre la movilidad de mujeres, por su ausencia en el análisis del tema, dado que

Históricamente ha habido un sesgo en la captación, pero sobre todo en la sistematización de datos, al omitirse la desagregación por sexo, o al no incluir indicadores relacionados con la participación femenina. [...] se ha evidenciado un incremento en la participación de las mujeres que se movilizan "solas" o de manera "independiente" con fines laborales [...] (Tuñón, Esperanza; 2012: 16-17).

En la movilidad femenina se daba por sentado que eran migrantes secundarias pues se infería que iban acompañando a algún varón (como esposa, hija, hermana u otro); el cambio más visible es la movilidad voluntaria de mujeres con la intención de incorporarse a los mercados de trabajo, sea en las maquiladoras o en espacios laborales que no requirieran calificación, como el trabajo doméstico o el cuidado de personas dependientes.

De acuerdo con Ma. De los Ángeles Crummett, (1987), algunas investigaciones sobre la participación laboral de las mujeres, en la migración en América Latina, se hicieron en la década de los cuarenta básicamente por demógrafos, e iban encaminadas al análisis de las migraciones internas. También está registrada una amplia investigación en la misma región, desarrollada por Gino Germani en los años sesenta sobre la migración interna en América Latina (1969). Su principal interés era determinar el volumen y las tasas de los flujos de migración de áreas rurales hacia las urbanas y registrar características socioeconómicas. Aun cuando consideraban la categoría sexo, este enfoque no fue suficiente para generar un modelo analítico comprehensivo con el cual fuera posible deducir la participación de las mujeres (Crummett, Ma. Ángeles; 1987).

Woo (2014: 58) indica que este proceso empieza a ser considerado desde 1980, al estudiar los lugares de destino, las deportaciones y principalmente el incremento en el flujo migratorio laboral de las mismas, así como el hecho de que la permanencia de las mexicanas en Estados Unidos se prolongara o se hiciera definitorio en algunos casos, lo cual se ha atribuido a la influencia de la Ley Simpson-Rodino (1986).

Después de la crisis de los años setentas inició el proceso de transformación productiva de Estados Unidos y en este periodo se incrementó el flujo migratorio de población mexicana hacia dicho país, donde hubo una reestructuración productiva y cambió la dinámica del proceso de acumulación de capital; como resultado se

terciariza la economía en Estados Unidos, desaparecen empleos industriales y crece todo el conjunto de empleos del sector servicios; las expectativas puestas en la Ley Simpson Rodino se desmoronan porque se empieza a observar cómo va creciendo el empleo de migrantes y también de los nativos, porque hay una recuperación de la economía de Estados Unidos en esos años.

Entonces la ley IRCA o llamada también la Amnistía de 1986 es paralela al proceso de reconversión económica. Lejos de frenar el flujo de personas indocumentadas se potenció. Había vacantes listas para recibir nuevos migrantes, el empresariado contó con mano de obra barata, además de la regularizada se añadieron nuevos contingentes en los que se incluían mujeres y jóvenes que, con su trabajo hicieron posible que hermanas, cuñadas y muchas paisanas, también se incorporaran a empleos, que aunque precarios, en general son mejores que los que habían tenido en México.

### **3. 5. 1. La incorporación de estudios sobre la feminización de la migración hacia Estados Unidos de América.**

Históricamente y como una tendencia predominante en los estudios iniciales, se observaba a las mujeres como aquellas que participaban en el trabajo extradoméstico inducidas por el momento de su primer parto; en menor grado después de que los hijos hubiesen crecido, señala Douglas Massey (1993) buscaban obtener ingresos para sí mismas o para sus familias (aunque no son o hayan sido las principales encargadas de la manutención familiar), sin embargo, su identidad social principal era hermana, esposa o madre; pero en sus procesos migratorios, su dinámica es distinta, con una voluntad para asumir los bajos sueldos y la

inestabilidad laboral causada en inicio por pensar el trabajo como algo pasajero y la ganancia como un suplemento; la posición que mantenían no amenazaba a su estatus social principal, que se sostenía en la familia (Massey, et. al; 1993: 13-15).

Pese a la presencia permanente de las mujeres en los procesos migratorios, estas han sido casi imperceptibles para los equipos de investigación. Las teorías examinadas no tenían entre sus objetivos básicos hacer visibles a las mujeres en lo relativo a su intervención en los movimientos; de acuerdo con Carmen Gregorio Gil (1997:146-147) fue hasta los sesenta del pasado siglo cuando, a partir de las investigaciones del movimiento feminista, se inició el estudio de la mujer en la dinámica económica.

Esta ausencia de las mujeres en las investigaciones desde diferentes disciplinas, y en específico en los espacios relativos a las migraciones, tiene relación con el problema del androcentrismo, que en pocas palabras implica orientar desde la mirada masculina las ciencias sean sociales o naturales, y en general las actividades de la sociedad, tomando el resultado de sus análisis como válidos para ambos sexos y como señala Henrietta Moore:

Partiendo de la base de que los conceptos y categorías lingüísticas de la cultura occidental asimilan el vocablo 'hombre' para la sociedad en su conjunto [...] y equiparan la 'visión masculina' con la 'visión de toda la sociedad' (2009: 16).

Ahora, refiriéndonos específicamente a la visibilización de las mujeres en los procesos migratorios, tenemos que entenderlas en los siguientes aspectos: en los mercados de trabajo, en su rol social y en el estudio de ambos; para el rubro de mercado laboral, es a partir de la década de los ochenta, cuando en el mundo empieza a haber cambios y con el arribo del modelo neoliberal.

Tanto en Estados Unidos como en Europa occidental, apareció un marcado interés por el estudio de la segregación ocupacional, o distribución desigual de mujeres y hombres en diferentes empleos y ramas de actividad en las distintas épocas (Rendón, Teresa; 2003:30). Ahí empezaron los estudios que analizaban las relaciones de género en los mercados de trabajo, un hecho que hasta la actualidad se examina desde diferentes ópticas.

En los años (ochenta – noventa) la mundialización del capital produjo efectos complejos además de contradictorios, afectando desigualmente el empleo femenino y masculino. En relación al empleo masculino hubo un estancamiento y hasta una regresión, mientras el empleo y el trabajo femenino remunerado crecieron. Paradójicamente, a pesar de ocurrir un aumento de la inserción de la mujer trabajadora tanto en los espacios formales como informales de los mercados de trabajo, esto se tradujo mayormente en las áreas donde predominan los empleos precarios y vulnerables (Mazzei, Claudia; 2006: 1).

Las características de ellos son (entre otras) la introducción de la flexibilidad laboral, la ampliación de la subcontratación, la inestabilidad laboral y la pérdida de prestaciones sociales. También se verá el avance que han tenido las empresas en el control del trabajo en general y el femenino en particular (este fenómeno abarca a las trabajadoras de altos y bajos ingresos).

Aquí nos detenemos a pensar el trabajo que las mujeres han desempeñado históricamente, trabajo sin valor asignado desde hace varios siglos, que pasó por diversas etapas de acuerdo con la clase, grupo y etnia. ¿Qué sucede cuando una mujer asume el reto de realizar un trabajo visible y profesional respaldado por un título y una institución?

La anterior pregunta resulta un tanto compleja y son varios aspectos los que la responderían. En principio un factor fundamental y totalmente vigente, para la

determinación de esta respuesta y muchas situaciones que viven las mujeres es el patriarcado, entendido de acuerdo con Heidi Hartmann como:

Un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres. (...) en el caso de las sociedades capitalistas, sus respectivas clases sociales, los varones está subordinados los unos a los otros. Pero esa subordinación es de naturaleza tal que no llega a impedir que los varones, en su conjunto, dominen al conjunto de las mujeres. Los varones controlan la fuerza de trabajo de las mujeres (...): es la "base material del patriarcado" (Hartmann, Heidi. Pp. 10-12).

Con esta explicación de la base del patriarcado, es que se establece la valoración social en función del sexo, constituyendo una forma de organización en la que se hace explícita la subordinación de las mujeres y los varones ejercen una autoridad real o simbólica, en muchos ámbitos, para asegurar la transmisión del poder por línea masculina o androcéntrica, todavía en pleno siglo XXI. Además del género, hay que considerar clase social, edad y etnia (con sus especificidades), entre otros elementos que contribuyen a la falta de equidad social y la profundización de las brechas de género en las relaciones laborales.

Y cuando una mujer busca realizar un trabajo visible y profesional "equiparado" con las actividades de un hombre rompe con los roles masculino y femenino, que se han ido modificando por cuestiones económicas, sobre todo con la instauración del modelo económico neoliberal y las mujeres se insertan cada día más a los mercados de trabajo, dejando de ser el hombre el único proveedor. Desafortunadamente los cambios culturales son mucho más lentos en cuanto a las relaciones de poder en la casa y en el espacio público de trabajo.

Pero atribuir la segregación sólo al efecto del patriarcado es un planteamiento simplista, ya que ignora las interrelaciones existentes entre las instituciones del capitalismo, la propia lucha feminista, la estructura de clases de las sociedades contemporáneas y los cambios ocurridos en la estructura productiva (Rendón,

Teresa; 2003:36-37). Para la autora no existe la mujer típica y el género no es la única forma de diferenciación social, dado que la situación de las mujeres varía significativamente según el sitio que ocupan en la escala social allí existente (clase social y estrato de clase, raza o etnia cuando éstos son elementos de diferenciación social) (Rendón, Teresa; 2003: 52). Esto es real en todo el mundo.

Nos dicen Brígida García y Orlandina de Oliveira (2007: 50-52) que la inserción económica de los países de menor desarrollo económico relativo (como el nuestro), a los mercados internacionales, ha estado vinculada con procesos de reestructuración económica y flexibilización de las relaciones laborales, lo cual representa nuevas oportunidades de trabajo para la población femenina y al mismo tiempo, acarrea mayor precariedad en el empleo y provoca una mayor vulnerabilidad de amplios sectores de la población entre ellas a las mujeres.

Por supuesto que no sólo las mujeres se ven afectadas, ya que el fenómeno de la globalización y su modernización económica ha privilegiado al capital sobre el trabajo por la vía de la flexibilidad laboral, con la anuencia del Estado, vía toda clase de transformaciones de índole legal y económica, teniendo como resultado la precarización laboral.

Al abarrotamiento de los mercados de trabajo que presionan los salarios a la baja, simplemente por obra de la mano invisible del mercado –sólo por efecto de la relación oferta/demanda de puestos de trabajo-, parafraseando a José Luis Calva (2012: 12), se sumó la mano negra de una política salarial retrógrada, que, en lugar de promover la generación de empleos dignos, ha sido utilizada como instrumento antiinflacionario, acrecentando dramáticamente el déficit de “trabajo decente”.

Otras atribuciones que se reconocen como causas de la inserción de las mujeres en los mercados laborales son: las sucesivas crisis económicas, la decisión personal, la oportunidad personal dada su formación, la búsqueda de un proyecto

propio... siendo de interés estudios que se enmarcan en la Perspectiva de Género, luego que muestran la insuficiente visibilidad de algunas de las actividades económicas femeninas y de que la entrada de las mujeres al trabajo extradoméstico y en general, su presencia en todos los espacios, no ha producido una distribución más equitativa de los ingresos entre ambos géneros.

De ahí que ellas ingresan a los mercados de trabajo en forma desigual y aportar dinero al ingreso familiar no las excluye del trabajo doméstico y/o del cuidado familiar de niñas y niños, personas dependientes por enfermedad o edad avanzada. De ahí que, cuando una mujer decide realizar un trabajo en el espacio público, sea en una unidad productiva como empleada administrativa, obrera, o bien, respaldada por un título universitario, continúa teniendo esa responsabilidad. Las mujeres cuando deciden trabajar fuera de casa adquieren nuevas responsabilidades (individuales y sociales) las cuales van a estar presentes en su vida laboral.

### **3. 6 Características sociodemográficas de mujeres migrantes hacia Estados Unidos de América.**

La tasa de participación laboral de las mujeres mexicanas en Estados Unidos es, menor a la registrada por las nativas blancas y otras mujeres inmigrantes en ese país. No obstante, hay evidencia de que:

El reconocimiento de la existencia de modelos migratorios masculinos y femeninos, las condiciones de inserción laboral y del empleo en el lugar de destino, fuertemente vinculadas a roles de género tradicionales, así como el carácter más permanente de los mexicanos, derivado del desgaste de la

circularidad migratoria, configuran un perfil específico de las mujeres mexicanas en Estados Unidos. (CONAPO; 2013: 1)

Respecto a las mujeres migrantes en general, históricamente tienden a participar en el trabajo inducidas por la obtención de ingresos; si bien en un determinado momento pudieran plantearse como retribuciones adicionales para sí mismas o para sus familias, también pueden ser los recursos básicos o únicos.

Ha prevalecido la idea de que las mujeres migrantes no son las encargadas principales de la manutención familiar, justificando socialmente que aceptaran bajos sueldos y la inestabilidad laboral, a partir del imaginario social de que su trabajo era temporal o un salario complementario; *esta posición que mantenían no amenazaba a su estatus social principal, que se sostenía en la familia (Castles-Miller; 2004: 200).*

Por lo general, los hombres han asumido el rol de migrantes y su separación de la familia se justifica bajo el argumento de que es por el bien de toda la parentela o grupo. En cambio, las mujeres que se van tienen que asumir la crítica y el estigma de las familias y hasta de su comunidad. Si bien se han producido transformaciones en las relaciones de género en las familias, esto no siempre tiene consecuencias en el empoderamiento de las mujeres, puede incidir en el entorno comunitario circunscribiendo aspectos económicos y culturales, pero se incrementan las responsabilidades y funciones de las mujeres al hacerse cargo de sus familiares cercanos (prole) y en muchas situaciones también de la familia extensa.

La estancia de las mujeres mexicanas migrantes tiende a ser de más tiempo en comparación con los hombres, se infiere que para evitar los riesgos y costos del viaje sin documentos. De acuerdo con el Boletín de CONAPO (2013: 13) se considera que las mujeres van adquiriendo autonomía de manera gradual y plantea que los patrones de la migración femenina corresponden a las etapas de vida en las cuales se ubiquen, observa diferencias con los varones porque su forma de migrar es de

permanencia prolongada, mientras los hombres son más cíclicos y con cierta circularidad, al menos hasta antes de que se endurecieran las restricciones que actuales.

Los años de 1976, 1982 y 1994 tienen en común las crisis económicas por las que atravesó el país e influyen en el proceso migratorio de las mujeres, también en éste tiempo ellas pasan del ámbito privado al público de manera más evidente, para colaborar en el sostenimiento de las familias, relacionándose con la migración del campo a la ciudad y hacia los Estados Unidos.

Sin embargo, la magnitud, intensidad, modalidades y perfil sociodemográfico de las mujeres que emigran a Estados Unidos en la actualidad, son diferentes a las de la década de 1970, pues cada etapa tiene cierta especificidad en su entorno social. El estudio del Consejo Nacional de Población (2010), intitulado *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos*, señala que se han presentado nuevos patrones de la migración México – Estados Unidos y uno de los más significativos es la participación cada vez mayor de mujeres en los flujos migratorios (bien sea que se movilicen solas o en contextos familiares).

Datos de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte (2010: 12-13), refieren que a mediados de la década de los noventa, la participación relativa de las mujeres mexicanas en los flujos migratorios con el propósito de cruzar a Estados Unidos, se mantuvo estable entre 5 y 10%. Sin embargo, entre 2007 y 2010, aumentaron su participación al pasar de 12 a 26 %.

Añade la citada fuente, que la evidencia empírica muestra que la proporción de mujeres mexicanas que emigra lo hace en busca de empleo antes que, por motivos familiares, situación que ha aumentado con el tiempo. En 2010, la tasa de participación de las mujeres mexicanas en los mercados de trabajo estadounidenses

fue de 51%, una tasa superior a la registrada por la población femenina mexicana no migrante (CONAPO; 2010: 4).

**En cuanto a su perfil etario**, las mujeres migrantes en Estados Unidos tienen una edad promedio de 40 años, concentrada en edades productivas y reproductivas (44% de ellas tiene entre 18 y 39 años), y con una proporción en edades maduras ligeramente superior a la estructura por edad de varones (CONAPO; 2013: 3). Una característica que distingue a las mexicanas inmigrantes, es su baja escolaridad respecto de otros grupos, los datos de CONAPO revelan que “casi seis de cada diez de las connacionales de 25 años o más, no concluyeron el nivel medio superior, y este índice de escolaridad no es diferente de los varones mexicanos.” Sin embargo, aun cuando sólo 6% tiene instrucción profesional o posgrado, en términos absolutos se trata de un dato relevante: 295 mil trabajadoras mexicanas son el cuarto grupo nacional de inmigrantes calificadas en Estados Unidos.

Respecto a **la situación conyugal** entre las inmigrantes mexicanas de 15 años y más, es que el 62% se encuentra casada o unida. “De los 4.7 millones de hogares mexicanos en Estados Unidos, 2.1 millones son encabezados por mujeres, lo que representa 44% del total. Este porcentaje es casi el doble de los hogares con jefatura femenina en México” (CONAPO; 2013: 4).

De acuerdo con el Boletín de CONAPO (2013) los **mercados de trabajo en Estados Unidos** se asemejan a una demanda bipolar en cuanto al **trabajo de inmigrantes**: al mismo tiempo que demandan mano de obra extranjera muy calificada, también requieren trabajadoras o trabajadores para empleos de muy escasa calificación y condiciones precarias (p. 7). Encontramos que, en los ámbitos laborales, las mujeres presentan patrones de ingreso y permanencia diferenciados de los varones, en gran medida por la influencia de roles tradicionales, la maternidad y la asignación social del cuidado casi exclusivo, de la prole, así como del hogar. Las inmigrantes mexicanas son el grupo con más baja actividad en los mercados de

trabajo, si se les compara con las nativas blancas y demás grupos de mujeres provenientes de diversos países. (p. 6)

En términos absolutos, únicamente 2.6 millones de los casi 4.8 millones de mujeres mexicanas con edad entre 16 y 64 años era población económicamente activa; esto se traduce en una tasa de participación económica de 55%, cifra inferior a las exhibidas por otras inmigrantes y las nativas blancas, que presentan el 66 y 70% respectivamente. Pese a que el nivel de participación económica de las mexicanas en Estados Unidos es bajo, se ubica por encima de sus contrapartes en México.

La crisis económica estadounidense que se produjo en 2008 generó cambios significativos en la migración México-Estados Unidos, pues mientras en el lapso 2000-2005 aumentó hasta 500 mil personas por año (con documentos o sin ellos), según datos de la *Current Population Survey*. No obstante, las estimaciones más recientes señalan una tendencia a la baja en el volumen de los flujos migratorios que se dirigen a ese país, la cual guarda relación con la crisis económica estadounidense de 2008 que afectó severamente sectores económicos donde tradicionalmente se han empleado inmigrantes mexicanos. (Corona y Tuirán; 2008)

Esta crisis presentó consecuencias críticas en los mercados de trabajo estadounidenses para mexicanas y mexicanos en general. Sin embargo, entre 2008 y 2009, la tasa de desempleo de las trabajadoras mexicanas se incrementó en seis puntos porcentuales, llegando el último año a la cifra de 14.6%, situándose en 12.5% en 2012, muy por arriba de las correspondientes a las nativas blancas y al conjunto de las demás inmigrantes que reportaron 6.3 y 7.8, respectivamente.

En tal circunstancia, las opciones laborales de la mayoría de las inmigrantes mexicanas, en general con baja calificación e indocumentadas, se aglutinan en la base de la pirámide ocupacional. Contrariamente, sólo 12% de las mexicanas

ocupadas se desempeña en actividades como directivas, profesionistas o técnicas, frente al 39 y 46% que presentan otras inmigrantes y nativas blancas. En el sector agropecuario también hay diferencias, aunque este no es muy amplio, concentra un grupo de mujeres mexicanas en mayor proporción que el de otras mujeres inmigrantes y las nativas blancas. El estudio también reporta que las mexicanas son más propensas a cubrir **jornadas de tiempo parcial**, 30%, que las otras inmigrantes y nativas blancas, 23 y 26%, respectivamente. (CONAPO; 2013: 7).

Algunos estudios (Giorguli, Silvia y Gaspar, Selene; 2008) señalan la existencia de **brechas salariales entre mujeres inmigrantes mexicanas** y el resto de inmigrantes de otras regiones y las nativas blancas. Esto se corrobora en las ocupaciones manuales de baja calificación que ejercen las mexicanas en Estados Unidos, percibiendo un ingreso de aproximadamente 22 mil dólares anuales, un promedio bajo si se compara con las nativas blancas o las inmigrantes de otros países que en promedio obtienen cerca de 39 mil dólares por año.

También se observa una **brecha salarial entre mujeres y hombres** de nacionalidad mexicana, pues un sueldo mensual promedio para el 95% de las mujeres es de 1,024 dólares, en tanto que, para los hombres en igualdad de condiciones, es de 1,078 dólares. (CONAPO; 2014).

Hay que considerar también el predominio de los estereotipos y hasta la discriminación velada o franca, porque el estudio de CONAPO (2013: 9) revela que las mexicanas con alta calificación ganan 30% menos que las nativas blancas con similares características, lo que remite a un estereotipo que marca a la migración mexicana considerada *a priori* como poco calificada y de baja productividad, lo que les confina a los puestos referidos, sin importar que posean competencias especializadas.

En los mercados de trabajo de Estados Unidos, quien emplea debe cumplir con la responsabilidad de algunas prestaciones, donde se excluye a una proporción de la fuerza de trabajo con base en la calificación, estatus migratorio y adscripción étnica. Los indicadores seleccionados para contextualizar la situación de las trabajadoras mexicanas en Estados Unidos son el acceso al **seguro médico y el plan de pensión o retiro** ofrecidos por quienes les emplean. El 48% de mujeres cuenta con seguro médico ofrecido por el empleador o empleadora.

Sin embargo, cuando se presenta la **condición de etnicidad**, la citada prestación es más bien desventajosa, pues sólo alcanza el 28% mientras que otros grupos llegan a 44 y 50% de otras inmigrantes y nativas blancas, respectivamente. En el plan de retiro o pensión ofrecido por quien emplea, en el caso de las mexicanas, solo una de cada cuatro cuenta con esta prestación. Este contexto muestra una falta de acceso a condiciones laborales más ventajosas de las migrantes mexicanas empleadas, comparadas con otros grupos analizados por CONAPO (2013: 10).

Siguiendo con los datos de CONAPO (2013), señala que se "contabilizaron 11.9 millones en el 2012, cifra que representó el 3.8% de la población total estadounidense, y en el 28% de la población total de inmigrantes residentes en Estados Unidos en dicho año." (CONAPO; 2013: 2)

De acuerdo con cifras de CONAPO (2013-2) a partir de datos de la *American Community Survey*, las personas originarias de México se encuentran entre los cinco grupos más cuantiosos de inmigrantes en 43 estados de los Estados Unidos con excepción de los Estados de Maine, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, Dakota del Norte, Maryland, Hawaii y Alaska. Son 41 los estados donde las mexicanas están entre los primeros cinco lugares. Los estados de California y Texas son los principales lugares que prefieren las mujeres mexicanas, al agrupar 38.5 y 23.1% respectivamente. Le siguen en importancia Illinois y Arizona, 6.3 y 5.4%, respectivamente. (Véase figura 2).

## FIGURA 2

Estados de Estados Unidos de América, donde las mujeres mexicanas ocupan las primeras cinco posiciones en el ranking de poblaciones Inmigrantes femeninas, 2011



Figura 2. Fuente: Estimaciones de CONAPO (2013-3) con base en La American Community Survey (2011). Elaboración propia.

Resultan relevantes las observaciones en cuanto a las **formas de participación de las mujeres en la migración, frente a los varones**, se visibiliza una creciente diversificación ocupacional donde la mano de obra mexicana migrante es notoria por su magnitud. Las esferas en las que participan, principalmente las mujeres migrantes, son aquellas que se han contemplado comúnmente como tareas femeninas desde una ideología patriarcal: las contratan para el servicio doméstico, actividades de limpieza y de cocina, para cuidar personas dependientes... esto implica ocupaciones con poco prestigio y baja remuneración, **por lo general invisibles** aun cuando sean indispensables para la calidad de vida y bienestar de las personas, porque afectan sus necesidades básicas.

### **3. 7 Los mercados de trabajo precario como impulsores de movimientos migratorios**

Los mismos procesos económicos capitalistas que impulsan la emigración en las regiones periféricas los atraen simultáneamente hacia los países desarrollados. Aunque algunos de los desplazados por el proceso de la penetración del mercado se van hacia las ciudades, dando paso a la urbanización de las sociedades en desarrollo, inevitablemente muchos se trasladan hacia el exterior porque la globalización crea lazos materiales e ideológicos con los lugares en que se origina el capital. La inversión extranjera que conduce hacia la globalización económica es manejada desde un pequeño número de ciudades globales, cuyas características estructurales dan pie a una fuerte demanda de fuerza de trabajo migrante. (Durand y Douglas, 2009: 27-28)

Las transformaciones en los mercados de trabajo en México, como ya lo señalamos, han afectado a los trabajadores en lo general, pero sobre todo a las mujeres en particular, un resultado de tal contexto ha sido la precariedad en lo laboral, la década de los ochenta dio inicio a profundas transformaciones en la estructura ocupacional y con el paso del tiempo han ido en detrimento de la fuerza de trabajo.

En México encontramos algunos cambios en los patrones culturales femeninos, expresados en que la tasa de participación laboral de mujeres fue creciente a partir de la década de los años setenta; de acuerdo con censos nacionales en 1970 era de 17.6% y se incrementó aproximadamente a 20% en 1990, en la década siguiente subió cercanamente a 30% y 40% en 2010 (Chávez, Marina, 2010: 79).

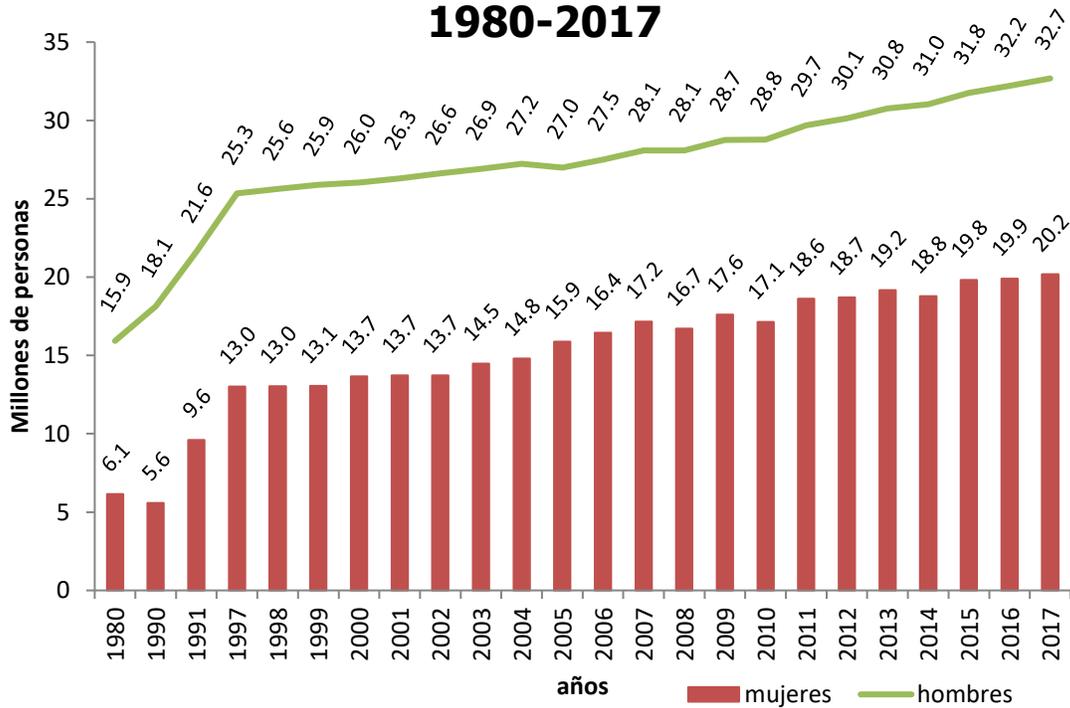
Según datos de INEGI, con base en las Estadísticas Históricas de México (2014) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2017), la población ocupada total en México pasó de 22 millones en 1980 a 52.8 millones en 2017, con una tasa de crecimiento durante este periodo cercana a 140%. Mientras que la tasa de crecimiento anual promedio estuvo cercana a 2.4%. Al comparar la dinámica de las tasas de crecimiento entre los dos sexos, resalta que la participación de las mujeres se incrementa más que la de los hombres, crece en promedio anual 3.2%, mientras que los hombres solo 1.9%, que es incluso menor a la tasa nacional. Esto indica una mayor participación laboral de las mujeres, sin embargo, aún persiste una diferencia importante en el número de mujeres ocupadas en relación a los hombres, que pasa de 9.8 millones en 1980 a 12.5 millones para 2017 (véase figura 3)

De acuerdo con la OIT (2018b) hasta el 2018 la brecha en la tasa de participación de mujeres y hombres en los mercados de trabajo en México es de 34.6 %, y entre los años 1999 y 2018 la brecha en la tasa de participación ha

disminuido solamente 10 puntos porcentuales, es decir, poco más 0.5 puntos porcentuales al año en promedio (OIT, 2018b: 110).

**Figura 3**

**Personas ocupadas según sexo, México  
1980-2017**

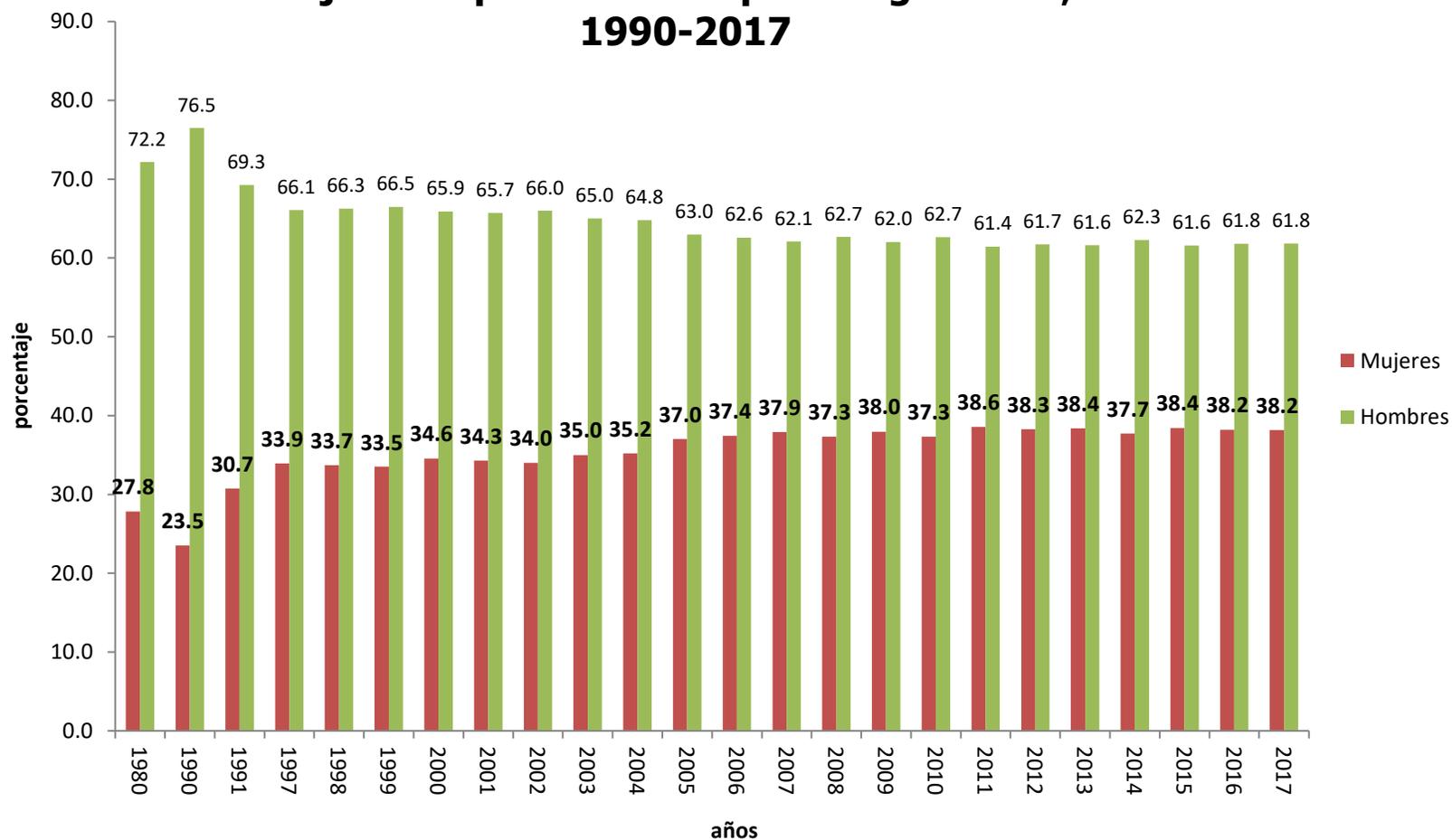


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2011), INEGI, 2017; Estadísticas Históricas de México 2014, INEGI.

Los datos de la OIT (2018b) se corresponden con las cifras disponibles en INEGI de 1980 a 2017, en este periodo de treinta y siete años hubo un incremento de un poco menos de 10% en la proporción de mujeres que forman parte de la población ocupada total de México; pasando de 27.8% en 1980 a 38.2% para el año 2017. Si se incrementó la participación femenina en el mercado de trabajo, ésta ha ocurrido muy lentamente, con una tasa de crecimiento anual de 0.8%. Además, la brecha respecto a los hombres se ha ido cerrando pero continúa por arriba de 23% para el año 2017 (véase figura 4).

**Figura 4**

**Porcentaje de la población ocupada según sexo, México  
1990-2017**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017; Estadísticas Históricas de México 2014, INE

Al respecto, David Kaplan (2017a) hace referencia al significado de “brecha laboral” retomado de los autores David Blanchflower y Andrew Levin (2015), es “el número de personas en las siguientes situaciones: desempleo, subempleo o desempleo encubierto o disfrazado.” Para los autores antes citados, este concepto constituye un indicador más completo que permite considerar que a la “tasa de desempleo se le agrega la tasa de subempleo y la **tasa de desempleo encubierto** para tener un indicador más amplio que incluye los tres problemas laborales” (Blanchflower y Levin, 2015: 2). El desempleo encubierto, señalan los autores, se compone de personas que no trabajan ni buscan empleo, así que técnicamente no son parte de la PEA, pero **están disponibles para trabajar**.

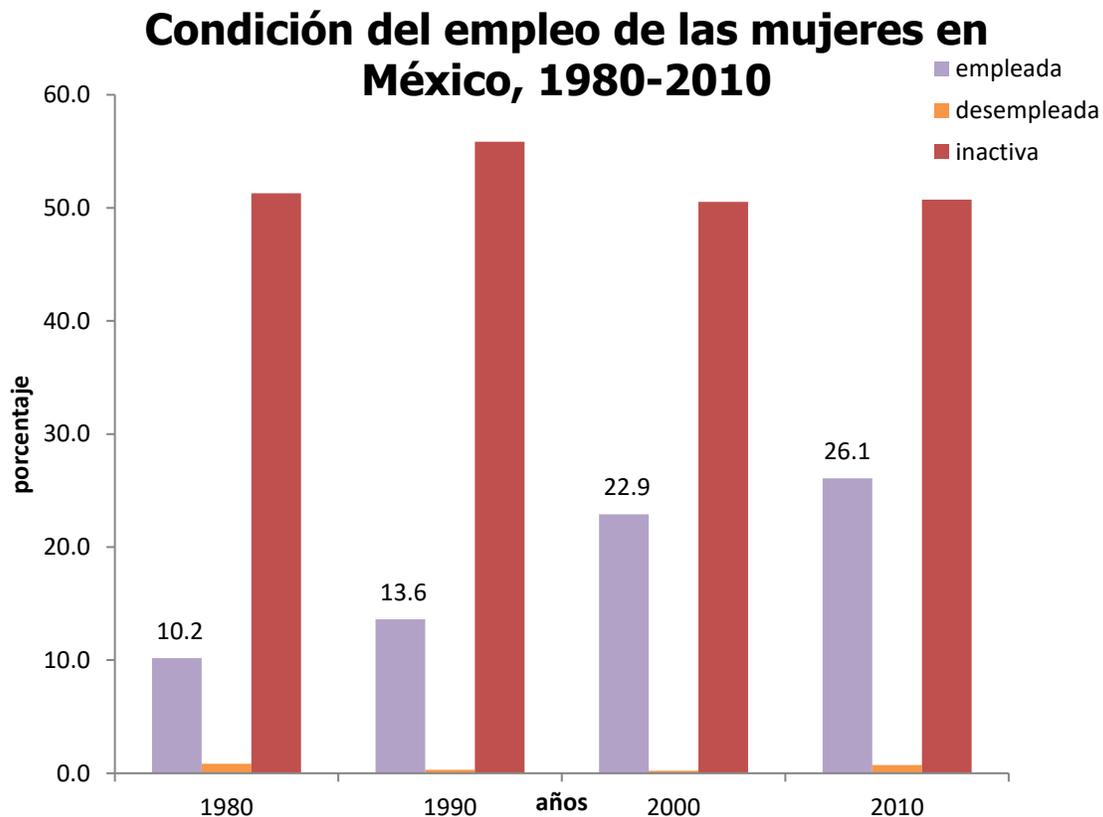
Kaplan (2017a) añade, “**la brecha laboral es sustancialmente mayor para mujeres que para hombres** (24.3% versus 15.5% respectivamente) y el desempleo encubierto como porcentaje de la fuerza laboral potencial es de 16.3% entre las mujeres y 5.0 entre los hombres (Kaplan, 2017b: 3). El componente de desempleo es similar entre mujeres y hombres, el componente de subempleo es mayor para los hombres, pero el **componente de desempleo encubierto es muchísimo mayor para las mujeres.**” (Kaplan, 2017: 2-3) Esto obstaculiza la posibilidad de cerrar la brecha entre mujeres y hombres en el corto y mediano plazo. En este sentido, agrega la OIT (2018b), de continuar esta velocidad promedio, “**las brechas en participación y empleo entre mujeres y hombres en México tardarían entre seis y siete décadas para ser cerradas.**”

Los datos de Kaplan (2017a) concuerdan con la información de los últimos cuatro censos de México (1980-2010), en donde destaca que el porcentaje de empleo de las mujeres es mucho más bajo que en el caso de los hombres (*véanse* figuras 5 y 6). Estos últimos, en todos los decenios tuvieron porcentajes de empleo por arriba de 40%, 42.2% en 1980 y llegaron a 51.3% para el censo de 2010. Para el caso de las mujeres, han aumentado su porcentaje de empleo de 1980 a 2010,

pasando de 10.2% en el primer decenio de referencia, a 26.1% en el último; pero en ningún año logran rebasar 30% de participación laboral.

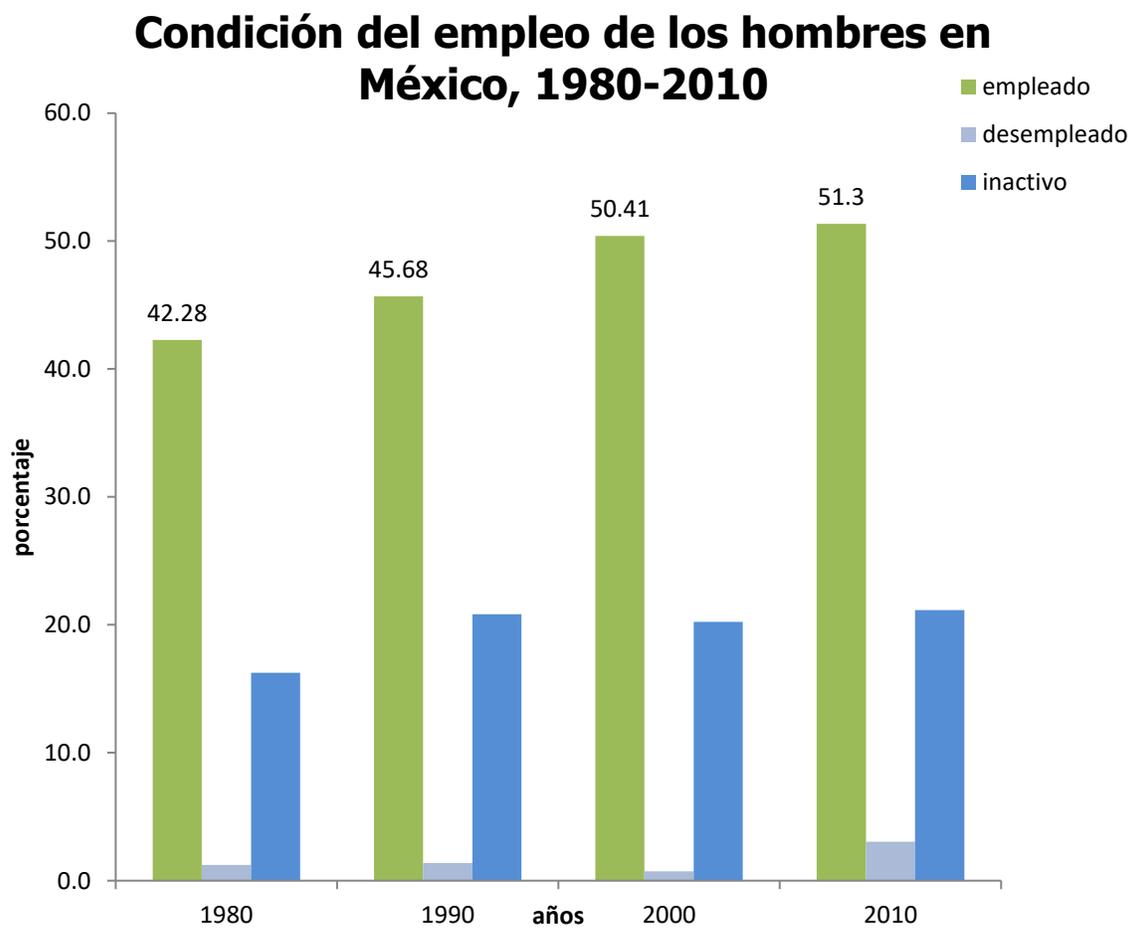
Por otro lado, el porcentaje de mujeres que se encuentran inactivas es muy alto, superó 50% en todos los decenios, especialmente en 1990 cuando llegó a un máximo de 55.8%; para 2010 se situó en 50.7%. En cuanto a la inactividad de los hombres, el porcentaje se ha ido incrementando a lo largo de los decenios, pero sin alcanzar los niveles de las mujeres. Tomando como referencia los dos últimos censos, el porcentaje de hombres inactivos pasó de 20.2% en 2000 a 21.2% en 2010, lo que indica que un porcentaje importante de hombres ha dejado de buscar empleo.

**Figura 5**



Fuente: IPUMS-International, 2016

**Figura 6**

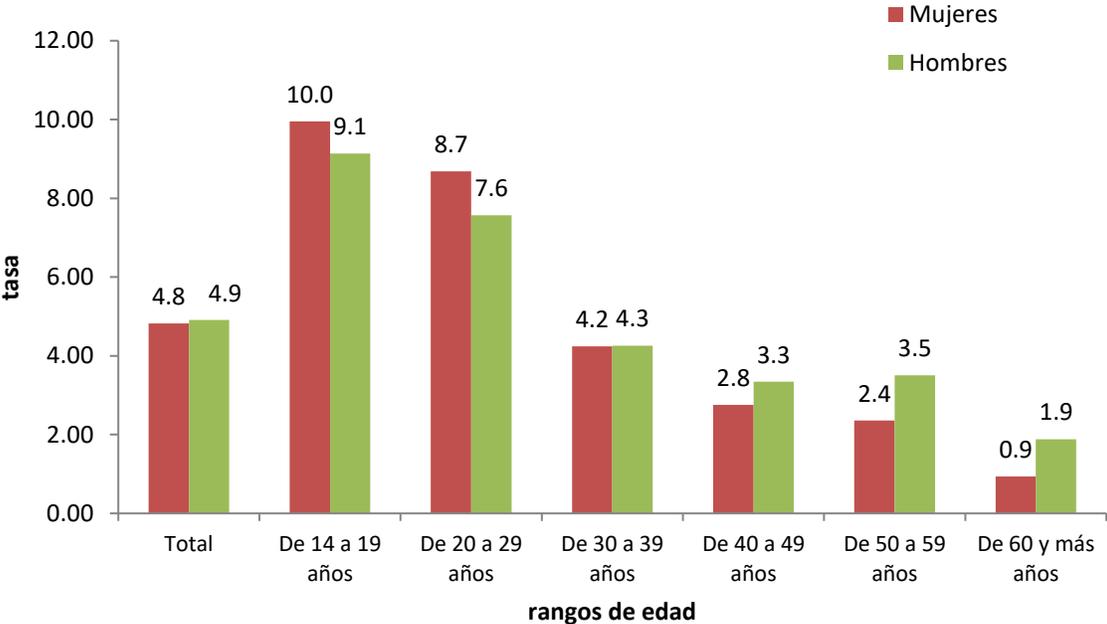


Fuente: IPUMS-International, 2016

Al analizar la ENOE para el 2014, resalta que la tasa de desocupación de los hombres empieza a superar a la de las mujeres en casi 0.1% para ese año. Asimismo, que el comportamiento de la tasa de desocupación de mujeres y hombres se invierte al incrementarse el rango de edad. De los 14 a los 19 años, la tasa de desocupación de las mujeres es casi 1% superior a la de los hombres; en el rango de los 20 a 29 años, la tasa de mujeres se sitúa en 8.7% y la de hombres en 7.6%; de los 30 a los 39 años las tasas son prácticamente iguales y; en el siguiente rango, de los 40 a los 49 años, la tasa de los hombres (3.3%) ya es superior que la de mujeres (2.8%). Esta última tendencia se repite para los rangos de edad de 50 a 59 años (2.4% mujeres y 3.5% hombres) y de 60 años o más (0.9% mujeres frente a 1.9% hombres) (véase figura 7).

**Figura 7**

**Tasa de desocupación según sexo y rango de edad, México 2014**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014, INEGI, 2017

Según Kaplan (2017b) la **tasa de empleo de mujeres es tan baja en México** por tres cuestiones fundamentalmente: a) debido a la falta de **oportunidades laborales** agravada por un conjunto de problemas **asociado al cuidado de hijas/hijos, discriminación y violencia** en el ámbito laboral y b) la **desaceleración del crecimiento económico** que coincide con la baja creación de empleos para las mujeres y c) el **incremento del embarazo adolescente** que les hace abandonar los estudios tempranamente y esto se convierte en un obstáculo para insertarse en los mercados de trabajo formales, además de la falta de apoyos estructurales para ser madre y trabajadora.

Aunado a lo anterior, ha de tomarse en consideración la discriminación laboral, como el despido de una mujer por embarazo y según ENDIREH (2016) las pruebas de embarazo son obligatorias en el mundo laboral. Además, muchos anuncios que ofrecen vacantes laborales son claramente discriminatorios, solicitando que las mujeres sean: jóvenes (en promedio, menores de 30 años), con buena presentación, lo que se traduce en: bonita, tez blanca, soltera y sin hijas/hijos. (Kaplan, 2017b: 6) En el espacio laboral 6.6% de mujeres trabajadoras ha experimentado algún tipo de violencia sexual en los últimos 12 meses incluyendo: intimidación, acoso-hostigamiento y abuso (ENDIREH, 2016).

Como presentamos en la Introducción de esta Tesis, **la hipótesis central** de esta investigación es que la tasa de participación femenina es baja, pero una mayor proporción de mujeres que de hombres está disponible, es la fuerza de trabajo potencial que está esperando ser empleada y al no ser incorporada a los mercados de trabajo, entonces se va a los Estados Unidos. Observamos que los cambios en los mercados laborales, desde la flexibilización neoliberal, han creado mayor precariedad laboral, lo cual se convierte en un alentador de la migración de mujeres hacia Estados Unidos. A partir de esta situación se explica además la feminización de este proceso, pues surgen elementos para que un segmento de la población no halle otra opción más que salir de México, con todo lo que ello implica.

De acuerdo con Jaime Ros (2018), en la segunda década del presente siglo se ha registrado una disminución en el crecimiento de la fuerza de trabajo, como resultado de **un estancamiento prematuro de la tasa de participación femenina** a niveles muy bajos y, por otra parte, por el retroceso de la tasa de participación de los hombres en el periodo reciente (Ros, 2018: 35).

Por su parte Kaplan (2017a: 4) señala una cuestión que apoya la hipótesis de Ros y es que la tasa de participación de las mujeres ha ido estabilizándose a niveles bastante más bajos que la de los hombres, es decir, la brecha laboral (como porcentaje de la fuerza de trabajo potencial respectiva) en el caso de las mujeres es destacadamente "más grande que en los hombres debido a **la mucho mayor incidencia del desempleo encubierto.**" (Kaplan, 2017a: 3). Agrega Jaime Ros, que el dinamismo de la Población No Económicamente Activa (PNEA) disponible (el desempleo disfrazado o encubierto) ha tendido a superar al de la Población Económicamente Activa (PEA), que había crecido notablemente "entre 1990 a 2004, dejó de hacerlo después de 2007 como resultado de **un estancamiento de la tasa de participación económica de las mujeres,** después de un muy rápido avance en el periodo anterior, y de un retroceso de la tasa de participación económica de los hombres." (Ros, 2018: 38).

La participación laboral femenina que había aumentado anualmente 0.5 puntos porcentuales entre 1990 y 2004 pasó a aumentar en sólo 0.1 puntos porcentuales al año entre 2007 y 2016. Este estancamiento de la tasa de participación de las mujeres es particularmente enigmático ya que ésta parece estar estabilizando en un nivel muy bajo comparado con otros países en desarrollo similar o menor. Es en este sentido que parecería que estamos presenciando un agotamiento prematuro del bono demográfico. Sin embargo, el potencial para aprovechar el bono sigue ahí y dado por el rápido crecimiento de los grupos poblacionales en edad de trabajar lo que explica porque la relación de dependencia (otro aspecto del bono) ha continuado cayendo en el periodo reciente) (Ros, 2018: 39).

Lo anterior lo atribuye el autor, a la propia lentitud del crecimiento económico. Las tasas de participación económica de los hombres han retrocedido y las tasas de participación femeniles en la fuerza de trabajo continúan siendo bajas en México, con lo cual la **disminución del crecimiento de la fuerza de trabajo puede ser en parte consecuencia y no causa del menor crecimiento del producto y la menor tasa de acumulación de capital**, añade Ros (2018).

De ahí que **la feminización de la migración mexicana a los Estados Unidos** es un fenómeno que presenta distintas vertientes en su análisis, entre las que destacan su menor posibilidad de incorporarse a mercados de trabajo y paralelamente llama la atención para ser contratada teniendo en consideración, que como fuerza de trabajo se les observa como empleadas a las que se puede pagar menos por verlas como “trabajadoras de bajo coste”, parafraseando a Marcela Ballara, que a un trabajador varón, además de suponer que son más obedientes, dúctiles y con menos oportunidad de contar con redes de apoyo en el país de destino.

De acuerdo con datos censales de 2010, en México residen 57.5 millones de mujeres, de las cuales la mitad tiene menos de 26 años. En este marco, el INEGI informa que la proporción de hogares con jefatura femenina pasó de 17.4 % en 1970 a 24.6 % en 2010, debido, entre otros, al aumento de las separaciones, divorcios, viudez y al hecho de que las mujeres no tienden a unirse de nuevo con otra pareja. Además, los datos de INEGI (2011) arrojan que **95.9% de las mujeres económicamente activas combinó trabajo extra doméstico con trabajo doméstico**.

Según Margaret Maruani (2001) considera que los cambios señalados **han fortalecido la segregación ocupacional (que ya existía)** y que se expresa de dos formas distintas: “horizontal (mujeres y varones se distribuyen de forma diferente entre los tipos de ocupaciones del mismo nivel) y vertical (distribución

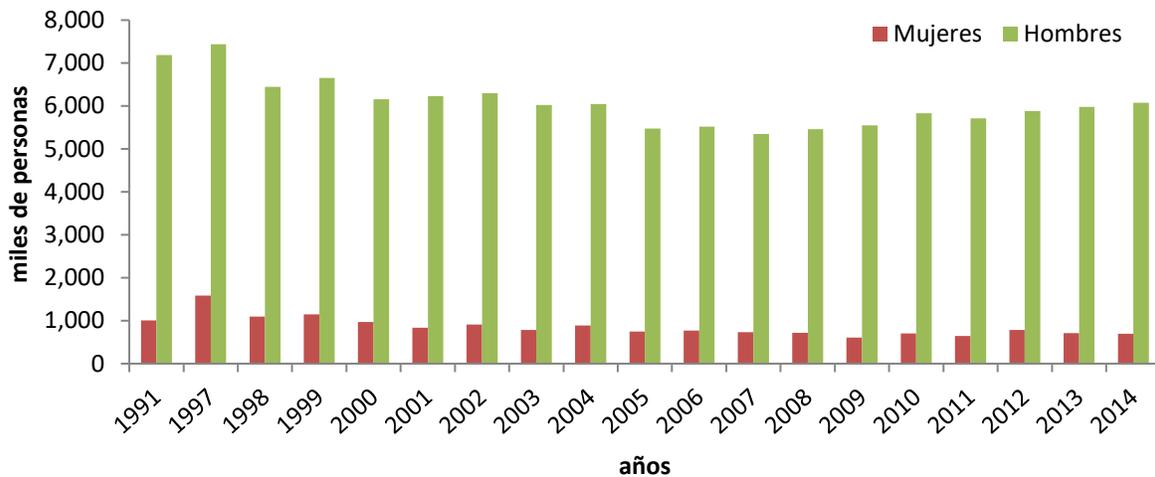
desigual de mujeres y varones en la jerarquía ocupacional). Respecto a tareas “propias” de uno u otro género y además, convirtieron a las mujeres en una mano de obra “secundaria”, profesiones femeninas que “ayudan”, en las que se apoyan las masculinas y el salario del trabajo femenino como “ayuda” al mantenimiento del hogar o segundo salario o salario suplementario (Maruani, 2001: 54-57).

En México hemos visto la sustitución de empleo masculino por el femenino en la industria para la exportación en el Norte del país, donde ellas aceptaban salarios menores que los varones, coincidente con lo que señala Ballara en cuanto a la “ventaja comparativa de las desventajas de las mujeres” (Maruani, 2001: 3)

Para analizar la segmentación ocupacional de hombres y mujeres en el mercado de trabajo en México, es importante retomar los datos de INEGI (2014) sobre la población ocupada en los diferentes sectores de actividad económica según sexo. En el sector de las actividades primarias, se encuentra que la participación de las mujeres es muy baja (*véase* figura 8).

**Figura 8**

**Población ocupada en el sector primario según sexo, México 1991-2014**



Fuente: Estadísticas históricas de México 2014, INEGI; Estadísticas históricas de México, 1986, INEGI.

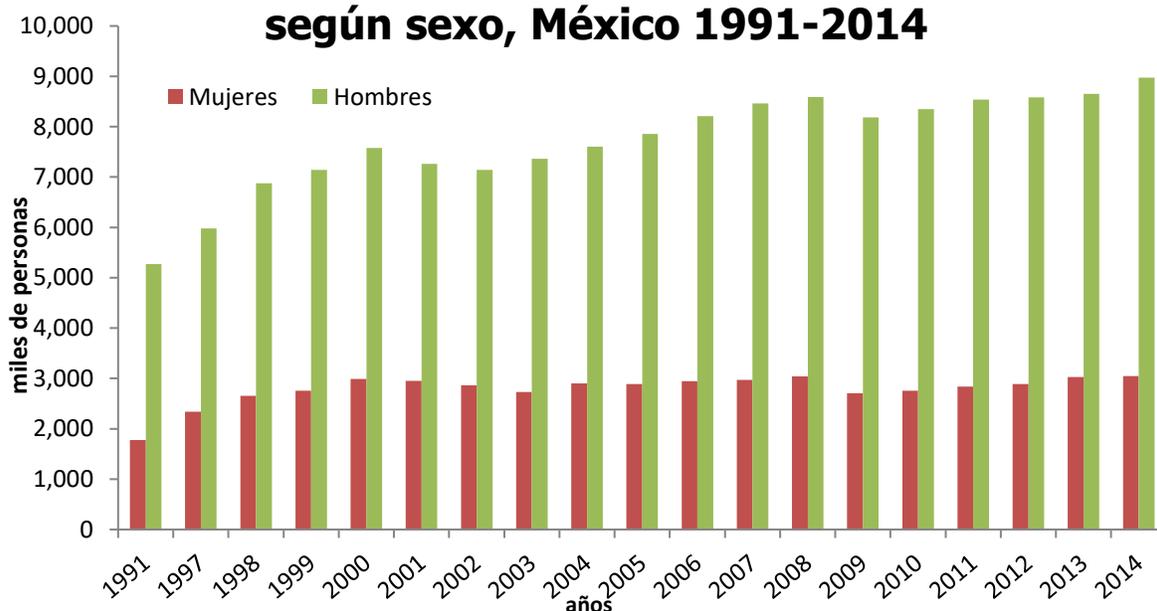
A principios de la década del noventa del siglo XX, las mujeres representaban apenas 12.2% del total de trabajadores del sector agrícola, porcentaje que aumenta ligeramente en los años finales de esa década (a 17.5% en 1997, 14.5% en 1998 y a 14.7 en 1999). Sin embargo, se reduce a 13.6% en el año 2000, a 10.7% en 2010 y a 10.3% en 2014. Estos datos evidencian que la participación de las mujeres en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, es minoritaria y que cerca del 90% del empleo del sector está compuesto por trabajo masculino.

Asimismo, en el sector de las actividades secundarias (industria de la manufactura y la transformación), la preponderancia del trabajo masculino frente al femenino está presente, aunque en una menor proporción que en el caso del primario (*véanse* figuras 8 y 9). En este sector la participación de las mujeres se ha mantenido más o menos constante en el periodo que va de 1991 al año 2014, con

un porcentaje dentro del empleo industrial y manufacturero total de alrededor de 25%, frente a 75% que representan los varones.

**Figura 9**

**Población ocupada en el sector secundario según sexo, México 1991-2014**



Fuente: Estadísticas históricas de México 2014, INEGI; Estadísticas históricas de México, 1986, INEGI.

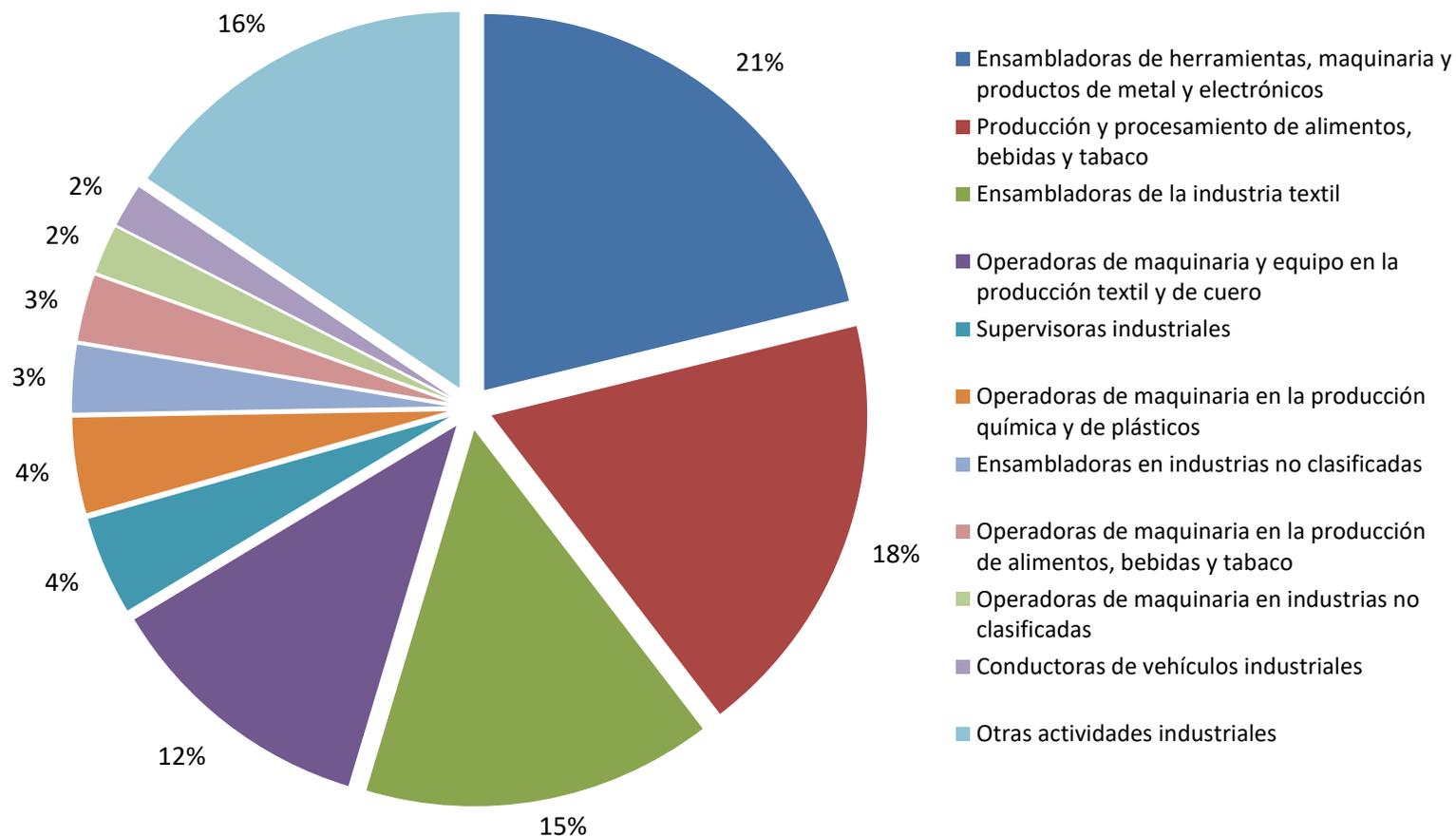
**Los años de mayor participación de las mujeres en el área industrial fueron de 2000 al 2002, cuando el empleo femenino representó cerca de 29% del total sectorial.** Después de estos años, el porcentaje se reduce a 27% en 2003 y 2004 y, desciende a su promedio actual (25%) a partir de 2005. Este comportamiento en el sector industrial, concuerda con el descrito por Ros (2018), en cuanto a que después de 2004 se percibe un estancamiento prematuro de la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral.

Al desagregar las principales ocupaciones de las mujeres dentro de este sector, se encuentra que hay una gran concentración de ellas en un número muy reducido de actividades. Para el año 2014, del total de trabajadoras industriales, 67% se encontraban en solo cuatro ocupaciones: 21.8% eran ensambladoras de maquinaria, herramientas y productos metálicos y electrónicos; 18.4% obreras en la producción y procesamiento de alimentos, bebidas y tabaco; 15% trabajadoras en la industria maquiladora de textiles y; 11.7% eran operadoras de maquinaria y equipo en la producción textil y de cuero.

Estos datos muestran que **las ocupaciones de las mujeres en el sector industrial y manufacturero, se encuentran estrechamente relacionadas con las actividades tradicionales de las mujeres, a partir de sus roles de género.** Dicha cuestión es sobre todo evidente en la concentración de mujeres en la industria textil, en donde 70% del empleo es femenino y, a su vez, genera cerca de 27% del total del empleo de las mujeres en el sector secundario (véase figura 10).

Otras ocupaciones importantes de las mujeres en el marco de la industria, sobre todo de la manufacturera, se encuentran: supervisoras de otros trabajadores industriales (4.2%), operarias de maquinaria y equipo en la producción química y de plásticos (4.1%) y en la producción de alimentos (2.8%), conductoras de vehículos industriales (1.9%) y, trabajadoras en industrias no clasificadas (5%).

**Figura 10**  
**Principales ocupaciones de las mujeres en el sector**  
**secundario, México 2014**



Fuente: IPUMS-International, 2016

En el sector terciario o de servicios, las mujeres trabajadoras tienen una participación muy similar a la de los hombres, con porcentajes que van de 42.7% en 1991 a 49% en el año 2014. Por tanto, la brecha de inserción entre mujeres y hombres está prácticamente cerrada en esta área del mercado de trabajo (véase figura 11). Sin embargo, **la concentración ocupacional, las condiciones precarias en las que se desarrollan parte importante de estas actividades terciarias, así como las dobles y/o triples jornadas de las mujeres, implican diferencias laborales importantes en cuestiones como el sueldo que reciben las mujeres en relación a los hombres, los tipos de empleo a los que se tiene acceso, la seguridad laboral, entre otras cuestiones.**

**Figura 11**

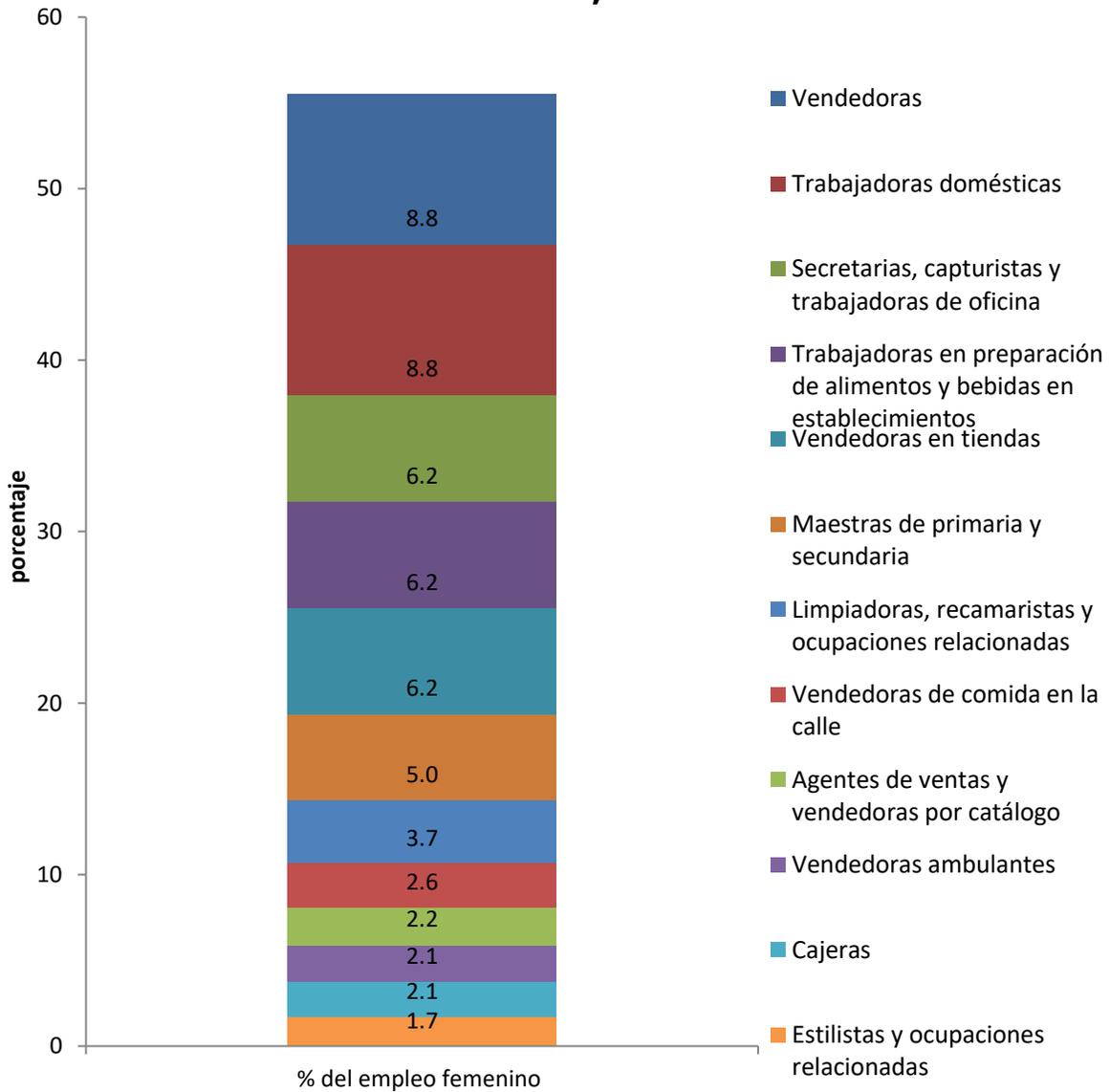


Fuente: Estadísticas históricas de México 2014, INEGI; Estadísticas históricas de México, 1986, INEGI.

Al igual de lo que sucede en el sector industrial, en el de servicios hay una concentración de las mujeres en pocas actividades, pues casi 60% del empleo femenino se concentra en trece ocupaciones, cinco de ellas relacionadas con las ventas: vendedoras varias (8.8%), vendedoras en tiendas (6.2%), vendedoras de comida en la calle (2.6%), agentes de ventas y vendedoras por catálogo (2.2%) y, vendedoras ambulantes (2.1%) (*Véanse* figura 12).

**Figura 12**

**Principales ocupaciones de las mujeres en el sector terciario, México 2014**



Fuente: IPUMS-International, 2016

Por otro lado, las mujeres también se insertan en actividades como: trabajadoras de oficina (6.2%), trabajadoras en preparación de alimentos y bebidas en establecimientos (6.2%), maestras de primaria y secundaria (5%), limpiadoras,

camaristas y actividades relacionadas (3.7%), cajeras (2.1) y, estilistas y actividades relacionadas (1.7%). Asimismo, una de las actividades importantes de las mujeres es el trabajo doméstico, que aglutina 8.8% del total del empleo femenino en el sector (véase figura 12). Además, en esta ocupación casi 98% de los trabajadores son mujeres, cuestión que evidencia la gran influencia de los roles de género en la actual división social del trabajo.

A partir de todos estos datos, se puede concluir que las mujeres representan una parte importante de la actividad productiva y laboral del país, y han modificado profundamente la estructura de los mercados de trabajo. Además, la tasa de participación económica femenina pasó de 6.1 millones de mujeres en 1980 a 17.1 millones en 2010 (ENOE Trimestre I, 2011). Por tasa de participación económica femenina, se entiende el porcentaje de mujeres en edad de trabajar que pertenecen a la PEA. Resulta de gran interés observar cómo en la década de los noventa se consolida la participación laboral femenina pues pasa de 5.5 a 13.0 millones de mujeres trabajando formalmente, situación que no vuelve a repetirse en años posteriores.

Si bien es cierto, que las mujeres representan ya una elevada proporción en la actividad productiva y laboral del país, también hay que hacer énfasis en la precariedad de las condiciones en las que se da esta participación, muchas veces disfrazada de flexibilidad laboral como se refirió en el segundo capítulo. El discurso oficial sustenta que las rigideces de los mercados de trabajo entorpecían el crecimiento económico y la generación de empleos, esto para justificar una serie de reformas tendientes a hacer el factor trabajo más adaptable a las necesidades de la globalización.

En el ámbito empresarial se ha hecho hincapié en que la flexibilización fue la respuesta al supuesto de que las empresas se habían vuelto ineficaces y que flexibilizarlas daría la posibilidad de responder de forma rápida y eficaz a las

fluctuaciones de los mercados, bajando costos y facilitando la movilidad de las y los trabajadores, lo que daría como consecuencia elevar los niveles de productividad y operar de forma más eficiente e intensiva a las empresas. (López, 2002: 3-4)

Ahora se ha convertido en algo más visible esta práctica productiva, con la intencionalidad de evadir derechos como antigüedad, seguridad social y todos los señalamientos que hacía el artículo constitucional 123 (el del trabajo). De ahí que estos cambios en los mercados de trabajo han conducido a su precarización traduciéndose en el aumento de la pobreza y mayor concentración de la riqueza; además, al incremento de la desigualdad y la exclusión social en países de menor desarrollo económico y también en los industrializados.

A la alta flexibilidad en el mercado de trabajo en México, se suman contextos preocupantes de informalidad laboral, cuestión a la que se enfrentan tanto hombres como mujeres. Sin embargo, en el caso de las mujeres los niveles de informalidad son ligeramente superiores en relación a los hombres, lo que las priva de acceder a condiciones de trabajo decente. La mayor parte de ellas se incorporan a la economía informal no por elección, sino como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y/o por carecer de otros medios de sustento.

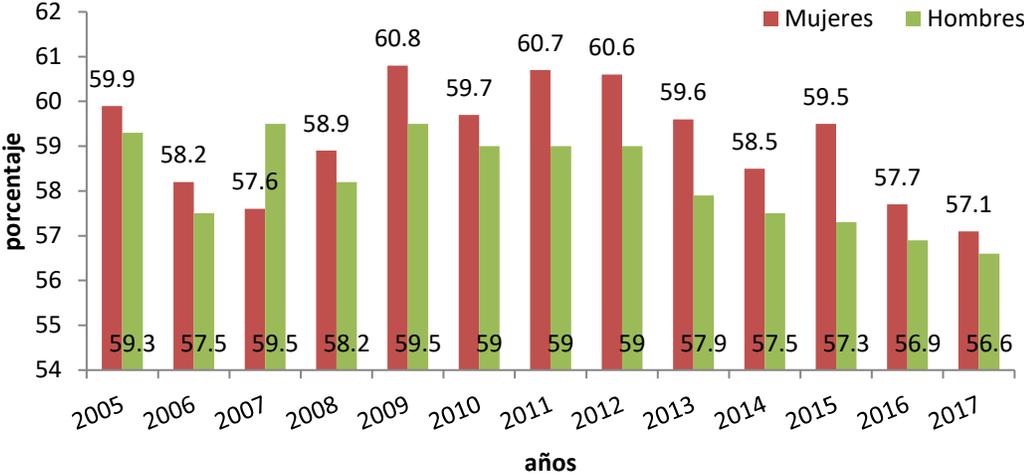
Una diferencia importante entre mujeres y hombres en el empleo informal es la proporción de trabajadoras familiares auxiliares, las cuales comúnmente desempeñan labores que no se remuneran. En México, la proporción de mujeres que desempeñan trabajo familiar auxiliar no pagado es tres veces mayor que en el caso de los hombres. Esta situación afecta a 28.1% de mujeres en el empleo informal, comparado con 8.7% de hombres (OIT, 2018).

Según datos de INEGI (2017), en el periodo que va de 2005 al año 2017, en México la tasa de informalidad laboral ha sido ligeramente más alta en el caso de las mujeres que en los hombres, afectando a casi 60% de la población femenina

ocupada (véase figura 13). Estas mujeres se encuentran en una situación de vulnerabilidad, por la naturaleza de la unidad económica para la cual trabaja y/o porque su vínculo o dependencia laboral no se reconoce por el empleador.

**Figura 13**

**Tasa de informalidad laboral en México según sexo, 2005-2017**

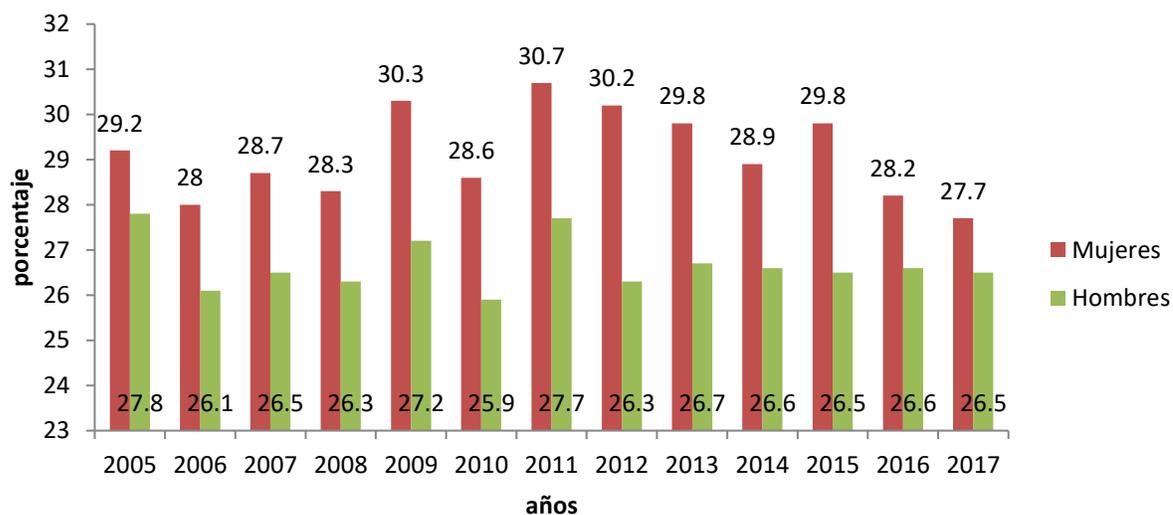


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017

Otro indicador de la informalidad en el empleo, es la tasa de ocupación en el sector informal, la cual hace referencia a la proporción de la población ocupada en unidades económicas agropecuarias y no agropecuarias, que operan sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como una empresa. Para el caso mexicano, de 2005 a 2017, la tasa de ocupación en el sector informal ha sido más alta para el caso de las mujeres que para los hombres, sobre todo durante los años 2009, 2011 y 2012, cuando la tasa femenina superó en algunos casos 30%, mientras que la masculina se mantuvo en un promedio de 26% (véase figura 14).

**Figura 14**

**Tasa de ocupación en el sector informal en México  
según sexo, 2005-2017**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017.

En el contexto citado que se reproduce no sólo en México, sino en los países capitalistas insertos en el modelo económico neoliberal, encontramos que quienes emplean migrantes indocumentados les prefieren porque su situación les impide emprender y esto les facilita su explotación, lo cual corrobora que las políticas neoliberales concentradas en desregular el mercado laboral y disminuir el poder de los sindicatos

Han abierto la puerta a un sistema de trabajo precario [...] basado en la fragmentación de la clase trabajadora, según su raza, etnicidad, género y estatus legal. De hecho, la sobreexplotación de los migrantes perjudica incluso los intereses de la mayoría de los trabajadores del país destinatario (Castles y Delgado, 2012: 189-190).

Para explicar la feminización de la migración, la cual se refiere al hecho de que en las últimas cuatro décadas se ha presentado un crecimiento sostenido de la

proporción de mujeres en los flujos migratorios, una explicación de esta fenómeno señala que los cambios de tipo macro-estructural que identifican a la globalización, no son neutros al género y han ocasionado que las mujeres tengan un rol más substancial en términos cualitativos y cuantitativos (Ballara, Marcela; 2002). Ballara enfatiza que la migración femenina es atractiva, para ciertos mercados de trabajo.

Una constante repetida en los estudios revisados, es la condición de mayor precariedad económica en que viven las mujeres, a comparación de los varones, donde reciben menores ingresos. El predominio de su ocupación en actividades relacionadas con el cuidado de la salud, ayudantes de terapeutas, masajes, ayudantes dentales y auxiliares médicos, servicios de protección y seguridad; preparación de comida, mantenimiento y limpieza de inmuebles; servicios domésticos y personales, entre otros. En mucho menor porcentaje se les emplea en trabajos de la construcción, como trabajadoras agrícolas o agricultoras (Ballara, Marcela; 2002: 6-7).

Todos los días, todo el día se pueden ver en los diferentes medios de comunicación los problemas que viven las mujeres al migrar: extorsiones, asaltos, secuestros, y violaciones sexuales multitudinarias, sexo a cambio de trámites, toqueteo y acoso verbal; pueden también ser objeto de trata, prostitución forzada, esclavitud laboral, además de los abusos físicos y psicológicos que deben enfrentar cuando se conducen de un país a otro, de manera regular o irregular. El contexto mexicano no es ajeno a este entorno que se repite, con sus especificidades, en la región de América Latina y en general en el mundo, dado el entorno de globalización que también ha globalizado el crimen.

Pese a los altos costos que implica la migración indocumentada, corriendo todos los riesgos que esto conlleva, incluso el de perder la vida y aceptar trabajos sin ninguna prestación, muchas mujeres deciden migrar, y hemos de hacer énfasis en que se trata de una decisión enajenada, pues les han vendido la idea de que en

el país del norte encontrarán “la tierra prometida”. Lo que no implica necesariamente, que las mujeres mejoren su calidad de vida, puesto que las condiciones laborales y el tipo de trabajo de las mujeres en general, son de carácter precario, y eso se agudiza en el caso de mujeres migrantes, además del riesgo que corren al llegar al país de destino.

## Conclusiones

En esta investigación se ha partido de la consideración de que el sistema migratorio México-Estados Unidos es resultado de condiciones presentes en las dos naciones; así como de las asimetrías y relaciones de dependencia de la economía mexicana hacia el vecino país. La fuerza de trabajo mexicana, es básica para el crecimiento de diversos sectores económicos estadounidenses, como fuerza laboral barata, sin derechos y que le da una salida a su problemática demográfica; mientras que, desde México, la migración es producto de las debilidades estructurales de sus mercados laborales, las cuales se expresan en altos niveles de informalidad, en su estrechez y estancamiento en cuanto a la incorporación de la población económicamente activa.

El objetivo inicial de esta tesis fue analizar la feminización de la migración laboral hacia los Estados Unidos de América; para ello, partimos de cuestionar la perspectiva teórica dominante impulsada desde los países de destino, a partir de la cual explican las causas de la migración como resultado de decisiones individuales (Borjas, Freeman y Katz; 1992). En esta investigación compartimos la postura del pensamiento heterodoxo que examina el proceso migratorio comenzando con el análisis del comportamiento de los mercados laborales internacionales, tanto en el origen como en el destino, de lo cual se infieren las causas estructurales para que este fenómeno se presente y se reproduzca en todos los tiempos.

Según la Organización Internacional de las Migraciones (2014) se estima que hay **214 millones** de migrantes en el **mundo**, de los cuales **49% son mujeres**. En América Latina el porcentaje se eleva a **50.1%**; en México emigra una mujer por cada 3 hombres y los Estados Unidos de América es el principal receptor de migrantes, constituyendo la frontera más dinámica del mundo: aproximadamente 350 millones de cruces de personas documentadas por año, lo que la convierte, de

acuerdo con el Banco Mundial (2007) en la mayor expulsora de trabajadores emigrantes del planeta, pues entre 2000 y 2005 salieron del país 2 millones de personas para buscar trabajo en Estados Unidos.

También hubo gran aportación de migrantes de América Latina en general, en 1995, de acuerdo con Alejandro Canales (2010), le aportaron 420 mil millones de dólares a ese país, lo que representó el 4.4% del PIB de Estados Unidos en el año citado y en el 2007, siendo el 8.3% de la fuerza de trabajo, generaron 966 mil millones de dólares, que contribuyeron con el 7% del PIB. Esto significa que 1 de cada 12 trabajadores es una o un inmigrante de América Latina que se insertan en actividades de menor dinamismo económico y en ocupaciones menos productivas, aun así no deja de ser relevante que hayan aportado casi el 7% del PIB de los Estados Unidos en el 2007. (Canales, Alejandro.; 2010: 2-5)

Con el TLCAN se formalizó la integración de más relevancia en América Latina, y el más ambicioso para Estados Unidos en su estrategia geoeconómica y geopolítica con la región. A las sociedades de América Latina, como la mexicana, le resultó difícil mantener el nivel de productividad económica existente, pues con el TLCAN se legalizaron relaciones comerciales muy dispares entre mercados con distintos niveles de desarrollo, lo que consolidó la dependencia de México y su integración con el proyecto económico del país del norte. Para las mujeres, el TLCAN, así como las políticas neoliberales les significa un mayor nivel participativo en los mercados laborales: Lourdes Benería (2010: 113-137) señala que se incrementa la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo económico, aunque ha ido seguida de múltiples desafíos al encontrarse en determinados sectores donde las mujeres "ganan, pero también pierden" además de las dobles y triples jornadas para sobrevivir.

Por otra parte, existen factores estructurales que han ido transformando los mercados de trabajo en México a partir de la implementación de modelo económico

neoliberal en la década de los ochenta, lo que se ha tornado en el abandono del campo y una renuncia del proyecto de industrialización nacional autónoma y diversificada, que si bien no fue necesariamente floreciente, su deterioro y desarrollo de producción industrial desarticulada se profundizó luego de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y todas sus políticas de concesiones a empresas transnacionales que se han dedicado a la explotación de minas, gas, hidrocarburos, productos del mar y en general los recursos naturales del país, además de observarse un desarrollo incipiente de las economías de escala y escaso acceso al progreso tecnológico.

Así, el neoliberalismo en su etapa globalizadora, con las especificidades propias de cada época, no ha llevado a la supresión de barreras y la liberalización de flujos más allá de los bienes, las mercancías y el capital, no se han extendido a las migraciones internacionales de las personas, más bien se les han cerrado las fronteras con obstáculos legales, muros y militares. La globalización neoliberal implica una estructuración diferente de la organización territorial de la economía mundial, estimulada por el avance tecnológico que ha incidido en nuevas formas de organización del trabajo. De acuerdo con Castells, estas modificaciones reformulan y reconfiguran las bases de la economía industrial a través de la incorporación del conocimiento y la información en los procesos materiales de producción y distribución.

En este marco, el análisis de la evolución del trabajo de las mujeres se puede hacer con las mismas categorías que se analiza el de los hombres, aunque la tendencia es a que ellas reciban un mayor impacto de los movimientos que se suscitan en los mercados de trabajo, pues transformaciones como la tercerización, la pérdida de derechos históricos que se ha traducido en precarización laboral y situación que se agudiza para las mujeres, que tradicionalmente han vivido "el desempleo masivo y su cara escondida, la inactividad obligada; el subempleo y su cara vergonzante, la pobreza laboriosa" (Maruani, Margaret; 2004: 73).

Los cambios en los mercados laborales han agudizado la segregación ocupacional que, si bien no se trata de un fenómeno nuevo, se expresa de diferentes formas para los géneros expresándose a través de una jerarquía ocupacional, donde los puestos de mayor ingreso, poder y reconocimiento son mayoritariamente para los varones. Esto pese a que la situación económica ha llevado a que cada vez sea más difícil que con un solo ingreso se mantenga una familia, forzosamente requiere que se tengan dos o más entradas monetarias para solventar las exigencias cotidianas. No obstante, la responsabilidad tácita de las mujeres respecto a las tareas domésticas, pese a aportar ingresos a la casa, las ha ido convirtiendo (no a todas) en mano de obra secundaria y esto ha facilitado el que haya profesiones femeninas que “ayudan” y se apoyan las masculinas. Todavía se sigue haciendo referencia a que el trabajo femenino “apoya” al sostenimiento del hogar o viéndose como salario complementario.

**Uno de los impulsores** para este tipo de migración laboral internacional lo constituye **la precarización de los mercados de trabajo en el país de origen** como observamos en nuestro país, pero no sólo se trata de cuestiones económicas, sino el conjunto de cambios que se han presentado en el capitalismo en esta etapa de la globalización. El **empleo precario** se refiere a la incertidumbre en la relación salarial en el sector formal de la economía. No corresponde de manera distintiva a un sector de la economía, es más bien una particularidad del modelo económico actual y cualquier trabajadora/trabajador está expuesto a tener un empleo precario y donde predomina el mismo, las diferencias son muy claras, si bien el trabajo se concibe como el esfuerzo humano destinado a la transformación de bienes para cubrir las necesidades de las personas y de sus sociedades, sólo que cuando este se convierte en mercancía, por la vía de mercados laborales capitalistas, **es que se precariza el trabajo.**

En este contexto y de acuerdo con Américo Saldívar, la subcontratación u outsourcing, no se tradujo en creación de empleos, pese haber sido uno de los ofrecimientos más reiterados cuando se aprobó la reforma laboral de 2012 en nuestro país, haciéndose énfasis en que este modelo propiciaría la generación de empleo formal. En realidad, la subcontratación ha sido un medio para precarizar, aún más, el trabajo y disminuir los costos laborales y, por otra parte, ha sido un mecanismo para liberar al empresariado de su responsabilidad de pagar la seguridad social y pensiones de las/los trabajadores.

Esta modalidad de empleo está vigente y se incrementan día con día las relaciones laborales de este tipo: una moderna esclavitud presentada vía trabajadores por contrato o sin él y con derechos precarios. Los flujos migratorios inmersos en relaciones laborales así, constituyen la historia cotidiana en gran cantidad de países y regiones, analizados desde múltiples perspectivas teórico-metodológicas por tratarse de un fenómeno social de gran complejidad, aunado a la evolución que continuamente presenta.

Otro gran reto que impacta al trabajo es la creciente automatización de los trabajos precarios y la velocidad en que va desplazando a las/los trabajadores de todas las ramas, según el Banco Mundial y la CEPAL coinciden en que los países emergentes serán los más fustigados con esta ola de automatización y los rubros con mayor afectación son y serán las manufacturas, pues las máquinas lo primero que sustituyen son los trabajos mecánicos repetitivos como sucede en el ámbito de la maquila de distintas mercancías. Este avance tecnológico agudizará el desempleo que desde hace décadas está presente en la mayoría de los países, lo que conlleva mayor desigualdad e inequidad, no obstante, también se originarán áreas de trabajo que en el presente desconocemos.

Este conjunto de elementos que han conducido hacia las migraciones masivas son muestra del fracaso del capitalismo y sus reformas estructurales que impusieron

a los países de América Latina con la promesa de que el libre mercado iba a permitir que se crearan empleos. Sin embargo, los países siguen en una condición de miseria, hay corrupción y violencia y los grandes logros neoliberales nunca han llegado. La migración en este sistema capitalista se ha tendido a criminalizar a denominar "ilegales" a las personas que se atreven a transitar hacia otros países en busca de trabajo, sin documentos, y este fenómeno se ha convertido en uno de los más complejos actualmente. Mirar a las/los migrantes como el otro, que "viene a quitarme mi empleo o a delinquir", es contradictorio con lo que pregona el neoliberalismo y la globalización, pues se ha dicho a voz en cuello que el mundo es una aldea global en la cual toda la humanidad tiene derecho a buscar oportunidad, vivir en paz y desear una mejor calidad de vida.

Referirse a las repercusiones económicas de la migración genera controversia. Algunos grupos consideran que la inmigración es benéfica pues aumenta la productividad y esto influye en el crecimiento económico de los países de destino, y por lo mismo, los Estados deberían incentivarla. Otros, la mayoría, suponen que debería restringirse, por los efectos negativos sobre la economía: desempleo, bajos salarios, recarga de servicios sociales, por citar los menos. Tales hipótesis han sido evaluadas por la OECD (CIDH; 2005: 84) y han encontrado que están más bien relacionadas con ciclos económicos y con la estructura de la economía, y no con el número de personas o la densidad poblacional. Finalmente, se ha coincidido que en términos macroeconómicos el impacto de la migración en el mercado de trabajo local es exiguo.

La investigación realizada permite concluir que las transformaciones ocurridas en los mercados laborales, en el periodo de estudio, en México y las características y condiciones en las que se han insertado las mujeres, se convierten en un importante impulso para su incorporación en el flujo migratorio de mexicanos, que tienen como destino el mercado laboral estadounidense.



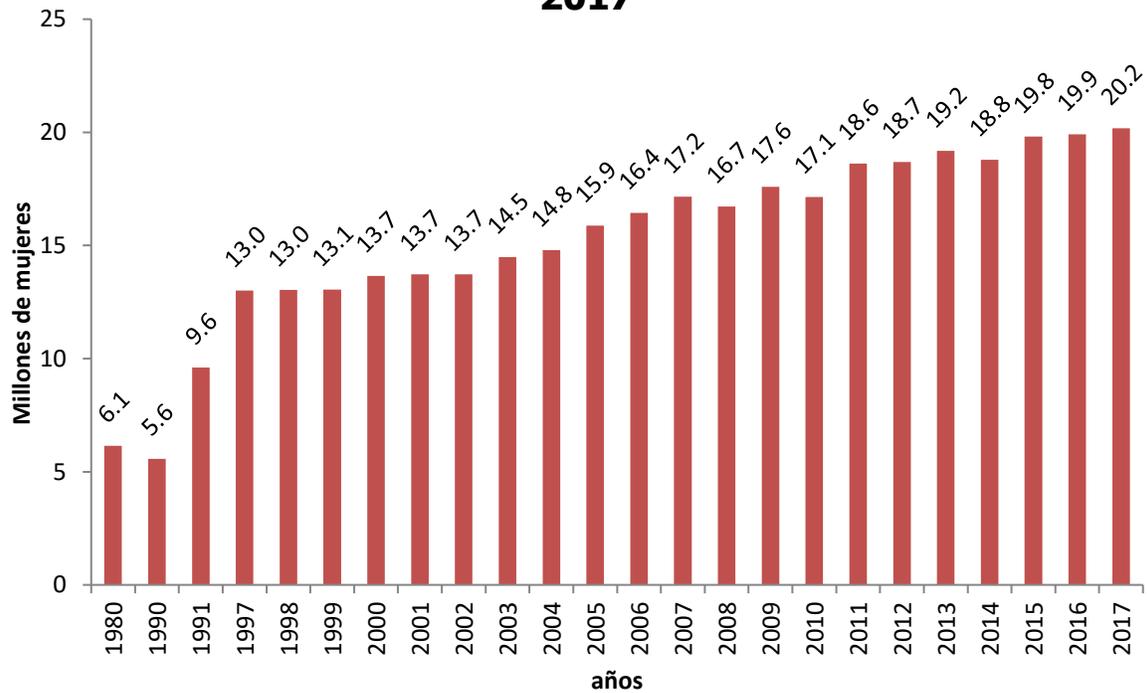
## ANEXOS

### Cuadro 1. A

| <b>Población ocupada en México según sexo, 1980-2017</b> |              |                |                |                |                |               |
|--|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| <i>número y porcentaje de personas</i>                   |              |                |                |                |                |               |
|  | <b>Total</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Brecha</b> |
| <b>1980</b>  | 22 066 084   | 6 141 278      | 15 924 806     | 27.8           | 72.2           | 44.3          |
| <b>1990</b>  | 23 706 870   | 5 575 230      | 18 131 640     | 23.5           | 76.5           | 53.0          |
| <b>1991</b>  | 31 229 000   | 9 599 000      | 21 630 000     | 30.7           | 69.3           | 38.5          |
| <b>1997</b>  | 38 344 000   | 13 004 500     | 25 340 200     | 33.9           | 66.1           | 32.2          |
| <b>1998</b>  | 38 658 762   | 13 038 381     | 25 620 381     | 33.7           | 66.3           | 32.5          |
| <b>1999</b>  | 38 953 337   | 13 052 927     | 25 900 410     | 33.5           | 66.5           | 33.0          |
| <b>2000</b>  | 39 516 881   | 13 658 545     | 26 036 907     | 34.6           | 65.9           | 31.3          |
| <b>2001</b>  | 40 007 972   | 13 720 030     | 26 287 942     | 34.3           | 65.7           | 31.4          |
| <b>2002</b>  | 40 338 043   | 13 720 090     | 26 617 953     | 34.0           | 66.0           | 32.0          |
| <b>2003</b>  | 41 391 037   | 14 482 006     | 26 909 031     | 35.0           | 65.0           | 30.0          |
| <b>2004</b>  | 42 033 306   | 14 794 715     | 27 238 591     | 35.2           | 64.8           | 29.6          |
| <b>2005</b>  | 42 863 703   | 15 870 315     | 26 993 388     | 37.0           | 63.0           | 25.9          |
| <b>2006</b>  | 43 942 607   | 16 443 138     | 27 499 469     | 37.4           | 62.6           | 25.2          |
| <b>2007</b>  | 45 246 080   | 17 158 304     | 28 087 776     | 37.9           | 62.1           | 24.2          |
| <b>2008</b>  | 44 798 686   | 16 717 832     | 28 080 854     | 37.3           | 62.7           | 25.4          |
| <b>2009</b>  | 46 343 704   | 17 594 013     | 28 749 691     | 38.0           | 62.0           | 24.1          |
| <b>2010</b>  | 45 911 934   | 17 143 259     | 28 768 675     | 37.3           | 62.7           | 25.3          |
| <b>2011</b>  | 48 307 467   | 18 624 082     | 29 683 385     | 38.6           | 61.4           | 22.9          |
| <b>2012</b>  | 48 822 271   | 18 691 081     | 30 131 190     | 38.3           | 61.7           | 23.4          |
| <b>2013</b>  | 49 945 599   | 19 174 537     | 30 771 062     | 38.4           | 61.6           | 23.2          |
| <b>2014</b>  | 49 823 798   | 18 791 666     | 31 032 132     | 37.7           | 62.3           | 24.6          |
| <b>2015</b>  | 51 568 519   | 19 810 743     | 31 757 776     | 38.4           | 61.6           | 23.2          |
| <b>2016</b>  | 52 123 674   | 19 907 543     | 32 216 131     | 38.2           | 61.8           | 23.6          |
| <b>2017</b>  | 52 865 845   | 20 182 970     | 32 682 875     | 38.2           | 61.8           | 23.6          |

**Fuente:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017; Estadísticas Históricas de México 2014, INEGI

**Figura 1. A**  
**Número de mujeres ocupadas en México, 1990-2017**



**Fuente:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017; Estadísticas Históricas de México 2014, INEGI

**Cuadro 2. A**

| <b>Población ocupada por sexo según sector de actividad económica 1980-2004</b> |          |         |         |             |            |         |         |             |           |          |          |             |
|---|----------|---------|---------|-------------|------------|---------|---------|-------------|-----------|----------|----------|-------------|
| <i>Miles de personas</i>  |          |         |         |             |            |         |         |             |           |          |          |             |
| años / sectores   | Primario |         |         |             | Secundario |         |         |             | Terciario |          |          |             |
|   | Total    | Hombres | Mujeres | % mujeres   | Total      | Hombres | Mujeres | % mujeres   | Total     | Hombres  | Mujeres  | % mujeres   |
| <b>1980</b>   | 5 700.0  |         |         |             | 4 464.4    |         |         |             | 5 225.3   |          |          |             |
| <b>1991</b>   | 8 189.8  | 7 185.9 | 1 003.8 | <b>12.3</b> | 7 046.4    | 5 271.4 | 1 774.9 | <b>25.2</b> | 15 112.5  | 8 647.7  | 6 464.8  | <b>42.8</b> |
| <b>1997</b>   | 9 020.3  | 7 437.6 | 1 582.7 | <b>17.5</b> | 8 319.4    | 5 978.3 | 2 341.0 | <b>28.1</b> | 19 880.3  | 11 272.3 | 8 608.0  | <b>43.3</b> |
| <b>1998</b>   | 7 542.3  | 6 443.1 | 1 099.2 | <b>14.6</b> | 9 530.2    | 6 874.1 | 2 656.1 | <b>27.9</b> | 21 410.4  | 12 159.2 | 9 251.2  | <b>43.2</b> |
| <b>1999</b>   | 7 804.0  | 6 653.7 | 1 150.3 | <b>14.7</b> | 9 902.5    | 7 144.4 | 2 758.0 | <b>27.9</b> | 21 076.8  | 11 966.3 | 9 110.6  | <b>43.2</b> |
| <b>2000</b>   | 7 129.6  | 6 158.4 | 971.2   | <b>13.6</b> | 10 568.5   | 7 579.7 | 2 988.8 | <b>28.3</b> | 21 640.0  | 12 146.6 | 9 493.4  | <b>43.9</b> |
| <b>2001</b>   | 7 065.5  | 6 232.2 | 833.3   | <b>11.8</b> | 10 212.1   | 7 262.8 | 2 949.4 | <b>28.9</b> | 21 961.9  | 12 380.7 | 9 581.2  | <b>43.6</b> |
| <b>2002</b>   | 7 206.7  | 6 295.8 | 910.9   | <b>12.6</b> | 10 006.1   | 7 141.5 | 2 864.6 | <b>28.6</b> | 22 936.8  | 12 823.3 | 10 113.5 | <b>44.1</b> |
| <b>2003</b>   | 6 813.6  | 6 025.8 | 787.9   | <b>11.6</b> | 10 092.0   | 7 363.4 | 2 728.7 | <b>27.0</b> | 23 580.5  | 13 213.2 | 10 367.3 | <b>44.0</b> |
| <b>2004</b>   | 6 937.9  | 6 047.0 | 890.9   | <b>12.8</b> | 10 501.6   | 7 602.9 | 2 898.8 | <b>27.6</b> | 24 704.0  | 13 578.5 | 11 125.5 | <b>45.0</b> |
| <b>2005</b>   | 6 222.4  | 5 473.7 | 748.6   | <b>12.0</b> | 10 745.4   | 7 854.9 | 2 890.5 | <b>26.9</b> | 24 787.0  | 13 109.5 | 11 677.5 | <b>47.1</b> |
| <b>2006</b>   | 6 284.7  | 5 517.3 | 767.4   | <b>12.2</b> | 11 159.0   | 8 211.5 | 2 947.5 | <b>26.4</b> | 25 796.6  | 13 511.7 | 12 285.0 | <b>47.6</b> |
| <b>2007</b>   | 6 085.4  | 5 351.4 | 734.1   | <b>12.1</b> | 11 430.9   | 8 462.7 | 2 968.3 | <b>26.0</b> | 26 569.4  | 13 785.0 | 12 784.5 | <b>48.1</b> |
| <b>2008</b>   | 6 174.7  | 5 459.7 | 715.0   | <b>11.6</b> | 11 634.4   | 8 591.2 | 3 043.1 | <b>26.2</b> | 27 487.8  | 14 267.5 | 13 220.2 | <b>48.1</b> |
| <b>2009</b>   | 6 152.7  | 5 546.5 | 606.2   | <b>9.9</b>  | 10 891.8   | 8 186.5 | 2 705.3 | <b>24.8</b> | 27 964.0  | 14 459.5 | 13 504.4 | <b>48.3</b> |
| <b>2010</b>   | 6 533.6  | 5 833.2 | 700.4   | <b>10.7</b> | 11 102.9   | 8 349.3 | 2 753.6 | <b>24.8</b> | 28 955.2  | 14 900.0 | 14 055.2 | <b>48.5</b> |
| <b>2011</b>   | 6 355.4  | 5 712.7 | 642.7   | <b>10.1</b> | 11 373.9   | 8 536.8 | 2 837.1 | <b>24.9</b> | 29 163.8  | 15 079.6 | 14 084.2 | <b>48.3</b> |
| <b>2012</b>   | 6 666.1  | 5 882.8 | 783.3   | <b>11.8</b> | 11 473.0   | 8 581.9 | 2 891.1 | <b>25.2</b> | 30 784.0  | 15 751.7 | 15 032.3 | <b>48.8</b> |
| <b>2013</b>   | 6 688.6  | 5 977.7 | 710.9   | <b>10.6</b> | 11 676.7   | 8 651.2 | 3 025.5 | <b>25.9</b> | 30 883.6  | 15 700.2 | 15 183.4 | <b>49.2</b> |
| <b>2014</b>   | 6 772.9  | 6 074.8 | 698.1   | <b>10.3</b> | 12 021.6   | 8 973.7 | 3 047.9 | <b>25.4</b> | 30 472.4  | 15 539.6 | 14 932.8 | <b>49.0</b> |

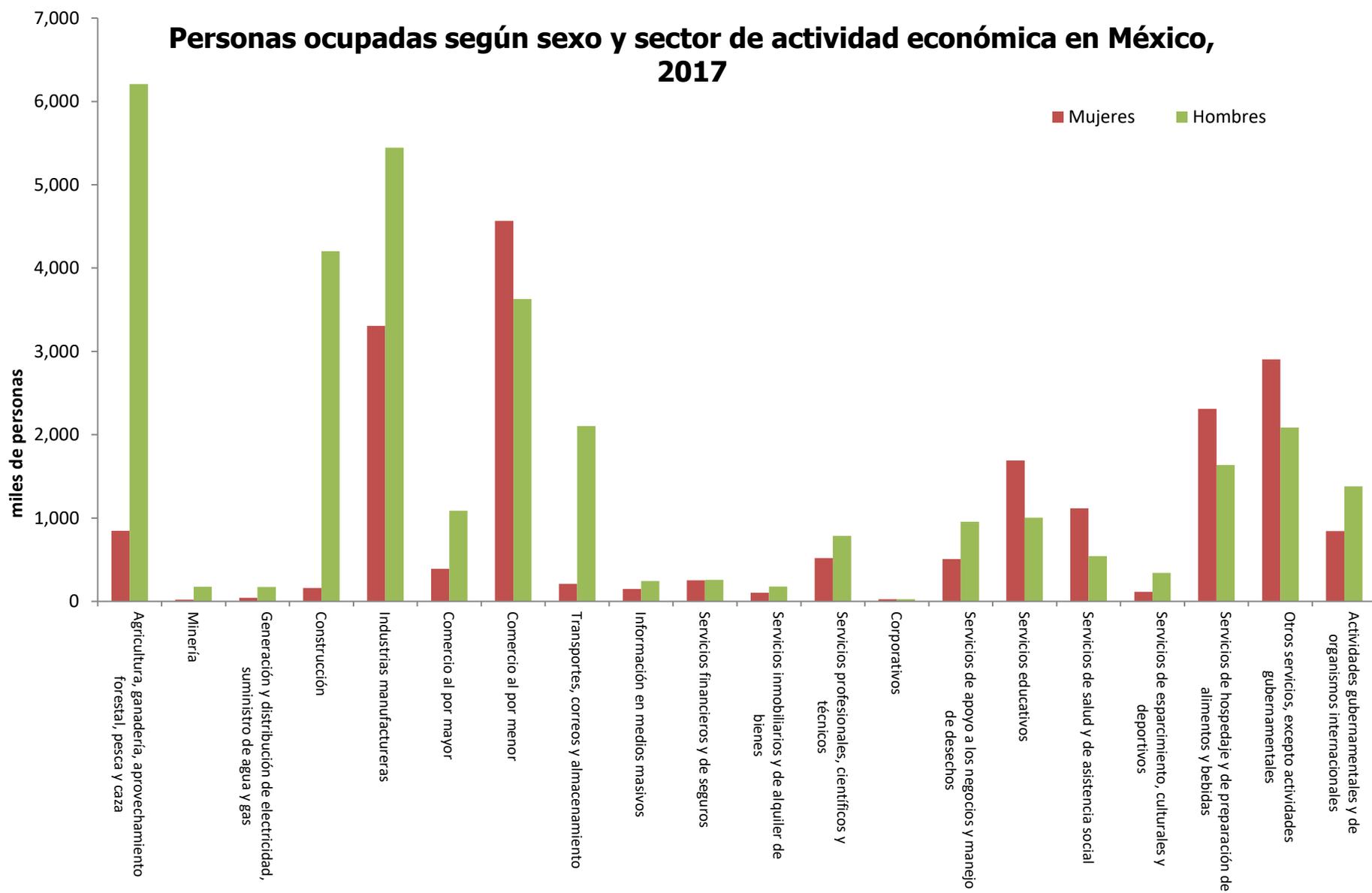
**Fuente:** Estadísticas históricas de México 2014, INEGI; Estadísticas históricas de México, 1986, INEGI

**Cuadro 3. A**

| <b>Población ocupada por sector de actividad económica según sexo, 2014-2017</b> |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Número de personas</i>  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| sectores / años  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|  | Hombres           | Mujeres           | Hombres           | Mujeres           | Hombres           | Mujeres           | Hombres           | Mujeres           |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza                   | 6 134 153         | 728 682           | 6 092 725         | 803 232           | 6 125 545         | 795 002           | 6 209 153         | 847 591           |
| Minería  | 185 989           | 21 470            | 214 585           | 26 305            | 162 024           | 18 300            | 176 403           | 19 360            |
| Generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas              | 148 451           | 33 962            | 167 277           | 37 305            | 164 981           | 33 995            | 171 771           | 41 873            |
| Construcción   | 3 676 751         | 121 006           | 3 849 701         | 138 943           | 4 197 905         | 148 791           | 4 201 341         | 161 972           |
| Industrias manufactureras  | 5 009 762         | 2 933 380         | 5 221 341         | 3 087 747         | 5 343 322         | 3 185 307         | 5 445 771         | 3 306 497         |
| Comercio al por mayor  | 1 020 961         | 343 136           | 1 038 325         | 360 664           | 1 080 726         | 371 673           | 1 088 275         | 390 452           |
| Comercio al por menor  | 3 751 445         | 4 599 364         | 3 710 805         | 4 861 932         | 3 654 937         | 4 695 101         | 3 627 571         | 4 566 179         |
| Transportes, correos y almacenamiento  | 1 915 030         | 152 657           | 2 014 707         | 176 090           | 2 054 997         | 185 486           | 2 103 425         | 209 514           |
| Información en medios masivos  | 230 462           | 121 061           | 269 440           | 120 411           | 267 359           | 139 727           | 245 393           | 150 432           |
| Servicios financieros y de seguros   | 275 692           | 243 025           | 289 374           | 243 722           | 260 739           | 250 978           | 257 949           | 252 782           |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes                                  | 187 008           | 98 578            | 199 818           | 104 709           | 167 014           | 97 033            | 178 953           | 103 703           |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                  | 760 554           | 431 022           | 771 716           | 464 848           | 756 529           | 520 560           | 785 285           | 520 962           |
| Corporativos   | 25 401            | 21 858            | 25 690            | 16 599            | 29 886            | 16 542            | 24 901            | 25 270            |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos                           | 874 634           | 450 504           | 947 309           | 489 613           | 934 504           | 531 691           | 956 418           | 507 086           |
| Servicios educativos   | 988 874           | 1 539 075         | 970 808           | 1 574 175         | 965 168           | 1 634 759         | 1 005 192         | 1 690 140         |
| Servicios de salud y de asistencia social  | 488 223           | 1 020 832         | 501 148           | 1 082 847         | 519 051           | 1 051 193         | 543 121           | 1 117 031         |
| Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos                              | 309 083           | 101 333           | 333 461           | 111 640           | 369 199           | 117 894           | 340 615           | 113 987           |
| Servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas                   | 1 466 884         | 2 012 027         | 1 537 250         | 2 225 036         | 1 590 100         | 2 257 943         | 1 636 601         | 2 311 742         |
| Otros servicios, excepto actividades gubernamentales                             | 1 932 467         | 2 865 570         | 1 987 036         | 2 962 884         | 1 991 405         | 2 928 514         | 2 088 035         | 2 903 594         |
| Actividades gubernamentales y de organismos internacionales                      | 1 426 252         | 864 608           | 1 405 599         | 830 474           | 1 376 237         | 841 738           | 1 381 135         | 843 638           |
| No especificado  | 224 056           | 88 516            | 209 661           | 91 567            | 204 503           | 85 316            | 215 567           | 99 165            |
| <b>Todos los sectores</b>  | <b>31 032 132</b> | <b>18 791 666</b> | <b>31 757 776</b> | <b>19 810 743</b> | <b>32 216 131</b> | <b>19 907 543</b> | <b>32 682 875</b> | <b>20 182 970</b> |

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017

**Figura 2. A**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017

**Cuadro 4. A**

| <b>Tasa de informalidad laboral* según género, México<br/>2005-2017</b> |       |         |         |
|---|-------|---------|---------|
| <i>porcentaje</i>   |       |         |         |
| año   | Total | Mujeres | Hombres |
| <b>2005</b>   | 59.6  | 59.9    | 59.3    |
| <b>2006</b>   | 57.7  | 58.2    | 57.5    |
| <b>2007</b>   | 58.3  | 57.6    | 59.5    |
| <b>2008</b>   | 58.5  | 58.9    | 58.2    |
| <b>2009</b>   | 60    | 60.8    | 59.5    |
| <b>2010</b>   | 59.3  | 59.7    | 59      |
| <b>2011</b>   | 59.7  | 60.7    | 59      |
| <b>2012</b>   | 59.6  | 60.6    | 59      |
| <b>2013</b>   | 58.6  | 59.6    | 57.9    |
| <b>2014</b>   | 57.9  | 58.5    | 57.5    |
| <b>2015</b>   | 58.2  | 59.5    | 57.3    |
| <b>2016</b>   | 57.2  | 57.7    | 56.9    |
| <b>2017</b>   | 57    | 57.1    | 56.6    |

**Fuente:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017

**Notas:** La tasa de informalidad laboral es la proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo

### Cuadro 5. A

| <b>Tasa de ocupación en el sector informal**según género, México 2005-2017</b>   |       |         |         |
|--|-------|---------|---------|
| <i>porcentaje</i>  |       |         |         |
| año  | Total | Mujeres | Hombres |
| <b>2005</b>  | 28.3  | 29.2    | 27.8    |
| <b>2006</b>  | 26.8  | 28      | 26.1    |
| <b>2007</b>  | 27.4  | 28.7    | 26.5    |
| <b>2008</b>  | 27    | 28.3    | 26.3    |
| <b>2009</b>  | 28.4  | 30.3    | 27.2    |
| <b>2010</b>  | 26.9  | 28.6    | 25.9    |
| <b>2011</b>  | 28.9  | 30.7    | 27.7    |
| <b>2012</b>  | 27.8  | 30.2    | 26.3    |
| <b>2013</b>  | 27.9  | 29.8    | 26.7    |
| <b>2014</b>  | 27.5  | 28.9    | 26.6    |
| <b>2015</b>  | 27.8  | 29.8    | 26.5    |
| <b>2016</b>  | 27.2  | 28.2    | 26.6    |
| <b>2017</b>  | 26.9  | 27.7    | 26.5    |
| <b>Fuente:</b> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2017   |       |         |         |
| <b>Notas:</b> ** La tasa de ocupación en el sector informal es la proporción de la población ocupada en unidades económicas agropecuarias y no agropecuarias, operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa |       |         |         |

**Cuadro 6. A**

| <b>Tasa de desocupación por grupo de edad y sexo, México 2005-2014</b> |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <i>tasas</i>   |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| <b>Grupo de edad / sexo</b>  | <b>año</b>  |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|  | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> |
| Total  | 3.48        | 3.14        | 3.33        | 3.43        | 5.10        | 5.16        | 5.23        | 4.80        | 5.00        | 4.87        |
| Hombres  | 3.42        | 2.93        | 3.14        | 3.22        | 5.33        | 5.20        | 5.23        | 4.77        | 5.01        | 4.91        |
| Mujeres  | 3.60        | 3.48        | 3.63        | 3.78        | 4.72        | 5.10        | 5.22        | 4.84        | 4.98        | 4.82        |
| De 14 a 19 años  | 6.72        | 6.42        | 6.73        | 6.68        | 9.62        | 9.79        | 9.52        | 9.29        | 9.00        | 9.38        |
| Hombres  | 6.23        | 5.40        | 6.53        | 6.06        | 9.38        | 9.60        | 9.24        | 8.86        | 8.45        | 9.13        |
| Mujeres  | 7.69        | 8.33        | 7.15        | 7.92        | 10.12       | 10.21       | 10.12       | 10.17       | 10.11       | 9.95        |
| De 20 a 29 años  | 5.23        | 4.93        | 5.43        | 5.63        | 7.87        | 7.73        | 8.36        | 7.72        | 8.02        | 8.00        |
| Hombres  | 4.89        | 4.38        | 4.97        | 4.94        | 7.64        | 7.29        | 8.00        | 7.30        | 7.44        | 7.57        |
| Mujeres  | 5.77        | 5.80        | 6.12        | 6.69        | 8.25        | 8.43        | 8.94        | 8.40        | 8.93        | 8.68        |
| De 30 a 39 años  | 2.77        | 2.35        | 2.63        | 2.73        | 4.16        | 4.37        | 4.52        | 3.97        | 4.29        | 4.25        |
| Hombres  | 2.60        | 2.39        | 2.17        | 2.47        | 4.23        | 4.42        | 4.18        | 3.74        | 4.23        | 4.26        |
| Mujeres  | 3.03        | 2.30        | 3.34        | 3.14        | 4.05        | 4.30        | 5.05        | 4.31        | 4.37        | 4.24        |
| De 40 a 49 años  | 2.07        | 1.86        | 1.92        | 1.98        | 3.46        | 3.60        | 3.29        | 2.88        | 3.30        | 3.10        |
| Hombres  | 2.25        | 1.85        | 1.95        | 2.06        | 4.08        | 3.77        | 3.58        | 3.08        | 3.52        | 3.34        |
| Mujeres  | 1.78        | 1.87        | 1.87        | 1.85        | 2.54        | 3.34        | 2.85        | 2.58        | 2.97        | 2.75        |
| De 50 a 59 años  | 2.24        | 1.86        | 1.69        | 1.90        | 3.08        | 3.16        | 3.02        | 2.96        | 3.04        | 3.08        |
| Hombres  | 2.69        | 2.08        | 1.97        | 2.25        | 3.90        | 3.56        | 3.66        | 3.34        | 3.69        | 3.50        |
| Mujeres  | 1.32        | 1.41        | 1.16        | 1.25        | 1.62        | 2.47        | 1.90        | 2.30        | 1.96        | 2.36        |
| De 60 y más años   | 1.68        | 1.22        | 1.11        | 1.25        | 2.25        | 1.94        | 1.93        | 1.95        | 2.19        | 1.59        |
| Hombres  | 1.95        | 1.35        | 1.41        | 1.50        | 2.72        | 2.52        | 2.41        | 2.48        | 2.84        | 1.89        |
| Mujeres  | 0.97        | 0.88        | 0.35        | 0.66        | 1.09        | 0.63        | 0.79        | 0.83        | 0.78        | 0.94        |
| No especificado  | 5.70        | 0.56        | 4.19        | 1.63        | 0.52        | 5.95        | 0.90        | 11.66       | 4.42        | 1.68        |
| Hombres  | 7.50        | 0.74        | 5.89        | 2.33        | 0.92        | 1.71        | 2.12        | 11.94       | 6.74        | 2.54        |
| Mujeres  | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 11.89       | 0.00        | 11.00       | 1.08        | 0.00        |

**Fuente:** ENOE, 2014, INEGI

**Cuadro 7. A**

| <b>Status del empleo de las mujeres en México 1980-2010</b> |                   |              |                   |              |                   |              |                   |              |
|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| <i>número y porcentaje de personas</i>                      |                   |              |                   |              |                   |              |                   |              |
|   | 1980              |              | 1990              |              | 2000              |              | 2010              |              |
| n.d.  | 9 089 700         | 37.7         | 12 352 910        | 30.2         | 13 090 238        | 26.4         | 12 844 577        | 22.5         |
| empleada  | 2 453 800         | 10.2         | 5 556 810         | 13.6         | 11 375 777        | 22.9         | 14 901 350        | 26.1         |
| desempleada   | 203 200           | 0.8          | 124 540           | 0.3          | 104 160           | 0.2          | 414 805           | 0.7          |
| inactiva  | 12 362 200        | 51.3         | 22 802 580        | 55.8         | 25 091 131        | 50.5         | 29 000 389        | 50.7         |
| <b>Total</b>  | <b>24 108 900</b> | <b>100.0</b> | <b>40 836 840</b> | <b>100.0</b> | <b>49 661 306</b> | <b>100.0</b> | <b>57 161 121</b> | <b>100.0</b> |
| <b>Fuente:</b> IPUMS-International, 2018                    |                   |              |                   |              |                   |              |                   |              |

**Cuadro 8. A**

| <b>Status del empleo de los hombres en México 1980-2010</b> |                      |               |                      |               |                      |               |                      |               |
|---|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <i>número y porcentaje de hombres</i>                       |                      |               |                      |               |                      |               |                      |               |
|   | 1980                 |               | 1990                 |               | 2000                 |               | 2010                 |               |
| n.d.  | 9 493 900.00         | 40.24         | 12 615 400.00        | 32.12         | 13 493 756.00        | 28.62         | 13 253 571.00        | 24.5          |
| empleado  | 9 974 200.00         | 42.28         | 17 941 710.00        | 45.68         | 23 768 841.00        | 50.41         | 27 822 794.00        | 51.3          |
| desempleado   | 292 000.00           | 1.24          | 541 920.00           | 1.38          | 350 360.00           | 0.74          | 1 654 773.00         | 3.1           |
| inactivo  | 3 832 600.00         | 16.24         | 8 182 030.00         | 20.83         | 9 534 717.00         | 20.22         | 11 465 245.00        | 21.2          |
| <b>Total</b>  | <b>23 592 700.00</b> | <b>100.00</b> | <b>39 281 060.00</b> | <b>100.00</b> | <b>47 147 674.00</b> | <b>100.00</b> | <b>54 196 383.00</b> | <b>100.00</b> |
| <b>Fuente:</b> IPUMS-International, 2018                    |                      |               |                      |               |                      |               |                      |               |

**Cuadro 9. A**

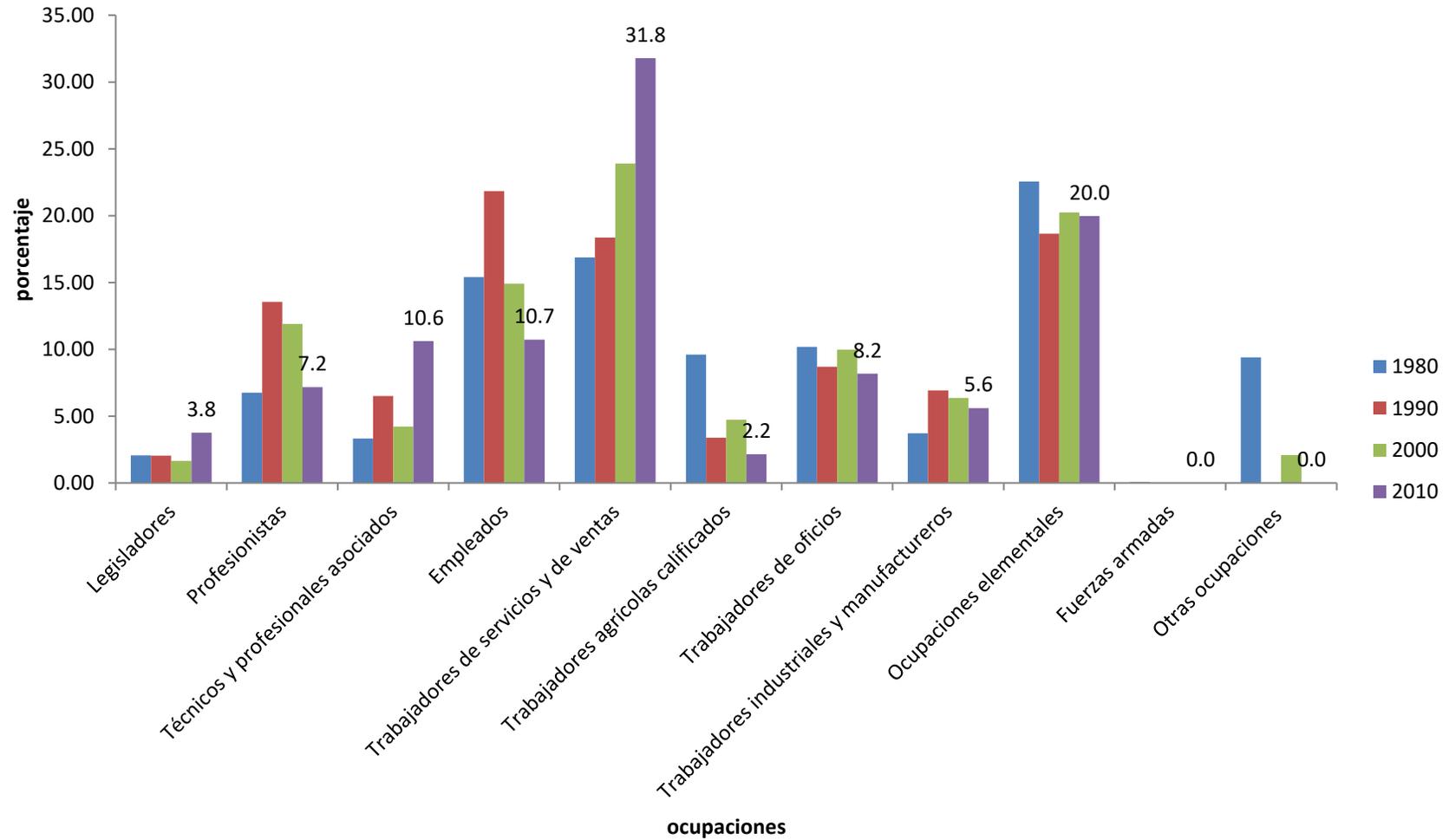
**Mujeres trabajadoras según ocupación, México 1980-2010**

| <i>Número y porcentaje de mujeres</i>      |           |        |           |        |            |        |            |       |
|--|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|------------|-------|
| ocupaciones /años                          | 1980      |        | 1990      |        | 2000       |        | 2010       |       |
|  | Número    | %      | Número    | %      | Número     | %      | Número     | %     |
| Legisladores                               | 51 100    | 2.08   | 110 310   | 2.04   | 187 727    | 1.65   | 555 695    | 3.8   |
| Profesionistas                             | 166 000   | 6.75   | 731 920   | 13.56  | 1 354 553  | 11.91  | 1 059 200  | 7.2   |
| Técnicos y profesionales asociados         | 82 000    | 3.33   | 350 910   | 6.50   | 479 077    | 4.21   | 1 565 362  | 10.6  |
| Empleados                                  | 379 300   | 15.42  | 1 179 070 | 21.84  | 1 696 101  | 14.91  | 1 582 296  | 10.7  |
| Trabajadores de servicios y de ventas      | 415 500   | 16.89  | 990 790   | 18.36  | 2 719 745  | 23.91  | 4 689 428  | 31.8  |
| Trabajadores agrícolas calificados         | 236 400   | 9.61   | 183 300   | 3.40   | 538 457    | 4.73   | 318 224    | 2.2   |
| Trabajadores de oficinas                   | 250 700   | 10.19  | 469 740   | 8.70   | 1 134 365  | 9.97   | 1 206 696  | 8.2   |
| Trabajadores industriales y manufactureros | 91 400    | 3.71   | 373 520   | 6.92   | 724 294    | 6.37   | 827 332    | 5.6   |
| Ocupaciones elementales                    | 555 100   | 22.56  | 1 007 120 | 18.66  | 2 303 786  | 20.25  | 2 948 627  | 20.0  |
| Fuerzas armadas                            | 1 600     | 0.07   | 720       | 0.01   | 833        | 0.01   | 2 048      | 0.0   |
| Otras ocupaciones                          | 231 400   | 9.40   | 260       | 0.00   | 236 565    | 2.08   | 0          | 0.0   |
| Total                                      | 2 460 500 | 100.00 | 5 397 660 | 100.00 | 11 375 503 | 100.00 | 14 754 908 | 100.0 |

**Fuente:** IPUMS-International, 2018

**Figura 3. A**

**Mujeres trabajadoras según ocupación, México 1980-2010**



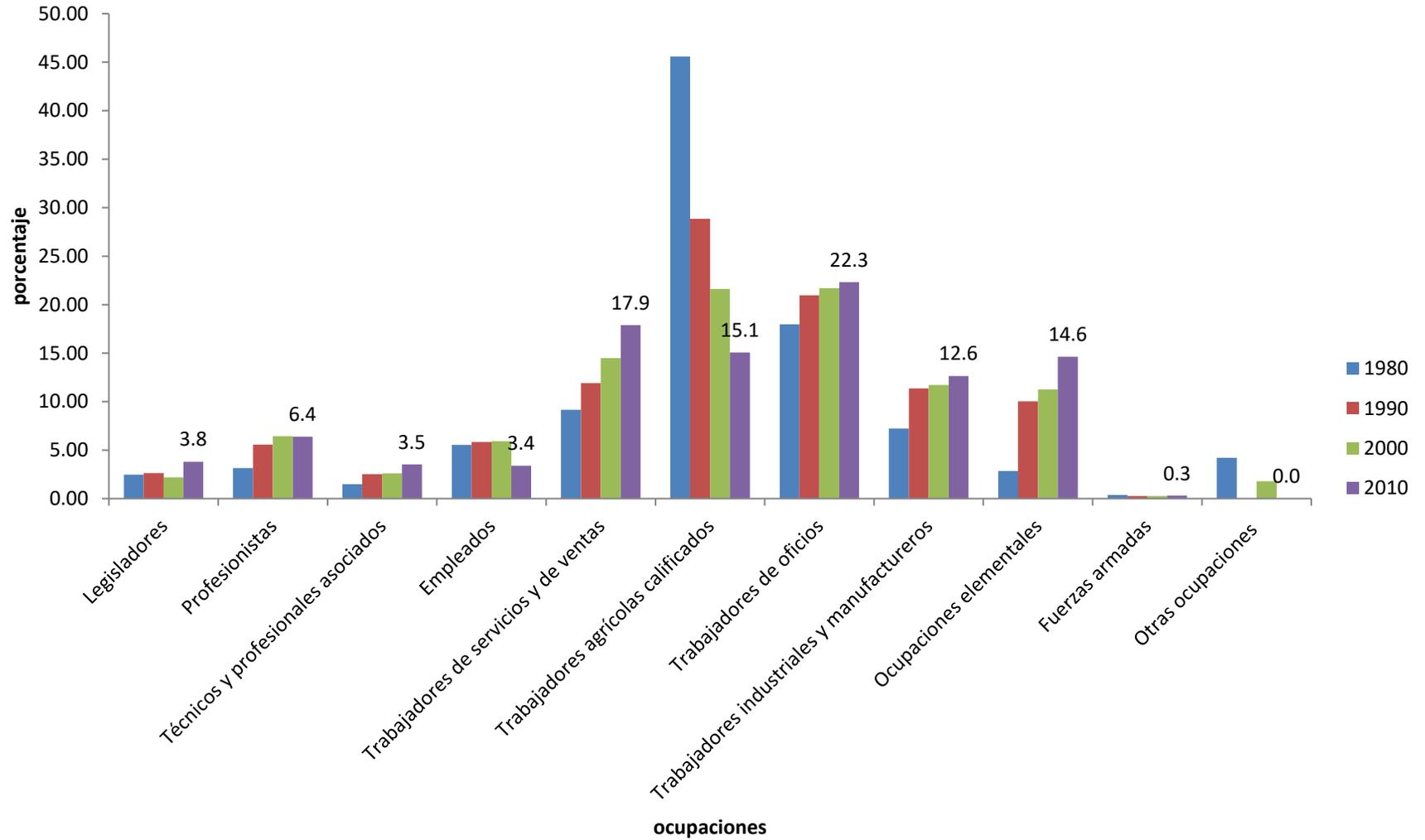
Fuente: IPUMS-International, 2018

**Cuadro 10. A**

| <b>Hombres trabajadores según ocupación, México 1980-2010</b> |                   |               |                   |               |                   |               |                   |              |
|---|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|
| <i>Número y porcentaje de hombres</i>                         |                   |               |                   |               |                   |               |                   |              |
| ocupaciones /años   | 1980              |               | 1990              |               | 2000              |               | 2010              |              |
|   | Número            | %             | Número            | %             | Número            | %             | Número            | %            |
| Legisladores  | 256500            | 2.47          | 465530            | 2.65          | 520216            | 2.19          | 1047647           | 3.8          |
| Profesionistas  | 328100            | 3.16          | 982130            | 5.58          | 1533968           | 6.45          | 1758860           | 6.4          |
| Técnicos y profesionales asociados                            | 155300            | 1.49          | 445800            | 2.53          | 616499            | 2.59          | 971329            | 3.5          |
| Empleados   | 576400            | 5.54          | 1026130           | 5.83          | 1405236           | 5.91          | 937884            | 3.4          |
| Trabajadores de servicios y de ventas                         | 953000            | 9.17          | 2095830           | 11.91         | 3446988           | 14.50         | 4931960           | 17.9         |
| Trabajadores agrícolas calificados                            | 4737600           | 45.57         | 5075760           | 28.85         | 5137075           | 21.61         | 4151986           | 15.1         |
| Trabajadores de oficios                                       | 1867900           | 17.97         | 3689710           | 20.97         | 5159621           | 21.71         | 6151507           | 22.3         |
| Trabajadores industriales y manufactureros                    | 750600            | 7.22          | 2001840           | 11.38         | 2783577           | 11.71         | 3483296           | 12.6         |
| Ocupaciones elementales                                       | 295200            | 2.84          | 1763860           | 10.03         | 2672745           | 11.25         | 4031448           | 14.6         |
| Fuerzas armadas   | 38500             | 0.37          | 46120             | 0.26          | 63690             | 0.27          | 85373             | 0.3          |
| Otras ocupaciones   | 437100            | 4.20          | 530               | 0.00          | 428167            | 1.80          | 0                 | 0.0          |
| <b>Total</b>  | <b>10 396 200</b> | <b>100.00</b> | <b>17 593 240</b> | <b>100.00</b> | <b>23 767 782</b> | <b>100.00</b> | <b>27 551 290</b> | <b>100.0</b> |
| <b>Fuente:</b> IPUMS-International, 2018                      |                   |               |                   |               |                   |               |                   |              |

**Figura 4. A**

**Hombres trabajadores según ocupación, México 1980-2010**



Fuente: IPUMS-International, 2018

## Referencias:

Amorós, Celia (2001). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). UNAM. México.

Amorós, Celia y de Miguel, Ana. Editoras (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*. Tomo 1. Ediciones Minerva. España.

Amorós, Celia (2008). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

Amorós, Celia y De Miguel, Ana. Editoras. (2010). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Tomo 3. Ediciones Minerva. España.

Antunes, Ricardo (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortez Editora. Sao Paulo – SP. Brasil.

Antunes, Ricardo. "Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo)" (2009) en *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Vol. I. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, Argentina.

Antunes, Ricardo (2000). *La centralidad del trabajo hoy*. Papeles de Población, vol. 6, núm. 25, julio-septiembre, 2000. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

Antunes, Ricardo (2013). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación de trabajo*. Prólogo de István Mészáros. Herramienta ediciones. Buenos Aires. Argentina.

Arato, Andrew y Breines, Paul (1986). *El joven Lukacs y los orígenes del marxismo occidental*. Fondo de Cultura Económica. México.

Ballara, Marcela (2002). *Los flujos migratorios y la globalización económica: su impacto en la feminización de la migración*. Ponencia presentada en el Foro Social Mundial de Porto Alegre. Brasil.

Castles, Stephen y Miller, Mark (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Cámara de Diputados - Universidad Autónoma de Zacatecas – Secretaría de Gobernación. México.

Basch, Françoise (2010). Los derechos de la mujer y el sufragio en Estados Unidos, 1848-1920 en Faure, Christine *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Akal, Madrid.

Bartra, Eli. (2012). "Acerca de la investigación y la metodología feminista" en Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel (Coordinadoras) (2012). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Psicología. México.

Beauvoir, Simone De (2002). *El segundo sexo. Volumen I. Los hechos y los mitos*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

Beauvoir, Simone De (2001). *El segundo sexo. Volumen II. La experiencia vivida*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

Becker, Gary S. (1987). Tratado sobre la familia. Traductor: Carlos Peralta de Grado. Alianza Editorial. Madrid.

Benhabib, Seyla (1992). "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral." En: Amorós, Celia (ed.) *Feminismo y ética*. ISEGORIA No. 6; 37-63, Instituto de Filosofía. Anthropos, Barcelona.

Blanco, Cristina (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Alianza Editorial. Madrid, España.

Blaug, Mark (2001). *Teoría económica en retrospectiva*. Fondo de Cultura Económica. México.

Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel (Coordinadoras) (2012). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Psicología. México.

Bobbio, Norberto (2008). *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica. México.

Bodichon, Barbara (1857/2010): *Women and Work*, en Lacey, Ann (ed,) *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*, Routledge & Kegan Paul.

Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Economía Crítica. Icaria. FUHEM. Barcelona.

Bordo, Susan (1986). *The Cartesian Masculinization of Thought*. Signs, vol. 22, nº3, pp. 439-456.

Borjas, George J. (1990). *Friends or strangers. The impact of immigrants on the U.S. economy*. Estados Unidos: Ed. Basic Books. 274 Pp.

Braverman, Harry (1975). *Trabajo y capital monopolista*. Editorial Nuestro Tiempo. México.

Braverman, Harry (1983). "Trabajo y fuerza de trabajo" en Toharia, Luis (Compilador). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Lecturas seleccionadas*. Alianza Editorial. Madrid. España.

Bustamante, Alejandro (1997). *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Paidós. Barcelona.

Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México.

Campillo, Neus (2001). John Stuart Mill / Harriet Taylor Mill. *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

Calva, José Luis (Coordinador) (2012). *Crisis económica mundial y futuro de la globalización*. Análisis estratégico para el desarrollo, Vol. I. Juan Pablos Editor. Consejo Nacional de Universitarios. México.

Caputo, Orlando (2003). "Globalización y desarrollo desigual entre Estados Unidos y América Latina" (159-187) en Puyo Tamayo, Gustavo. *Mitos y realidades de la globalización*. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.

Carrasco, Cristina (2006). "La economía feminista: una apuesta por otra economía" en Vara, María de Jesús (Coord.) *Estudios sobre género y economía*. Colección Economía Actual. Akal Ediciones. Madrid. España.

Casilda, Ramón (2005). América Latina: *Del Consenso de Washington a la Agenda del Desarrollo de Barcelona*. Área: Economía y Comercio Internacional/ América Latina. Documento de Trabajo - DT 10/2005. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Universidad Antonio de Nebrija. Barcelona.

Castañeda, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades –CEIICH de la UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Castells, Manuel (2005). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen I: la sociedad red*. Siglo XXI editores. México.

Castles, Stephen y Miller, Mark (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Cámara de Diputados - Universidad Autónoma de Zacatecas – Secretaría de Gobernación. México.

Castro Alquicira, Daniela (2015). Geografía económica de las mujeres migrantes latinoamericanas en Estados Unidos: 1990 – 2014. Tesis de Maestría del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

Chambers, Iain (1994). Migración, cultura, identidad. Amorrortu. Buenos Aires.

Chávez, Marina, Chapoy, Alma. Et. Al. Editoras (2010). *Trabajo femenino. Las nuevas desigualdades*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México.

Cooper, Jennifer Ann (Coordinadora). *Tiempos de mujeres en el estudio de la economía*. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. México.

Coriat, Benjamín (2000). Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa. Siglo XXI Editores. México.

Cornelius, Wayne (1979). "La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación", en *Indocumentados, mitos y realidades*. El Colegio de México. México.

Corona, Rodolfo y Tuirán, Rodolfo (2008). "Magnitud de la emigración mexicana a Estados Unidos después del año 2000". En Papeles de Población, Año 14, Núm. 57, julio-septiembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Toluca Estado de México.

Dean, Matteo y Bueno, Luis (Coordinadores) (2011). *Outsourcing: modelo en expansión de simulación laboral y precarización del trabajo*. Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS). México.

De Lauretis, Teresa (1992). *¡Alicia ya no! Feminismo, Semiótica, Cine*. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid. España.

De la Barre, François Poulain (2007). *La igualdad de los sexos. Discurso físico y moral en el que se destaca la importancia de deshacerse de los prejuicios*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. México.

Duby, Georges y Perrot, Michelle (2005). *Historia de las mujeres. 4. El siglo XIX*. Editorial Taurus. México.

Edwards, Richard C. (1983). "Las relaciones sociales de producción de la empresa y su estructura del mercado de trabajo" en Toharia, Luis (Compilador). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Lecturas seleccionadas*. Alianza Editorial. Madrid. España.

England, Paula (2004). "El yo divisorio: prejuicios androcéntricos de las hipótesis neoclásicas" en Ferber, Marianne A. y Nelson, Julie A. (Editores) (2004). *Más allá del hombre económico*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid. España.

Fauré, Christine (2010) (Dir.). *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Diccionarios Akal. Traducción de Marisa Pérez Colina. Madrid. España.

Federici, Silvia (2018). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Editor Traficantes de sueños. Madrid.

Ferber, Marianne A. y Nelson, Julie A. (Editores) (2004). *Más allá del hombre económico*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid. España.

Flores Garrido, Natalia (2012). "Cambios en la dinámica identitaria y en la división del trabajo en hombres y mujeres migrantes de retorno. Algunas experiencias en la comunidad de San Francisco Tetlanohcan", en Tuñón, Esperanza y Rojas, Martha (Coordinadoras). *Género y Migración*. Tomo II ECOSUR. Colegio de la Frontera Norte. El Colegio de Michoacán. CIESAS. México.

Gallego Abaroa, Elena (2010). *Historia breve del Mercado de Trabajo (De los orígenes a J. M. Keynes)*. Madrid. España.

Gallego Abaroa, Elena (2014). *Mujeres economistas 1816-1898*. Delta Publicaciones Grupo Vanchri. Madrid, España.

Germani, Gino (1969). *Sociología de la modernización. Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Giorguli, Silvia y Gaspar, Selene (2008). *Inserción ocupacional, ingreso y prestaciones de los mexicanos en Estados Unidos*. Consejo Nacional de Población. México.

Girón, Alicia (Coordinadora) (2009). *Género y globalización*. Colección grupos de trabajo. CLACSO. Libros. Buenos Aires. Argentina.

González Becerril, Juan. (2002). *Migración laboral internacional del Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México. Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. Toluca, México.

Gounet, Thomas (2002). *Fordismo e Toyotismo na civilização do automóvel*. Boitempo Editorial. Sao Paulo SP. Brasil.

Gregorio Gil, Carmen (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Instituto de la Mujer. Narcea Ediciones. Madrid. España.

Guzmán Cáceres, Maricela y Pérez Mayo, Augusto (2005). "Epistemologías feministas: hacia una reconciliación política de la ciencia a través de la filosofía y la teoría de género" en Blazquez Graf, Norma y Flores, Javier (editores). *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Haraway, Donna J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

Harding, Sara (1996). *Ciencia y Feminismo*. Ediciones Morata. Madrid. España.

Hartmann, Heidi (1994). "Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos", en Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (Comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Fuhem-Icaria. Madrid. Barcelona.

Harvey, David (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal. Madrid. España.

Harvey, David (2012). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu/editores. Buenos Aires. Argentina.

Heilbroner, Robert (1982). *Vida y doctrina de los grandes economistas*. Editorial Aguilar. Madrid, España.

Hondagneu-Sotelo, Pierrete (2007). "La incorporación del género a la migración: 'no sólo para feministas' – ni sólo para la familia, en Ariza, Marina y Portes, Alejandro. *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales.

Hondagneu-Sotelo, Pierrete (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press.

Hywell, Jones (1979). *Introducción a las teorías modernas del crecimiento económico*. Antoni Bosch. Madrid. España.

Lacey, Candida Ann (2010). *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*. Edited by Candida Ann Lacey. Women's Source Library. Volumen 3. Routledge. New York.

Leite, Paula; Ramos, Luis y Gaspar, Selene (2003). "Tendencias Recientes de la Migración México-Estados Unidos", en *La situación demográfica de México 2003*. México. Consejo Nacional de Población.

Lengerman, Patricia y Gillian Niebrugge-Brantley (2000). "Teoría feminista contemporánea", en Ritzer, George, *Teoría sociológica moderna*. McGraw-Hill. México.

Levine, Elaine (2006) Editora. "La otra cara de la migración: inserción laboral y estatus social de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos" en *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*. Colección Cuadernos de América del Norte 2. Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Levine, Elaine (2008) Editora. *La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Lewis, Arthur W. (1976 [1955]). *Teoría del Desarrollo Económico*. Fondo de Cultura Económica. Bogotá, Colombia.

Lukács, George (1970). *Historia y conciencia de clase*. Instituto del Libro. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.

MacKinnon, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra. Colección Feminismos. No. 27. Madrid.

Maldonado Lagunas, Bethsaida (2010). "Un vínculo necesario: el género y los mercados de trabajo", en Cooper, Jennifer Ann (Coordinadora). *Tiempos de mujeres en el estudio de la economía*. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. México.

Malthus, Thomas (2007). *Ensayo sobre el principio de la población*. Editorial Claridad. Buenos Aires. Argentina.

Marini, Ruy Mauro (1979). *Dialéctica de la dependencia*. Serie popular Era. México.

Maruani, Margaret (2002). Trabajo y el empleo de las mujeres. Editorial Fundamentos. Colección Ciencia. España.

Marx, Karl (1968). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Editorial Grijalbo. México.

Marx, Karl [1867 (1975)]. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.

Marx, Karl (1980). *El capital. Crítica de la Economía Política. El proceso de producción del capital*. Libro primero. Tomo I. Vol. 3. Siglo Veintiuno Editores. México.

- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1996). *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Colofón. México.
- Maynard, Robert (Editor in Chief) (1990). *American State Papers. The Federalist. J. S. Mill*. Mortimer J. Adler, Associate Editor. The University of Chicago.
- Meillassoux, Claude (1979). *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI. México.
- Mill, John Stuart (2008). *Autobiografía*. El libro de bolsillo. Filosofía. Alianza Editorial. Madrid. España.
- Mill, John Stuart (2001). *La esclavitud femenina*. Prólogo Guillermo Ramírez Hernández. Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Mill, John Stuart (1848/1985). *Principios de Economía Política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. Prólogo e Introducción de Sir. W. J. Ashley. Fondo de Cultura Económica. México.
- Millet, Kate (1970). *Política Sexual*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid. España.
- Miyares, Alicia (2005). "El sufragismo". En Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Editoras). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*. Minerva Ediciones. Madrid. España.
- Moore, Henrietta L (2009) ***Antropología y feminismo***. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra No. 3. Madrid, España. 5ª. Edición.
- Nadal, Alejandro (2010). *El concepto de mercado*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
- Neffa, Julio César (Dir.) (2006). *Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianos*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Nelson, Julie A. (2004). "¿Estudio de la elección o estudio del abastecimiento? El género y la definición de la economía" en Ferber, M. y Nelson, J. (editoras). *Más allá del hombre económico*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid. España.
- O'Brien, Denis Patrick (1989). *Los economistas clásicos*. Alianza Editorial. Madrid. España.
- Oppenheimer, Andrés (2018). *¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la automatización*. Penguin Random House Grupo Editorial. México.

Osorio, Jaime (2009). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*. Universidad Autónoma Metropolitana/Itaca. México.

Osorio, Jaime (Coord.) (2011). *Violencia y crisis del Estado. Estudios sobre México*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018), *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico* (tercera edición). OIT. Ginebra

Parella Rubio, Sonia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Editorial Anthropos e Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Barcelona.

Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthropos - Instituto de la Mujer. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México.

Picchio, Antonella (2003). "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social" en Carrasco, Cristina. *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Icaria – Antrazyt. Barcelona.

Piore, Michael J. (1980) *Birds of Passage: migrant labor in Industrial societies*. New York: Cambridge University Press.

Piore, Michael J. (1983) *Paro e inflación. Perspectivas institucionales y estructurales*. Alianza Editorial. Madrid.

Piore, Michael J. (1983). "La importancia de la teoría del capital humano para la economía del trabajo; un punto de vista disidente" en Toharia, Luis (comp.) *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Lecturas seleccionadas*. Alianza Editorial. Madrid. España.

Portes, Alejandro (2012). *Sociología económica de las migraciones internacionales*. Anthropos Editorial. Barcelona.

Pujol, Michele (1992). *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Edward Elgar.

Puleo, Alicia (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Colección Cultura y Diferencia. Pensamiento crítico. Pensamiento utópico. Anthropos. Madrid. España.

PNUD (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York.

Polanyi, Karl (2013). *La gran transformación*. Juan Pablos Editor. México.

- Ramos, Laura (Coordinadora) (2003). *El fracaso del consenso de Washington: la caída de su mejor alumna, Argentina*. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Icaria & Más Madera. Barcelona.
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. CRIM – PUEG (Programa Universitario de Estudios de Género). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ricardo, David. (1973). ***Principios de economía política y tributación***. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rifkin, Jeremy (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Editorial Paidós Mexicana. México.
- Ritzer (2000). *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc. Graw-Hill Editores. México.
- Riquer Fernández, Florinda (1996). "Desigualdad de género y pobreza" en Valencia, Enrique (Coordinador). *¿Devaluación de la política social?* Red Observatorio Social. México.
- Robert, Elizabeth, "Mirada global sobre el nexo entre migración, remesas y desarrollo desde una Perspectiva de Género" en Aragonés, Ana María (2011). *Mercados de trabajo y migración internacional*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México.
- Robinson, Joan (1946/1986). *Introducción a la economía marxista*. Siglo XXI Editores. México.
- Rocheftort, Florence (2010). "Del derecho de la mujer al feminismo en Europa, 1860-1914", en Fauré, Christine (Dir.) *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Diccionarios Akal. Traducción de Marisa Pérez Colina. Madrid. España.
- Roldán Dávila, Genoveva (2010). "Los flujos internacionales de migración femenina", en: *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes. Caso Chiapas*. México. Incide Social. Sin Fronteras. México.
- Roldán Dávila, Genoveva (2011) "Las migraciones laborales internacionales y algunos de sus mitos" en Aragonés, Ana María (Coordinadora). *Mercados de trabajo y migración internacional*. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Roldán Dávila, Genoveva (Coordinadora) (2013). *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México.

Roldán Dávila, Genoveva. (Coordinadora) (2014). *Aproximaciones al conocimiento cuantitativo y de identidades de las mujeres en la migración*. Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A. C. y Sin Frontera, I. A. P.

Roldán Dávila, Genoveva, Guerra Palmero, M. José y Pérez García Nancy (2017). (Coords.) *Las odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad de La Laguna. Gobierno de Canarias.

Roldán, Martha (1986). "Subordinación genérica y proletarización rural. Un estudio de caso en el noroeste mexicano" (199-236), en *La mujer y el trabajo en México*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México.

Roncaglia, Alessandro y Sánchez, Alfonso (2011). *Economistas clásicos*. Editorial Síntesis. Madrid, España.

Rossi, Alice S. (1973). Editora. "Sentimiento e intelecto. La historia de John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill" en Mill, John Stuart y Taylor, Harriet. *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Ediciones de Bolsillo. Ediciones Península. Barcelona.

Roux, Rhina (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Era: México.

Roux, Rhina (2011). "Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano"; en: Osorio, Jaime. *Violencia y crisis del Estado. Estudios sobre México*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.

Rouse, Roger (1989). *Mexican Migration to the United States: Family Relations in the Development of a Transnational Migrant Circuit*, Diss. Stanford University, junio.

Sánchez, Francisco, Reyes Mejía, Carlos. (2011) Cambios sociales y precariedad en el empleo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.

Sassen, Saskia (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza* (Traducción Jesús Albores). Siglo XXI de España Editores. (256 págs.)

Sau, Victoria (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Volumen I. Icaria. La mirada esférica. Barcelona.

Schumpeter, Joseph (2015). *Historia del análisis económico*. Fondo de Cultura Económica. México.

Schwartz, Pedro (1968). *La 'nueva economía política' de John Stuart Mill*. Biblioteca Tecnos de Ciencias económicas. Editorial Tecnos. Madrid. España.

Scott, Joan Wallach (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Scott, Joan Wallach (2005). "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en Duby, Georges y Perrot, Michelle. *Historia de las mujeres. Tomo 4. El siglo XIX*. Editorial Taurusminor. México.

Serret Bravo, Estela (2008). *Qué es y para qué es la Perspectiva de Género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género en Educación Superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Oaxaca, México.

Sillis, David (1975). (Coordinador). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Editorial Aguilar. Madrid, España.

Smith, Adam (1981). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica. México.

Strassmann, Diana (2004). "No existe el mercado libre: la retórica de la autoridad disciplinal en la economía" en Ferber, Marianne A. y Nelson, Julie A. (Editores). *Más allá del hombre económico*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid. España.

Todaro, Michael (1976). *Internal Migration in Developing Countries*, Ginebra, International Labor Office.

Todaro, Michael (1982). *Economía para un mundo en desarrollo: Introducción a los principios, problemas y políticas para el desarrollo*. Trad. De Eduardo L. Suárez. 2ª. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

Toharia, Luis. (Compilador) (1983). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Lecturas seleccionadas*. Alianza Editorial. Madrid. España.

Tuñón Pablos, Esperanza y Rojas Wiesner, Martha (Coordinadoras) (2012). *Género y Migración*. Tomos I y II. ECOSUR. Colegio de la Frontera Norte. El Colegio de Michoacán. CIESAS. México.

Vara, María Jesús (2006) (Coordinadora). *Estudios sobre género y economía*. Ediciones Akal. Madrid. España.

Vera Martín, Violeta de (2015). Tesis Doctoral. *Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España*. Tutora: Dra. María Jesús Vara Miranda. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Madrid. España.

Verea, Mónica (2003). *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*. Centro de investigaciones sobre América del Norte (CISAN). Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Waring, Marilyn (1994). *Si las mujeres contaran. Una nueva Economía Feminista*. Vindicación Feminista. Publicaciones. Madrid. España.

Woo Morales, Ofelia (2001). *Las mujeres también nos vamos al norte*. Universidad de Guadalajara. México.

## Referencias electrónicas:

ACNUR (2002). "Convenio de aplicación del Acuerdo de *Schengen* de 14 de junio de 1985 entre los gobiernos de los estados de la Unión Económica BENELUX, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes".

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1799.pdf> (Consultado: 08-09-2016)

ACNUR (2018). Situación en Europa.

<https://www.acnur.org/emergencia-en-europa.html> (Consultado: 13-07-2018)

ACNUR (2018). Refugiados. Tendencias globales.

<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/noticias-sin-listar/refugiados-tendencias-globales-2018>

(Consultado: 14-11-2018)

Álvarez Newman, Diego. "El toyotismo como sistema de flexibilización de la fuerza de trabajo. Una mirada desde la construcción de productividad en los sujetos trabajadores de la fábrica japonesa."

Volumen XII / No. 2 / julio – diciembre 2012 / pp. 181-201.

<http://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/245/224>

(Consultado: 07-08-2016)

Anderson, Jeanine (2003). "Desafíos conceptuales de la pobreza desde una perspectiva de género". Mujeres en Red. El periódico Feminista.

<https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2271> (Consultado: 7-05-2016)

Ávila, José Luis, Fuentes, Carlos, Tuirán, Rodolfo (Coordinador) (2000). ***Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos***. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Pp. 151-172.

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/MigracionContCamb/08.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/08.pdf)

(Consultado: 22-09-2016)

Balbuena, Patricia (2004). "Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional." Ponencia presentada en la Conferencia Regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el BBVA Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA (2011). "Los efectos económicos de la Migración en el país de destino. Los beneficios de la migración mexicana para Estados Unidos."

[https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/migrados/WP\\_1117\\_Mexico\\_tcm346-257505.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/migrados/WP_1117_Mexico_tcm346-257505.pdf)

(Consultado: 10-04-2018)

Benería, Lourdes (1984). "Reproducción, producción y división sexual del trabajo. Género y Economía. Presupuesto y género en América Latina y el Caribe." PSG. *Combridge Journal of Economics*.

[http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com\\_sobipro&pid=333&sid=579:Reproduccion-produccion-y-division-sexual-del-trabajo&Itemid=400053](http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_sobipro&pid=333&sid=579:Reproduccion-produccion-y-division-sexual-del-trabajo&Itemid=400053)

(Consultado: 05-06-2017)

Borjas, George, Freeman, Richard y Katz, Lawrence. (1992): **"On the Labor Market Effects of Immigration and Trade"**. Univesity Chicago Press. (213-244)

<http://www.nber.org/chapters/c6910.pdf>.

(Consultado: 10-10-2017)

Calva, José Luis. Ajuste estructural y TLCAN: efectos en la agricultura mexicana y reflexiones sobre el ALCA. *El Cotidiano*, vol. 19, núm. 124, marzo-abril, 2004, pp. 14-22. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512402>

(Consultado: 13-02-2016).

Calva, José Luis. El Consenso de Washington. (2005).

<http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/29057.html>

(Consultado: 07-05-2017)

Calderón Alzati, Enrique (2019). "Las migraciones centroamericanas".

<https://www.jornada.com.mx/2019/06/22/opinion/016a2pol>

(Consultado: 09-07-2019).

Calderón, Daniel, Diego, Irene. Et. Al. (2017). *Antimigración. El auge de la xenofobia populista en Europa*. Fundación porCausa de Periodismo e Investigación.

[https://porcausa.org/wp-content/uploads/2017/10/Antimigracion\\_El\\_auge\\_de\\_la\\_xenofobia\\_populista\\_Europa\\_febrero\\_2018.pdf](https://porcausa.org/wp-content/uploads/2017/10/Antimigracion_El_auge_de_la_xenofobia_populista_Europa_febrero_2018.pdf)

(Consultado: 18-07-2019)

Canales, Alejandro. *Papeles de población*, vol. 5. Núm. 22, octubre-diciembre, 1999. Pp. 5-9. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

<https://www.redalyc.org/pdf/112/11202201.pdf>

(Consultado: 16-02-2017)

Canales, Alejandro (2010). *Contribución de los migrantes latinoamericanos al PIB de los Estados Unidos de América*. Universidad Autónoma de Zacatecas.

[https://www.researchgate.net/publication/294180281\\_Contribucion\\_de\\_los\\_migrantes\\_latinoamericanos\\_al\\_PIB\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_de\\_America](https://www.researchgate.net/publication/294180281_Contribucion_de_los_migrantes_latinoamericanos_al_PIB_de_los_Estados_Unidos_de_America)

(Consultado: 17-07-2017)

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Análisis e investigación. "Panorama actual de la frontera entre México y Estados Unidos" Nota Informativa. Senado de la República. 1º de junio de 2017.

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_FronteraMX\\_EEUU\\_010617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_FronteraMX_EEUU_010617.pdf)

(Consultado: 13:10-2017).

CEPAL (2013). *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*. Naciones Unidas. Ginebra.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16560/S2013528\\_es.pdf;sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16560/S2013528_es.pdf;sequence=1)

(Consultado: 13-09-2017)

Cobo Bedia, Rosa. *El Género en las ciencias sociales*. Revistas Científicas Complutenses. Cuadernos de Trabajo Social Vol. 18 (2005): 249-258

<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110249A/7595>

(Consultado: 13-05-2017)

CONAPO (2011). "Nuevos patrones de la migración México- Estados Unidos" en *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*.

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Nuevos\\_patrones.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Nuevos_patrones.pdf)

(Consultado: 13-11-2014)

CONAPO (2013). *La migración femenina mexicana a Estados Unidos. Tendencias actuales*. Boletín de migración internacional. Consejo Nacional de Población. Número 1. México.

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/652/1/images/boletinMigracionNo1\\_8\\_03\\_13.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/652/1/images/boletinMigracionNo1_8_03_13.pdf)

(Consultado: 22-09-2017)

CONAPO (2014). 20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. México.

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/20\\_anos\\_de\\_la\\_Encuesta\\_sobre\\_Migracion\\_en\\_la\\_Frontera\\_Norte\\_de\\_Mexico](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/20_anos_de_la_Encuesta_sobre_Migracion_en_la_Frontera_Norte_de_Mexico) (Consultado: 22-06-2018).

CONAPO (2017). *Anuario de Migración y Remesas México 2017*. Consejo Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer, A. C. México.

<https://www.bbva.com/es/mexico-segundo-pais-mas-migrantes-mundo-12-3-millones/>

Crummett, María de los Ángeles (1987). "Rural women and migration in Latin America." In C. D. Deere and M. León (eds.), *Rural Women and State Policy: Feminist Perspectives on Latin American Agricultural Development*. Westview Press, Boulder, CO.

<https://search.proquest.com/openview/7fab0b4d510e0a9da0d422919d21caf3/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1817355>

(Consultado: 19-09-2017)

De la Garza Toledo, Enrique. Reflexiones acerca de la Reforma Laboral. (2004)  
<http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/articulos/reflexiones.pdf>  
(Consultado: 23-05-2017)

Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto (2007). *Teoría y práctica de la relación dialéctica entre desarrollo y migración*. Revista Migración y Desarrollo, núm. 9, segundo semestre, 2007, pp. 5-25. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, México.  
<http://www.redalyc.org/pdf/660/66000901.pdf>  
(Consultado: 17-11-2015)

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2016). Ediciones Trilce.  
<http://www.beta.INEGI.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>  
[http://www.INEGI.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_ie/enoe\\_ie2016\\_05.pdf](http://www.INEGI.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_05.pdf)  
(Consultado: 8-03-17).

Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2010 (2012). México.  
<https://www.colef.mx/emif/resultados/publicaciones/publicacionesnte/pubnte/EMIF%20NORTE%202010.pdf>  
(Consultado 16-04-2016).

Fausto-Sterling, Anne (2013). *La sociedad escribe la biología / La biología construye el género*.  
<https://seminarioatap.files.wordpress.com/2013/02/la-sociedad-escribe-la-biologia.pdf>  
(Consultado: 04-04-2018)

Giorguli, Silvia (2019) "¿En el Norte la mujer manda? Mexicanas en la migración internacional." En Otros Diálogos de El Colegio de México, 2019 núm. 8, julio-septiembre, 2019.  
<https://otrosdialogos.colmex.mx/en-el-norte-la-mujer-manda-mexicanas-en-la-migracion-internacional> (Consultado: 03-03-2019)

González García, Marta y Pérez Sedeño, Eulalia (2002). *Feminismo, Ciencia y Tecnología*. Revista Ciencia, Tecnología y Género. Número 2 / Enero – Abril 2002. Artículos. Organización de Estados Ibero-americanos OEI. España.  
<http://www.oei.es/historico/revistactsi/numero2/varios2.htm>  
(Consultado: 2-03-2017).

Gregorio Gil, Carmen (2009) *Silvia, ¿quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios*.  
[http://www.ugr.es/~pwlac/G25\\_17Carmen\\_Gregorio\\_Gil.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G25_17Carmen_Gregorio_Gil.html)  
(Consultado: 17-07-2015).

Gross, Elizabeth (1986). "¿Qué es la teoría feminista?"  
[http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012\\_11.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf)  
(Consultado: 07-11-2017)

Gutiérrez, Cristina (2014). "Aspectos generales sobre el tiempo de trabajo y las mujeres desde la Teoría Económica". RED Sociales, 1: 97-117  
<http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2014/05/RSOC001-06-Mujer-y-Trabajo-en-la-Teoria-Economica-Cristina-Gutierrez.pdf>.  
(Consultado: 05-03-2018)

Hartmann, Heidi (1976). "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo".  
<http://archivo.juventudes.org/textos/Miscelanea/Un%20matrimonio%20mal%20avenido.pdf>  
(Consultado: 07-03-2016)

<http://formacion.pcmadrid.org/wp-content/uploads/2018/06/Un-matrimonio-mal-avenido-HARTMANN.pdf> (Consultado: 07-03-2016)

Hondagneu-Sotelo, Pierrete, Estrada, Emir y Ramírez, Hernán (2011). "Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal." Papers, 2011, 96/3 Pp. 805-824. Universidad del Sur de California.  
[https://papers.uab.cat/article/view/v96-n3-hondagneu\\_sotelo-estrada-ramirez](https://papers.uab.cat/article/view/v96-n3-hondagneu_sotelo-estrada-ramirez)  
(Consultado: 12-06-2018)

Incháustegui Romero, Teresa (2016). "Los impactos de la reestructuración económica en el trabajo femenino: una exploración."  
[http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/031\\_03.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/031_03.pdf)  
(Consultado: 12-08-2016)

INEGI - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf) (Consultado 15-08-2017)

Kaplan, David (2017a). "El peculiar comportamiento de la tasa de desempleo". Por *México ¿cómo vamos?* 19 de septiembre de 2017.  
<https://mexicocomovamos.mx/?s=contenido&id=866> (Consultado: 10-11-2017)

Kaplan, David (2017b). "La baja participación de mujeres en el mercado laboral". Por *México ¿cómo vamos?* 10 de octubre del 2017.  
<https://mexicocomovamos.mx/?s=contenido&id=883> (Consultado: 12-11-2017)

Lequin Yves (dir.) (1988). "La mosaïque France. Histoire des étrangers et de l'immigration en France, Paris." Larousse, 1988. *El mosaico en Francia. Historia de los extranjeros y la inmigración en Francia*. Editorial Larousse. Francia.

[http://www.persee.fr/doc/xxs\\_0294-1759\\_1989\\_num\\_23\\_1\\_2853\\_t1\\_0138\\_0000\\_5](http://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1989_num_23_1_2853_t1_0138_0000_5)

(Consultado: 12-08-2016)

Malo de Molina, Marta (2004). "Nociones Comunes, parte 1: La encuesta y la coinvestigación obreras, autoconciencia." <http://eipcp.net/transversal/0406/malo/es>

(Consultado: 01-08-2017)

Marini, Ruy Mauro, "Economía y democracia en América Latina", Archivo de Ruy Mauro Marini para Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, 1994. En [www.marini-escritos.unam.mx](http://www.marini-escritos.unam.mx)

(Consultado 13-09-2016)

Mayordomo Rico, Maribel (2000). "Precursores: el trabajo de las mujeres y la Economía Política". Universidad de Barcelona. Ponencia presentada a las VII Jornada de Economía Crítica. Universidad de Castilla - La Mancha. Albacete.

<http://webs.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com3-7.pdf>

Neffa, Julio César. 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. 1, 2 y 3 de agosto de 2001. "La teoría neoclásica ortodoxa sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. El papel de los intermediarios". Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET). Argentina.

[www.aset.org.ar/congresos/5/aset/pdf/neffa.pdf](http://www.aset.org.ar/congresos/5/aset/pdf/neffa.pdf)

(Consultado: 16-02-2017)

Neffa, Julio César. "Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI". CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1999. Buenos Aires, Argentina.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101102021709/garza2.pdf>

(Consultado: 16-02-2017)

Nelson, Julie. "Can We Talk? Feminist Economists in Dialogue with Social Theorists." [Signs: Journal of Women in Culture and Society 2006, vol. 31, no. 4]

2006 by The University of Chicago.

[http://ase.tufts.edu/gdae/about\\_us/cv/nelson\\_papers/Can\\_We\\_Talk.pdf](http://ase.tufts.edu/gdae/about_us/cv/nelson_papers/Can_We_Talk.pdf).

(Consultado: 17-08-2016)

Nelson, Julie. "Feminismo y economía", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 9, núm. 2, primavera 1995. [Copyright 1995, American Economic Association]

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.394.3425&rep=rep1&type=pdf>.

(Consultado: 13-02-2018)

Ocampo, José A. "Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina". CEPAL – Serie Estudios y Perspectivas – Sede Subregional de la CEPAL en México. Naciones Unidas. 2005.

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4945/1/S050152\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4945/1/S050152_es.pdf)

(Consultado: 14-06-2018)

OIM Organización Internacional para las Migraciones (2006). No. 7. Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre Migración.

[http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

(Consultada: 17-12-2016)

OIT Organización Internacional del Trabajo (1999). Trabajo decente. Memoria del Director General a la 87°. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra. Suiza.

[www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/)

(Consultado: 13-08-2018)

OIT (2003). "¿Qué es el trabajo decente?"

[https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)

(Consultado: 07-03-2016)

OIT Organización Internacional del Trabajo (2016). *Presentación resumida del Informe: El empleo atípico en el mundo. Retos y Perspectivas*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. Suiza.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_534518.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_534518.pdf)

(Consultado: 11-09-2018)

OIT (2018). Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente.

<http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

(Consultado: 17-12-2018)

OIT (2018b). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias del empleo femenino 2018. Avance global*. Ginebra, Suiza.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_619603.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_619603.pdf)

Offen, Karen / Garrayo, Marisa. "Definir El Feminismo: Un Análisis Histórico Comparativo." *Historia Social* No. 9 (1991): 103-135.

[http://www.jstor.org.pbidi.unam.mx:8080/stable/40340550?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org.pbidi.unam.mx:8080/stable/40340550?seq=1#page_scan_tab_contents)

(Consultado: 17-02-2018)

Organización de las Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1996. New York.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

(Consultado: 13-06-2018)

Organización de las Naciones Unidas (2014). *La mujer en el mundo, 2010. Tendencias y estadísticas*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York, 2014.

[https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesK/SeriesK\\_19s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesK/SeriesK_19s.pdf)

(Consultado: 16-08-2018)

Organización de las Naciones Unidas (2016). Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales.

<https://www.un.org/development/desa/es/news/population/international-migrants.html>

(Consultado: 14-03-2017).

Organización de las Naciones Unidas (2019). Los recursos naturales son motivo de numerosas guerras.

<https://www.ambientum.com/ambientum/medio-natural/recursos-naturales-guerras.asp>

(Consultado: 30-12-2019)

ONU-Mujeres "23% es un robo" (2017).

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36950#.WNMOPBLhCCc> (Consultado: 15-03-2017).

Paiewonsky, Denise (2008). *Feminización de la Migración. Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo 1*. Naciones Unidas INSTRAW.

[http://media.onu.org.do/ONU\\_DO\\_web/596/sala\\_prensa\\_publicaciones/docs/0381880001387294964.pdf](http://media.onu.org.do/ONU_DO_web/596/sala_prensa_publicaciones/docs/0381880001387294964.pdf)

(Consultado: 16-04-2018)

Palacios Ibáñez, Loreto. "Epistemología y pedagogía de género: el referente masculino como modo de construcción y transmisión del conocimiento científico." *Horizontes Educativos*, vol. 14, núm. 1, 2009, pp. 65-75 Universidad del Bío Bío, Chillán, Chile.

<http://www.redalyc.org/pdf/979/97912444005.pdf>

(Consultado 17-09-2017).

Petrozziello, Allison J. (2013) *Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una Perspectiva de Género*. Guías de Aprendizaje. Santo Domingo. República Dominicana.

[www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/gender-on-the-move](http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/gender-on-the-move)

(Consultado: 13-05-2017)

PNUD 2009 Informe sobre Desarrollo Humano. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos.

[http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2009\\_es\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf)

(Consultado: 04-08-2018)

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito – Ecuador. Septiembre 16, 17 y 18 de 2003.

<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/globalizacionmigracionyderechoshumanos/articulos/patriciaalbuena.pdf>.

(Consultado: 17-08-2018)

PUEG (2014). "La inequidad de género problema sin resolver aún".  
<http://www.gaceta.unam.mx/20150309/la-inequidad-de-genero-problema-sin-resolver-aun/>  
(Consultado: 8-03-2017)

Ravenstein, E. G. (1885) "The Laws of migration". *Journal of the Statistical Society of London*. Vol. 48, No. 2 (Jun. 1885), pp. 167-235. Published by: Blackwell Publishing for the Royal Statistical Society.  
[http://www.mrtavani.com/Mr. Tavanis World Cultures & AP Human Geography Site/AP Human Geography - Archive - Mr. Tavanis World Cultures Site - Cheltenham High School 1 files/RavensteinLong.pdf](http://www.mrtavani.com/Mr._Tavanis_World_Cultures_&_AP_Human_Geography_Site/AP_Human_Geography_-_Archive_-_Mr._Tavanis_World_Cultures_Site_-_Cheltenham_High_School_1_files/RavensteinLong.pdf)  
(Consultad 19-03-2017)

Ravenstein, E. G. (1889). "The Laws of Migration: Second Paper" *Journal of the Royal Statistical Society of London*. Vol. 52, No. 2 (June. 1889), pp. 241-305. Published by: Blackwell Publishing for the Royal Statistical Society.  
<http://es.scribd.com/doc/197685277/E-G-Ravenstein-JRSS-1889-The-Laws-of-Migration#scribd>  
(Consultado 19-03-2017)

Roldán Dávila, Genoveva (2009). *México y el TLCAN: los condicionantes de las estrategias y políticas de integración y desarrollo económico de cara a la migración laboral (1994-2005)*. Memoria para optar al Grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Economía Internacional y Desarrollo. Madrid, España.  
<https://eprints.ucm.es/8369/1/T30622.pdf>  
(Consultada: 17-03-2015)

Robbins, Lionel (1932). *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*. (Versión electrónica basada en la edición del Fondo de Cultura Económica de México en el año 1944, con traducción de Daniel Cosío Villegas.)  
[https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=596941](https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material_docente/bajar?id_material=596941).  
(Consultada 13 de mayo de 2016)

Rodenberg, Birte (2004). *Gender and Poverty Reduction. New Conceptual Approaches in International Development Cooperation*. German Development Institute. Reports and Working Papers 4/2004. Bonn.  
<https://www.files.ethz.ch/isn/27935/2004-04.pdf>  
(Consultado: 14-05-2018)

Rodríguez Caballero, Juan Carlos (2003). *La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. España.  
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-economia-laboral-en-el-periodo-clasico-de-la-historia-del-pensamiento-economico--0/>.  
(Consultado: 16-07-2017)

Rott, Renate (S/F) "Feminización del trabajo." Instituto de Estudios Latinoamericanos. Mujeres y Género en América Latina.

[http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot\\_feminizacion/contexto/index.html](http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_feminizacion/contexto/index.html)

(Consultado: 17-09-2016)

Rubin, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad." Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.

<file:///E:/2017/PUEG-CIEG-ENTS-2017/Rubin-1.pG-Sexualidaddf.pdf>

<http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf>

(Consultado: 13-02-2017)

Sarachild, Kathie (1973) "*Consciousness-Raising: A Radical Weapon*". First National Women's Liberation Conference outside Chicago, November 27, 1968.

<https://womenwhatistobedone.files.wordpress.com/2013/09/1973-consciousness-raising-radical-weapon-k-sarachild-redstockings.pdf>

(Consultado: 04-11-2016)

Somavía, Juan (2014). El trabajo decente. Una lucha por la dignidad humana. Oficina Internacional del Trabajo.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms\\_380833.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms_380833.pdf)

(Consultado: 9-02-17)

Sousa Santos, Boaventura de (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*.

[http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber\\_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf)

(Consultado: 03-11-2016)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Igualdad de género (2013).

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero>

(Consultado 18-10-2016)

Stiglitz, Joseph E. ¿El fin del neoliberalismo? Universidad de Santiago de Compostela (USC) Fírgoa. Universidade Pública.

<http://firgoa.usc.es/drupal/node/40401>

(Consultado 18-09-2016).

Ugalde, Yamileth (Coord.) (2005). *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. Inmujeres CDMX.

<http://187.216.193.232/biblos-imdf/node/8943>

(Consultado 16-08-2017)

Watanabe, Ben; Totsuka, Hideo, Muto Ichiyo, Martínez, Oscar (Compiladores) (2009). Japón: ¿milagro o pesadilla? La otra cara del Toyotismo. Taller de Estudios Laborales (TEL) # 2.  
<http://www.tel.org.ar/spip/libros/japon.html>  
(Consultado: 18-04-2016).

Zlotnik, Hania (2003). Las dimensiones globales de la migración femenina. *The online journal of the Migration Policy Institute. Migration Information Source*.  
<https://www.migrationpolicy.org/article/global-dimensions-female-migration>  
(Consultado: 11-04-2017)

## **Revistas**

Allier Campuzano, Jaime. *La reforma laboral y el Outsourcing*. Revista del Instituto de la Judicatura Federal. Núm. 39, Enero 2015.  
<https://doctrina.vlex.com.mx/vid/reforma-laboral-outsourcing-654112041> (Consultada: 15-06-2016)

Arango, Joaquín (2003). "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra." *Migración y Desarrollo*, octubre, número 001. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, Latinoamericanistas.  
[https://webs.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO\\_La\\_Explicacion\\_Teorica\\_Migraciones\\_Luces\\_Sombras.pdf](https://webs.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf)  
(Consultado: 14-10-2017)

Ariza, Marina y De Oliveira, Orlandina. "*Inequidades de género y clase: algunas consideraciones analíticas*" en *Nueva Sociedad*, México, núm. 164, noviembre-diciembre 1999, pp. 70-81.

Barajas Arroyo, Guadalupe y Fernández Pérez, Jorge A. (2006). "La sociología del trabajo y la educación superior. Aproximaciones conceptuales". Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Graffylia. Educación Superior. Año 3 Número 6. Primavera 2006.

Bastia, Tanja. "La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global", No. 104, 2008-2009, págs. 67-77  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2912481>  
(Consultado: 14-03-2017)

Benería, Lourdes (1999). "Mercados globales, género y el *hombre de Davos*". La ventana. Avances de trabajo. Revista de estudios de género U de G. México.

[Calzada, Gabriel. Gustave de Molinari.](#)

<http://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/29/gustave-de-molinari-1819-1912-gabriel-calzada.html>

(Consultado: 12-06-2016)

Caputo, Orlando (2001). "Economía chilena: dinámica, límites y contradicciones". Revista Investigación y Crítica. No. 5, número monográfico titulado *La economía mundial y la crisis actual de la economía chilena*, Universidad ARCIS, Chile.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/chile/arcis/clacso5.pdf>

(Consultado: 17-03-2017)

CEPAL. Revista de la CEPAL. Número 54, Diciembre 1994, Santiago de Chile.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/37993-revista-la-cepal-no54>

(Consultado: 13-02-2017)

Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl (2012). "Apuntes para una visión estratégica sobre desarrollo, migración y derechos humanos". Migración y Desarrollo, Vol. 10, NÚM. 18, 2012, 185-191.

<http://www.redalyc.org/pdf/660/66024502007.pdf>

(Consultado: 15-02-2015)

Chant, Sylvia (2005). "¿Cómo podemos hacer que la 'feminización de la pobreza' resulte más relevante en materia de políticas? ¿Hacia una 'feminización de la responsabilidad y la obligación?'" en Moreno Ruíz, Ma. José (Coord.). *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*. Reunión Internacional de Expertas/os 24-26 de Octubre de 2005. Ciudad de México. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Cooperación Técnica Alemana (GTZ)

[https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cohesion\\_social.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cohesion_social.pdf)

(Consultado: 15-04-2017)

Chomsky, Aviva. *Inmigración y la economía de Estados Unidos*. Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPNISSN 1870-2872, Núm. 30 Vol. VIII, 2013, pág. 5-25

[www.mundosisigloxxi.ipn.mx/pdf/v08/30/01.pdf](http://www.mundosisigloxxi.ipn.mx/pdf/v08/30/01.pdf)

(Consultado: 18-09-2016)

Córdova Osnaya, Martha (2005). *La mujer mexicana como estudiante de educación superior*. Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología. Número 4. Agosto de 2005.

<http://psicolatina.org/Cuatro/index.html>

(Consultado: 19-02-2015)

De Oliveira, Orlandina, "Migración femenina, organización familiar y mercados laborales en México", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 7, México, 1984, pp. 676-687.

[estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/download/793/786](http://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/download/793/786)

(Consultado: 15-04-2018)

Domínguez Martín, Rafael "¿Por qué la economía es una ciencia tan misógina? Una relectura de los clásicos desde la economía feminista. Universidad de Cantabria. *Política y Sociedad*, 37 (2001), Madrid (pp. 181-201).

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO0101230181A/24338>

(Consultado 19-02-2017)

Flores Garrido, Natalia (2015). Androcentrismo y teoría económica ¿qué tienen que decir las mujeres al respecto? *Cuadernos de Economía Crítica*, Vol 2, Iss 3, Pp 49-70 (2015)

<https://doaj.org/article/c6cc7ab01daf49a3a0ce168a147edfa9>

García, Brígida; de Oliveira, Orlandina (2007). "Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada." En: *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Argentina.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gutierrez/04GarciaOliveira.pdf>

(Consultado: 03-03-2017)

GHAI, Dharam. "Trabajo decente. Concepto e indicadores." *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122 (2003), núm. 2

<https://ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

(Consultado: 16-01-2018)

Gregorio Gil, Carmen (2007). 'Trabajando honestamente en casa de familia': entre la domesticidad y la hipersexualización. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 15(3), setembro-dezembro/2007.

<http://www.scielo.br/pdf/ref/v15n3/a13v15n3.pdf>

(Consultado: 13-02-2017)

Gregorio Gil, Carmen (1997). "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género" en *Migraciones*, 1: 145-175.

<http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4939>

(Consultado: 01-08-2017)

Guerrero, D. (2001). Desempleo, keynesianismo y teoría laboral del valor. *Política y Sociedad*. 36, 223 – 238. Recuperado a partir de

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0101130223A>

(Consultado: 07-12-2017)

Massey, Douglas, Arango, Joaquín, Hugo, Graeme, Kouaouci, Ali, Pellegrino, Adela, Taylor, Edward. "Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación." *Population and Development Review*, Vol. 19, n. 3. Sep. 1993.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>

(Consultado 16-03-2016).

Morales Sandoval, Berenice y Castro Lugo, David. "La flexibilidad del mercado de trabajo: causas, conceptualización y expresión". *Equilibrio Económico, Revista de Economía, Política y Sociedad*. Vol. 11 (1) Semestre enero-junio de 2015. Número 39, pp. 7-40 ISSN: 2007 -2627.

<http://www.equilibrioeconomico.uadec.mx/descargas/Rev2015/Rev15Sem1Art1.pdf>

(Consultado: 09-01-2018)

Morokvasic, Mirjana. "Birds of Passage are also Women..." *The International Migration Review*. Vol. 18, No. 4, Special Issue: Women in Migration (Winter, 1984), pp. 886-907

<https://www.jstor.org/stable/2546066>

(Consultado: 10-10-2018)

Oso, Laura y Parella, Sonia (2012); "Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30(1) pp. 11-44

<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/39111/37724>

(Consultado: 13-10-2018)

Osorio, Jaime (2010). "La exclusión desde la lógica del capital" En *Migración y Desarrollo*. Núm. 14. Primer Semestre 2010. Pp. 89-104.

[www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n14/v8n14a5.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n14/v8n14a5.pdf)

(Consultado: 14-02-2016)

Prieto R., Carlos (1989) "¿Mercado de trabajo?" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. REIS – Julio/ No. 47. Centro de Investigaciones Sociológicas.

<http://www.miseshispano.org/2015/12/gustave-de-molinari-1819-1912/> (Consultado 02-12-2016)

Portes, Alejandro (1978). "Towards a structural analysis of illegal immigration", *International Migration Review* 12 (Invierno): 469-484.

[https://www.jstor.org/stable/2545446?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/2545446?seq=1#page_scan_tab_contents)

(Consultado: 16-03-2017)

Rendón, Teresa y Salas, Carlos (1993). "El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios."

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/250/3/RCE3.pdf>.

(Consultado 13-02-2015)

Roldán Dávila, Genoveva (2007). "Las migraciones laborales internacionales. El caso de México-Estados Unidos." Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas – Universidad Complutense. Madrid.

<http://webs.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A07%20-%20Rold%E1n%20D%E1vila,%20Genoveva.pdf>

(Consultado 18-04-2015)

Roldán Dávila, Genoveva (2012). "Una aportación ignorada de la teoría neoclásica al estudio de la migración laboral" en Revista MIGRACIÓN Y DESARROLLO, VOL. 10, NÚM. 19, 2012, pp. 61-91.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992012000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992012000200003)

(Consultado 19-04-2016)

Ros, Jaime (2018). La economía mexicana: balance del 2017, principales tendencias, desafíos, y problemas de política económica. Facultad de Economía. UNAM. Disponible en

[www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/03/01Ros.pdf](http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/03/01Ros.pdf)

Woo Morales, Ofelia (2014). "Las mujeres mexicanas en los flujos migratorios laborales hacia Estados Unidos". Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes, Vol. 10, 2014.

<https://lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/1738>

(Consultado: 09-02-2017)

Woo Morales, Ofelia (2015). "Las migrantes mexicanas en el proceso de migración hacia Estados Unidos" Revista Internacionales// Vol. 1. Núm. 1, Enero-Junio de 2015.

<http://www.cainternacionales.com/revista/pdf/Revista-Internacionales-Vol-1-Num-1.pdf#page=124>

(Consultado: 08-01-2017)